GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de enero de 2011
No. 17

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO (DECIMA EDICION) 2011.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compromiso
Gobierno que cumple

Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

(DECIMA EDICION)
2011

INDICE

I	Introducción
II	Presentación
III	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
IV	Efectos de la Inflación
V	Normas de Carácter General
VI	Políticas de Registro
VII	Catálogo de Cuentas
VIII	Instructivo de Cuentas
IX	Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas

IX. A) Dependencias y Entidades Públicas

IX. B) Municipios

X Formatos

XI Apéndice

XI. A) Clasificador por Objeto del Gasto Homologado 2011 Estatal-Municipal

XI. B) Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México

XI. C) Municipios

I. INTRODUCCION

Con el transcurso de los años, la contabilidad gubernamental se ha constituido como el mecanismo idóneo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entidades públicas. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los principios de contabilidad gubernamental.

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra determinada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, adicionándose a este sistema, los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

I. Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, y las operaciones financieras.
II. Informar sobre la aplicación de los fondos públicos, para la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental y para la integración de la Cuenta Pública.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Por lo anterior, se busca mantener la homologación de los sistemas de registro contable y presupuestal de los organismos auxiliares y fideicomisos con el sistema del sector central y con los municipios, por lo que se ha instrumentado el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

II. PRESENTACION

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el catálogo de cuentas, el cual agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular. El Manual, se complementa con el instructivo para el manejo de las cuentas y la guía contabilizadora, el primero describe en forma detallada los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como la representatividad de su saldo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

La guía contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Para efectos de este manual se entenderá como:

Entidades Públicas:

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismo auxiliar, fideicomiso público o ente autónomo que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

Dependencias:

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública, incluyendo a la Procuraduría General de Justicia.

Organismos Auxiliares:

Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial y de salud, educativo, cultural y deportivo que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

Fideicomiso Público:

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

Entes Autónomos:

Son aquellas entidades que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de gestión e independencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Municipio:

Base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación.

III. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG)

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

IV. EFECTOS DE LA INFLACION

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La NIF B-10, Efectos de la inflación, se fundamenta en el Marco Conceptual comprendido en la Serie NIF A, particularmente en la NIF A-2, Postulados básicos, dado que el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos establece que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devengan, identificando los costos y gastos que le son relativos; es decir, se requiere hacer un adecuado enfrentamiento entre tales conceptos. La NIF B-10 perfecciona la asociación entre dichos ingresos, costos y gastos ya que lleva a presentarlos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.

La NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros, requiere que el análisis del capital contable o del patrimonio contable de una entidad se haga con base en un enfoque financiero; es decir, primero debe determinarse la cantidad de dinero o de poder adquisitivo que corresponde al mantenimiento de dicho capital o patrimonio y, sobre esa base, debe calcularse su crecimiento o disminución. Esta NIF coadyuva al cumplimiento de la NIF A-5, debido a que requiere determinar el mantenimiento del capital contable o patrimonio contable; a este importe, la NIF B-10 le llama efecto de reexpresión.

Asimismo, la NIF B-10 tiene sustento en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, en la cual se establece la posibilidad de reexpresar cualquier valor utilizado para el reconocimiento de los activos netos de la entidad (como el costo de adquisición o el valor neto de realización, por ejemplo). Esta norma prevé que dicha reexpresión se haga con base en índices de precios que permitan determinar cifras mas comparables.

En cuanto al alcance, existe una divergencia entre la NIF B-10 y la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias, ya que esta última sólo requiere que se reconozcan los efectos de la hiperinflación. A pesar de que la NIC menciona varias referencias para calificar a una economía como hiperinflacionaria, el parámetro más objetivo indica que esto ocurre cuando la inflación acumulada durante tres años se aproxima o sobrepasa el 100 %.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Por su parte, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros

V. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

I OBJETIVO

Determinar la forma, características y plazo en que las entidades públicas deben proporcionar información financiera, presupuestaria, programática y económica para consolidarla y presentarla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, así como la Cuenta Pública Municipal.

II MARCO LEGAL Y TÉCNICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, frac. II y IV, inciso C, último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 77, frac. XVIII y XIX.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Artículos 3, 5, 8 fracs. I, VIII, IX, X, XIV, XXV.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. X, XVI, 53, fracs. II, III, V, VII y VIII, 91, frac. XI, 93, 94, 95 y 112.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero, Artículos 339 al 356.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Artículo 14, fracs. XII y XIV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Artículo 8, fracs. II, III, IV, V y VI.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Artículo 7, frac. XIV, Artículo 21 fracs. I, II, III, IV, V y VI.

III. NORMA GENERAL

1. La Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios del Estado de México, determinarán los sistemas y políticas de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realicen los entes gubernamentales.

2. La Contaduría General Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, darán a conocer a las entidades, los instructivos y formatos, así como el Catálogo para la Clasificación de las Cuentas, que sustentarán la operación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

3. La Contaduría General Gubernamental, elaborará el Manual de la Cuenta Pública que incluirá los formatos en que las entidades deben proporcionar la información financiera, presupuestal, programática y económica para incluirla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.

Las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos, remitirán a la Contaduría General Gubernamental, los formatos con la información requerida, debidamente clasificada de acuerdo al manual emitido en las fechas que se señalen.

La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:

- Referirse al período de un año natural (1° de enero al 31 de diciembre)
- En el caso de las entidades que comiencen operaciones ya iniciado el año, éstas deberán reportar su información a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre.
- Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deberán ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental en el caso del Gobierno del Estado.
- Los estados financieros de los Organismos Auxiliares deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.
- La Contaduría General Gubernamental clasificará la información para consolidar y presentar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, dando a conocer a las entidades los cambios efectuados.

IV DESINCORPORACION DE ENTIDADES

Cuando una entidad inicie un proceso de desincorporación: fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción, transferencia o venta, deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores públicos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública.

VI. POLITICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los principios de contabilidad gubernamental.

La información contable básica es: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y sus notas que son parte integrante de los mismos, así como complementarios son Estado de Variación en el Patrimonio Contable, Estado de Cambios en el Patrimonio Contable, Estado de Modificaciones al Patrimonio, Evaluación e Integración de la Deuda y Movimientos del Activo Fijo y su Depreciación.

La información presupuestal es: Estado de Ingresos y Egresos, Estado Comparativo de Ingresos, Estado Comparativo de Egresos y así como complementarios son Comparativo de Egresos por naturaleza de gasto, Presupuesto de Egresos autorizado calendarizado, Presupuesto de Egresos ejercido calendarizado, Presupuesto de Ingresos ejercido calendarizado, Ingresos previstos calendarizados e Ingresos recaudados calendarizados.

La información de obra pública es obras en proceso y gasto ejercido y obras concluidas y su costo.

INVERSIONES

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de termino de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la SHCP, la CNBV y la CONDUCEF.

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos totales por productos.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de éstos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de los recursos de origen federal sujetos a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en el Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" emitido por el IMCP.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México en la que ésta responsabilidad recae en el Comité de Inversiones; así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

ALMACEN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Entes Autónomos o Municipios, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del ISEM, IMIEM, CIEEM, SEIEM, CAEM y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del CIEEM el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los Municipios, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos.

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Entes Autónomos y Municipios, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

CANCELACIÓN DE CUENTAS O SALDOS IRRECUPERABLES

A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, organismos auxiliares y Municipios del Estado, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables.
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.

En el caso del Sector Central, la constancia deberá ser elaborada por la unidad ejecutora del gasto, en el caso de los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Municipios y los Poderes Legislativo y Judicial, la constancia deberá ser elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente.

Se considerará la incobrabilidad cuando:

- Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año.
- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público.
- No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público.
- No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado.
- Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad.

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público.
- Seguimiento
- Resolución

Los adeudos con un monto menor a 100 salarios mínimos de la zona económica "C" y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contaduría General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar, Entes Autónomos, Municipios y de los Poderes Legislativo y Judicial, la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

B) ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores

y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del proveedor o contratista
- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados
- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables.
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.
- Gestiones realizadas ante la Secretaria de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
    - Actas levantadas
    - Seguimiento.
    - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

C) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y MERCANCÍAS DISPONIBLES PARA SU VENTA.

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles y mercancías propiedad del ente disponible para su venta.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de baja, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Lugar Físico en el que se encuentran
- Condiciones en que se encuentran
- Descripción de motivo y documentación soporte, por el cual se consideran en condición de baja
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaria de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentado adicionalmente:
    - Actas levantadas
    - Seguimiento
    - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

ACTIVO FIJO

El objetivo de ésta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos, Municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aún cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo Fijo los bienes intangibles, tales como licencias de software, redes entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial SICOPA WEB a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del SICOPA WEB incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C" pero menor de 35 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", deberán incorporarse al SARECO. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere a los almacenes.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los municipios el control del patrimonio será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, considerando sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos (CREG).

DEPRECIACION

Para el caso de los organismos auxiliares, la depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

BIENES	% ANUAL
Vehículos	10 %
Equipo de cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
El resto	10 %

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo fijo y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Nota: La aplicación de la depreciación de activos para el caso del Sector Central de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los municipios y sus organismos descentralizados, se hará a partir de que sea aprobada por la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental.

VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos; para el caso de los Poderes Legislativo y Judicial por el área competente, para el caso de los municipios la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 346 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las dependencias del sector central deberán remitir mensualmente a la Contaduría General Gubernamental la documentación original que ampare las inversiones en activo fijo.

En el caso de los municipios el procedimiento de venta y baja de bienes muebles e inmuebles será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente. (Ver guía contabilizadora)

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando en su caso la ampliación presupuestal no liquida correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

En el caso de los municipios el registro de los donativos será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control especifico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

- Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.
- Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.
- Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra o al cierre del ejercicio, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública en el periodo correspondiente.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso especifico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

SUBSIDIOS Y APOYOS

Las entregas de recursos provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios que con base en sus presupuestos de egresos reciban los organismos auxiliares y fideicomisos, así como los entes autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el estado de resultados como ingresos por subsidios y como egresos por pago de intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las transferencias para subsidio de operación, se registrarán como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Se recomienda a las entidades que para efectos de clasificar los subsidios o transferencias consideren lo dispuesto en la Clasificación por Naturaleza de Gasto vigente.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centro de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, éstos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aún cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aún cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir comprobantes que acrediten dichos actos, los cuales deberán ser impresos en los establecimientos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de ingresos recaudados y la de ingresos por recaudar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial así como de los Entes autónomos será al área competente; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En el caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir las adefas generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las adefas en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Entes Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- **Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.
- **Ley de Ingresos por Ejecutar:** En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- **Ley de Ingresos Recaudada:** En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y especificamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.
- **Presupuesto de Egresos Aprobado**: Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- **Presupuesto de Egresos por Ejercer:** En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de gastos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Ejercido Devengado o Pagado, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Devengado**: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos ejercidos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado:** En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos obtenidos por concepto de los Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidades" no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan de servicios de enseñanza (Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado), ya que las Universidades forman parte del proceso de garantizar la calidad del procedimiento, por medio del cual los organismos certificados acreditan a la misma como un centro de evaluación, de acuerdo con las reglas, para realizar estas actividades de evaluación y verificación interna, de conformidad con normas técnicas de competencia laboral (Reglas Generales de los Sistemas Normalizados y de Certificación de Competencia Laboral).

Es conveniente que dentro de las facturas o comprobantes que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda: "No causa I.V.A., conforme al artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado".

Para los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes (honorarios) que se contratan para los cursos de "Educación Continua" y para la Evaluación del "Centro de Evaluación de Competencia Laboral" no están obligadas a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por los servicios personales independientes (honorarios) que cubran dicha personas, en virtud de que las Universidades son Organismos Públicos Descentralizados.

En Impuesto al Valor Agregado pagado a las personas mencionadas deberá cargarse a resultados, toda vez que las Universidades no tienen derecho al acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado, debido a que sus ingresos no están gravados por este impuesto (artículo 4 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.13.5 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia.

Las instituciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del impuesto sobre la renta de los mismos cuando le sean pagados a organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria. (8 y 58 LISR)

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos, las Entidades Públicas, y la Entidades Federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala este código en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos, Entes Autónomos y Municipios, deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de aportaciones de mejoras por servicios ambientales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de crédito a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del impuesto al valor agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación.

REGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención medica a pacientes no derechohabientes

PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones en gastos con un control en cuentas de orden, para su posible recuperación.

CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRANSITO

La tesorería del estado, las áreas de administración o finanzas de los Organismos Auxiliares, de los Entes Autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial o las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

Número de cheque
Fecha de expedición del cheque
Beneficiario
Importe del cheque

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito así como en su caso los cheques elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que a su vez sean cancelados en su sistema.

Una vez transcurridos tres años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

PAGOS ANTICIPADOS

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la cuenta de egresos ordinarios en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se aplicará lo dispuesto en la cuenta de balance 1306 de Pagos Anticipados.

APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados por las entidades públicas a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos, los comités de los mismos deberán proporcionar

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1115
TITULO	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.	1	De los importes realizados en las emisiones de otorgamiento de créditos.
2	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente.		
3	Por el importe a cancelar de los créditos prescritos o que el comité respectivo califique como incobrables.		
4	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del saldo que se tiene para reconocer créditos incobrables.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1116
TITULO	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1113
TITULO	BANCOS /DEPENDENCIAS Y OTROS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1114
TITULO	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

VIII. INSTRUCTIVO DE CUENTAS

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1111
TITULO	EFECTIVO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos efectuados a la Caja General o a las Cajas de Administración de Rentas.	1	De todas las salidas de efectivo, por pagos realizados a terceros o salidas por depósitos a los bancos
2	Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del Organismo Auxiliar	2	Por el faltante de efectivo según arqueo de caja.
3	Por los pagos a las cajas de las tesorerías municipales y organismos operadores de agua.		
4	Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja.		
5	Por la entrega inicial del Fondo Fijo de caja y los incrementos posteriores.	3	Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse al fondo fijo de caja, en el caso del Poder Ejecutivo.

SU SALDO REPRESENTA
La existencia de efectivo en Caja, (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el de las dotaciones entregadas a las Dependencias del Gobierno del Estado, o del municipio en su caso; asimismo los importes de los Fondos Fijos de Caja autorizados y entregados.

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1112
TITULO	BANCOS / TESORERIA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos efectuados en cuentas de cheques.	1	Por los cheques expedidos.
2	Por los rendimientos generados en cuentas de cheques.	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias, (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta etc.

SU SALDO REPRESENTA
El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
8242	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8243	Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	D	4
8244	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8245	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8246	Presupuesto de Egresos Devengado de Obra Pública	D	4
8247	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8250	**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**		
8251	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8252	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8253	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	D	4
8254	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8255	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8256	Presupuesto de Egresos Pagado de Obra Pública	D	4
8257	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8260	**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (NO SE UTILIZA)**		
8261	Presupuesto de Egresos Modificado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8262	Presupuesto de Egresos Modificado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8263	Presupuesto de Egresos Modificado de Participaciones y aportaciones	D	4
8264	Presupuesto de Egresos Modificado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8265	Presupuesto de Egresos Modificado de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8266	Presupuesto de Egresos Modificado de Obra Pública	D	4
8267	Presupuesto de Egresos Modificado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8270	**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (NO SE UTILIZA)**		
8271	Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8272	Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8273	Presupuesto de Egresos Ejercido de Participaciones y aportaciones	D	4
8274	Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8275	Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8276	Presupuesto de Egresos Ejercido de Obra Pública	D	4
8277	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
9000	**CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO**		
9100	**Cuentas de Liquidación y Cierre Presupuestario**		
9110	Superávit Financiero	D	2
9120	Déficit Financiero	D	2
9130	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	D	2

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
7650	Por ejercer de créditos de cadenas productivas	A	3
7651	Medicamentos en consignación	D	4
7652	Consignación de medicamentos	A	4
7653	Insumos médicos en administración	D	3
7654	Administración de insumos médicos	A	3
8000	**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**		
8100	**LEY DE INGRESOS**		
8110	**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**A**	**5**
8120	**LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**	**D**	**5**
8130	**LEY DE INGRESOS RECAUDADA**	**D**	**5**
8140	**LEY DE INGRESOS MODIFICADA (NO SE UTILIZA)**	**D**	**5**
8150	**LEY DE INGRESOS DEVENGADA (NO SE UTILIZA)**	**D**	**5**
8200	**PRESUPUESTO DE EGRESOS**		
8210	**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**		
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
8213	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	A	4
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	A	4
8215	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	A	4
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Obra Pública	A	4
8217	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	A	4
8220	**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**		
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8223	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y aportaciones	D	4
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8225	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8226	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Obra Pública	D	4
8227	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8230	**PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**		
8231	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8232	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8233	Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportaciones	D	4
8234	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8235	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8236	Presupuesto de Egresos Comprometido de Obra Pública	D	4
8237	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8240	**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**		
8241	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
7608	Organismos auxiliares cuenta de control	A	3
7609	Cuenta de control de organismos auxiliares	D	3
7610	Activo en arrendamiento financiero	D	2
7611	Arrendamiento financiero de activos	A	2
7612	Aportaciones de comunidades para electrificación	D	2
7613	Aportaciones para electrificación cobradas	D	2
7614	Aportaciones para electrificación por cobrar	A	2
7615	Fondos de desincorporación (en especie)	D	2
7616	Desincorporación de fondos (en especie)	A	2
7617	Fideicomiso para capacitación, investigación y educación médica continua	D	2
7618	Capacitación, investigación y educación médica continua del fideicomiso	A	2
7619	Programa nacional de recursos federales	D	2
7620	Recursos federales programables	A	2
7621	Donaciones de bienes recibidos pendientes de regularizar	D	2
7622	Regularización de donación de bienes recibidos	A	2
7623	Derechos actuariales de servidores públicos	D	2
7624	Reservas actuariales	A	2
7625	Rezagos por cobro de agua	D	2
7626	Responsabilidad por cobros de agua	A	2
7627	Fondo de prioridades estatales y municipales	D	2
7628	Recursos aplicados del fondo de prioridades	A	2
7629	Bienes muebles e inmuebles en comodato	D	2
7630	Comodato de bienes muebles e inmuebles	A	2
7631	Fianzas contratadas	D	2
7632	Contratación de fianzas	A	2
7633	Programas culturales tripartita	D	2
7634	Tripartitas programas culturales	A	2
7635	Rezago por cobro de impuestos	D	2
7636	Responsabilidad por cobro de impuestos	A	2
7637	Multas federales pendientes de cobro	D	2
7638	Cobros pendientes por multas federales	A	2
7639	Fideicomiso de aportaciones para planta tratadora	D	2
7640	Aportación para planta tratadora de fideicomiso	A	2
7641	Reserva de inversión del sistema de capitalización individual	D	2
7642	Inversión de reserva del sistema de capitalización individual	A	2
7643	Inventario a precio de venta	D	2
7644	Precio de inventario de venta	A	2
7645	Deducciones a precio de venta	D	2
7646	Precio de venta de las deducciones	A	2
7647	Beneficios otorgados a derechohabientes	D	2
7648	Prestaciones disfrutadas por los derechohabientes	A	2
7649	Créditos por ejercer cadenas productivas	D	3

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
6120	Ahorro de la Gestión	D	2
6130	Desahorro de la Gestión	D	2
7000	**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**		
7100	**Valores**		
7110	**Valores**		
7111	Valores en Custodia	D	2
7112	Custodia de Valores	A	2
7113	Instrumentos de crédito prestados a formadores de mercado	D	2
7114	Préstamo de instrumentos de crédito a formadores de mercado y su garantía	A	2
7115	Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado	D	2
7116	Garantía de créditos recibidos de los formadores de mercado	A	2
7200	**Emisión de Obligaciones**		
7210	**Emisión de Obligaciones**		
7211	Autorización para la emisión de bonos, títulos, valores, autorizaciones para contratar préstamos y otras obligaciones en el marco de la ley	D	2
7212	Autorización para firma de préstamos	A	2
7213	Emisión de bonos y otros valores de la deuda interna no puestos en circulación	D	2
7214	Bonos y otros valores de la deuda interna emitidos puestos en circulación	A	2
7215	Emisión de bonos y otros valores de la deuda externa no puestos en circulación	D	2
7216	Bonos y otros valores de la deuda externa emitidos puestos en circulación	A	2
7300	**Avales y Garantías**		
7310	**Avales y Garantías**		
7311	Autorización de Avales	D	2
7312	Avales Firmados	A	2
7313	Registro de Garantías	D	2
7314	Garantías Registradas	A	2
7400	**Juicios**		
7410	**Juicios**		
7411	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	D	2
7412	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	A	2
7500	**Inversión Pública**		
7510	**Inversión Pública**		
7511	Contratos para Inversión Pública	D	2
7512	Inversión Pública Contratada	A	2
7600	**CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS**		
7601	Avales otorgados	A	2
7602	Obligaciones contingentes	D	4
7603	Fondos en desincorporación (en efectivo)	D	2
7604	Desincorporación de fondos (en efectivo)	A	2
7605	Almacén	D	2
7606	Artículos disponibles por el almacén	A	2
7607	Artículos distribuidos por el almacén	A	2

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
3120	**Revaluaciones del Patrimonio**		
3121	Revaluaciones del Patrimonio	A	2
3130	**Donaciones de Capital**		
3131	Donaciones de Capital	A	2
3200	**Patrimonio Generado**		
3210	**Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)**		
3211	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	A	2
3220	**Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	A	2
3230	**Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada**		
3231	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	A	2
3240	**Modificaciones al Patrimonio**		
3241	Modificaciones al Patrimonio	D	2
3250	**Revalúos**		
3251	Revalúos	A	2
3260	**Reservas**		
3261	Reservas	A	3
3270	**Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3271	Cambios en Políticas Contables	A	2
3272	Cambios por Errores Contables	A	2
3300	**Exceso o Insuficiencia en la actualización del Patrimonio**		
3310	**Resultado por posición monetaria**		
3311	Resultado por posición monetaria	A	2
3320	**Resultado por tenencia de Activos no monetarios**		
3321	Resultado por tenencia de Activos no monetarios	A	2
4000	**INGRESOS**		
4100	**Ingresos de Gestión**	**A**	**4**
4200	**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**A**	**4**
4300	**Otros Ingresos**	**A**	**4**
5000	**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**		
5100	**Gastos de Funcionamiento**	**D**	**4**
5200	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**D**	**4**
5300	**Participaciones y aportaciones**	**D**	**4**
5400	**Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**	**D**	**4**
5500	**Otros gastos y Pérdidas extraordinarias**	**D**	**4**
5600	**Bienes Muebles e Inmuebles**	**D**	**4**
5700	**Obra Pública**	**D**	**4**
6000	**CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE**		
6100	**Cuentas de Cierre o Corte Contable**		
6110	Resumen de Ingresos y Gastos	D	2

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
2170	**Provisiones a Corto Plazo**		
2171	Provisión para Demandas y Litigios a Corto Plazo	A	4
2172	Provisión para contingencias a Corto Plazo	A	4
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	A	4
2190	**Otros Pasivos a Corto Plazo**		
2191	Ingresos por Clasificar	A	4
2192	Recaudación por Participar	A	4
2199	Otros Pasivos Circulantes	A	5
2200	**PASIVO NO CIRCULANTE**		
2210	**Cuentas por pagar a Largo Plazo**		
2211	Proveedores por pagar a Largo Plazo	A	4
2212	Contratistas por pagar a Largo Plazo	A	4
2220	**Documentos por pagar a Largo Plazo**		
2221	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	A	4
2222	Documentos con Contratistas por pagar a Largo Plazo	A	4
2229	Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	A	4
2230	**Deuda Pública a Largo Plazo**		
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	A	4
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	A	4
2233	Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	A	4
2234	Préstamos de la Deuda Externa por Pagar a Largo Plazo	A	4
2235	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	A	4
2240	**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**		
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2242	Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo	A	4
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2250	**Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Largo Plazo**		
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	A	4
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	A	4
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	A	4
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Análogos a Largo Plazo	A	4
2255	Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo	A	4
2256	Bienes en Garantía a Largo Plazo	A	4
2260	**Provis'ones a Largo Plazo**		
2261	Provisión para Demandas y Litigios a Largo Plazo	A	4
2262	Provisión por Pensiones a Largo Plazo	A	4
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	A	4
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	A	4
3000	**HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO**		
3100	**Patrimonio contribuido**		
3110	**Aportaciones**		
3111	Aportaciones	A	3

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1284	(Estimaciones para cuentas incobrables de Contribuciones por cobrar a Largo Plazo)	A	3
1285	(Estimaciones para cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo)	A	3
1289	(Estimaciones para otras cuentas incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo)	A	3
1290	**Otros Activos no Circulantes**		
1291	Bienes en Concesión	D	3
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	D	3
1293	Bienes en Comodato	D	3
2000	**PASIVO**		
2100	**PASIVO CIRCULANTE**		
2110	**Cuentas por pagar a Corto Plazo**		
2111	Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	A	4
2112	Proveedores por pagar a Corto Plazo	A	4
2113	Subsidios, Participaciones y Aportaciones por pagar a Corto Plazo	A	5
2114	Contratistas por pagar a Corto Plazo	A	4
2115	Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo	A	4
2116	Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	A	4
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	A	5
2118	Devoluciones de Contribuciones por pagar a corto plazo	A	4
2119	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	A	5
2120	**Documentos por pagar a Corto Plazo**		
2121	Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo	A	4
2122	Documentos con Contratistas por pagar a Corto Plazo	A	4
2129	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	A	4
2130	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**		
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	A	4
2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	A	4
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	A	4
2140	**Títulos y Valores a Corto Plazo**		
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	A	4
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	A	4
2150	**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**		
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	A	3
2160	**Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo**		
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	A	4
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Análogos a Corto Plazo	A	4
2165	Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo	A	4
2166	Bienes en Garantía a Corto Plazo	A	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4
1222	Deudores diversos a Largo Plazo	D	4
1223	Contribuciones a Largo Plazo	D	4
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	D	4
1229	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	D	4
1230	**Bienes Inmuebles**		
1231	Terrenos	D	4
1232	Edificios	D	4
1233	Infraestructura	D	4
1234	Construcciones en proceso (Obra Pública)	D	5
1240	**Bienes Muebles**		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	D	4
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	D	4
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	D	4
1244	Equipo de Transporte	D	4
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	D	4
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	D	4
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4
1248	Activos Biológicos	D	4
1249	Otros Bienes Muebles	D	4
1250	**Activos Intangibles**		
1251	Software	D	4
1252	Patentes, Marcas y Derechos	D	4
1253	Concesiones y Franquicias	D	4
1254	Licencias	D	4
1259	Otros Activos Intangibles	D	4
1260	**(Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes)**		
1261	(Depreciación Acumulada de Inmuebles)	A	4
1262	(Depreciación Acumulada Muebles)	A	4
1263	(Deterioro Acumulado de Activos Biológicos)	A	4
1264	(Amortización acumulada de Activos Intangibles)	A	4
1270	Activos Diferidos		
1271	Estudios y Proyectos	D	3
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento Financiero	D	3
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	D	3
1274	Anticipos a Largo Plazo	D	5
1275	Beneficios al Retiro de empleados pagados por adelantado	D	3
1279	Otros Activos Diferidos	D	3
1280	**(Estimación por pérdidas o deterioro de Activos no Circulantes)**		
1281	(Deterioro de Inversiones Financieras a Largo Plazo)	A	3
1282	(Estimaciones para cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo)	A	3
1283	(Estimaciones para cuentas incobrables de Deudores Diversos por cobrar a Largo Plazo)	A	3

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1113	Bancos/Dependencias y otros	D	3
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3
1115	Fondos con Afectación Específica	A	3
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	D	3
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	D	3
1120	**Derechos a recibir efectivo o equivalentes**		
1121	Inversiones financieras de corto plazo	D	2
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	D	4
1124	Contribuciones por recuperar a Corto Plazo	D	3
1125	Deudores por anticipos de Tesorería a Corto Plazo	D	4
1126	Préstamos otorgados a Corto Plazo	D	4
1129	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo	D	4
1130	**Derechos a recibir bienes o servicios**		
1131	Anticipo a proveedores por prestación de servicios a Corto Plazo	D	4
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a Corto Plazo	D	4
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a Corto Plazo	D	4
1134	Anticipos a contratistas (obras) a Corto Plazo	D	4
1139	Otros Derechos a recibir bienes o servicios a Corto Plazo	D	5
1140	**Inventarios**		
1141	Inventario de Mercancías para Reventa	D	2
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	D	5
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	D	5
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción	D	5
1145	Mercancías en Tránsito	D	2
1150	**Almacén**		
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	D	5
1160	**(Estimación por pérdidas o deterioro de Activos Circulantes)**		
1161	(Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes)	A	2
1162	(Estimación para cuentas incobrables por Derechos a recibir Bienes o Servicios)	A	2
1163	(Estimación por pérdidas de Inventarios)	A	2
1190	**Otros Activos Circulantes**		
1191	Valores en Garantía	D	3
1192	Otros Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	D	3
1193	Bienes Muebles derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	D	4
1200	**ACTIVO NO CIRCULANTE**		
1210	**Inversiones Financieras a Largo Plazo**		
1211	Colocaciones a Largo Plazo	D	3
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4
1213	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	D	3
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3
1220	**Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo**		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

En Otros Pasivos a Corto Plazo se presenta la cuenta 2301 "Ingresos por clasificar", la cual será utilizada a 4to. nivel y en forma específica representa las obligaciones constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar, cuenta compensada con activo, a cargo del Gobierno del Estado de México.

El Pasivo No Circulante se integra por la cuenta "Documentos por Pagar a Largo Plazo" la cual será utilizada al 4to. nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a largo plazo.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Estas cuentas son afectadas por los ingresos ordinarios y extraordinarios que reciben las Tesorerías Municipales y el Gobierno del Estado a través de las Administraciones de Rentas de la Caja General, o de las tesorerías, respectivamente, y son el resultado de la aplicación del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos Municipal.

Por lo que se refiere a Organismos Auxiliares se recaudan ingresos por concepto de subsidio e ingresos propios.

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

Este rubro se integra por las cuentas 5000 "Gastos y Otras Pérdidas". Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5000 a 4to. Nivel, con la identificación del capítulo de gasto al que corresponda, con la siguiente estructura para el Gobierno del Estado de México:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	202A000000			Dependencia, Organismos o Fideicomiso que realiza el egreso
5100	202A000000	0903010202010		Función, Subfunción, Programa, Subprograma, Proyecto y Municipio
5100	202A000000	0903010202010	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

Para los Municipios se estructurará de la siguiente manera:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	A00100			Dependencia General y Auxiliar que realiza el egreso
5100	A00100	09010110		Función, Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento
5100	A00100	09010110	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

CATALOGO DE CUENTAS

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación y Gasto Público con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

CUENTAS DE ORDEN

En este rubro destacan principalmente las Cuentas de Orden Presupuestarias tanto de Ingresos como de Egresos y las Cuentas de Orden no Presupuestarias como son las de Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros.

Al final del ejercicio las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo en cero

Una vez descrita la estructuración de cuentas, se presenta el catálogo de cuentas autorizado.

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1000	**ACTIVO**		
1100	**ACTIVO CIRCULANTE**		
1110	**Efectivo y Equivalentes**		
1111	Efectivo	D	4
1112	Bancos/Tesorería	D	3

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

VII.CATALOGO DE CUENTAS

OBJETIVO

Presentar la clasificación de los conceptos que integran la contabilidad de una Entidad Pública, para tal efecto la Secretaría, las Tesorerías y el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de común acuerdo establecerá la clasificación del Catálogo de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

ESTRUCTURA DEL CATALOGO DE CUENTAS

CUENTAS DE ACTIVO

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante, Fijo y Otros Activos:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo, Bancos/Tesorería, Inversiones Temporales, Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, Cuentas por cobrar a corto plazo, Anticipo a Proveedores, entre otras; dichas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	1	1	1	EFECTIVO	Activo
					Activo Circulante
					Efectivo y Equivalentes
					Efectivo (Cuenta especifica)

El Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Bienes Muebles e Inmuebles, entre otras; estas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	2	4	4	BIENES MUEBLES	Activo
					Activo No Circulante
					Bienes Muebles
					Equipo de Transporte (Cuenta específica)

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las de Activo No Circulante, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2do., 3er., 4to. y 5to. nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

El rubro otros activos se conforman principalmente por la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso (Obra Pública)" esta cuenta es utilizada en un 5to. nivel, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

1234						Construcciones en proceso (Obra Pública)
1234	1					Dir Gral de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)
1234	1	1				Número de Obra
1234	1	1	1			Número de Contratista
1234	1	1	1	1		Estimación de la obra ejecutada
1234	1	1	1	2		IVA Pagado

CUENTAS DE PASIVO

El Pasivo se divide en: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante.

Dentro del Pasivo Circulante se presentan:

La cuenta de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", la cual será desagregada por distintas cuentas de mayor que serán utilizadas a 4to. y 5to. nivel y en forma específica para controlar los pasivos no documentados, principalmente por los generados por el presupuesto de egresos ejercido por pagar, así como por el registro de proveedores y contratistas.

La cuenta de "Documentos por Pagar a Corto Plazo", la cual será desagregada por distintas cuentas de mayor que serán utilizadas a 3er, 4to. y 5to. nivel y en forma específica para controlar la Deuda Pública a corto plazo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1119
TITULO	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la creación del Fondo de Reserva de acuerdo a la constancia de liquidación de participaciones en la denominación "Descuento para el fondo de reserva del FEIEF"	1	Por el uso del Fondo de Reserva o reintegro de los recursos conforme a las reglas del decreto

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los recursos del Fondo de Reserva

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1121
TITULO	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1122
TITULO	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la Entidad Pública.	1	Por los pagos parciales o totales de los documentos por cobrar que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
		2	Por el valor nominal de los documentos por cobrar endosados o cancelados por la Entidad Pública.
		3	Por el valor nominal de los documentos por cobrar que se determinen como incobrables, previa autorización.
2	Por la venta de mercancías a clientes y la prestación de servicio a crédito.[1]	4	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúen los clientes.[1]
		5	Por las devoluciones de mercancías por parte de los clientes[1]
		6	Por las rebajas y bonificaciones sobre venta concedidas a los clientes.
		7	Por los descuentos sobre venta concedidos a los clientes.[1]
		8	Por las cuentas que se determinen como incobrables a clientes, previa autorización.[1]
3	Por el otorgamiento de créditos a corto plazo a servidores públicos y jubilados.[2]	9	Por la recuperación o pago de los créditos otorgados a corto plazo a servidores públicos y jubilados.[2]
4	Por el importe de los intereses cobrados por créditos a corto plazo otorgados a servidores públicos [2]	10	Por la cancelación de los créditos a servidores públicos a corto plazo irrecuperables.[2]
5	Por el importe de las devoluciones por descuentos de más realizados a los servidores públicos y jubilados en sus créditos a corto plazo [2]	11	Por el entero pagado por las Instituciones Públicas de los descuentos de créditos a corto plazo realizadas a los servidores públicos.[2]
		12	Por el importe del saldo de los créditos a corto plazo de los servidores públicos y jubilados fallecidos.[2]
6	Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.[2]	13	Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones a corto plazo.[2]
7	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.[2]	14	Por la recuperación o pago de retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo.[2]
8	Por el otorgamiento de créditos a mediano plazo a servidores públicos y jubilados.[2]	15	Por la recuperación o pago de los créditos otorgados a mediano plazo a servidores públicos y jubilados.[2]
9	Por el importe de los intereses cobrados por créditos a mediano plazo otorgados.[2]	16	Por la cancelación de los créditos a mediano plazo irrecuperables.[2]

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1122
TITULO	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
10	Por el importe de las devoluciones por descuento de más realizados a los servidores públicos y jubilados en créditos a mediano plazo[2]	17	Por el entero pagado por las Instituciones Públicas por los descuentos de créditos a mediano plazo realizadas a los servidores públicos.[2]
		18	Por el importe del saldo de los créditos a mediano plazo de los servidores públicos y jubilados fallecidos.[2]
11	Por el importe de las cuotas y aportaciones por cobrar documentadas con las entidades públicas.[2]	19	Por el pago de las entidades públicas de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social documentadas.[2]
12	Por el importe de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.[2]	20	Por la recuperación o pago de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas.[2]
13	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas[2]	21	Por la recuperación o pago de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas.[2]
14	Por el importe de las estimaciones de las cuotas de capitalización individual por cobrar calculadas quincenalmente[2]	22	Al momento de recibir el pago de las instituciones Públicas por concepto de las cuotas de capitalización individual por cobrar[2]
15	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente de las cuotas de ahorro voluntario de capitalización individual por cobrar[2]	23	Al momento de recibir el pago de las Instituciones Públicas por concepto de las cuotas de ahorro voluntario de capitalización individual por cobrar[2]
16	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente de las aportaciones de capitalización individual por cobrar[2]	24	Al momento de recibir el pago de las Instituciones Públicas por concepto de las aportaciones de capitalización individual por cobrar[2]

SU SALDO REPRESENTA

El importe de: El valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la Entidad Pública; el adeudo de los clientes por las ventas de mercancías y la prestación de servicios a crédito; los créditos a corto plazo y a mediano plazo a cargo de los servidores públicos y jubilados del Gobierno del Estado de México y Municipios; las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo; las retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas; las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a entidades públicas documentadas; las retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas y las de otras prestaciones por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas; los créditos fiscales por cuotas de capitalización individual pendientes de pago por las Instituciones Públicas y el importe de los créditos fiscales por aportaciones de capitalización individual pendientes de pago por las Instituciones Públicas

OBSERVACIONES
[1] Solo aplica al Poder Ejecutivo
[2] Solo aplica al ISSEMYM

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1123
TITULO	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los importes de los adeudos no documentados, derivados de operaciones diversas.	1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
2	Por los préstamos concedidos al personal, en el caso de Poder Ejecutivo exclusivamente.	2	Por la comprobación parcial o total de los anticipos para gastos; las autorizaciones de pago se consideraran comprobadas hasta el momento en que la Dirección General de Planeación y Gasto Público autorice la aplicación correspondiente
3	En general por los demás adeudos no considerados en clientes y documentos por cobrar, originados en operaciones ajenas a su función de servicio público	3	Por los reintegros de los anticipos para gastos.
4	Por los anticipos para gastos a comprobar, en el caso del Poder Ejecutivo exclusivamente.	4	Por el importe de las cuentas que determinen incobrables, previa autorización, en el caso del Poder Ejecutivo.
5	Por los pagos realizados pendientes de asignación presupuestal.	5	Por la asignación presupuestal o recuperación, en su caso.
SU SALDO REPRESENTA Para el Poder Ejecutivo el importe de los préstamos y anticipos para gastos, pendientes de cobrar y comprobar, para los municipios, créditos a favor por concepto de adeudos originados en operaciones ajenas a su función de servicio público, así como el importe de los pagos pendientes de asignación presupuestal.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1124
TITULO	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición de mercancías, bienes o servicios.	1	Por el impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre una compra de mercancía adquirida, o por la cancelación de un servicio.
		2	Por el traspaso de su saldo a la cuenta de IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea mayor al saldo del IVA acreditable.
		3	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea inferior al saldo de la cuenta IVA acreditable.
		4	Por las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el fisco.
SU SALDO REPRESENTA El importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar del Fisco.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1125
TITULO	DEUDORES POR ANTICIPO DE TESORERÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1126
TITULO	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1129
TITULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1131
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien o la prestación del servicio a corto plazo
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la prestación de servicios corto plazo
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la prestación de servicios a corto plazo
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1132
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes muebles e inmuebles a corto plazo	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien mueble o inmueble a corto plazo
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes muebles e inmuebles a corto plazo
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes muebles o inmuebles a corto plazo
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1133
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes intangibles a corto plazo	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien intangible a corto plazo
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes intangibles a corto plazo
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes intangibles a corto plazo
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1134
TITULO	ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los anticipos a contratistas otorgados para la ejecución de obras.	1	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a contratistas.
		2	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a contratistas, a través de las estimaciones

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los anticipos de obra otorgados a contratistas, pendientes de comprobar.

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1139
TITULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1141
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA REVENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles y mercancías para su reventa.	1	Por las reventas de bienes inmuebles y mercancías.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías recibidas por el Organismo Auxiliar para su reventa.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías, otorgadas por el Organismo Auxiliar
3	Por la cancelación de los contratos de compra-venta de los bienes inmuebles.	3	Por las devoluciones de mercancías.
4	Por las devoluciones de las mercancías vendidas.	4	Por las bajas de mercancías para su reventa, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	Por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado del costo de su regularización y acondicionamiento.	5	Por el importe de los faltantes de mercancías para su reventa, que resulten en la toma física de los inventarios.
6	Por el importe de los sobrantes de mercancías para su reventa, determinados en la toma física de los inventarios.		
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes inmuebles y mercancías disponibles para su venta.			
OBSERVACIONES Sólo aplica al poder Ejecutivo			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1142
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1143
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1143
TITULO	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1145
TITULO	MERCANCÍAS EN TRANSITO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las mercancías adquiridas no recibidas, así como aquellas adquisiciones de bienes que se encuentren en proceso al cierre del ejercicio.	1	Por la llegada de las mercancías adquiridas.
2	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra relacionados con las mercancías adquiridas no recibidas	2	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos
SU SALDO REPRESENTA El precio de costo de las mercancías propiedad de la Entidad Pública las cuales fueron adquiridas no recibidas al cierre.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ALMACÉN
CUENTA	1151
TITULO	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de las compras de bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.	1	Por la salida del almacén de los bienes de consumo
2	Por las primas de seguros contratados contra riesgos y accidentes.	2	Por la salida de las mercancías y de los bienes muebles.
3	Por los fletes y acarreos	3	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos
4	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etcétera.		
SU SALDO REPRESENTA El costo de los bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores de agua, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.			
OBSERVACIONES Aplica para ISEM e IMIEM. En el caso de municipios solo aplica los numerales 1 y 2 de cargo y 1, 2 y 3 de abono.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1161
TITULO	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Del importe de las disminuciones efectuadas a la reserva como resultado de los estudios efectuados al total de cuentas por cobrar.	1	Por los aumentos a la reserva, como resultado de los estudios efectuados a las cuentas por cobrar, por concepto de crédito, préstamos y anticipos otorgados
2	Por el importe de los pagos realizados de las cuentas que se tenían reservadas.		
3	Del importe de las cuentas autorizadas como incobrables, con abono a la cuenta de: Clientes, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Cuentas por Cobrar, Cuotas de Recuperación, Anticipo a Proveedores y Anticipo a Contratistas, según corresponda		
SU SALDO REPRESENTA La cantidad que se estima de cobro dudoso, del total de cuentas por cobrar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1162
TITULO	ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Del importe de las disminuciones efectuadas a la reserva como resultado de los estudios efectuados al total de cuentas por cobrar.	1	Por los aumentos a la reserva, como resultado de los estudios efectuados a las cuentas por cobrar, por concepto de crédito, préstamos y anticipos otorgados
2	Por el importe de los pagos realizados de las cuentas que se tenían reservadas.		
3	Del importe de las cuentas autorizadas como incobrables, con abono a la cuenta de: Clientes, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Cuentas por Cobrar, Cuotas de Recuperación, Anticipo a Proveedores y Anticipo a Contratistas, según corresponda		
SU SALDO REPRESENTA La cantidad que se estima de cobro dudoso, del total de cuentas por cobrar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1163
TITULO	ESTIMACIÓN POR PERDIDAS DE INVENTARIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor histórico de los faltantes de mercancías para su venta.	1	Por la estimación de faltantes de mercancías para su venta.
2	Por el importe de las disminuciones efectuadas a la estimación como resultado de los estudios efectuados a los faltantes en el inventario para ventas.		
3	Por el importe de los pagos totales o parciales, de los faltantes en el inventario para ventas.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe estimado por faltantes de mercancías para su venta.

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1191
TITULO	VALORES EN GARANTÍA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1192
TITULO	OTROS BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1193
TITULO	BIENES MUEBLES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1211
TITULO	COLOCACIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión a largo plazo	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión a largo plazo	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica)		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a largo plazo.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1212
TITULO	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor nominal de las adquisiciones de títulos y acciones de empresas.[1]	1	Por la venta de los títulos y acciones de empresas.[1]
		2	Por la recuperación total o parcial de los títulos y acciones de las empresas en liquidación[1]
		3	Por el importe de la inversión en títulos y acciones, no recuperada de las empresas en liquidación[1]
2	Por los depósitos realizados en instrumentos de inversión.	4	Por los retiros parciales realizados o cancelación de inversiones en instituciones financieras
3	Por los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión	5	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del Poder Ejecutivo (banca electrónica).
4	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del Poder Ejecutivo (banca electrónica.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en títulos y acciones, no recuperado de las empresas en liquidación, así como el valor de las inversiones en instituciones bancarias y financieras a una fecha dada.			
OBSERVACIONES [1] Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1213
TITULO	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los incrementos a los fideicomisos, mandatos y análogos.	1	Por las devoluciones o cancelaciones
2	Por los rendimientos de inversiones		
SU SALDO REPRESENTA Las aportaciones realizadas por el GEM al Fideicomiso			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1214
TITULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones del Gobierno del Estado en especie o en efectivo a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos.	1	Devolución al Gobierno del Estado de su aportación en especie o efectivo de los Organismos Auxiliares
		2	Por liquidación en desincorporación del Organismo Auxiliar o Fideicomiso
SU SALDO REPRESENTA El importe aportado por el Gobierno del Estado al Patrimonio de los Organismos Auxiliares.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1221
TITULO	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor nominal de los títulos de crédito a largo plazo, suscritos o endosados a favor de la Entidad Pública.	1	Por los pagos parciales o totales de los documentos a largo plazo por cobrar que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
		2	Por el valor nominal de los documentos por cobrar a largo plazo endosados o cancelados por la Entidad Pública.
		3	Por el valor nominal de los documentos por cobrar a largo plazo que se determinen como incobrables, previa autorización.
2	Por el otorgamiento de créditos a servidores públicos y jubilados a largo plazo.[1]	4	Por la recuperación o pago de los créditos otorgados a servidores públicos y jubilados a largo plazo.[1]
3	Por el importe de los intereses cobrados por los créditos a largo plazo otorgados.[1]	5	Por la cancelación de los créditos a largo plazo irrecuperables[1]
4	Por el importe de las devoluciones por descuentos de más realizados a los servidos públicos.[1]	6	Por el entero pagado por las instituciones públicas de los descuentos de créditos a largo plazo realizados a los servidores públicos.[1]
		7	Por el importe del saldo de los créditos a largo plazo de los servidores públicos y jubilados fallecidos[1]
5	Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.[1]	8	Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones de Seguridad Social a corto plazo a cargo de las entidades públicas[1]
6	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.[1]	9	Por la recuperación o pago por parte de las entidades públicas de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo.[1]

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los créditos a largo plazo a cargo de los servidores públicos y jubilados del Gobierno del Estado de México y Municipios; las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas y el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.

OBSERVACIONES

[1]para uso exclusivo del ISSEMYM

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1222
TITULO	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1223
TITULO	CONTRIBUCIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1224
TITULO	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1229
TITULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES
CUENTA	1231
TITULO	TERRENOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes inmuebles (terrenos) conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría[1]	1	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles (terrenos) vendidos, donados, transferidos y expropiados.[1]
2	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
3	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega – recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
4	Por el costo de las modificaciones para la mejora de los bienes inmuebles que aumentan el valor del bien. (Cuando sea por la conservación del bien inmueble se registrará al gasto).		
5	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
6	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
7	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.	3	Por las ventas de bienes inmuebles.
8	Por los bienes transferidos al ente económico aún cuando se encuentren en proceso de regularización de la propiedad.	4	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
11	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.[1]		
12	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.[1]		
13	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	5	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes inmuebles; el valor histórico de los bienes inmuebles y el valor de la actualización de los bienes inmuebles para ventas.			
OBSERVACIONES [1] Solo aplica al Poder Ejecutivo			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES
CUENTA	1232
TITULO	EDIFICIOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes inmuebles (terrenos) conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	1	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles (terrenos) vendidos, donados, transferidos y expropiados.
2	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
3	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega – recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
4	Por el costo de las modificaciones para la mejora de los bienes inmuebles que aumentan el valor del bien. (Cuando sea por la conservación del bien inmueble se registrará al gasto).		
5	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
6	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
7	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
8	Por los bienes transferidos al ente económico aún cuando se encuentren en proceso de regularización de la propiedad.		
9	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	3	Por las ventas de bienes inmuebles.
10	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	4	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
11	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.[1]		
12	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.[1]		
13	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	5	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la actualización de los bienes inmuebles; el valor histórico de los bienes inmuebles y el valor de la actualización de los bienes inmuebles para ventas.

OBSERVACIONES

[1] Solo aplica al Poder Ejecutivo

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES
CUENTA	1233
TITULO	INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	1	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados
2	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	2	Por las ventas de bienes inmuebles.
3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
4	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.[1]		
5	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.[1]		
6	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	4	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la actualización de los bienes inmuebles; el valor histórico de los bienes inmuebles y el valor de la actualización de los bienes inmuebles para ventas.

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES
CUENTA	1234
TITULO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO (OBRA PÚBLICA)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción o el acta administrativa de finiquito.
			AL FINAL DEL EJERCICIO
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.	2	Por el saldo de las obras capitalizables, transferibles, o de dominio público.
3	Por el costo de las fianzas de la obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.		
	AL FINAL DEL EJERCICIO		
4	Por el importe de las obras que se encuentren en proceso adquisitivo al cierre del ejercicio		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las obras en proceso de construcción.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1241
TITULO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes muebles así como su valor histórico.			
OBSERVACIONES [1]Solo aplica Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1242
TITULO	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes muebles así como su valor histórico.			
OBSERVACIONES [1]Solo aplica Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1243
TITULO	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la actualización de los bienes muebles así como su valor histórico.

OBSERVACIONES
[1]Solo aplica Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1244
TITULO	EQUIPO DE TRANSPORTE
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la actualización de los bienes muebles así como su valor histórico.

OBSERVACIONES
[1]Solo aplica Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1245
TITULO	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes muebles así como su valor histórico.			
OBSERVACIONES [1]Solo aplica Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1246
TITULO	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes muebles así como su valor histórico.			
OBSERVACIONES [1]Solo aplica Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1247
TITULO	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	2	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la actualización de los bienes muebles así como su valor histórico.

OBSERVACIONES
[1]Solo aplica Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1248
TITULO	ACTIVOS BIOLOGICOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los activos biológicos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los activos biológicos vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los activos biológicos adquiridos.	2	Por el valor en libros de los activos biológicos vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los activos biológicos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los activos biológicos adjudicados.		
5	Por el valor de los activos biológicos, recibidos como pago de algún deudor.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la actualización de los activos biológicos así como su valor histórico.

OBSERVACIONES
[1]Solo aplica Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1249
TITULO	OTROS BIENES MUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los activos biológicos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de los activos biológicos vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de los activos biológicos adquiridos.	2	Por el valor en libros de los activos biológicos vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los activos biológicos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los activos biológicos adjudicados.		
5	Por el valor de los activos biológicos, recibidos como pago de algún deudor.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la actualización de los activos biológicos así como su valor histórico.

OBSERVACIONES
[1]Solo aplica Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1251
TITULO	SOFTWARE
NATURALEZA	

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1252
TITULO	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de las patentes, marcas y derechos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.[1]	1	Por el valor actualizado de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.[1]
2	Por el costo de las patentes, marcas y derechos adquiridos.	2	Por el valor en libros de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de las patentes, marcas y derechos adjudicados.		
5	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos como pago de algún deudor.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de las patentes, marcas y derechos así como el valor histórico.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1253
TITULO	COMISIONES Y FRANQUICIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1254
TITULO	LICENCIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1259
TITULO	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES
CUENTA	1261
TITULO	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS

No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes inmuebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.

SU SALDO REPRESENTA
La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes inmuebles, así como la depreciación acumulada revaluada.

OBSERVACIONES
Los terrenos no están sujetos a depreciación.
Solo aplica al Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES
CUENTA	1262
TITULO	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS

No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes muebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados transferidos o dados de baja.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría
4	Por la depreciación revaluada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.

SU SALDO REPRESENTA
La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes muebles, así como la depreciación acumulada revaluada

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES
CUENTA	1263
TITULO	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES
CUENTA	1264
TITULO	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1271
TITULO	ESTUDIOS Y PROYECTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1272
TITULO	DERECHOS SOBRE BIENES EN RGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1273
TITULO	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1274
TITULO	ANTICIPOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1275
TITULO	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1279
TITULO	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cantidades otorgadas en guarda para garantizar bienes o servicios.	1	Por la devolución o aplicación de los depósitos en garantía por haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.
2	Por el costo de los gastos pagados para condicionar las instalaciones del Ente Público, de acuerdo a sus necesidades de operación.[1]	2	Por la cancelación del saldo de los gastos de instalación, cuando ha llegado a su total amortización.[1]
		3	Por el costo de las instalaciones dadas de baja.[1]
3	Por la amortización acumulada, cuando los gastos de instalación se han amortizado totalmente.[1]	4	Por el cálculo de la amortización mensual de los gastos de instalación.[1]
4	Por la amortización acumulada de gastos de instalación, de las instalaciones dadas de baja.[1]	5	Por los incrementos efectuados a la amortización de gastos de instalación, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.[1]
5	Por las disminuciones efectuadas a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.[1]		
6	Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado	6	Por el importe de los seguros y fianzas que se hayan devengado.
7	Por las rentas pagadas por anticipado	7	Por el importe de las rentas que se hayan devengado.
8	Por los intereses pagados por anticipado	8	Por el importe de los intereses pagados por anticipado que se hayan devengado
9	En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o periodos posteriores.	9	En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

10	Por los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.	10	Por las devoluciones de los pagos anticipados
		11	Por la recuperación y comprobación de los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.
11	Por el costo de las operaciones de compra-venta a plazos pendientes de devengar[2]	12	Por el costo que representen los pagos realizados por los clientes de las operaciones de compra – venta a plazos[2]
12	Por la recepción de recursos de fondos para obra de infraestructura e inversión, cuando el contratista, proveedor o prestador de servicios, presenta su estimación y la obra se realiza con aportaciones de la Federación, Estado o Municipios. [3]	13	Por el pago al contratista, proveedor o prestador de servicios, con recursos de fondos para obra de infraestructura e inversión aportados por la Federación, el Estado o Municipios. [3]

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los depósitos otorgados en garantía; el valor histórico de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones, así como la amortización acumulada a valores históricos de los gastos de instalación; el importe de los pagos anticipados por devengar; el costo a valores históricos de las operaciones de compra – venta a plazo aún no devengados y los recursos otorgados a través de los diferentes programas federales y estatales de apoyo municipal y que son entregados a la entidad pública a través de los contratistas, proveedores o prestadores de servicios.

OBSERVACIONES

[1] Solo aplica al Poder Ejecutivo

[2] Esta cuenta se aplica principalmente en las operaciones de compra – venta de terrenos, naves industriales, casas y departamentos

[3] Solo aplica a los Municipios.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1281
TITULO	DETERIORO DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1282
TITULO	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1283
TITULO	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1284
TITULO	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1285
TITULO	ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTROGADOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTE
CUENTA	1289
TITULO	ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1291
TITULO	BIENES EN CONCESIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1292
TITULO	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1293
TITULO	BIENES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2111
TITULO	SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago neto de los sueldos y salarios.	1	Por el importe neto de los sueldos y salarios devengados.
2	Registro de los cheques cancelados por concepto de sueldos y salarios por pagar		

SU SALDO REPRESENTA
El importe neto de los sueldos y salarios devengados pendientes de cobro por los interesados.

OBSERVACIONES
Solo aplica a los Municipios

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2112
TITULO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos efectuados a proveedores por la entidad pública.	1	Por los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de la entidad pública.

SU SALDO REPRESENTA
Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2113
TITULO	SUBSIDIOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2114
TITULO	CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2115
TITULO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2116
TITULO	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la reclasificación de intereses y comisiones por pagar.	1	Por el importe de los intereses y comisiones pendientes de pago.
2	Por el pago de intereses y comisiones.		

SU SALDO REPRESENTA
El computo de los intereses y comisiones pendientes de pago a una fecha determinada.

OBSERVACIONES
Solo aplica a los Municipios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2117
TITULO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos realizados a las entidades beneficiarias.	1	Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública, a favor de terceros.
2	Por la cancelación de retenciones efectuadas.		
3	Por el importe del IVA que se genere de una devolución, cancelación, rebaja o descuento sobre ventas o prestación de servicios.	2	Por el IVA trasladado a los clientes en la venta de mercancías o en la prestación de servicios que realizan aquellas entidades públicas, que por la misma naturaleza de sus operaciones tengan la obligación de retener el impuesto.
4	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA acreditable al finalizar cada mes, cuando éste sea inferior al IVA por pagar		
5	Por el entero del IVA		
6	Por el traspaso de su saldo a la cuenta IVA acreditable, al final de cada mes, cuando éste sea mayor al IVA por pagar.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros, así como el importe del IVA pendiente de pagar.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2118
TITULO	DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2119
TITULO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del Egreso comprometido.	1	Por el compromiso del egreso
2	Enteros que realiza el estado a la federación y municipios.	2	Por los ingresos que recibe el estado de la Federación a favor de los municipios.
3	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General de GEM.	3	Del importe de los ingresos en poder de la Entidad pública, por enterar al GEM.
4	Por la comprobación documental de los préstamos recibidos o para programas de inversión.	4	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión.
5	Por la liquidación de los impuestos y derechos a cargo de la Entidad Pública.	5	Por el cálculo de impuestos y derechos por pagar, a que está sujeta la Entidad Pública.
6	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores y contratistas	6	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
7	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	7	Por las obligaciones de pago a proveedores y contratistas
8	Por los cargos determinados a los proveedores y contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios	8	En general por los servicios recibidos pendiente de pago
9	Por el pago de las obligaciones contraídas con acreedores diversos a menos de un año.	9	Por las obligaciones contraídas con acreedores diversos a menos de un año, por las entidades públicas.
10	Por los pagos efectuados al personal de las receptorias de renta que participan en el procedimiento administrativo de ejecución por concepto de pago de gastos de ejecución.[1]	10	Por las cantidades recibidas de los causantes por concepto de pago de gastos de ejecución, generados con motivo de la acción coercitiva para la recuperación de los créditos fiscales a favor del Gobierno del Estado.[1]
11	Por el pago de los montos otorgados de cuentas por pagar al GEM.[2]	11	Por el monto que en calidad de préstamo otorga el estado a Entidades Públicas.[2]
12	Por el traspaso a las cuentas de inversión, de cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.[3]	12	Por el importe recibido de las entidades públicas por concepto de cuotas y aportaciones para destinarse al Fondo de Capitalización Individual.[3]
13	Por el importe depositado a las cuentas individuales destinados al fondo de capitalización individual, pagados a la Institución Bancaria.[3]	13	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente y aportaciones para destinarse al Fondo de Capitalización Individual.[3]
14	Por el importe depositado a las cuentas individuales derivado del ahorro voluntario por pagar de capitalización individual, pagados a la Institución Bancaria.[3]	14	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente del ahorro voluntario por pagar de capitalización individual.[3]
		15	Por la variación entre la estimación y el pago real del ahorro voluntario por pagar de capitalización individual, al momento de recibir el pago de las Instituciones Públicas.[3]
15	Por el importe depositado a las cuentas individuales por las aportaciones por pagar de capitalización individual, pagados a la Institución Bancaria.[3]	16	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente de las aportaciones por pagar de capitalización individual.[3]

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

		17	Por la variación entre la estimación y el pago real al momento de recibir el pago de las Instituciones Públicas, derivado de las aportaciones por pagar de capitalización individual.[3]
16	Por el traspaso del importe de cheques de sueldo en circulación y abonos emitidos a las cuentas de bancos.[4]	18	Por el registro de la emisión de la nómina.[4]
17	Por el registro de cheques se sueldo en circulación y abonos de nómina cancelados.[4]		

SU SALDO REPRESENTA

Por el importe de las obligaciones contraídas por el Estado y los Municipios pendientes de pago, así como importes que tiene el estado pendientes de enterar a la Federación y Municipios; las obligaciones a menos de un año con cargo a la entidad pública, provenientes de operaciones no propias de sus actividades; el importe de gastos de ejecución no pagados al personal de la receptoría de rentas; el monto que otorga en calidad de préstamo otorga el estado a Entidades Públicas; los recursos provenientes de las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por invertir y el importe de los cheques pendientes de traspasar a la cuenta de bancos.

OBSERVACIONES

[1]Solo aplica al Poder Ejecutivo.
[2]Solo aplica a los Municipios.
[3]Para uso exclusivo del ISSEMYM.
[4]Solo aplica al Sector Central del Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2121
TITULO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Por el importe de los documentos suscritos por la Entidad Pública, cuyo vencimiento se verifica durante el transcurso del mismo ejercicio fiscal.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimiento en el ejercicio fiscal.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
4	Por la compensación (descuentos, rebajas y bonificaciones) de las obligaciones contraídas, con instituciones financieras, contratistas o proveedores.	4	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.
5	Por los títulos de crédito cancelados.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las obligaciones documentadas suscritas durante el mismo ejercicio fiscal.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2122
TITULO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2129
TITULO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2131
TITULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Por el importe de los documentos suscritos por la Entidad Pública, cuyo vencimiento se verifica durante el transcurso del mismo ejercicio fiscal.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimiento en el ejercicio fiscal.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
4	Por la compensación (descuentos, rebajas y bonificaciones) de las obligaciones contraídas, con instituciones financieras, contratistas o proveedores.	4	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.
5	Por los títulos de crédito cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2132
TITULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2133
TITULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
CUENTA	2141
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
CUENTA	2142
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2151
TITULO	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las rentas o intereses devengados durante el ejercicio.	1	Del importe de las rentas o intereses, que se cobren en forma anticipada, a la entrega de un bien o prestación de un servicio.
2	En general por el importe de los cobros anticipados, que se hayan devengado.	2	En general por los cobros anticipados, que serán aplicados en periodos o ejercicios posteriores.
3	Por las devoluciones de los anticipos recibidos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los cobros anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2152
TITULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2159
TITULO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
CUENTA	2161
TITULO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la devolución, aplicación o disminución de los depósitos en garantía.	1	Por la recepción de los depósitos en garantía.
2	Por la devolución de las fianzas o la aplicación a favor del Gobierno del Estado mediante la orden del Juez.	2	Por las cantidades que se reciben en calidad de fianza o para asegurar el cumplimiento de obligaciones específicas, ya sea por el orden judicial o administrativo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse a favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
CUENTA	2162
TITULO	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
CUENTA	2163
TITULO	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
CUENTA	2164
TITULO	FONDOS DSE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
CUENTA	2165
TITULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
CUENTA	2166
TITULO	BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2171
TITULO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y LITÍGIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PRPOVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2172
TITULO	PROVISIÓN PARA CONTENGENCIAS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2179
TITULO	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2191
TITULO	INGRESOS POR CLASIFICAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la aplicación del ingreso identificado.	1	Por los depósitos bancarios reportados por la Caja General durante el mes pendiente de identificar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos pendientes por asignar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2192
TITULO	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2199
TITULO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Cuando se paga las empresas supervisoras de las obras.	1	De las retenciones a las empresas constructoras o servicios de mantenimiento por concepto de supervisión.
2	Por los pagos a cuenta o liquidación realizados por los clientes, de las ventas de bienes a plazos.	2	Por el importe de los contratos de ventas de bienes a plazos, pendientes de devengar.
3	Por el entero del monto correspondiente al Gobierno Federal por el cobro de las multas federales	3	Por el monto que resulte de aplicar el porcentaje establecido en el convenio de cobro de las multas federales

SU SALDO REPRESENTA
Las retenciones a las empresas contratistas pendientes de aplicar, el importe pendiente de recibir por las ventas de bienes a plazo y por el monto que será enterado al Gobierno Federal por el cobro de multas federales

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2211
TITULO	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del Egreso comprometido.	1	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año
2	Enteros que realiza el estado a la federación y municipio	2	Por los ingresos que recibe el estado a favor de la federación y municipios
3	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General del GEM	3	Del importe de los ingresos, en poder de la Entidad Pública por enterar al GEM
4	Por la comprobación documental ante el estado de los préstamos recibidos o para programas de inversión	4	Por los recursos recibidos como prestamos o para programas de inversión
5	Por la liquidación de los impuestos y derechos a cargo de la Entidad Pública	5	Por el cálculo de impuestos y derechos por pagar, a que está sujeto la Entidad Pública
6	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores y prestadores de servicios.	6	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
7	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	7	Por las obligaciones de pago a proveedores.
8	Por los cargos determinados a los proveedores en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	8	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.

SU SALDO REPRESENTA

Las obligaciones contraídas por el estado y los municipios pendientes de pago, así como importes que tiene el estado, pendientes de enterar a la federación o municipios, así como las contraídas por las entidades municipales.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2212
TITULO	CONTRATISTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con contratistas	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por los cargos determinados a los contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	2	Por las obligaciones de pago a contratistas.
		3	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones con contratistas pendientes de pago			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2221
TITULO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito	1	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.		
4	Por la compensación, descuentos, rebajas y bonificaciones de las obligaciones contraídas con contratistas y proveedores.		
5	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen a Documentos por Pagar a Corto Plazo.		
6	Por los títulos de crédito cancelados.		
7	Por el pago del crédito contratado en UDIS.	3	Por el importe de los créditos contratados en UDIS.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obligaciones documentadas suscritas a largo plazo y el importe de las UDIS pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2222
TITULO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2229
TITULO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PALZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2231
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2232
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2233
TITULO	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito	1	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.		
4	Por la compensación, descuentos, rebajas y bonificaciones de las obligaciones contraídas con contratistas y proveedores.		
5	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen a Documentos por Pagar a Corto Plazo.		
6	Por los títulos de crédito cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2234
TITULO	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2241
TITULO	CREDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2242
TITULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2249
TITULO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A LARGO PLAZO
CUENTA	2251
TITULO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A LARGO PLAZO
CUENTA	2252
TITULO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A LARGO PLAZO
CUENTA	2253
TITULO	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A LARGO PLAZO
CUENTA	2254
TITULO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS A ALRGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A LARGO PLAZO
CUENTA	2255
TITULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A LARGO PLAZO
CUENTA	2256
TITULO	BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2261
TITULO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y LITÍGIOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2262
TITULO	PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2263
TITULO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2269
TITULO	OTROAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	APORTACIONES
CUENTA	3111
TITULO	APORTACIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico.	1	Por las aportaciones recibidas del GEM, Federación, Municipios, personas físicas o morales.
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	Por adjudicaciones y expropiaciones de bienes.
3	Por las transferencias al patrimonio, cuando las aportaciones pendientes de capitalizar hayan sido formalmente autorizadas.[1]	3	Por las nuevas aportaciones pendientes de capitalizar realizadas por los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal y por personas físicas o morales, pendientes de formalizar.[1]
4	Por las devoluciones de las aportaciones pendientes de capitalizar, antes de que sean formalmente autorizadas.[1]		
5	Del importe de las disminuciones de Capital Social, ya sea en el caso de reintegro a los socios o accionistas de su capital.	4	Del importe de los aumentos de capital, representados por la suscripción de acciones por los socios.
		5	Por los incrementos al capital por nuevos inversionistas, capitalización de utilidades, etc.

SU SALDO REPRESENTA
El importe del patrimonio; el importe de las aportaciones pendientes de formalizar y el importe del Capital Social de la empresa, totalmente suscrito.

OBSERVACIONES
[1]Solo aplica al Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	REVALUACIONES DEL PATRIMONIO
CUENTA	3121
TITULO	REVALUACIONES DEL PATRIMONIO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	DONACIONES DE CAPITAL
CUENTA	3131
TITULO	DONACIONES DE CAPITAL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)
CUENTA	3211
TITULO	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
	AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Egresos).	2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza acreedora (Ingresos).

SU SALDO REPRESENTA
Representa el remanente de ingresos sobre gastos o el exceso de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente.

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DE EJERCIOS ANTERIORES
CUENTA	3221
TITULO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el traspaso de la pérdida del ejercicio inmediato anterior	1	Por el traspaso de la utilidad del ejercicio inmediato anterior.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por los egresos de ejercicios anteriores.	2	Por los ingresos de ejercicios anteriores.
3	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión del registro contable de las operaciones.	3	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones.

SU SALDO REPRESENTA
El resultado de ejercicios anteriores, mostrado diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y egresos acumulados.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	SUPERÁVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN ACUMULADA
CUENTA	3231
TITULO	SUPERÁVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN ACUMULADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, trasferidos o dados de baja.	1	Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los activos.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	MODIFICACIONES AL PATRIMONIO
CUENTA	3241
TITULO	MODIFICACIONES AL PATRIMONIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la entrega de la obra concluida al usuario.	1	Por las devoluciones de obras al Organismo.
SU SALDO REPRESENTA El importe complementario del patrimonio			
OBSERVACIONES Solo aplica para el registro de la obra transferible			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3251
TITULO	REVALÚOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3261
TITULO	RESERVAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3171
TITULO	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3172
TITULO	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO
RUBRO	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
CUENTA	3311
TITULO	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO
RUBRO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
CUENTA	3321
TITULO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	INGRESOS
GRUPO	INGRESOS DE GESTIÓN
RUBRO	INGRESOS DE GESTIÓN
CUENTA	4100
TITULO	INGRESOS DE GESTIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	1	Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, así como por ingresos por venta de bienes y servicios.
2	Por los cheques cancelados de nómina que consideren sanciones económicas, impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.	2	Por las sanciones económicas impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos ordinarios de las Entidades Públicas.

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	INGRESOS
GRUPO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RUBRO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
CUENTA	4200
TITULO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	Por los ingresos derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; así como otros ingresos por gravámenes y fondos federales repartibles y convenios.
		2	Por los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones recibidas por los municipios.
		3	Por los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales derivados de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por participaciones federales y estatales por las Entidades Públicas así como las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

OBSERVACIONES
No opera para organismos auxiliares

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	INGRESOS
GRUPO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
RUBRO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
CUENTA	4300
TITULO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	1	Por los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales derivados de ingresos financieros, otros ingresos e ingresos extraordinarios.
2	Por los cheques cancelados de nómina que consideren sanciones económicas, impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.	2	Por el importe de las ganancias o productos obtenidos como resultado de aquellas operaciones esporádicas, eventuales o especiales que no constituyen la actividad propia del ente, como por ejemplo: la utilidad en venta de activo fijo, venta de excedentes, reintegro de los vehículos robados, etc.
SU SALDO REPRESENTA El importe de otros ingresos de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
RUBRO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	5100
TITULO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RUBRO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
CUENTA	5200
TITULO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES

Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
RUBRO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
CUENTA	5300
TITULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de participaciones y aportaciones	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de participaciones y aportaciones

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES
Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
RUBRO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
CUENTA	5400
TITULO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES
Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	OTROS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
CUENTA	5500
TITULO	OTROS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los egresos extraordinarios pagados por el Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES
Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
RUBRO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CUENTA	5600
TITULO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de bienes muebles e inmuebles	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de bienes muebles e inmuebles

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES
Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OBRA PÚBLICA
RUBRO	OBRA PÚBLICA
CUENTA	5700
TITULO	OBRA PÚBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de obra pública	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de obra pública

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES
Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
RUBRO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
CUENTA	6100
TITULO	CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA
La diferencia entre los ingresos y gastos.

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7111
TITULO	VALORES EN CUSTODIA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7112
TITULO	CUSTODIA DE VALORES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7113
TITULO	INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7114
TITULO	PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7115
TITULO	INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7116
TITULO	MERCADO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISION DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISION DE OBLIGACIONES
CUENTA	7211
TITULO	AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES EN EL MARCO DE LA LEY
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISION DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISION DE OBLIGACIONES
CUENTA	7212
TITULO	AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE PRESTAMOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISION DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISION DE OBLIGACIONES
CUENTA	7213
TITULO	EMISION DE BONOS Y OTROS VALORES DE LA DEUDA INTERNA NO PUESTOS EN CIRCULACION
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISION DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISION DE OBLIGACIONES
CUENTA	7214
TITULO	BONOS Y OTROS VALORES DE LA DEUDA INTERNA EMITIDOS PUESTOS EN CIRCULACION
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISION DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISION DE OBLIGACIONES
CUENTA	7215
TITULO	EMISION DE BONOS Y OTROS VALORES DE LA DEUDA EXTERNA NO PUESTOS EN CIRCULACION
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISION DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISION DE OBLIGACIONES
CUENTA	7216
TITULO	BONOS Y OTROS VALORES DE LA DEUDA EXTERNA EMITIDOS PUESTOS EN CIRCULACION
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTIAS
RUBRO	AVALES Y GARANTIAS
CUENTA	7311
TITULO	AUTORIZACION DE AVALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTIAS
RUBRO	AVALES Y GARANTIAS
CUENTA	7312
TITULO	AVALES FIRMADOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTIAS
RUBRO	AVALES Y GARANTIAS
CUENTA	7313
TITULO	REGISTRO DE GARANTIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTIAS
RUBRO	AVALES Y GARANTIAS
CUENTA	7314
TITULO	GARANTIAS REGISTRADAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	JUICIOS
RUBRO	JUICIOS
CUENTA	7411
TITULO	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	JUICIOS
RUBRO	JUICIOS
CUENTA	7412
TITULO	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	INVERSION PUBLICA
RUBRO	INVERSION PUBLICA
CUENTA	7511
TITULO	CONTRATOS PARA INVERSION PUBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	INVERSION PUBLICA
RUBRO	INVERSION PUBLICA
CUENTA	7512
TITULO	INVERSION PÚBLICA CONTRATADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	AVALES OTORGADOS
CUENTA	7601
TITULO	AVALES OTORGADOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados, por el Organismo Auxiliar y/o municipio	1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o los municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.
2	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados por el GEM		
3	Por la absorción de adeudos por el GEM.		
4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM.

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
CUENTA	7602
TITULO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.	1	Por las amortizaciones de capital de los créditos pagados por el Organismo Auxiliar y/o municipios
		2	Por las amortizaciones del capital de los créditos pagados por el GEM.
		3	Por la absorción de adeudos por el GEM.
		4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS EN DESINCORPORACIÓN (EN EFECTIVO)
CUENTA	7603
TITULO	FONDOS EN DESINCORPORACIÓN (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación.	1	De los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos de la desincorporación.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
CUENTA	7604
TITULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos con motivo de la desincorporación.	1	Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo deudor a la cuenta Fondos en Desincorporación de Fondos.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ALMACEN
CUENTA	7605
TITULO	ALMACEN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta de Artículos Distribuidos.
2	Por el valor de los bienes de consumo donados o trasferidos al Organismo Auxiliar, recibidos en el Almacén.	2	Por las devoluciones de mercancías en consignación propiedad de terceros.
3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.	3	Por las bajas de bienes de consumo, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por la entrada al almacén de mercancías en consignación propiedad de terceros.	4	Por el importe de los faltantes que resulten de la toma física de inventarios.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN
CUENTA	7606
TITULO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las salidas de los bienes de consumo del Almacén.	1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.
2	Por las bajas de los bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos recibidos en el Almacén.
3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.	3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.
4	Por las devoluciones de mercancías a consignación propiedad de terceros.	4	Por las entradas al almacén de mercancías a consignación propiedad de terceros.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.

OBSERVACIONES
Solo aplica al Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN
CUENTA	7607
TITULO	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso al final del ejercicio del saldo a la cuenta de Almacén.	1	Por las entregas de bienes de consumo que se hagan a las dependencias del Ejecutivo.
		2	Por el importe de los bienes de consumo otorgados en donación.
		3	Por el importe de los faltantes que resultan en la toma física de los inventarios.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los bienes de consumo distribuidos por el Almacén.

OBSERVACIONES
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
CUENTA	7608
TITULO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES
CUENTA	7609
TITULO	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
CUENTA	7610
TITULO	ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de arrendamiento financiero de activos.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS
CUENTA	7611
TITULO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasado el saldo a la cuenta de activos en arrendamiento financiero.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACIÓN
CUENTA	7612
TITULO	APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta, cuando quede saldada la obra
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACIÓN COBRADAS
CUENTA	7613
TITULO	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACIÓN COBRADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones realizadas por las comunidades para la ejecución de las obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta cuando quede saldada la obra.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACIÓN POR COBRAR
CUENTA	7614
TITULO	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACIÓN POR COBRAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones realizadas por las comunidades para la ejecución de las obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN (EN ESPECIE)
CUENTA	7615
TITULO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN 8EN ESPECIE)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos en operación.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación del saldo deudor, a la cuenta de desincorporación de fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CUENTA	7630
TITULO	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIANZAS CONTRATADAS
CUENTA	7631
TITULO	FIANZAS CONTRATADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RECURSOS APLICADOS AL FONDO DE PRIORIDADES
CUENTA	7628
TITULO	RECURSOS APLICADOS AL FONDO DE PRIORIDADES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos depositados en el banco destinados a este programa.

OBSERVACIONES
Solo aplica para los Municipios.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
CUENTA	7629
TITULO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA
CUENTA	7626
TITULO	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.	1	Por los adeudos de los contribuyentes morosos
2	Por baja de algún contribuyente.		

SU SALDO REPRESENTA
Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.

OBSERVACIONES
Solo aplica para los Municipios.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
CUENTA	7627
TITULO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.	1	Cuando se aplican los recursos a la obra.

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos otorgados a los Municipios por parte del Estado.

OBSERVACIONES
Solo aplica para los Municipios

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVAS ACTUARIALES
CUENTA	7624
TITULO	RESERVAS ACTUARIALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.	1	Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.

OBSERVACIONES
Solo aplica para el ISSEMYM.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
CUENTA	7625
TITULO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los adeudos de los contribuyentes morosos.	1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.
		2	Por baja de algún contribuyente.

SU SALDO REPRESENTA
Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.

OBSERVACIONES
Solo aplica para los Municipios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REGULARIZACION DE DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS
CUENTA	7622
TITULO	REGULARIZACION DE DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
CUENTA	7623
TITULO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES
CUENTA	7620
TITULO	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios de un programa	1	Al momento de recibir los recursos federales.
2	Por la cancelación de los programas autorizados.	2	Al momento de recuperar los recursos.

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.

OBSERVACIONES
Solo aplica para los Municipios.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
CUENTA	7621
TITULO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.	1	Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.

OBSERVACIONES
Solo aplica para el ISSEMYM.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MEDICA CONTINUA DEL FIDEICOMISO
CUENTA	7618
TITULO	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MEDICA CONTINUA DEL FIDEICOMISO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.	1	Por los depósitos relativo a la capacitación, investigación y educación médica continua.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.

OBSERVACIONES
Sólo aplica para el ISSEMYM.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
CUENTA	7619
TITULO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al momento de recibir los recursos federales.	1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios del programa.
2	Al momento de recuperar los recursos.	2	Por la cancelación de los programas autorizados.

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.

OBSERVACIONES
Solo aplica para los Municipios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN ESPECIE)
CUENTA	7616
TITULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN ESPECIE)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo acreedor a la cuenta fondos en desincorporación.	1	DURANTE EL EJERCICIO De las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos Auxiliares en operación.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de ingresos por desincorporación en especie.

OBSERVACIONES
Al final del Ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada. Solo aplica al Poder Ejecutivo.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MEDICA CONTINUA
CUENTA	7617
TITULO	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MEDICA CONTINUA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos relativo a la capacitación, investigación y educación médica continua.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.

OBSERVACIONES
Sólo aplica para el ISSEMYM.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CONTRATACIÓN DE FIANZAS
CUENTA	7632
TITULO	CONTRATACIÓN DE FIANZAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación de las fianzas contratadas.	1	Por el importe de las fianzas contratadas.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.

OBSERVACIONES
Solo aplica para los Municipios.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
CUENTA	7633
TITULO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la recepción de recursos destinados a este programa.	1	Por la aplicación del recursos en las acciones a que se debe destinar.

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos depositados en el banco destinado al programa cultural tripartita.

OBSERVACIONES
Para uso exclusivo de los municipios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES
CUENTA	7634
TITULO	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la aplicación del recurso en las acciones a que se debe destinar.	1	Por la recepción de recursos destinados a este programa.
SU SALDO REPRESENTA El total de recursos destinados al programa cultural tripartita.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7635
TITULO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.	1	Por el monto de los recibos de ingresos cobrados.
		2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.
SU SALDO REPRESENTA El importe de contribuciones pendientes de cobro de los cuales se inició un proceso administrativo de ejecución			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7636
TITULO	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de los recibos de ingresos cobrados.	1	Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.
2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.

OBSERVACIONES
Para uso exclusivo de los municipios.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
CUENTA	7637
TITULO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución	1	Por el monto de las contribuciones recuperadas.
		2	Por el monto de las contribuciones canceladas.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las contribuciones pendientes de cobro que se encuentran en proceso administrativo de ejecución.

OBSERVACIONES
Para uso exclusivo de los municipios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES
CUENTA	7638
TITULO	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de contribuciones recuperadas.	1	Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inicio un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
CUENTA	7639
TITULO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos a fideicomisos relativos a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.	1	Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos que hacen los usuarios al fideicomiso a efecto de crear el fondo de aportaciones para la obra denominada planta tratadora			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIONES PARA LA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO
CUENTA	7640
TITULO	APORTACIONES PARA LA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora	1	Por los depósitos al fideicomiso relativo a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inicio un procedimiento administrativo de ejecución

OBSERVACIONES
Para uso exclusivo de los municipios.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVA DE INVERSION DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
CUENTA	7641
TITULO	RESERVA DE INVERSION DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual
2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.

OBSERVACIONES
Para uso exclusivo del ISSEMYM

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVERSION DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
CUENTA	7642
TITULO	INVERSION DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual	1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.

OBSERVACIONES
Para uso exclusivo del ISSEMYM.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7643
TITULO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.	1	Por la venta de mercancías a precio de venta.
2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.	2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.
3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.	3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.
4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a precio de venta

SU SALDO REPRESENTA
El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el almacén

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRECIO DE VENTA DE INVENTARIO
CUENTA	7644
TITULO	PRECIO DE VENTA DE INVENTARIO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la venta de mercancías a precio de venta.	1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.
2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.	2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.
3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.	3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.
4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a valor precio de venta.	4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.

SU SALDO REPRESENTA
El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el almacén.

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7645
TITULO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las ventas acorde a su valor original.	1	El importe de las devoluciones sobre ventas o valor original en que se efectuaron.
2	Las rebajas de precios de las mercancías.	2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.	3	El importe de las sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES
CUENTA	7646
TITULO	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las devoluciones sobre ventas a valor original en que se efectuaron.	1	El importe de las ventas acorde a su valor original.
2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.	2	Las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de los sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.	3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
CUENTA	7647
TITULO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto del valor de los bienes inmuebles adquiridos, prestaciones otorgadas a los derechohabientes.	1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes del Instituto.

OBSERVACIONES
Solo aplica para el ISSEMYM.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
CUENTA	7648
TITULO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	1	Por el monto del valor de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las prestaciones disfrutadas por los derechohabientes del Instituto.

OBSERVACIONES
Solo aplica para el ISSEMYM.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CREDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7649
TITULO	CREDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.	1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).
2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.	2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.
3	Por el importe pagado al intermediario de los documentos descontados por los proveedores.	3	Por el monto de la línea al termino de la vigencia del contrato o convenio
4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la línea de crédito disponible por ejercer

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
CUENTA	7648
TITULO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	1	Por el monto del valor de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las prestaciones disfrutadas por los derechohabientes del Instituto.

OBSERVACIONES
Solo aplica para el ISSEMYM.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CREDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7649
TITULO	CREDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.	1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).
2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.	2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.
3	Por el importe pagado al intermediario de los documentos descontados por los proveedores.	3	Por el monto de la línea al termino de la vigencia del contrato o convenio
4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la línea de crédito disponible por ejercer

OBSERVACIONES

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	POR EJERCER DE CREDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7650
TITULO	POR EJERCER DE CREDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).	1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.
2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.	2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.
3	Por el monto de la línea al término de la vigencia del contrato o convenio	3	Por el importe pagado al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores
		4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACION
CUENTA	7651
TITULO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACION
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.	1	Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMYM
		2	Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CONSIGNACION DE MEDICAMENTOS
CUENTA	7652
TITULO	CONSIGNACION DE MEDICAMENTOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMYM.	1	Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.
2	Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INSUMOS MEDICOS EN ADMINISTRACION
CUENTA	7653
TITULO	INSUMOS MEDICOS EN ADMINISTRACION
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto	1	Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato
SU SALDO REPRESENTA El importe correspondiente al inventario de insumos en administración			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ADMINISTRACION DE INSUMOS MEDICOS
CUENTA	7654
TITULO	ADMINISTRACION DE INSUMOS MEDICOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato	1	Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto
SU SALDO REPRESENTA El importe correspondiente al inventario de insumos en administración			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
CUENTA	8110
TITULO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
			AL INICIAR EL EJERCICIO
		1	Por el presupuesto autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, en caso de los municipios, incluyendo las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos	2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Ley de Ingresos Recaudados	3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar
3	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar		
SU SALDO REPRESENTA El Presupuesto autorizado de Ingresos, autorizado al Estado por la Legislatura y para los Municipios por el Ayuntamiento, al inicio del ejercicio fiscal			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
CUENTA	8120
TITULO	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto original, autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento al inicio del ejercicio fiscal, incluyendo el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores		
	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de ingresos no procedentes Por el registro de las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos		DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal Por el registro de las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor a la cuenta Ley de Ingresos Estimada		AL FINALIZAR EL EJECICIO Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por ejecutar durante el ejercicio fiscal

OBSERVACIONES
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
CUENTA	8130
TITULO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores		
	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal		DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de ingresos no procedentes
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal y las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores

OBSERVACIONES
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
CUENTA	8140
TITULO	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
CUENTA	8140
TITULO	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
CUENTA	8210
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS

No.	CARGO	No.	ABONO
			AL INICIAR EL EJERCICIO
		1	Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.	2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Pagado.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Devengado.		
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Comprometido.		
5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe del Presupuesto de Egresos Autorizado.

OBSERVACIONES
Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
CUENTA	8220
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS

No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		
1	Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto Autorizado de Egresos	1	Por el registro del Presupuesto de Egresos Pagado, Devengado y Comprometido.
		2	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto Autorizado de Egresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor a la cuenta de Presupuesto Autorizado de Egresos.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Autorizado de Egresos.

SU SALDO REPRESENTA
El importe del Presupuesto pendiente de Ejercer.

OBSERVACIONES
Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
CUENTA	8250
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el pago de todo concepto de gasto.		
2	Por el pago de Presupuesto de Egresos Devengado y Comprometido.		
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		1	Por el traspaso del saldo deudor, al cierre del ejercicio, a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos

SU SALDO REPRESENTA
El importe del Presupuesto de Egresos Pagado.

OBSERVACIONES
Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
CUENTA	8260
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
CUENTA	8270
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

GENERO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
GRUPO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
RUBRO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
CUENTA	9100
TITULO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

IX. GUÍA CONTABILIZADORA PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE OPERACIONES ESPECÍFICAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

IX. A) DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
NOMINAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo crédito al salario, honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas). Nota 1: la cuenta 4100 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes.	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal	5100 1123	2117 1112 4100[1]	8251 8130	8221 8120
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros: ISSEMyM SEGUROS DE VIDA IMPUESTOS FONACOT CREDITOS BANCARIOS, ETC.	Facturas, Documentación Soporte de los Beneficiarios y Formas Fiscales.	Quincenal	2117	1112		
4	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8241	8221
5	Liquidación del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM.	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	2117	1112	8251	8241
6	Registro de cheques cancelados de la nómina general, retenciones a favor de terceros y aportación del GEM al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores.	Relación de Cheques Cancelados	Quincenal	2117 1112 4100	5100	8221 8120	8251 8130

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos captados por Ingresos	Resumen diario de Ingresos, FUP y recibo	Eventual	1112 ó 1111	4100 ó 4200 ó 4300	8130	8120
2	Registro de los traspasos de caja a bancos.	Ficha de depósito bancarios	Frecuente	1112	1111		
3	Registro de los traspasos entre bancos	Spei	Frecuente	1112	1112		
4	Registro de Depósitos en Inversiones a plazo e Intereses Generados por Inversiones.	Aviso de Depósito en Inversión, Resumen diario de Movimientos Bancarios	Eventual	1121	1112 4300 2117	8130	8120
5	Registro de comisiones bancarias y por la expedición de cheques o transferencia de recursos.	Copias de Cheques, Avisos de Cargo y Estados de Cuenta Bancarios, Spei	Eventual	5100 2119 2117	1112	8251 8251 ó 8252 ó 8253 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 8241 ó 8242 ó 8243 ó 8244 ó 8245 ó 8246

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
OBRAS Y ACCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Estatal para el Gasto de Inversión Sectorial.	Certificado de Caja, Copia de Cheque del Estado	Eventual	1111	4100	8130	8120
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo). Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente.	Contrato, Factura, Recibo, Fianza y Autorización de Pago.	Frecuente	1134	1112	8256	8226
3	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos.	Autorización de pago	Frecuente	5700	2119	8246	8226
4	Pago a proveedores	Factura, autorización de pago	Frecuente	2119	1112	8256	8246
5	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada Nota 1: se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 70-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Nota 2: se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar. Nota 3: Se afecta el presupuesto por el importe de la construcción en proceso menos el importe del anticipo.	Estimación, Factura, Número Generadores y Autorización de Pago	Frecuente	1234	1134 2119 2117[2] 4300[1]	[3]8246 8130	8226 8120
6	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada. Nota: Las cuentas 2121 ó 2221 se afectan en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos.	Aut. de Pago, Cheque de Caja, Estimación, Facturas y Números Generadores	Frecuente	2119 2117	1112 2121 2221	8256 8130	8246 8120
7	Incorporación de la obra ejecutada al Activo o al Gasto Nota 4: Si la obra no es del dominio público, se llevará el activo fijo, en caso contrario se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al termino del ejercicio fiscal. Nota 5: El registro de la operación No. 1 de esta guía solo aplica a Organismos Auxiliares	Acta de Entrega-Recepción	Frecuente	1232 5700	1234		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM

OBRAS CDS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al Convenio de Desarrollo Social	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación.	Eventual	1111	4100	8130	8120
2	Pago del anticipo para inicios de obra según contrato (inicio, ampliación o refrendo). Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente	Contrato, factura, recibo, fianza y autorización de pago	Frecuente	1134	1112	8256	8226
3	Registro de pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada. Nota 1: se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 70-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Nota 2: se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar. Nota 3: Se afecta el presupuesto por el importe de la construcción en proceso menos el importe del anticipo.	Estimación, factura, números generadores y autorización de pago	Frecuente	1234	1134 2119 2117[2] 4300[1]	[3]8246 8130	8226 8120
4	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada. Nota: Las cuentas 2121 ó 2221 se afectan en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos.	Autorización de pago, Cheque de caja, estimación, facturas y números generadores	Frecuente	2119 2117	1112 2121 2221	8256 8130	8246 8120
5	Incorporación de la obra ejecutada al Activo. Nota: Si la obra no es del dominio público, se llevará al activo fijo, en caso contrario se aplicará el gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al término del ejercicio fiscal.	Acta de entrega-recepción	Frecuente	1232 5700	1234		

GUIA CONTABILIZADORA GEM

TRANSFERENCIAS ORGANISMOS AUXILIARES

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pasivo por las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares.	Recibo de Liberación de Recursos	Mensual	5100 ó 5600 ó 5700	2119	8241	8221
2	Pago de las transferencias de Recursos Estatales para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Copia de cheque y Recibo	Mensual	2119	1112	8251	8241

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ESTATALES Y/O FEDERAL (ORGANISMOS AUXILIARES)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la provisión por la transferencia por cobrar de recursos estatales para gasto operativo y de inversión.	Contra-recibo o autorización de pago.	Quincenal	1123	4200	8130	8120
2	Cobro de las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión	Copia de Cheque o traspaso electrónico bancario	Quincenal Eventual	1112	1123		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
INVENTARIO PARA SU VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes muebles e inmuebles y mercancías para su venta (Terrenos, Naves, Líneas Telefónicas, Locales, Ejidos, Agua en Bloque, Artesanías y Atlas)	Copia Entrada, Factura, Convenio, Contrato, Acta Notarial	Eventual	1141	1112	8255	8225
2	Por la venta de bienes muebles e inmuebles			1112	1141	8130	8120
3	Por la venta en un valor menor al de libros, la diferencia se registra a gastos extraordinarios			5500 1112	1141	8130'	8120
4	Por la venta en un valor mayor al de libros, la diferencia se registra en el ingreso Nota 1: se registra en función del ingreso al banco			1112	1141 4100	8130'	8120

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del anticipo para gastos	Recibo, Autorización de Pago y Cheque de Caja	Frecuente	1123	1112	8231 ó 8235 ó 8236	8221 ó 8225 ó 8226
2	Comprobación del anticipo para gastos, por parte de las diferentes entidades	Documentación Original	Frecuente	5100 ó 5500 ó 5600	1123	8251 ó 8255 ó 8256	8231 ó 8235 ó 8236
4	Devoluciones de anticipos otorgados y no ejercidos.	Certificado de caja, recibo de caja.	Eventual	1111 ó 1112	1123	8221 ó 8225 ó 8226	8231 ó 8235 ó 8236

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la facturación del mes que hace la CAEM a los municipios, para el pago por conducto del GEM	Recibos de Cobro y Copias de Cheque	Mensual	1123	1112		
2	Registro del pasivo, por las participaciones a los municipios	Relación Elaborada por la Subsecretaría de Ingresos	Mensual	5300	2119	8243	8223
3	Se liquidan las participaciones a favor de los municipios, realizando la retención para el pago de agua.	Copia de Cheque y Contra Recibo	Mensual	2119	1112 1123	8253	8243
4	Registro del cobro directo de la CAEM a los organismos operadores, así como a los municipios ingresándolo a la caja general del GEM	Contra Recibo	Frecuente	1111	1123		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pagos por concepto de rentas derivadas de los contratos bajo arrendamiento financiero.	Contrato de Arrendamiento Financiero y Copia de Cheque	Mensual	5100 7611	1112 7612	8251	8221
2	Liquidación de los compromisos de compra de bienes inventariables, bajo contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de Arrendamiento Financiero, Copia de Cheque y Contrato de Compraventa	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8255	8225
3	Transferencia del valor del activo adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero.	Contrato de compraventa	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 7612	3111 7611		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
SUBSIDIO PARA OBRA CDS EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Transferencia de Recursos Estatales, para la ejecución de obras en Municipios y Organismos Auxiliares.	Ficha de Pago	Frecuente	5700	1112	8256	8226

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LOS SEIEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Radicación de la Federación al GEM, por el subsidio autorizado a los SEIEM.	Certificado de Caja	Mensual	1111 7609	4200 7608	8130	8120
2	Transferencias del GEM, a los SEIEM, para pago de nómina.	Posición Diaria de Caja, Aviso de Cargo y Aviso de Abono	Quincenal	5200 7608	1112 7609	8252	8222
3	Transferencias para gasto operativo e inversión	Copia de Cheque y Contra-recibo	Eventual	5200 7608	1112 7609	8252	8222
4	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión.	Estado de Cuenta y Aviso de Abono	Mensual	1112	4300	8130	8120

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo.	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 2233	8130	8120
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo [1] Nota 1: Cuando se documenta la operación se afectan las cuentas 2131, 2233, 8130, 8120	Pagaré y autorización de pago.	Eventual	2119	2131[1] 2233	8251 ó 8255 ó 8256 8130	8241 ó 8245 ó 8246 8120
3	Amortizaciones o liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo. Nota 2: Se utiliza la cuenta 5400, para el pago de los intereses generados por el crédito.	Programación de pago por cheque	Eventual	2131 5400[2]	1112	8254	8244
4	Redocumentación financiera de corto a largo plazo y viceversa	Contrato y/o pagaré memorando	Eventual		2131 -2131 2233 -2233		
5	Redocumentación y/o reestructuración Financiera (Capitalización de intereses).	Posición diaria de caja y contrato y/o pagaré	Eventual	2131 2233 5400[3]	2131 2233	8130	8120

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo de participaciones a municipios	Listado de Municipios (Ingresos)	Mensual	1123	1112		
2	Pago de las participaciones a los municipios.	Spei y Hojas de Liquidación	Mensual	5300	1112 2117 1123	8253	8223
	Nota: se utiliza la cuenta 2117, para registrar las retenciones que se efectúan por el pago de adeudos a favor del GEM y otras entidades, y la cuenta 1123 para el registro de la recuperación de anticipos a participaciones						
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros.	Recibos y copias de cheques	Frecuente	2117	1112		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LA UAEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al subsidio de la U.A.E.M.*	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación.	Eventual	1111	4200	8130	8120
	Nota: Aplicación contable sujeta a la opinión de la Subsecretaría de Ingresos.						
2	Transferencia de Recursos Federales y Estatales a la U.A.E.M.[1]	Ficha de Pago	Eventual	5200	1112	8252	8222
	Nota 1: Este registro procede en su totalidad de autorizarse el registro No. 1, en su defecto, solo será aplicable la transferencia estatal.						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por adquisición.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233	1112 1119	8255 8245	8225
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación o transferencia.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia.	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233	4200	8130	8120
3	Pago de bienes muebles semovientes o inmuebles por adquisición.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura	Eventual	2119	1112	8255	8245
4	Baja de bienes inventariables por venta Nota 1. Se registra por la cancelación del importe de la depreciación acumulada. Nota 2. Estas cuentas se afectan por la diferencia entre el valor de adquisición y de venta.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1112 1262 1261 3231	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5500[1]	8130	8120
				5500[2]	4100[2]		
5	Baja de bienes inventariables por donación o transferencia Nota 3. Se registra en función del movimiento de origen; si fue por adquisición (3221) o bien, si se recibió como parte del patrimonio inicial (3111)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, acta de donación	Eventual	3221[3] 3111[3] 1262 1261 3231	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233 5500[1]		
6	Por las adquisiciones de bienes muebles mediante el gasto de inversión.	Autorización de pago, factura.	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8255	8225
7	Baja de activos por obsolescencia Nota 4. Se registra por la diferencia entre el valor del bien mas el importe de la reevaluación y el importe de la depreciación acumulada.	Acta de baja, aviso de baja	Eventual	5500[4] 1262 1261 3231	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233 5500[1]		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
CANCELACIÓN DE DEPRECIACIÓN Y REVALUACIÓN DE BIENES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cancelación de la Reevaluación de Bienes	Acta de baja, o criterios de continuación de vida útil	Eventual	3231	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233		
2	Cancelación de la Depreciación Acumulada y Revaluada de Bienes	Acta de baja, o criterios de continuación de vida útil	Eventual	1261 1262 1261 1262	5500 3231		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
DONACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo	Acta de donación o transferencia, Ficha de deposito	Eventual	1112	4200	8130	8120
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia (mayores a 35 S.M.G.)	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia.	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233	4200	8245 8130	8225 8120
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia.	Eventual	5100 ó 5500 7605	4200 7606	8241 ó 8245 8130	8221 ó 8225
4	Por el traspaso a las áreas, para el consumo de los bienes donados.		Eventual	7606	7607		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM

REGISTRO DE LA OBRA TRANSFERIBLE

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Notificación de recursos autorizados para la construcción de obra pública transferible	Oficio, certificado de caja.	Eventual	1123	4200	8130	8120
2	Se recibe el dinero del programa.	Cheque	Eventual	1112	1123		
3	Se paga el anticipo por el 30% del valor de la obra.	Cheque	Frecuente	1134	1112	8256	8226
	Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente.						
4	Se pagan gastos indirectos (incluyendo el I.V.A.)	Cheque	Frecuente	1234	1112	8256	8226
5	Se presenta la estimación Nota 1: se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 70-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Nota 2: se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar. Nota 3: Se afecta el presupuesto por el importe de la construcción en proceso menos el importe del anticipo.	Cheque	Frecuente	1234	1112 1134 2117[2] 4300[1]	8256 8130	8226 8120
6	Se realiza el pedido para equipamiento de la obra.	Pedido	Frecuente	1145	2119	8246	8226
7	Se recibe la mercancía en el almacén	Entrada al almacén	Frecuente	1151	1145		
8	Se paga la factura del equipamiento.	Cheque	Frecuente	2119	1112	8256	8246
9	El área de construcción reporta como terminada la obra.	Acta de entrega-recepción	Eventual	1231 ó 1232 ó 1233	1234		
10	Se entrega la obra al usuario. Se recibe la obra. Nota 4: El documento soporte es el acuerdo del Órgano de Gobierno o del Ayuntamiento y el acta de entrega-recepción. Nota 5: El registro de la operación No. 1 y 2 solo aplica a Organismos Auxiliares y Municipios	Acta de entrega – recepción	Eventual	3241[4] 1231 ó 1232 ó 1233	1231 ó 1232 ó 1233 3111		

GUIA CONTABILIZADORA GEM

REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4100	8130	8120
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8251	8221
3	Registro por la nueva adquisición del bien.	Factura	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8255	8225

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización de la Secretaría de Finanzas para ejercer las disponibilidades financieras por el registro del presupuesto de ingresos para financiar el presupuesto de egresos autorizado.	Oficio de la Secretaría	Eventual			8120 8130[2]	8110 8120
2	Autorización de la Secretaría de Finanzas para ejercer las disponibilidades financieras como una ampliación al presupuesto de egresos en función de la naturaleza del gasto.	Oficio de la Secretaría	Eventual			8120 8130[2] 8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226	8110 8120 8211 ó 8212 ó 8214 ó 8215 ó 8216
3	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras.	Factura	Eventual	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8251 ó 8252 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226

Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente.
Se registra el presupuesto autorizado de ingresos y en el momento en que se obtiene la autorización correspondiente como un ingreso recaudado.
Nota 2: Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de "otros", por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
Notal 3: Esta guía solo aplica a Organismos Auxiliares

GUIA CONTABILIZADORA GEM

REGISTRO DEL CONTROL DE ALMACEN (PARA BIENES DE CONSUMO)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del compromiso para la adquisición de bienes consumibles (materiales y útiles de oficina, material de limpieza, materiales y útiles para equipos de cómputo, etc.)	Nota de pedido o documento soporte de la operación	Frecuente	5100	2119	8241	8221
2	Registro de entrada al Almacén de Bienes Consumibles.	Tarjeta de Entrada o Control de Almacén	Frecuente	7605	7606		
3	Pago de bienes consumibles.	Factura	Frecuente	2119	1112	8251	8241
4	Registro de la salida del Almacén de los bienes consumibles	Tarjeta de entrada o Control de Almacén	Frecuente	7606	7607		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE ESTADIAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los recursos recibidos por las empresas.	Cheque	Eventual	1112	4100	8130	8120
2	Registro por el pago a los alumnos. *Se solicita ampliación presupuestal ante la Secretaría de Finanzas.	Recibo	Eventual	*5200	1112	8252	8222

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FIDEICOMISO PUBLICO (REGISTRO POR EL FIDUCIARIO)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial al Fideicomiso.	Contrato	Eventual	1112	3111		
2	Ingresos por rendimientos del Fideicomiso.	Recibo	Eventual	1112	4300	8130	8120
3	Gastos generados del fideicomiso. *	Cheque	Eventual	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8251 ó 8252 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226
4	Cancelación del Fideicomiso. *Se solicita autorización la Secretaría de Finanzas, para realizar el gasto con cargo a recursos del Fideicomiso cuando no se haya autorizado en el presupuesto inicial. Se entiende como fideicomiso Público el que establece la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.	Cheque	Eventual	3111	1112		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FIDEICOMISO PUBLICO CONSTITUIDO COMO ORGANISMO AUXILIAR (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial o subsecuentes al Fideicomiso	Contrato	Frecuente	1213	1112		
2	Aportaciones subsecuentes al Fideicomiso	Cheque, Contra recibo, Transferencia	Frecuente	5200	1112	8252	8222
3	Por la cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	1112	1213		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FIDEICOMISO PUBLICO CONSTITUIDO POR LAS DEPENDENDENCIAS O ENTIDADES (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial al Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	1112	8257	8227
2	Aportaciones para los fondos de reserva	Contrato, Spei, Estado de cuenta	Eventual	1213	1112	8257	8227
3	Rendimientos por inversión	Estado de cuenta	Eventual	1213	4300	8130	8120
4	Devoluciones por remanentes	Formato Único Recibo de Caja	Eventual	1112	1213		
5	Erogaciones del Fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso	Frecuente	5100 ó 5600 ó 5700	1213	8251 ó 8255 ó 8256 8227	8221 ó 8225 ó 8226 8257
6	Cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	5500	1213		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FIDEICOMISO PUBLICO CONSTITUIDO COMO ORGANISMO AUXILIAR (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial o subsecuentes al Fideicomiso	Contrato	Frecuente	1213	1112		
2	Aportaciones subsecuentes al Fideicomiso	Cheque, Contra recibo, Transferencia	Frecuente	5200	1112	8252	8222
3	Por la cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	1112	1213		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FIDEICOMISO PUBLICO CONSTITUIDO POR LAS DEPENDENDENCIAS O ENTIDADES (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial al Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	1112	8257	8227
2	Aportaciones para los fondos de reserva	Contrato, Spei, Estado de cuenta	Eventual	1213	1112	8257	8227
3	Rendimientos por inversión	Estado de cuenta	Eventual	1213	4300	8130	8120
4	Devoluciones por remanentes	Formato Único Recibo de Caja	Eventual	1112	1213		
5	Erogaciones del Fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso	Frecuente	5100 ó 5600 ó 5700	1213	8251 ó 8255 ó 8256 8227	8221 ó 8225 ó 8226 8257
6	Cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	5500	1213		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE OPERACIONES BURSATILES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD				
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Depósito inicial recibido derivado de la colocación del bono	Bono	Eventual	1213	2131 2233	8130	8120
2	Deposito de la colocación	Estado de cuenta del fideicomiso y del banco	Eventual	1112	1213	8257	8227
3	Recaudación de ingresos	Declaración del contribuyente	Mensual	1112	4100	8130	8120
4	Depósito del GEM al Fideicomiso	Recibo de Deposito	Mensual	1213	1112	8257	8227
5	Pago de Capital a los acreedores	Estado de cuenta	Mensual	2131 2233	1213	8254	8224
6	Pago de intereses a los acreedores	Estado de cuenta	Mensual	5400	1112 1213	8254	8224
7	Reintegro de remanentes del fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso y del banco	Mensual	1112	1213	8227	8257
8	Gasto de deuda	Facturas, estados de cuenta, recibos	Eventual	5400	1213	8254	8224
9	Por el registro del rendimiento de inversiones	Estado de Cuenta	Eventual	1213	4300	8130	8120
10	Por la cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	1112	1213		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
CREDITOS OTORGADOS A SERVIDORES PUBLICOS A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Se otorgan créditos a servidores públicos a corto, mediano o largo plazo.	Autorización de Crédito	Frecuente	1119 1122 ó 1221	1112 1115	8257	8227
2	Se realiza la recuperación de créditos otorgados a servidores públicos.	Nóminas o recibo de ingresos	Frecuente	1112	1119 1122 ó 1221 2117	8130	8120
3	Se reclasifica el tipo de crédito de acuerdo al vencimiento	Estado de cuenta	Frecuente	1119 ó 1122	1122 ó 1221		
4	Se autoriza la cancelación de créditos a servidores públicos y pensionados por: -Fallecimiento -Incapacidad total y permanente -Por prescripción e incobrabilidad	Constancia de incobrabilidad Acta de defunción o Oficio del departamento de pensiones Dictamen de pensión por inhabilitación Oficio	Trimestral	1115	1119 1122 ó 1221		
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS RETENCIONES POR COBRAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de cuotas y aportaciones de Seguridad Social y otras retenciones devengadas por cobrar a entidades públicas	Nominas de entidades públicas	Quincenal	1122	4100 2117	8130	8120
2	Se formaliza convenio de pago de retenciones de cuotas y aportaciones de Seguridad Social, retenciones de créditos a servidores públicos y otras retenciones por cobrar a entidades públicas a corto o largo plazo.	Convenio	Eventual	1122 ó 1221	1122		
3	Se reclasifica el adeudo a cargo de las entidades públicas por retenciones y aportaciones de Seguridad Social, retenciones de créditos a servidores públicos y otras retenciones de acuerdo a su vencimiento.	Convenio	Eventual	1122	1221		
4	Se realiza el pago total o parcial del adeudo a cargo de las entidades públicas por concepto de retenciones y aportaciones de Seguridad Social, retenciones de créditos a servidores públicos y otras retenciones.	Recibo de Ingresos	Frecuente	1112	1122 ó 1221		
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE CUOTAS Y APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual recibidas de las entidades públicas por invertir	Recibo de Ingresos	Frecuente	1112	2119		
2	Traspaso para inversión al Fondo de Capitalización Individual.	Estados de Cuenta	Frecuente	2119 7641	1112 7642		
3	Pago del Fondo de Capitalización Individual a servidores públicos.	Solicitud Aprobada	Frecuente	7642	7641		
4	Registro de rendimientos del Fondo de Capitalización Individual.	Reportes de Inversión	Frecuente	7641	7642		
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS A PRECIO DE VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Se registra el inventario inicial de mercancías a precio de venta.	Reporte de Inventarios	Eventual	7643	7644		
2	Se registran entradas de mercancía a valor precio de venta.	Reporte de entrada de almacén	Frecuente	7643	7644		
3	Se registran los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente	7646	7645		
4	Se registran los faltantes de mercancías a valor de precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente	7645	7646		
5	Por el incremento de los precios de venta de las mercancías.	Notificaciones de incrementos de precios	Frecuente	7643	7644		
6	Se registran las ventas de mercancías.	Reportes de Ventas	Frecuente	1112 ó 1122 5200 7645	4100 1141 7646	8130	8120
7	Se registran las rebajas de precios de mercancías para venta.	Reporte o Aviso de Reducción de Precios	Frecuente	7645	7646		
8	Se registran devoluciones sobre ventas a valor original.	Reporte de devoluciones	Eventual	7646	7645		
9	Se registra la cancelación de rebajas de precios	Aviso de cancelación de rebajas	Eventual	7646	7645		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LAS APORTACIONES ESTATALES PARA OBRAS DE IMPACTO VIAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe de las aportaciones Estatales para las Obras de Impacto Vial.	Resumen de Ingresos	Mensual	1112	4100	8130	8120
2	Por las Transferencias al Patrimonio del Fideicomiso.	Solicitud de pagos diversos y Conciliación	Mensual	1213	1112	8257	8227[1]
3	Por los rendimientos financieros	Estado de cuenta o informe	Mensual	1213	4300	8130	8120
4	Por la ejecución de las obras por parte del Fideicomiso (Pagos a Contratistas).	Estado de Cuenta del Fideicomiso	Mensual	5700	1213	8256 8227	8226[2] 8257[1]
5	Autorización del Comité de Vigilancia en que los recursos se ocupen directamente en las obras (Aportaciones en Especie).	Acta firmada por integrantes del Comité	Eventual	5700	4100	8130 8256	8120 8226[2]
	Nota 1. Inversiones Financieras Nota 2. Gasto de Inversión						
6	Por la cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	1112	1213		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LA DEUDA PUBLICA AVALADA (SECTOR CENTRAL)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Ingreso de los Avales Otorgados	Pagaré o Contrato o Convenio	Eventual	7602	7601	8224	8214
2	Amortización o liquidación del capital pagado por el GEM de los créditos avalados a cuentas del organismo.	Programación de Pago	Eventual	1214 7601	1112 7602	8252	8222
3	Registro de pago de Intereses Pagados por el GEM de los Créditos Avalados a Cuenta del Organismo. Nota 1. Capitulo 4000 (Subsidios y Apoyos)	Programación de Pago	Eventual	5400	1112	8252	8222

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA AVALADA (ORGANISMO AUXILIAR)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del ingreso por contratación de obra financiada.	Pagaré o Contrato	Eventual	1234	2233	8130	8120[1]
2	Amortización o Liquidación del capital pagado por el GEM de crédito avalado al Organismo.	Programación de Pago	Eventual	2233	3111	8110 8130 8254	8120[2] 8120 8224[3]
3	Registro del pago de intereses a cargo de los Organismos Auxiliares pagados por el GEM.	Programación de Pago	Eventual	5400	1112	8130 8254	8120[4] 8224
	Nota 1. Estos ingresos se clasifican dentro del concepto de "Otros", por contratación de obra financiada. Nota 2. La amortización se registrará en cuentas presupuestales como ingresos por subsidio GEM Nota 3. Estos gastos se clasificaran en el capítulo 9000 de Deuda Pública por amortización de capital. Nota 4. El pago de intereses se registrara en cuentas presupuestales de ingreso por subsidio GEM y las cuentas presupuestales de gasto en capitulo 9000 de Deuda Pública por pago de intereses.						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción de Participaciones Federales y Recursos FAFEF	Recibo de caja	Mensual	1111	4200	8130	8120
2	Por el traspaso de caja a bancos	Ficha de depósito, Estado de cuenta	Frecuente	1112	1111		
3	Por el depósito en el Fideicomiso de las Participaciones Federales y Recursos FAFEF	Estado de Cuenta	Mensual	1213	1112	8257	8227[1]
4	Por el pago de capital a los acreedores	Estado de Cuenta	Mensual	2131 2233	1213	8254 8257	8224[2] 8227[1]
5	Por el pago de intereses a los acreedores	Estado de Cuenta	Mensual	5400	1213	8254 8257	8224[2] 8227[1]
6	Gasto de Deuda	Estado de cuenta Documentos, (Facturas)	Mensual	5400	1213	8254	8224[2]
7	Rendimientos por las inversiones	Estado de cuenta	Mensual	1213	4300	8130	8120
8	Reintegro de remanentes del Fideicomiso al GEM	Estado de Cuenta del Fideicomiso y Banco	Mensual	1112	1213	8227	8257[1]
	Nota 1. Inversiones Financieras Nota 2. Deuda Pública						
9	Por la cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	1112	1213		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO						
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copias de Factura, Pedido o Requisición, Contrato, Oficio	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700	2119	8241 ó 8242 ó 8243 ó 8244 ó 8245 ó 8246	8221 ó 8222 ó 8223 ó 8224 ó 8225 ó 8226
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo.	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente			8130	8120
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO						
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8120	8110
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Oficio de Autorización	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago del adeudo	Factura, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2119	1112	8254[3]	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente.	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó	2119	8241 ó 8242 ó 8243 ó	8221 ó 8222 ó 8223 ó

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5400 ó 5600 ó 5700		8244 ó 8245 ó 8246 8130	8224 ó 8225 ó 8226 8120
	Nota 1: En caso de existir ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores se deberá aplicar lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente Nota 2: En caso de que no se haya considerado dentro del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, se deberá solicitar la ampliación presupuestal correspondiente Nota 3: Se utiliza el capítulo 9000 por adeudo de ejercicios fiscales anteriores						

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES (SECTOR CENTRAL)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones	Declaración	Anual	5100	4100[1]	8251 8130	8221 8120
	Nota 1: El registro del ingreso se realiza por concepto de impuesto sobre erogaciones						

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES (SECTOR AUXILIAR)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	POR EL REGISTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
1	Registro del gasto por la transferencia a los organismos auxiliares por el monto del impuesto. Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 4641 Nota 2: El registro del ingreso se realiza por concepto de impuesto sobre erogaciones	Declaración del impuesto	Anual	5200[1]	4100[2]	8252 8130	8222 8120
	POR EL REGISTRO DEL ORGANISMO AUXILIAR						
2	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones Nota 3: El registro del ingreso se realiza por concepto de subsidio estatal Nota 4: En el caso de optar por el pago liquido se deberá afectar la cuenta de bancos según corresponda.	Declaración de impuesto	Anual	5100	4200[3]	8251 8130	8221 8120

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
INCENTIVOS FISCALES A MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recaudación Municipal por la prestación del Servicio de Control Vehicular	Resumen de Ingresos	Diario	1112	4100	8130	8120
2	Incentivo fiscal otorgado al municipio	Resumen de Ingresos	Diario	5200	4100	8130	8120

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRANSITO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Expedición de cheques cuando se afecta el gasto	Cheques originales	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8251 ó 8252 ó 8253 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8223 ó 8224 ó 8225 ó 8226
2	Expedición de cheques cuando se paga un pasivo generado en ese mismo ejercicio	Cheques originales	Frecuente	2119 ó 2112	1112	8251 ó 8252 ó 8253 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8241 ó 8242 ó 8243 ó 8244 ó 8245 ó 8246
3	Expedición de cheques cuando se paga un pasivo generado en ejercicios anteriores	Cheques originales	Frecuente	2119 ó 2112	1112	8254'	8224
4	Cancelación del cheque en tránsito con antigüedad mayor a seis meses, cuando se afectó el gasto (Sin registro presupuestal)	Relación de cheques cancelados	Eventual	1112	2119		
5	Cancelación del cheque en tránsito con antigüedad mayor a seis meses, cuando se pagó un pasivo	Relación de cheques cancelados	Eventual	1112	2119 ó 2112		
6	Cancelación de cuentas por pagar	Relación	Eventual	2119	3221		
	Nota 1.- Se afecta el presupuesto de egresos con capitulo 9000 (adefas)						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM

REGISTRO DE PAGO A PROVEEDORES A TRAVES DE CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada (en caso de existir)	Contrato o convenio suscrito	Eventual	7649	7650		
2	Por el monto de la línea de crédito contingente de Cadenas Productivas	Contrato suscrito	Eventual	7649	7650		
3	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos)	Reporte de la notificación de la cesión y descuento de documentos	Eventual	2112 7650	2119 7649		
4	Por el pago al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores	Transferencia bancaria, aviso de movimiento o estado de cuenta	Eventual	2119 7649	1112 7650	8251 ó 8255 ó 8256	8241 ó 8245 ó 8246
5	Por la disposición del crédito contingente de Cadenas Productivas NAFIN	Aviso de notificación bancario de disposición de línea contingente	Eventual	2119 7650	2121 7649	8130'	8120
6	Por el pago del capital más los intereses de la disposición del crédito contingente para el Programa de Cadenas Productivas NAFIN	Transferencia bancaria	Eventual	2121 5400 7649	1112 7650	8254	8224
	Nota 1. El registro presupuestal de ingresos se realiza solo por el saldo por pagar al cierre del ejercicio						
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA GEM

REGISTRO DE LAS DONACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE REGULARIZAR

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los bienes muebles recibidos en donación pendientes de regularización	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia.	Eventual	7621	7622		
2	Por la regularización de la donación recibidas	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia.	Eventual	7622 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	7621 4200	8130	8120
	Nota1: Esta guia solo aplica al ISSEMYM						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las prestaciones otorgadas a los derechohabientes servidores públicos	Balanza de comprobación	Mensual	7652	7653		
2	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	Balanza de comprobación	Eventual	7653	7652		
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES SIN TITULO DE PROPIEDAD							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los inmuebles en dación de pago o donación en proceso de escrituración	Oficio, Convenio de compra-venta o Diario Oficial de la Federación	Eventual	7647	7648		
2	Por el monto del valor de los bienes inmuebles con título de propiedad a nombre del Instituto	Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, Acta de donación	Eventual	7648 1231 ó 1232	7647 4200	8130	8120
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LOS DERECHOS ACTUARIALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto determinado en el Dictamen del Actuario Externo	Dictamen Actuarial	Eventual	7623	7624		
2	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	Balanza de comprobación	Eventual	7624	7623		
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DEL FIDEICOMISO PARA CAPACITACION, INVESTIGACION Y EDUCACION MEDICA CONTINUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto recibido aportado por los proveedores	Recibo, depósito	Eventual	7617 1112	7618 2119		
2	Por los recursos asignados para la capacitación, investigación o beca para educación médica continua	Oficio de asignación de recursos	Eventual	7618 2119	7617 1112		
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DEL MEDICAMENTOS EN CONSIGNACION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto de los medicamentos recibidos en consignación.	Reporte de entradas de medicamentos al almacén	Eventual	7651	7652		
2	Por el monto de los medicamentos recibidos en consignación devueltos al proveedor	Reporte de devolución de medicamentos	Eventual	7652	7651		
3	Por el monto de los medicamentos dispensados a los derechohabientes vía receta individual o receta colectiva.	Reporte de medicamento dispensado	Eventual	5100 7652	2112 7651	8241	8221
4	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos)	Reporte de la notificación de la cesión y descuento de documentos contra recibo, entradas de almacén, facturas (en original) y en su caso copia del contrato	Eventual	2112	2119		
5	Por el pago al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores	Transferencia bancaria	Eventual	2119 7649	1112 7650	8251	8241
	Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM

RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO
SECTOR CENTRAL

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de Fondos de la Federación	Certificado de Caja y/o Estado de cuenta bancario	Eventual	1112	4200	8130	8120
2	Traspaso de Fondos Federales al Fideicomiso	Autorización de pago, contra recibo, Spei o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8257	8227[1]
3	Aportación Estatal al Fideicomiso	Autorización de pago, Spei, o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8256	8226[4]
4	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso	Mensual	1213	4300	8130	8120
5	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del GEM correspondiente a cada proyecto	Estado de cuenta bancario o certificado de caja	Mensual	1111 1112	4300 1111	8130	8120
6	Traspaso de Fondos estatales o federales al GEM para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso de proyectos autorizados. (Sector Central)	Spei, Posición de caja, Estado de cuenta bancario, Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1112	1213	8227	8257[1]
7	Traspaso de fondos estatales o federales a entidades públicas para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso de proyectos autorizados. (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso e informe del fiduciario	Eventual	5700	1213	8227	8257[1]
8	Traspaso al fideicomiso por entidades públicas de rendimientos generados en las cuentas de los proyectos (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	4300	8130	8120
9	Traspaso al fideicomiso de los rendimientos generados en las cuentas bancarias de cada proyecto (Sector Central)	Estado de cuenta del fideicomiso, Spei, Contra recibo o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112		
10	Pago a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso (Sector Central)	Autorización de pago, Cheque o Spei	Eventual	1234	1213	8256	8226[4]
11	Pago a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso (Sector Auxiliar)	Autorización del pago	Eventual			8256	8226[4]
12	Pago del fideicomiso por comisiones, impuestos, servicios y gastos diversos	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	5400 3221	1213	8254	8224[3]
13	Pago del fideicomiso a contratistas y proveedores o aportaciones a otras entidades para la ejecución de proyectos	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1234	1213	8256	8226[4]
14	Devolución del GEM al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto (Sector Central)	Estado de Cuenta del fideicomiso, Estado de cuenta Bancario o Spei	Eventual	1213	1112		
15	Devolución del GEM al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	3221		
16	Terminación de la obra Obra capitalizable Obra de dominio público	Acta de entrega-recepción	Eventual	1231 ó 1232 5700	1234 1234		
17	Extinción del fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso, Estado de cuenta bancario o recibo de caja	Eventual	1112	1213		

Nota:
1. Se aplica al capítulo 7000
2. Se aplica al capítulo 4000
3. Se aplica al capítulo 9000
4. Se aplica al capítulo 6000
5. Cuando la devolución se realice en el mismo ejercicio fiscal
6. Cuando la devolución se realice en ejercicios fiscales anteriores

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM

RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO
SECTOR AUXILIAR

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de recursos del Fideicomiso	Estado de Cuenta Bancario	Eventual	1112	2191		
2	Recepción del documento de trámite de pago	Autorización de pago	Eventual	2191	4200	8130	8120
2	Intereses generados en la cuenta bancaria	Estado de Cuenta bancario	Eventual	1112	4300	8130	8120
3	Pago de obras y acciones a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso	Autorización de pago, Spei o Estado de cuenta bancario	Eventual	1234	1112 2117	8256	8226[1]
4	Traspaso de intereses al Fideicomiso	Estado de cuenta bancario, Spei	Eventual	5200	1112	8252	8222[2]
5	Devolución al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto	Estado de cuenta bancario, cheque o Spei	Eventual	5200	1112	8252	8222[2]
6	Terminación de la obra Obra capitalizable Obras de dominio público		Eventual	1231 ó 1232 5700	1234 1234		
	Nota: 1. Se aplica al capitulo 6000 2. Se aplica al capítulo 4000						

GUIA CONTABILIZADORA GEM

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (SECTOR CENTRAL) REGISTRO POR DESCONCENTRACION DEL GASTO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago del fondo fijo de caja de la unidad ejecutora del gasto	Contra-recibo y cheque	Eventual	1112	2119		
2	Distribución del fondo fijo a otras unidades administrativas	Recibo y cheque	Eventual	1111	1112		
3	Creación de caja chica	Cheque	Eventual	1111	1112		
4	Compra de Bienes y Servicios	Cheque, factura o recibo	Frecuente	5100 ó 5600	1112 1111 2119	8241 ó 8245	8221[1] ó 8225
5	Reembolso del fondo fijo	Solicitud de reembolso y factura, recibo y/o documentación soporte de la comprobación	Frecuente	1112 1111 2119	2119	8251 ó 8255	8241 ó 8245
	PAGO A PROVEEDORES						
1	Trámite de pago - Compra de servicios	Solicitud, contra-recibo, factura, etc.	Frecuente	5100 ó 5600	2119	8241 ó 8245	8221 ó 8225
2	Pago al proveedor	Cheque y documentación soporte	Frecuente			8251 ó 8255	8241 ó 8245
3	Trámite de pago - Compra de bienes muebles	Solicitud, contra-recibo, factura, etc.	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119	8245	8225
4	Pago de bienes muebles	Cheque	Frecuente			8255	8245
	Nota: 1. Se aplica a la partida presupuestal que corresponda						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (SECTOR CENTRAL) REGISTRO POR DESCONCENTRACION DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	ANTICIPO PARA GASTOS						
1	Solicitud de anticipo para gastos	Cheque, solicitud	Eventual	1123	2119	8231 ó 8235	8221 ó 8225
2	Pago a la unidad ejecutora del gasto del anticipo para cheque, gasto solicitado	Cheque	Frecuente	1111 1112	2119		
3	Entrega de recursos para el pago de bienes o servicios	Cheque	Frecuente	2119	1111 1112		
4	Comprobación de los recursos otorgados	Facturas y recibos	Frecuente	5100 ó 5600	1123	8251 ó 8255	8231 ó 8235
5	Devolución de recursos no ejercidos	Formato universal de pago	Frecuente	2119	1123		
	CONTROL DE ALMACEN						
1	Registro de entrada de almacén	Existencia en almacén, compras	Mensual	7605	7606'		
2	Registro de las salidas de almacén	Salidas de almacén	Diario	7606	7607'		
	ADEFAS						
1	Trámites para pagos de fondos	Recibo de fondo fijo y solicitud de reembolso	Mensual	5100 ó 5600	2119 1111 1112	8241 ó 8245	8221 ó 8225
2	Pago del Fondo Revolvente	Solicitud del fondo dijo		1123	2119		
3	Pago del fondo	Cheque o spei	Cancelación Cuenta puente del ejercicio anterior	1111 1112 2119	1123		
4	Pago al proveedor	Cheque		5100 ó 5600	2119	8241 ó 8245	8221 ó 8225
	ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES						
1	Adquisiciones d Bienes Muebles	Solicitud	Mensual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119	8245	8225
2	Baja de Bienes Muebles	Solicitud	Mensual	3111 ó 3211	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL, REGISTRO POR DESCONCENTRACION DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago de Fondo Fijo de Caja	Contra-recibo	Eventual	1111	1112		
2	Reembolso de Fondo Fijo y Proveedores	Solicitud, factura, recibo y/o documentación soporte de la compra	Frecuente	1123	1112		
3	Pago de Bienes Muebles Compra de Activo	Contra-recibo	Frecuente	1123 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112 1123[2]		
4	Devolución del recurso por Fondo Fijo o Proveedores	Formato Universal de Pago	Frecuente	1111	1123[1]		
	ANTICIPOS PARA GASTOS						
1	Pago de Anticipo para gastos	Contra-recibo	Frecuente	1123[3]	1112		
2	Comprobación del Anticipo Comprobación de Activo	Contra-recibo, facturas	Frecuente	1123[1] 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1123[3] 5600		
	Comprobación de Activo de ejercicios anteriores			1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	3221		
3	Devolución de recursos de Anticipos para Gastos	Formato Universal de Pago	Frecuente	1111	1123[3]		
	CUENTAS GLOBALES						
1	Partidas Globales*	Contra-recibo	Frecuente	5100 ó 5600	1112	8251 ó 8255	8221 ó 8225
2	Devoluciones (Cobros Indebidos)	Factura, formato universal de pago	Frecuente	1111	5100 ó 5600	8221 ó 8225	8251 ó 8255

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL, REGISTRO POR DESCONCENTRACION DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	HONORARIOS	Recibo	Frecuente	5100	1112 2117	8251	8241[4]
	ARRENDAMEINTO	Recibo	Frecuente	5100	1112 2117	8251	8241[4]
	ADEFAS						
1	Fondo Fijo y Revolvente	Copia Contra-recibo	Eventual	1123[1]	2119	8231 ó 8235	8221 ó 8225
2	Licitación de Bienes Mueble Activo	Contrato	Eventual	1123[1] 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119 1123[2]		
3	Partidas Globales	Copia Contra-recibo	Eventual	5100 ó 5600	2119	8241 ó 8245	8231 ó 8235
4	Devolución de recursos	Formato universal de pago	Eventual	2119	5100 ó 5600	8231 ó 8235	8241[4] ó 8245
	CONCILIACIONES						
	Conciliación Contable	Reporte oficial Sistema Integral de Contabilidad	Trimestral (a				
	Conciliación Presupuestal	Reporte oficial Sistema Integral de Contabilidad SIPREP	Trimestral (b				
	Conciliación de Activo	Dependencia	Semestral				
	CONSOLIDACION						
	Fondo Revolvente	Reportes oficiales	Anual	5100 ó 5600	1123[1]		
	Proveedores			2119	3221		
	Anticipos para Gastos			1123[3]	5100 ó 5600		
	BAJAS DE BIENES MUEBLES						
1	Activo	Reporte oficial Recursos Materiales	Frecuente	3212	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		

Nota:
1. Cuenta Corriente Desconcentradora I (1123)
2. Cuenta Desconcentradora II (1123)
3. Deudores Diversos (1123)
4. A la partida presupuestal que corresponda

* Circular de Cierre del Ejercicio

a) Información dependencia contra contabilidad
B) SIPREP contra reportes contabilidad

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE INSUMOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el inventario inicial de insumos entregados	**Control de almacén**	**Frecuente**	**7653**	**7654**		
2	Por las entregas al proveedor durante la vigencia del contrato	**Control de almacén**	**Frecuente**	**7654**	**7653**		

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FIDEICOMISO DE COBRANZA IFREM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Creación del Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	2191	8130 8257	8120 8227[1]
2	Ampliación Presupuestal Ingreso Ampliación presupuestal partida de gasto que corresponda	Oficio	Eventual			8120 8227	8110[2] 8217[2]
3	Por el ingreso del recurso otorgado por la fiduciaria para gastos de operación	Cheque	Eventual	1112	1213	8227	8257[1]
4	Remanente de ingresos	Transferencia electrónica	Semestral	5200	1213	8252 8227	8222[4] 8257[1]
5	Gastos de emisión	Trasferencia	Eventual	5400	1213	8254 8227	82245 8257[1]
6	Gastos de operación	Transferencia	Mensual	5600 ó 5700	1213	8255 ó 8256 8227	8225[3] ó 8226[3] 8257[1]
7	Por los ingresos propios	Cheque	Mensual	1112	4100	8130	8120
8	Por el depósito al Fideicomiso	Transferencia y/o Cheque	Eventual	1213	1112	8257	8227[1]
9	Por el pago a la fiduciaria (Bonos) Intereses	Transferencia	Eventual	2191 5400	1213	8254 8227 8254	82245 8257[1] 8224
	Nota: 1.- Se registra al capítulo 7000 2.- Se registra al capítulo 7000 y Otros Ingresos 3.- Partida de gasto que corresponda 4.- Se registra al capítulo 4000 5.- Se registra al capítulo 9000						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

IX. B) MUNICIPIOS

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL OPERACIONES EN CAJA, BANCOS Y FONDO FIJO DE CAJA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ingresos a caja	Recibo oficial de ingresos	Frecuente	1111	4100 ó 4300	8130	8120
2	Depósitos en el banco	Ficha de depósito	Frecuente	1112	1111		
3	Ingresos en el banco por diferentes conceptos	Ficha de deposito y los documentos comprobatorios de ingresos	Eventual	1112	4100 ó 4200 ó 4300	8130	8120
4	Expedición de cheques	Cheques originales	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8251 ó 8252 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226
5	Creación del fondo fijo de caja	Título de crédito que responsabilice al servidor público encargado del fondo y recibo del fondo	Frecuente	1111	1111		
6	Gastos menores realizados con el fondo fijo de caja.	Documentación debidamente requisitada	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1111 1112	8251 ó 8252 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del contrato de inversión y valor de renta fija o variable.	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1121 ó 1212	1112		
2	Transferencia de inversiones cuyo vencimiento suceda a un plazo mayor de un año o viceversa	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1212 ó 1121	1121 ó 1212		
3	Retiro de inversiones	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1112	1121 ó 1212		
4	Registro de las utilidades en inversiones.	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1112	4300	8130	8120

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ROBO DE FONDOS PÚBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo sufrido en el trayecto del banco a la tesorería (una vez que el cheque fue cambiado). Nota: El acta del cabildo debe contener el nombre de la persona responsable de resguardar los recursos.	Acta levantada ante el Ministerio público y acta del cabildo	Eventual	1123	1112		
2	Robo sufrido directamente de caja (Tesorería)	Acta levantada ante el Ministerio Público, acta del cabildo.	Eventual	1123	1111		
3	En el caso de la no recuperación de los recursos.	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades.	Eventual	5500	1123		
4	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja	Eventual	1111	1123		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CREDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por créditos a favor de la entidad pública, originados por operaciones ajenas a su función de servicio público.	Recibo, contrato, y/o convenio	Eventual	1123	1111 ó 1112		
2	Cobro del crédito	Recibo, contrato y/o convenio	Eventual	1111 ó 1112	1123		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
DOCUMENTOS POR COBRAR A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de documentos por cobrar a cargo de terceras personas.	Título de crédito	Eventual	1122	1111 ó 1112		
2	Cobro de los documentos a favor del municipio	Título de crédito original y recibo de caja.	Eventual	1111 ó 1112	1122		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OPERACIONES CON EL DIF MUNICIPAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Entrega de participaciones al DIF municipal.	Recibo oficial del DIF municipal y cheque expedido.	Frecuente	5200	1112	8252	8222

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo a proveedores a cuenta de materiales, bienes y servicios.	Recibo membretado del proveedor	Frecuente	1131 ó 1132	1112	8251 ó 8255	8221 ó 8225
2	Recepción de materiales, bienes y servicios y finiquito. El registro presupuestal se hará descontando el monto del anticipo	Factura original	Frecuente	5100 ó 5600	1131 ó 1132 1112	8251 ó 8255	8221 ó 8225
3	Cancelación de anticipos por no haberse realizado la adquisición en su caso	Recibo del proveedor	Eventual	1112	1131 ó 1132	8221 ó 8225	8251 ó 8255

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
MOVIMIENTOS DEL ALMACEN DE MATERIALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisición de materiales. Tratándose de adquisiciones de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1151 ó 1124 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente.	Factura original, nota de entrada al almacén.	Frecuente	1151 1124	1112 2119 2121	8251 8241	8221
2	Salidas de materiales del almacén para uso o consumo de las distintas áreas	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	5100	1151		
3	Devoluciones y rebajas sobre compras.	Factura original nota de crédito, nota de salida de almacén.	Eventual	1111 ó 2119	1151 1124	8221	8251 8241
4	Salidas del almacén para ejecución de las diferentes obras del municipio. Nota 1: Se reclasifica el registro presupuestal a la partida correspondiente con el que se dio entrada al almacen, en caso de obras, por el importe de la aplicación a la cuenta de Construcciones en Proceso.	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	1234	1151	8256 8221'	8226 8251
5	Baja o destrucción del bien en inventarios de materiales en mal estado, obsoletos e inservibles.	Evidencia documental suficiente y competente	Eventual	5100	1151		
6	Pago de primas de seguros contra riesgos y accidentes, pago de fletes, acarreos y en general del importe de todos los costos y gastos sobre compras, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etc.	Contratos originales, facturas originales	Eventual	1151	1112	8251	8221

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y semovientes.	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura aviso de alta	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233	1112	8255	8225
2	Altas de bienes muebles, semovientes e inmuebles por donación.	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura y acta de donación	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233	4200	8130	8120
	Nota: la aplicación y procedimiento para el registro de donaciones, se atenderá a lo establecido en la política de registro correspondiente.						
3	Baja de bienes inventariables	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja.	Eventual	5500 ó 3111	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1233		
4	Baja de bienes inventariables por venta. (Cuando el costo de venta es menor al registrado en libros).	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1111 5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233		
5	Baja de bienes inventariables por venta (Cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros).	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1111	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1278 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233 4100	8130	8120
6	Baja de vehículos cuando se hace efectiva la póliza de seguro y se recibe el importe del vehículo según póliza y se realiza el cobro a la aseguradora	Acta de baja, aviso de baja, póliza de seguro.	Eventual	1112 5500	 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	8130	8120
7	Pago de deducible a la aseguradora	Póliza de seguro.	Eventual	5100	1112	8251	8221

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
DEPOSITOS EN GARANTIA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio.	Eventual	1279	1112 ó 1111		
2	Cancelación de un depósito en garantía.	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio.	Eventual	1111 ó 1112	1279		
3	Aplicación de un depósito en garantía.	Documentación debidamente requisitada	Eventual	5100 ó 5600	1279	8251 ó 8255	8221 ó 8225

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PAGOS ANTICIPADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de los pagos anticipados en efectivo.	Documentos debidamente requisitados	Eventual	1279	1112	8251 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8225 ó 8226
2	Aplicación de los pagos anticipados en efectivo.	Documentos debidamente requisitados	Eventual	5100 ó 5600 ó 5700	1279		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CONSTITUCION DE PASIVO DERIVADO DE OPERACIONES AJENAS A SU FUNCIÓN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un pasivo derivado de operaciones ajenas a su función normal.	Copia de documentos debidamente requisitados.	Eventual	1112	2119		
2	Pago del pasivo	Original del documento debidamente requisitado	Eventual	2119	1112		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OPERACIONES CON PROVEEDORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de pasivo a favor de proveedores para la adquisición de equipo de oficina.	Copias de facturas o recibos a favor de la entidad	Frecuente	5600	2119	8245	8225
2	Pago a proveedores.	Factura original	Frecuente	2119	1112	8255	8245
3	Constitución de pasivos a favor de proveedores para la adquisición de un bien mueble	Copia de la factura	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119	8245	8225
4	Pago a proveedores	Factura original	Frecuente	2119	1112	8255	8245

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO						
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5600 ó 5700	2119	8241 ó 8242 ó 8245 ó 8246	8221 ó 8222 ó 8225 ó 8226
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de Facturas, Pedido o Requisición	Frecuente			8130	8120
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO						
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Acta de Cabildo	Eventual			8120	8110
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Acta de Cabildo	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago del adeudo	Factura, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2119	1112	8254[3]	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5600 ó 5700	2119	8241 ó 8242 ó 8245 ó 8246 8130	8221 ó 8222 ó 8225 ó 8226 8120
	Nota 1: En caso de existir ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores se deberá aplicar lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente. Nota 2: En caso de que no se haya considerado dentro del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, se deberá realizar la modificación presupuestal correspondiente Nota 3: Se utiliza el capítulo 9000 por adeudo de ejercicios fiscales anteriores. Nota 4: En caso de no existir ingresos por remanentes o financiamientos se deberá ajustar el presupuesto de egresos en función del monto de los adeudos.						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PAGO DE NOMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas).	Resumen de nómina, lista de raya, recibo de honorarios	Frecuente	5100 1123	1112 2117 4100[1]	8251 8130	8221 8120
	Nota1: la cuenta 4100 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes.						
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros (ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, pensiones alimenticias).	Facturas, documentación soporte de los beneficiarios y formas fiscales.	Frecuente	2117	1112		
3	Registro del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de nómina	Frecuente	5100	2119	8241	8221
4	Liquidación del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM.	Resumen de nómina, lista de raya	Frecuente	2119	1112	8251	8241
5	Registro de cheques cancelados de la nómina, retención a favor de terceros y aportaciones del municipio al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores.	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117 1112 4100	5100 1123	8221 8120	8251 8130
6	Registro por la cancelación de la aportación que hace el Municipio proporcional a la de los trabajadores al ISSEMyM, de los cheques cancelados.	Relación de cheques cancelados	Eventual	2119	5100	8221	8241

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
FINANCIAMIENTOS BANCARIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del financiamiento bancario	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2121 ó 2221	8130	8120
2	Pago de intereses generados por el crédito.	Copia del pagaré y/o contrato	Frecuente	5400	1112	8254	8224
3	Amortización o liquidación del financiamiento.	Copia del pagaré y/o contrato	Frecuente	2121 ó 2221	1112	8254	8224

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION
OBRAS GIS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción virtual de recursos cuando éstos son destinados para obra pública y se hace con aportación de la federación, estado y municipios.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	1279	4200	8130	8120
2	Cuando el contratista presenta su estimación.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	1234	2119 2117	8246	8226
3	Cuando se realiza el pago al contratista.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	2119 2117	1279	8256	8246
4	Se registra la conclusión de la obra	Contrato de obra, estimaciones, recibos.	Eventual	5700 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1231 ó 1232 ó 1233	1234		
	Nota 1: El registro de la retención se cancelará al momento de realizar el pago al contratista						

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REGISTRO DE OBRA PUBLICA CON RECURSOS PROPIOS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato.	Contrato, factura, recibo, fianzas, formato de pago.	Frecuente	1134	1112	8256	8226
	Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente.						
2	Registro del pasivo por la presentación de la estimación y/o finiquito por la obra ejecutada.	Estimación, factura y formato de pago.	Frecuente	1234	1134 2119 2117 4300[1]	8246 8130	8226 8120
	Nota 1: Se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 70-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
3	Pago de la estimación y/o finiquito de la obra ejecutada	Format de pago, cheque, estimación y factura.	Frecuente	2119 2117	1112 ó 2121 2221	8256 8130	8226 8120
	Nota 2: la cuenta 2121 y 2221 se afecta en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos.						
4	Incorporación de la obra ejecutada al activo, cuando esta no es del dominio público.	Acta de entrega-recepción	Frecuente	1231 ó 1232 ó 1233	1234		
5	Aplicación de la obra al gasto, cuando es del dominio público.	Acta de entrega-recepción	Frecuente	5700	1234		
	Nota 3: Los organismos de agua deberán desglosar el IVA.						

Vigente desde	Sustituye	Área de dictamen
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CALCULO DE INTERESES POR PAGAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del pasivo por el cálculo de intereses por pagar.	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo.	Eventual	5400	2116	8244	8224
2	Pago de intereses previamente provisionados.	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo.	Eventual	2116	1112	8254	8244

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
IVA REPERCUTIDO (PARA ORGANISMOS DE AGUA UNICAMENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe del Impuesto al Valor Agregado a favor del fisco federal. Nota: El importe del IVA no será registrado presupuestalmente.	Recibos oficiales expedidos por el organismo.	Frecuente	1112	2117		
2	Aceptación de devoluciones sobre ingresos.	Factura original expedida por el organismo de agua.	Eventual	4100 2117	1112	8120	8130
3	Transferencias del IVA acreditable a IVA por pagar para el cálculo del entero mensual a cargo o a favor.	Declaración mensual del IVA y saldos que causan ambas cuentas.	Mensual	1124 ó 2117	2117 ó 1124		
4	Entero mensual del IVA a cargo	Declaración mensual del IVA	Mensual	2117	1112		
5	Registro mensual del IVA a favor.	Declaración mensual del IVA	Mensual	1112	1124		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por concepto de adeudo a largo plazo (ejemplo, adeudos con CAEM, CLF, etc.)	Convenio, comprobante de la operación.	Eventual	5100 ó 5600 ó 5700	2211 ó 2212	8241 ó 8245 ó 8246	8221 ó 8225 ó 8226
2	Liquidación de una cuenta por pagar a largo plazo.	Convenio, comprobante de la operación.	Eventual	2211 ó 2212	1112	8251 ó 8255 ó 8256	8241 o 8245 ó 8246

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ANTICIPO DEL GEM A CUENTA DE PARTICIPACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo otorgado por el GEM a cuenta de participaciones.	Recibo oficial de ingresos y comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Eventual	1112	2119	6002	6003
2	Recepción de participaciones con deducciones (ejemplo: aportaciones para seguridad social u otros).	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamo a cuenta de participaciones, comprobante del descuento.	Frecuente	1112 2119 5100	4200	8130 8251	8120 8221
	Nota: El registro presupuestal de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo.						
3	Recepción de participaciones sin deducciones.	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamos a cuenta de participaciones.	Frecuente	1112 2119	4200	8130	8120
	Nota: El registro presupuestal de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo.						

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al momento de recibir los recursos de la Dirección de Planeación y Gasto Público.	Recibo de la D.P.G.P., copia del cheque, copia del depósito, recibo oficial de ingresos.	Frecuente	7619	7620		
2	Cuando se otorgan los recursos del programa.	Recibo oficial de los beneficiarios. Autorizaciones del municipio.	Frecuente	7620	7619		
3	Recuperación de recursos del programa.	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio.	Eventual	7619	7620		
4	Registro de los recursos del programa que pasan a formar parte de los recursos del municipio.	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio	Eventual	1112 7620	4200 7619	8130	8120

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PROGRAMA GENERAL DE OBRAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Asignación de recursos del programa	Copia del contrato-convenio entre el municipio	Eventual	7623	7624		
2	Terminación del programa y del contrato-convenio.	Copia de los planos, informes de terminación de obra, comprobantes que justifiquen el gasto y copia del contrato con el contratista	Eventual	7624	7623		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REZAGOS POR COBRO DE AGUA

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adeudos de contribuyentes morosos por concepto de derechos de agua y drenaje.	Padrón de contribuyentes morosos.	Eventual	7625	7626		
2	Cobro de adeudos	Convenio, padrón de contribuyentes que hayan pagado.	Eventual	1111	4100	8130	8120
3	Baja de algún contribuyente.	Notificaciones, autorizaciones del Ayuntamiento (en el caso de baja)	Eventual	7626	7625		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los ingresos.	Recibo oficial de ingresos, ficha de depósito.	Eventual	7627	7628		
2	Aplicación de los recursos del programa.	Comprobantes que justifiquen el gasto, informe de términos de obra.	Eventual	7628	7627		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

FIANZAS CONTRATADAS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Afianzamiento de los servidores públicos.	Contrato de fianzas, autorización del Ayuntamiento.	Eventual	5100 7631	1112 7632	8251	8221
2	Cancelación o baja de la fianza.	Contrato de fianza.	Eventual	7632	7631		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes en comodato.	Convenio, autorización del Ayuntamiento.	Eventual	7629	7630		
2	Devolución de los bienes en comodato.	Convenio, copia de la autorización del Ayuntamiento	Eventual	7630	7629		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización para ejercer las disponibilidades financieras por el registro del presupuesto de ingresos para financiar el presupuesto de egresos autorizado	Acta de Cabildo	Eventual			8120 8130[2]	8110 8120
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras.	Factura	Eventual	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8251 ó 8252 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226
	Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente. Se registra el Presupuesto Autorizado de Ingresos y en el momento en que se obtiene la autorización correspondiente como un ingreso recaudado.						
	Nota 2: Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de "otros", por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores						

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR FIDEICOMISOS DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportaciones de los usuarios para el fideicomiso ya que estos recursos no pertenecen al municipio.	Recibo oficial	Frecuente	1111	4300 2119	8130	8120
2	Por la transferencia al fideicomiso.	Ficha de depósito		2119 7639	1111 1112 7640		
3	Por la realización de la planta tratadora.	Facturas, expedientes de obra.	Eventual	7640	7639		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROGRAMA CULTURAL TRIPARTITA

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción del cheque destinado a programas culturales.	Cheque	Eventual	7633	7634		
2	Por los gastos realizados para cubrir los programas culturales.	Factura	Frecuente	7634	7633		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE LAS MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable de la recepción del recibo oficial para el cobro de multas federales no fiscales.	Recibo oficial de la oficina federal que genera la multa.	Frecuente	7637	7638		
2	Registro contable por el cobro de la multa federal	Copia del recibo de ingresos del pago de la multa	Frecuente	1112 7638	4200 2199 7637	8130	8120
3	Registro del entero por el monto correspondiente al Gobierno Federal.	Cheque	Frecuente	2199	1112		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR EL REZAGO DE COBRO DE IMPUESTOS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable por el rezago del cobro de impuestos cuando inicia el procedimiento administrativo de ejecución.	Acta de notificación	Frecuente	7635	7636		
2	Por la recuperación de los créditos fiscales.	Copia del recibo oficial	Frecuente	7636	7635		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REGISTRO DE CHEQUES DEVUELTOS VIA PAGO DE CONTRIBUCIONES

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la devolución del cheque por la Institución Bancaria.	Cheque devuelto	Eventual	1122	1112		

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL

REGISTRO DE 2.5% SOBRE EROGACIONES (MUNICIPIO)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	POR EL REGISTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
1	Registro del gasto por la transferencia a los municipios por el monto del impuesto	Declaración del impuesto	Anual	5300[1]	4100[2]	8253 8130	8223 8120
	Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 8132 Nota 2: El registro del ingreso se realiza por concepto de impuesto sobre erogaciones						
	POR EL REGI' TRO DEL MUNICIPIO						
1	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones	Declaración de impuesto	Anual	5100[1]	4200[2]	8251 8130	8221 8120
	Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 1811 por el registro del importe del impuesto sobre la nomina del municipio Se utilizará la partida 4418 por el registro del importe del impuesto sobre la nomina del organismo dif municipal Se utilizará la partida 4418 por el registro del importe del impuesto sobre la nomina del organismo de agua o del deporte municipal Nota 2: El registro del ingreso se realiza por concepto de participación estatal.						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES (ORGANISMO DIF MUNICIPAL)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones	Declaración del impuesto	Anual	5100[1]	4200[2]	8251 8130	8221 8120
	Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 1811 Nota 2: El registro del ingreso del ingreso se realiza por concepto de subsidios para gastos de operación.						

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES (ORGANISMO DE AGUA O DEPORTE MUNICIPAL)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones	Declaración del impuesto	Anual	5100[1]	4200[2]	8251 8130	8221 8120
	Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 1811. Nota 2: El registro del ingreso se realiza por concepto de subsidio por 2.5% sobre erogaciones.						

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
3.5% APORTACIONES DE MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cobro de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	Recibo de ingresos	Frecuente	1112	4100	8130	8120
2	Por la declaración y pago del 3.5% al GEM	Declaración, Formato único de pago y recibo de la Institución bancaria	Mensual	5100[1]	1112	8251	8221
	Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 3922						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ESTIMULO FISCAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE IMPUESTOS Y SALARIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la compensación del saldo que se tiene al 31 de diciembre de 2005 en la cuenta ISR Retenido por Pagar y el importe de la cuenta Crédito al Salario	Balanza de comprobación	Eventual	2117	1123		
2	Por el saldo que resulte del ISR por Sueldos y Salarios Retenido por pagar al 31 de diciembre de 2005, por el registro No. 1	Balanza de comprobación	Eventual	2117	3221		
3	Por el registro del estímulo del 60% (2009) al ISR neto a pagar por Sueldos y Salarios	Declaración de impuestos	Frecuente	2117	4300 1112	8130	8120
4	Por el saldo que se tiene del Crédito al Salario e Impuesto Sobre la Renta correspondientes al ejercicio 2006	Balanza de comprobación	Eventual	2117	1123		
	Nota 1: solo se podrá registrar la condonación una vez realizado el entero total del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores del ejercicio 2009						
5	Por el saldo que resulte del ISR por Sueldos y Salarios Retenido por pagar al 31 de diciembre de 2006, por el registro No. 4	Balanza de comprobación	Eventual	2117	3221		
	Nota 2: De igual manera aplica para los ejercicios 2007 y 2008, una vez concluido el entero total del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores de los ejercicios 2010 y 2011 respectivamente						

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ADEUDOS HISTORICOS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Una vez realizado el primer pago corriente con posterioridad a la firma del convenio, se cancela el 50% del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300	8130	8120
2	Por cada peso de pago corriente, se cancela 0.50 pesos del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300 1112	8130	8120
3	Por la implementación de medidas cuyo resultado es la eficiencia de por lo menos el 15% en el consumo de energía eléctrica, se registra el total del importe erogado	Copia de Facturas, visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8130	8120
4	Por cada peso de pago corriente realizado con posterioridad a la obtención del ahorro en el consumo de energía eléctrica, se cancela un peso del adeudo histórico	Visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8130	8120
	POR EL ESTIMULO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS						
5	En la realización del segundo pago corriente, cuando la Deuda Histórica se encuentra reconocida en el Pasivo de la Entidad	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	5100 2112 ó 2119	1112 4300	8251 8130	8221 8120

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

X. FORMATOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL ___ DE ____ DE ____
(Cifras en Pesos)

(1) CUENTA	(2) MES ANTERIOR	(3) MES ACTUAL	(4) VARIACION	(1) CUENTA	(2) MES ANTERIOR	(3) MES ACTUAL	(4) VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
				TOTAL CIRCULANTE			
				NO CIRCULANTE			
TOTAL CIRCULANTE							
NO CIRCULANTE				TOTAL NO CIRCULANTE			
				TOTAL PASIVO			
				PATRIMONIO			
TOTAL NO CIRCULANTE							
				TOTAL DE PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			

(5) CUENTAS DE ORDEN

CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
TOTAL		

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

FINALIDAD
Mostrar la posición financiera de la Entidad, a una fecha determinada y determinar la variación respecto a la del ejercicio inmediato anterior, a valores revaluados.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CUENTA
Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Patrimonio.

(2) MES ANTERIOR
Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el formato denominado "ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA" del mes anterior.

(3) MES ACTUAL
Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes actual.

(4) VARIACIÓN
Corresponde a la diferencia entre las cifras del mes actual, respecto a las del mes anterior, indicando en paréntesis las disminuciones de mes actual con respecto al mes anterior,

(5) CUENTAS DE ORDEN
Muestra las cuentas de orden que están registradas, aquellas operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera del ente gubernamental.

RECOMENDACIONES:

- El total del Activo de las columnas mes actual, mes anterior y variación, deben ser iguales al total del Pasivo y Patrimonio, respecto a las mismas columnas.
- El resultado del ejercicio, debe ser igual al reportado en el Estado de Resultados.
- Las cifras reportadas en el Activo Fijo deberán ser a valores revaluados, para el Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
BALANZA DE COMPROBACIÓN
AL _____ DE _____ DE _____

(Cifras en Pesos)

(1) NOMBRE	(2) SALDO INICIAL DEBE	(2) SALDO INICIAL HABER	(3) MOVIMIENTOS DEL MES DEBE	(3) MOVIMIENTOS DEL MES HABER	(4) SALDO FINAL DEBE	(4) SALDO FINAL HABER
(5) TOTAL						

BALANZA DE COMPROBACIÓN

FINALIDAD
Mostrar en forma general cada mes, el principio de la partida doble, y se compone del número y nombre de todas las cuentas afectadas en el periodo, así como del total de sus movimientos deudor y acreedor.

CUERPO DEL FORMATO:

(1) NOMBRE
En esta columna se reflejarán los nombres de las cuentas afectadas en el periodo.

(2) SALDO INICIAL
En estas columnas se reportará el saldo final del mes anterior del que se reporta.

(3) MOVIMIENTOS DEL MES
En estas columnas se reportan el total de cargos y abonos que tuvo cada cuenta durante el ejercicio, considerando ajustes y traspasos de los importes de las cuentas de resultados.

(4) SALDO FINAL
En esta columna se reportará el saldo final deudor o acreedor conforme a la naturaleza de la cuenta.

(5) TOTAL
El total de la columna "DEBE", debe de ser igual al total de la columna "HABER"

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA

ESTADO DE RESULTADOS

AL _____ DE _____ DE _____

(Cifras en Pesos)

(1) CONCEPTO	(2) IMPORTE
CTA.	
4100 INGRESOS DE GESTION	
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4300 OTROS INGRESOS	
TOTAL INGRESOS	
CTA.	
5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
5100 SERVICIOS PERSONALES	
5100 MATERIALES Y SUMINISTROS	
5100 SERVICIOS GENERALES	
5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5300 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
5400 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
5500 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	
5600 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
5700 OBRA PÚBLICA	
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	

ESTADO DE RESULTADOS

FINALIDAD
Mostrar los resultados contables, derivados de las operaciones realizadas durante el periodo.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO
Se reflejarán los nombres de las cuentas de resultados tanto de ingresos como de egresos, determinando cortes como: Total del Ingreso y Total del Gasto y Utilidad o Pérdida del Ejercicio.

(2) IMPORTE
Se reflejarán los importes del ingreso y del egreso, ejercidos por cuenta, más los importes por concepto de Depreciación, Amortización y Otros Movimientos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD
FLUJO DE EFECTIVO
(Cifras en Pesos)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
TOTAL INGRESOS												
EGRESOS												
21 SERVICIOS PERSONALES												
22 MATERIALES Y SUMINISTROS												
23 SERVICIOS GENERALES												
24 SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, PREVISIONES ECONOMICAS. AYUDAS, EROGACIONES Y PENSIONES												
25 BIENES MUEBLES E INMUEBLES												
26 OBRAS PÚBLICAS												
27 INVERSIONES FINANCIERAS,												
28 DEUDA PÚBLICA												
29 TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS												
30 TRASPASOS DE BANCOS A INVERSIONES												
31 TRASPASOS DE BANCO A BANCO												
32 GASTOS A COMPROBAR POR DEUDORES DIVERSOS												
33 PAGO A ACREEDORES												
TOTAL EGRESOS												
DISPONIBILIDAD												

FLUJO DE EFECTIVO

FINALIDAD
Conocer la disponibilidad de los recursos del ente, así como el comportamiento mensual que muestra las salidas y entradas en efectivo que se dan durante el periodo.

CUERPO DEL FORMATO

CONCEPTO
En esta columna se reflejarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos y la desagregación de los mismos.

MESES
En estas columnas se reflejará el importe correspondiente al flujo de efectivo que se tiene ya sea ingreso o egreso, así como el total de ingreso contra egreso para llegar a la disponibilidad.

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
(1) FUENTES DE EFECTIVO	
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO	_____
(2) APLICACIONES DE EFECTIVO	
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO	_____
(3) INCREMENTO (O DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO	_____

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

FINALIDAD

Presentar en forma condensada y comprensible, información sobre el manejo de efectivo por parte del ente, durante un periodo.

CUERPO DE FORMATO

CONCEPTO

(1) FUENTES DE EFECTIVO

Se parte con la utilidad del ejercicio

Más cargos a resultados que no requirieron desembolso de efectivo:

1. Depreciación y Amortización
2. Estimación de Cuentas Incobrables
3. Impuesto Sobre la Renta
4. Provisiones de Pasivo
5. Reexpresiones

FINANCIAMIENTOS Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO

Se reflejarán conceptos que afectan al flujo de efectivo, como es el caso de:

1. Disminución en Cuentas y Documentos por Cobrar
2. Disminución de Activos
3. Aumento del Pasivo Circulante y No Circulante
4. Aumento del Patrimonio

(2) APLICACIONES DE EFECTIVO

Se partirá en su caso de la pérdida del ejercicio, más los incrementos de los conceptos que hayan ocasionado un desembolso de efectivo, como son:

1. Cuentas por Cobrar
2. Inventarios
3. inversiones en Inmuebles
4. Otras Inversiones Permanentes

Así como las disminuciones de:

5. Pasivos a Corto y Largo Plazo.
6. Patrimonio

(3) INCREMENTO (O DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO

Esta cifra se determinará sumando las fuentes de efectivo menos las aplicaciones de efectivo, con lo cual se obtendrá el incremento (o decremento) en caja, bancos e inversiones.

RECOMENDACIONES:

1. La cifra que se presente como utilidad (o pérdida) del ejercicio, debe coincidir con la de los formatos denominados: "ESTADO DE RESULTADOS" Y "ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA"
2. La cifra que se determine como incremento (o decremento) neto en el efectivo, debe coincidir con las que se presenten en las cuentas de Caja, Bancos e Inversiones, del formato denominado "ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA", columna "VARIACIÓN"
3. Una vez determinada la diferencia entre el total de las fuentes de efectivo y el total de las aplicaciones de efectivo, en el concepto del formato se debe reportar: "INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO" y/o "DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO" según corresponda, ejemplo:

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Total Fuentes de Efectivo	2, 007.90	Total Fuentes de Efectivo	1, 960.60
Total Aplicaciones de Efectivo	1, 960.60	Total Aplicaciones de Efectivo	2, 007.90
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	47.30	DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	(47.30)

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
(SIGLAS)
ESTADO DE CAMBIO EN EL CAPITAL DE TRABAJO
AL _____ DE _____ DE _____

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	(3)MES ANTERIOR	(4)MES ACTUAL	(5)AUMENTO (DISMINUCIÓN)
(1) ACTIVO CIRCULANTE			
TOTAL	_____	_____	_____
(2) PASIVO CIRCULANTE			
TOTAL	_____	_____	_____
(6) AUMENTO (O DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	_____	_____	_____

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

FINALIDAD
Conocer el aumento o disminución en el Capital de Trabajo, en base a la comparación entre el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo, que permita mostrar la solvencia, estabilidad, productividad y rendimiento del Organismo Auxiliar.

CUERPO DE FORMATO

CONCEPTO

(1) ACTIVO CIRCULANTE
En este espacio se anotarán las cuentas que integran el total del Activo Circulante, las cuales deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera"

(2) PASIVO CIRCULANTE
En este espacio se anotarán las cuentas que integran el total de Pasivo Circulante, las cuales deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera"

(3) MES ANTERIOR
En esta columna se anotarán los saldos de las cuentas que integran el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, al mes anterior.

(4) MES ACTUAL
Se anotarán los saldos de las cuentas que integran el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, al mes actual

(5) AUMENTO O DISMINUCIÓN
Se anotarán las variaciones que se determinen al comparar las cifras de la columna mes actual contra la columna mes anterior, cuando las cifras de la columna mes actual sean menores que las de la columna mes anterior se anotarán entre paréntesis.

(6) AUMENTO (O DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO
Es la diferencia entre el total del Activo Circulante y el total del Pasivo Circulante, de la columna "AUMENTO (DISMINUCION)", ejemplos:

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	9,979.30	11,468.70	1, 489.40
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	6, 460.90	9, 463.70	3, 002.80
DISMINUCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO	3, 518.40	2, 005.00	1, 513.40

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1, 476.40	1, 946.60	470.20
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2, 891.60	266.70	(2, 624.90)
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	1, 415.20	1, 679.90	3, 095.10

RECOMENDACIONES
Las cifras de las columnas "Mes Anterior" y "Mes Actual", deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera"

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE
AL MES DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1) CONCEPTO	(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	(3) PRESUPUESTO EJERCIDO DEL MES	(4) EJERCIDO ACUMULADO AL MES
INGRESOS			
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
SERVICIOS GENERALES			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
INVERSION PUBLICA			
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
DEUDA PÚBLICA			
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL			

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

FINALIDAD
Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido de los ingresos y del presupuesto de egresos ejercido mensual y acumulado, de tal manera que permita analizar su comportamiento y obtener el superávit (o déficit) presupuestal.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO
En esta columna se detallarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual por los conceptos que los conforman.

(3) PRESUPUESTO EJERCIDO DEL MES
En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del presupuesto ejercido del mes.

(4) PRESUPUESTO EJERCIDO ACUMULADO AL MES
En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del Presupuesto Ejercido Acumulado al Mes.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS

AL MES DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO					ACUMULADO/AUTORIZADO VARIACIÓN	
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	DEL MES		ACUMULADO AL MES			
		LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
INGRESOS							

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS

FINALIDAD
Conocer la integración mensual por concepto de los ingresos autorizados y recaudados, así como el acumulado al mes autorizado y ejercido y su variación, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO
En esta columna se reflejarán los nombres de los ingresos

(2) LEY DE INGRESOS ESTIMADA
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES

LEY DE INGRESOS MODIFICADA
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado (incluidas las ampliaciones y reducciones) del mes por los conceptos que lo conforman.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA
En esta columna se reflejará el presupuesto recaudado del mes.

(4) ACUMULADO AL MES

LEY DE INGRESOS MODIFICADA
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado (incluidas las ampliaciones y reducciones) acumulado al mes.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA
En esta columna se reflejará el presupuesto recaudado acumulado al mes.

(5) VARIACION

ABSOLUTA
En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado modificado y recaudado.

PORCENTAJE
En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto acumulado modificado.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS
AL MES DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

DESCRIPCION	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
INGRESOS						

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

FINALIDAD
Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Ingresos autorizado, sus modificaciones y lo recaudado, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) DESCRIPCION
En esta columna se reflejarán las diferentes clasificaciones de los ingresos

(2) LEY DE INGRESOS ESTIMADA
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) AMPLIACIONES
En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(4)REDUCCIONES
En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(5)MODIFICADA
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

(6) LEY DE INGRESOS RECAUDADA
En esta columna se reflejará el Presupuesto recaudado acumulado al mes.

(7) LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado (ley de ingresos estimada) y el recaudado (ley de ingresos recaudada), mostrado el presupuesto que se tiene por recaudar (ley de ingresos por ejecutar).

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA

ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO					ACUMULADO/ AUTORIZADO	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	DEL MES		ACUMULADO AL MES		VARIACIÓN	
		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	ABSOLUTA	%
EGRESOS							
1000 SERVICIOS PERSONALES							
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS							
3000 SERVICIOS GENERALES							
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
6000 INVERSIÓN PÚBLICA							
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES							
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES							
9000 DEUDA PUBLICA							

ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS

FINALIDAD
Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido en forma mensual por capítulo de gasto del ente, durante el ejercicio.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO
En esta columna se reflejarán los nombres de los egresos por capítulo de gasto

(2) PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado (incluidas las ampliaciones y reducciones) del mes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido del mes.

(4) ACUMULADO AL MES

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado (incluidas las ampliaciones y reducciones) acumulado al mes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido acumulado al mes.

(5) VARIACIÓN

ABSOLUTA
En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado modificado y el total de presupuesto de egresos.

PORCENTAJE
En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto acumulado modificado.

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
AL MES DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1)PARTIDA	(2)DESCRIPCION	(3)PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	(4)AMPLIACION	(5)REDUCCION	(6)MODIFICADO	(7)PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	(8)PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	(9)PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	(10)PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	(11)PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES									
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS									
3000	SERVICIOS GENERALES									
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									
6000	INVERSIÓN PÚBLICA									
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES									
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES									
9000	DEUDA PÚBLICA									

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

FINALIDAD
Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Egresos, autorizado, sus modificaciones, lo ejercido y por ejercer, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) PARTIDA
En esta columna se reflejará el objeto del gasto, abarcado desde su clasificación por capítulo, concepto y naturaleza especifica de gasto.

(2) DESCRIPCION
En esta columna se reflejará la descripción de las diferentes clasificaciones de los egresos

(3) PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual

(4) AMPLIACIONES
En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(5) REDUCCIONES
En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(6) MODIFICADO
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

(7) PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
En esta columna se reflejará el presupuesto pagado acumulado al mes.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

(8) PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
En esta columna se reflejará el presupuesto del cual se tiene el compromiso de pago.

(9) PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
En esta columna se reflejará el presupuesto comprometido acumulado al mes.

(10) PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
En esta columna se reflejará la totalidad del presupuesto de egresos, independientemente del estado en que se encuentre (comprometido, devengado o pagado)

(11) PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado modificado y el total del presupuesto de egresos, mostrando la disponibilidad de presupuesto con el que se cuenta.

XI. APENDICE

XI. A) CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO, HOMOLOGADO 2011 ESTATAL - MUNICIPAL

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO HOMOLOGADO 2011

PARTIDA	CONCEPTO
1000	**SERVICIOS PERSONALES**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**
1110	**Dietas.**
1111	Dietas.
1120	**Haberes.**
1121	Haberes.
1130	**Sueldos base al personal permanente.**
1131	Sueldo base.
1132	Otro sueldo magisterio.
1133	Hora clase.
1134	Carrera magisterial.
1135	Carrera docente.
1140	**Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.**
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**
1210	**Honorarios asimilables a salarios.**
1211	Honorarios asimilables al salario.
1220	**Sueldos base al personal eventual.**
1221	Sueldo por interinato.
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual.
1223	Becas para médicos residentes.
1230	**Retribuciones por servicios de carácter social.**
1231	Compensación por servicio social.
1240	**Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.**
1241	Compensación a representante.
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**
1310	**Primas por años de servicio efectivos prestados.**
1311	Prima por años de servicio.
1312	Prima de antigüedad.
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio.
1320	**Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.**
1321	Prima vacacional
1322	Aguinaldo.
1323	Aguinaldo de eventuales.
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito.
1325	Prima dominical.

PARTIDA	CONCEPTO
1330	**Horas extraordinarias.**
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias.
1340	**Compensaciones.**
1341	Compensación.
1342	Compensación por servicios especiales.
1343	Compensación por riesgo profesional.
1344	Compensación por retabulación.
1345	Gratificación.
1346	Gratificación por convenio.
1347	Gratificación por productividad.
1348	Labores docentes.
1349	Estudios superiores.
1350	**Sobrehaberes.**
1351	Sobrehaberes.
1360	**Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.**
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.
1370	**Honorarios especiales.**
1371	Honorarios especiales.
1380	**Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.**
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
1400	**SEGURIDAD SOCIAL.**
1410	**Aportaciones de seguridad social.**
1411	Cuotas al ISSSTE.
1412	Cuotas de servicio de salud.
1413	Cuotas al Sistema Solidario de Reparto.
1414	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual.
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM.
1416	Riesgo de trabajo.
1420	**Aportaciones a fondos de vivienda.**
1421	FOVISSSTE.
1430	**Aportaciones al sistema para el retiro.**
1431	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro).
1440	**Aportaciones para seguros.**
1441	Seguros y fianzas.
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**
1510	**Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.**
1511	Cuotas para fondo de retiro.
1512	Seguro de separación individualizado.
1520	**Indemnizaciones.**
1521	Indemnización por accidentes de trabajo.
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.
1530	**Prestaciones y haberes de retiro.**
1531	Prima por jubilación.
1540	**Prestaciones contractuales.**
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados.
1542	Días cívicos y económicos.
1543	Gastos relacionados al magisterio.
1544	Día del maestro y del servidor público.
1545	Estudios de postgrado.
1546	Otros gastos derivados de convenio.
1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados.
1550	**Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.**
1551	Becas institucionales.
1560	**Otras prestaciones sociales y económicas.**
1561	Elaboración de tesis.
1562	Seguro de vida.
1563	Viáticos.

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
1564	Diferencial por escuelas.
1565	Despensa.
1600	**PREVISIONES**
1610	**Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.**
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.
1700	**PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.**
1710	**Estímulos.**
1711	Reconocimiento a servidores públicos.
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia.
1720	**Recompensas.**
1721	Recompensas.
1800	**IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**
1810	**Impuesto sobre nóminas.**
1811	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
1820	**Otros impuestos derivados de una relación laboral.**
1821	Impuesto sobre la renta.
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**
2110	**Materiales, útiles y equipos menores de oficina.**
2111	Materiales y útiles de oficina.
2112	Enseres de oficina.
2120	**Materiales y útiles de impresión y reproducción.**
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción.
2130	**Material estadístico y geográfico.**
2131	Material estadístico y geográfico.
2140	**Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.**
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
2150	**Material impreso e información digital.**
2151	Material de foto, cine y grabación.
2152	Material de información.
2160	**Material de limpieza.**
2161	Material y enseres de limpieza.
2170	**Materiales y útiles de enseñanza.**
2171	Material didáctico.
2180	**Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.**
2181	Material para identificación y registro.
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS.**
2210	**Productos alimenticios para personas.**
2211	Productos alimenticios para personas.
2220	**Productos alimenticios para animales.**
2221	Equipamiento y enseres para animales.
2222	Productos alimenticios para animales.
2230	**Utensilios para el servicio de alimentación.**
2231	Utensilios para el servicio de alimentación.
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.**
2310	**Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.**
2311	Materias primas y materiales de producción.
2320	**Insumos textiles adquiridos como materia prima.**
2321	Materias primas textiles.
2330	**Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.**
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.
2340	**Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón, y sus derivados adquiridos como materia prima.**
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón, y sus derivados adquiridos como materia prima.
2350	**Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.**
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.
2360	**Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.**

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.
2370	**Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.**
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.
2380	**Mercancías adquiridas para su comercialización.**
2381	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público.
2390	**Otros productos adquiridos como materia prima.**
2391	Otros productos adquiridos como materia prima.
2400	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.**
2410	**Productos minerales no metálicos.**
2411	Productos minerales no metálicos.
2420	**Cemento y productos de concreto.**
2421	Cemento y productos de concreto.
2430	**Cal, yeso y productos de yeso.**
2431	Cal, yeso y productos de yeso.
2440	**Madera y productos de madera.**
2441	Madera y productos de madera.
2450	**Vidrio y productos de vidrio.**
2451	Vidrio y productos de vidrio.
2460	**Material eléctrico y electrónico.**
2461	Material eléctrico y electrónico.
2470	**Artículos metálicos para la construcción.**
2471	Artículos metálicos para la construcción.
2480	**Materiales complementarios.**
2481	Materiales complementarios.
2482	Material de señalización.
2483	Árboles y plantas de ornato.
2490	**Otros materiales y artículos de construcción y reparación.**
2491	Materiales de construcción.
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.
2500	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.**
2510	**Productos químicos básicos.**
2511	Sustancias químicas.
2520	**Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.**
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.
2530	**Medicinas y productos farmacéuticos.**
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.
2540	**Materiales, accesorios y suministros médicos.**
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.
2550	**Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.**
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
2560	**Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.**
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.
2590	**Otros productos químicos.**
2591	Otros productos químicos.
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**
2610	**Combustibles, lubricantes y aditivos.**
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.
2620	**Carbón y sus derivados.**
2621	Carbón y sus derivados.
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**
2710	**Vestuario y uniformes.**
2711	Vestuario y uniformes.
2720	**Prendas de seguridad y protección personal.**
2721	Prendas de seguridad y protección personal.
2730	**Artículos deportivos.**
2731	Artículos deportivos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
2740	**Productos textiles.**
2741	Productos textiles.
2750	**Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.**
2751	Blancos y otros productos textiles.
2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.**
2810	**Sustancias y materiales explosivos.**
2811	Sustancias y materiales explosivos.
2820	**Materiales de seguridad pública.**
2821	Material de seguridad pública.
2830	**Prendas de protección para la seguridad pública y nacional.**
2831	Prendas de protección.
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**
2910	**Herramientas menores.**
2911	Refacciones, accesorios y herramientas.
2920	**Refacciones y accesorios menores de edificios.**
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios.
2930	**Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.**
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
2940	**Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.**
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
2950	**Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
2960	**Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.**
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.
2970	**Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.**
2971	Artículos para la extinción de incendios.
2972	Refacciones y accesorios menores para equipo de defensa
2980	**Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.**
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.
2990	**Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.**
2991	Medidores de agua.
2992	Otros enseres.
3000	**SERVICIOS GENERALES.**
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**
3110	**Energía eléctrica.**
3111	Servicio de energía eléctrica.
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público.
3120	**Gas.**
3121	Gas.
3130	**Agua.**
3131	Servicio de agua.
3132	Servicio de cloración de agua.
3140	**Telefonía tradicional.**
3141	Servicio de telefonía convencional.
3150	**Telefonía celular.**
3151	Servicio de telefonía celular.
3160	**Servicios de telecomunicaciones y satélites.**
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación.
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.
3170	**Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.**
3171	Servicios de acceso a Internet.
3180	**Servicios postales y telegráficos.**
3181	Servicio postal y telegráfico.
3190	**Servicios integrales y otros servicios.**
3191	Servicios de telecomunicación especializados.

PARTIDA	CONCEPTO
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**
3210	**Arrendamiento de terrenos.**
3211	Arrendamiento de terrenos.
3220	**Arrendamiento de edificios.**
3221	Arrendamiento de edificios y locales.
3230	**Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.**
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
3240	**Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3250	**Arrendamiento de equipo de transporte.**
3251	Arrendamiento de vehículos.
3260	**Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.**
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
3270	**Arrendamiento de activos intangibles.**
3271	Arrendamiento de activos intangibles.
3280	**Arrendamiento financiero.**
3281	Arrendamiento financiero.
3290	**Otros arrendamientos.**
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos.
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**
3310	**Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.**
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.
3320	**Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.**
3321	Servicios estadísticos y geográficos.
3330	**Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.**
3331	Servicios informáticos.
3340	**Servicios de capacitación.**
3341	Capacitación.
3350	**Servicios de investigación científica y desarrollo.**
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo.
3360	**Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.**
3361	Servicios de fotocopiado, impresión y reproducción de documentos oficiales.
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.
3370	**Servicios de protección y seguridad.**
3371	Servicios de protección y seguridad.
3380	**Servicios de vigilancia.**
3381	Servicios de vigilancia.
3390	**Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.**
3391	Servicios profesionales.
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.**
3410	**Servicios financieros y bancarios.**
3411	Servicios bancarios y financieros.
3420	**Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.**
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.
3430	**Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.**
3431	Gastos inherentes a la recaudación.
3440	**Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.**
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.
3450	**Seguro de bienes patrimoniales.**
3451	Seguros y fianzas.
3460	**Almacenaje, envase y embalaje.-**
3461	Almacenaje, embalaje y envase.
3470	**Fletes y maniobras.-**
3471	Fletes y maniobras.
3480	**Comisiones por ventas.**
3481	Comisiones por ventas.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
3490	**Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.**
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSEVACIÓN.**
3510	**Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.**
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.
3520	**Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.**
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina.
3530	**Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.**
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información.
3532	Instalaciones menores especializadas.
3533	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión.
3540	**Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio.
3542	Instalaciones menores especializadas.
3550	**Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.**
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.
3560	**Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.**
3561	Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa.
3570	**Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.**
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.
3580	**Servicios de limpieza y manejo de desechos.**
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene.
3590	**Servicios de jardinería y fumigación.**
3591	Servicios de fumigación.
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**
3610	**Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.**
3611	Gastos de publicidad y propaganda.
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión.
3620	**Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.**
3621	Gastos de publicidad en materia comercial.
3630	**Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.**
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.
3640	**Servicios de revelado de fotografías.**
3641	Servicios de fotografía.
3650	**Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.**
3651	Servicios de cine y grabación.
3660	**Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.**
3661	Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet.
3690	**Otros servicios de información.**
3691	Otros servicios de información.
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.**
3710	**Pasajes aéreos.**
3711	Transportación aérea.
3720	**Pasajes terrestres.**
3721	Gastos de traslado por vía terrestre.
3730	**Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.**
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.
3740	**Autotransporte.**
3741	Autotransporte.
3750	**Viáticos en el país.**
3751	Viáticos nacionales.
3760	**Viáticos en el extranjero.**
3761	Viáticos en el extranjero.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
3770	**Gastos de instalación y traslado de menaje.**
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje.
3780	**Servicios integrales de traslado y viáticos.**
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos.
3790	**Otros servicios de traslado y hospedaje.**
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje.
3800	**SERVICIOS OFICIALES.**
3810	**Gastos de ceremonial.**
3811	Gastos de ceremonial.
3820	**Gastos de orden social y cultural.**
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.
3822	Espectáculos cívicos y culturales.
3830	**Congresos y convenciones.**
3831	Congresos y convenciones.
3840	**Exposiciones.**
3841	Exposiciones y ferias.
3850	**Gastos de representación.**
3851	Gastos de representación.
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**
3910	**Servicios funerarios y de cementerios.**
3911	Servicios funerarios y de cementerios.
3920	**Impuestos y derechos.**
3921	Impuestos y derechos de exportación.
3922	Otros impuestos y derechos.
3930	**Impuestos y derechos de importación.**
3931	Impuestos y derechos de importación.
3940	**Sentencias y resoluciones judiciales.**
3941	Sentencias y resoluciones judiciales.
3950	**Penas, multas, accesorios y actualizaciones.**
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.
3960	**Otros gastos por responsabilidades.**
3961	Otros gastos por responsabilidades.
3990	**Otros servicios generales.**
3991	Cuotas y suscripciones.
3992	Gastos de servicios menores.
3993	Estudios y análisis clínicos.
3994	Inscripciones y arbitrajes.
3995	Diferencias por variación en el tipo de cambio.
3996	Subcontratación de servicios con terceros.
3997	Proyectos para prestación de servicios.
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.**
4110	**Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo.**
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo.
4120	**Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo.**
4121	Liberación de recursos al Poder Legislativo.
4130	**Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial.**
4131	Liberación de recursos al Poder Judicial.
4140	**Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos.**
4141	Liberación de recursos a entes autónomos.
4150	**Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.**
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.
4160	**Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras.**
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4170	**Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros.**
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros.
4180	**Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras.**

PARTIDA	CONCEPTO
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras.
4190	**Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros.**
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros.
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.**
4210	**Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras.**
4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras.
4220	**Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras.**
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4230	**Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras.**
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras.
4240	**Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios.**
4241	Municipios, comunidades y poblaciones.
4242	Donativos a municipios.
4250	**Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios.**
4251	Donativos a fideicomisos públicos y privados.
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.**
4310	**Subsidios a la producción.**
4311	Subsidios a la producción.
4320	**Subsidios a la distribución.**
4321	Subsidios a la distribución.
4330	**Subsidios a la inversión.**
4331	Subsidios a la inversión.
4340	**Subsidios a la prestación de servicios públicos.**
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos.
4350	**Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés.**
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés.
4360	**Subsidios a la vivienda**
4361	Subsidios a la vivienda
4370	**Subvenciones al consumo.**
4371	Subvenciones al consumo.
4400	**AYUDAS SOCIALES.**
4410	**Ayudas sociales a personas.**
4411	Subsidios por carga fiscal.
4412	Devolución de ingresos indebidos.
4413	Cooperaciones y ayudas.
4414	Despensas.
4415	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
4416	Gastos por servicios de traslado de personas.
4417	Subsidios a fideicomisos privados y estatales.
4418	Subsidios y apoyos.
4419	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal
4420	**Becas y otras ayudas para programas de capacitación.**
4421	Subsidios para capacitación y becas.
4422	Becas.
4423	Capacitación.
4424	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas.
4430	**Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.**
4431	Instituciones educativas.
4432	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil.
4440	**Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.**
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.
4450	**Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.**
4451	Instituciones de beneficencia.
4452	Instituciones sociales no lucrativas.
4453	Donativos a instituciones sin fines de lucro.
4454	Donativos internacionales.

PARTIDA	CONCEPTO
4460	**Ayudas sociales a cooperativas.**
4461	Ayudas sociales a cooperativas.
4470	**Ayudas sociales a entidades de interés público.**
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público.
4480	**Ayudas por desastres naturales y otros siniestros.**
4481	Reparación de daños a terceros.
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales.
4483	Donativos a entidades federativas.
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES.**
4510	**Pensiones.**
4511	Pago de pensiones.
4520	**Jubilaciones.**
4521	Jubilaciones.
4522	Prestaciones económicas distintas de pensiones.
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.**
4610	**Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo.**
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo.
4620	**Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo.**
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo.
4630	**Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial.**
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial.
4640	**Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras.**
4641	Transferencias a organismos auxiliares.
4650	**Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras.**
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4660	**Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras.**
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras.
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.**
4910	**Transferencias para gobiernos extranjeros.**
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros.
4920	**Transferencias para organismos internacionales.**
4921	Transferencias para organismos internacionales.
4930	**Transferencias para el sector privado externo.**
4931	Transferencias para el sector privado externo.
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**
5110	**Muebles de oficina y estantería.**
5111	Muebles y enseres.
5112	Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles.
5120	**Muebles, excepto de oficina y estantería.**
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería.
5130	**Bienes artísticos, culturales y científicos.**
5131	Instrumental de música.
5132	Artículos de biblioteca.
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales.
5140	**Objetos de valor.**
5141	Objetos de valor.
5150	**Equipo de cómputo y de tecnología de la información.**
5151	Bienes informáticos.
5190	**Otros mobiliarios y equipos de administración.**
5191	Otros bienes muebles.
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**
5210	**Equipos y aparatos audiovisuales.**
5211	Equipo eléctrico y electrónico de oficina.
5220	**Aparatos deportivos.**
5221	Equipo deportivo.
5230	**Cámaras fotográficas y de video.**

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
5231	Equipo de foto, cine y grabación.
5290	**Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.**
5291	Equipo educacional y recreativo.
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**
5310	**Equipo médico y de laboratorio.**
5311	Equipo médico y de laboratorio.
5320	**Instrumental médico y de laboratorio.**
5321	Instrumental médico y de laboratorio.
5400	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**
5410	**Automóviles y camiones.**
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre.
5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte.
5420	**Carrocerías y remolques.**
5421	Carrocerías y remolques.
5430	**Equipo aeroespacial.**
5431	Equipo de transportación aérea.
5440	**Equipo ferroviario.**
5441	Equipo ferroviario.
5450	**Embarcaciones.**
5451	Equipo acuático y lacustre.
5490	**Otros equipos de transporte.**
5491	Otros equipos de transporte.
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**
5510	**Equipo de defensa y seguridad.**
5511	Maquinaria y equipo de seguridad pública.
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**
5610	**Maquinaria y equipo agropecuario.**
5611	Maquinaria y equipo agropecuario.
5620	**Maquinaria y equipo industrial.**
5621	Maquinaria y equipo industrial.
5622	Maquinaria y equipo de producción.
5630	**Maquinaria y equipo de construcción.**
5631	Maquinaria y equipo de construcción.
5640	**Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.**
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.
5650	**Equipo de comunicación y telecomunicación.**
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión.
5660	**Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.**
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.
5670	**Herramientas y máquinas-herramienta.**
5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo.
5690	**Otros equipos.**
5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión.
5692	Maquinaria y equipo diverso.
5693	Maquinaria y equipo para alumbrado público.
5700	**ACTIVOS BIOLÓGICOS.**
5710	**Bovinos.**
5711	Bovinos.
5720	**Porcinos.**
5721	Porcinos.
5730	**Aves.**
5731	Aves.
5740	**Ovinos y caprinos.**
5741	Ovinos y caprinos.
5750	**Peces y acuicultura.**
5751	Peces y acuicultura.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
5760	**Equinos.**
5761	Equinos.
5770	**Especies menores y de zoológico.**
5771	Especies menores y de zoológico.
5780	**Árboles y plantas.**
5781	Árboles y plantas.
5790	**Otros activos biológicos.**
5791	Otros activos biológicos.
5800	**BIENES INMUEBLES.**
5810	**Terrenos.**
5811	Terrenos.
5820	**Viviendas.**
5821	Viviendas.
5830	**Edificios no residenciales.**
5831	Edificios y locales.
5890	**Otros bienes inmuebles.**
5891	Otros bienes inmuebles.
5892	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles.
5893	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo.
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES.**
5910	**Software.**
5911	Software.
5920	**Patentes.**
5921	Patentes.
5930	**Marcas.**
5931	Marcas.
5940	**Derechos.**
5941	Derechos.
5950	**Concesiones.**
5951	Concesiones.
5960	**Franquicias.**
5961	Franquicias.
5970	**Licencias informáticas e intelectuales.**
5971	Licencias informáticas e intelectuales.
5980	**Licencias industriales, comerciales y otras.**
5981	Licencias industriales, comerciales y otras.
5990	**Otros activos intangibles.**
5991	Otros activos intangibles.
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA.**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.**
6110	**Edificación habitacional.**
6111	Edificación habitacional.
6120	**Edificación no habitacional.**
6121	Convenios y aportaciones.
6122	Obra estatal o municipal.
6123	Supervisión y control de la obra pública.
6124	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios.
6125	Ejecución de obras por administración.
6126	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.
6127	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales).
6128	Apoyos a obras de bienestar social.
6129	Estudios de preinversión
6130	**Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.**
6131	Convenios y aportaciones.
6132	Obra estatal o municipal
6133	Supervisión y control de la obra pública.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
6134	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios.
6135	Ejecución de obras por administración.
6136	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.
6137	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales).
6138	Estudios de preinversión.
6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.
6140	**División de terrenos y construcción de obras de urbanización.**
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
6150	**Construcción de vías de comunicación.**
6151	Convenios y aportaciones.
6152	Obra estatal o municipal
6153	Supervisión y control de la obra pública.
6154	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios.
6155	Ejecución de obras por administración.
6156	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.
6157	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales).
6158	Estudios de preinversión.
6159	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado.
6160	**Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.**
6161	Convenios y aportaciones.
6162	Obra estatal o municipal
6163	Supervisión y control de la obra pública.
6164	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios.
6165	Ejecución de obras por administración.
6166	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.
6167	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales).
6168	Estudios de preinversión.
6170	**Instalaciones y equipamiento en construcciones.**
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6190	**Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.**
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.**
6210	**Edificación habitacional.**
6211	Edificación habitacional.
6220	**Edificación no habitacional.**
6221	Edificación no habitacional.
6230	**Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.**
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
6240	**División de terrenos y construcción de obras de urbanización.**
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
6250	**Construcción de vías de comunicación.**
6251	Construcción de vías de comunicación.
6260	**Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.**
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
6270	**Instalaciones y equipamiento en construcciones.**
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6290	**Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.**
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.**
6310	**Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.**
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.
6320	**Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.**
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
7110	**Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.**
7111	Créditos directos para actividades productivas.
7112	Créditos a servidores públicos
7120	**Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas.**
7121	Fideicomisos para financiamiento de obras.
7122	Fideicomisos para financiamiento agropecuario.
7123	Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico.
7124	Fideicomisos para financiamiento de vivienda.
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**
7210	**Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.**
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
7220	**Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica.**
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica.
7230	**Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.**
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
7240	**Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.**
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.
7250	**Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.**
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.
7260	**Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.**
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.
7270	**Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez.**
7271	Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liquidez.
7280	**Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez.**
7281	Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez.
7290	**Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez.**
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez.
7300	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES.**
7310	**Bonos.**
7311	Adquisición de bonos.
7320	**Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica.**
7321	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica.
7330	**Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestión de liquidez.**
7331	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestión de liquidez.
7340	**Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica.**
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica.
7350	**Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez.**
7351	Adquisición de obligaciones.
7390	**Otros Valores.**
7391	Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito.
7392	Reserva técnica.
7393	Adquisición de otros valores.
7400	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS.**
7410	**Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.**
7411	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
7420	**Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica.**
7421	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica.
7430	**Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.**

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
7431	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
7440	**Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.**
7441	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
7450	**Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.**
7451	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.
7460	**Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.**
7461	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
7470	**Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.**
7471	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.
7480	**Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.**
7481	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
7490	**Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.**
7491	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.**
7510	**Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo.**
7511	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo.
7520	**Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo.**
7521	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo.
7530	**Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial.**
7531	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial.
7540	**Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.**
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.
7550	**Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros.**
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros.
7560	**Inversiones en fideicomisos públicos financieros.**
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros.
7570	**Inversiones en fideicomisos de entidades federativas.**
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas.
7580	**Inversiones en fideicomisos de municipios.**
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios.
7590	**Fideicomisos de empresas privadas y particulares.**
7591	Fideicomisos de empresas privadas y particulares.
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.**
7610	**Depósitos a largo plazo en moneda nacional.**
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional.
7620	**Depósitos a largo plazo en moneda extranjera.**
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera.
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.**
7910	**Contingencias por fenómenos naturales.**
7911	Contingencias por fenómenos naturales.
7920	**Contingencias socioeconómicas.**
7921	Contingencias socioeconómicas.
7990	**Otras erogaciones especiales.**
7991	Otras erogaciones especiales.
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.**
8100	**PARTICIPACIONES.**
8110	**Fondo general de participaciones.**
8111	Fondo general de participaciones.
8120	**Fondo de fomento municipal.**
8121	Fondo de fomento municipal.
8130	**Participaciones de las entidades federativas a los municipios.**
8131	Participaciones a municipios en los ingresos federales.
8132	Participaciones a municipios en los ingresos estatales.
8140	**Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas.**
8141	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas.
8150	**Otros conceptos participables de la federación a municipios.**

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
8151	Otros conceptos participables de la federación a municipios.
8160	**Convenios de colaboración administrativa.**
8161	Convenios de colaboración administrativa.
8300	**APORTACIONES.**
8310	**Aportaciones de la federación a las entidades federativas.**
8311	Aportaciones de la federación a las entidades federativas.
8320	**Aportaciones de la federación a municipios.**
8321	Aportaciones de la federación a municipios.
8330	**Aportaciones de las entidades federativas a los municipios.**
8331	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
8332	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
8340	**Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.**
8341	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.
8350	**Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.**
8351	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.
8500	**CONVENIOS.**
8510	**Convenios de reasignación.**
8511	Convenios de reasignación.
8520	**Convenios de descentralización.**
8521	Convenios de descentralización.
8530	**Otros convenios.**
8531	Otros convenios.
9000	**DEUDA PÚBLICA.**
9100	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.**
9110	**Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito.**
9111	Amortización de capital.
9112	Actualización de la deuda.
9120	**Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores.**
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores.
9130	**Amortización de arrendamientos financieros nacionales.**
9131	Amortización de arrendamientos financieros nacionales.
9140	**Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito.**
9141	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito.
9150	**Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales.**
9151	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales.
9160	**Amortización de la deuda bilateral.**
9161	Amortización de la deuda bilateral.
9170	**Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores.**
9171	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores.
9180	**Amortización de arrendamientos financieros internacionales.**
9181	Amortización de arrendamientos financieros internacionales.
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.**
9210	**Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.**
9211	Intereses de la deuda.
9220	**Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.**
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.
9230	**Intereses por arrendamientos financieros nacionales.**
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales.
9240	**Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.**
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.
9250	**Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales.**
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales.
9260	**Intereses de la deuda bilateral.**
9261	Intereses de la deuda bilateral.
9270	**Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.**
9271	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

PARTIDA	CONCEPTO
9280	**Intereses por arrendamientos financieros internacionales.**
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales.
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.**
9310	**Comisiones de la deuda pública interna.**
9311	Comisiones de la deuda pública.
9320	**Comisiones de la deuda pública externa.**
9321	Comisiones de la deuda pública externa.
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.**
9410	**Gastos de la deuda pública interna.**
9411	Gastos de la deuda pública.
9420	**Gastos de la deuda pública externa.**
9421	Gastos de la deuda pública externa.
9500	**COSTO POR COBERTURAS.**
9510	**Costos por cobertura de la deuda pública interna.**
9511	Gastos por coberturas en tasas de interés.
9512	Gastos por otras coberturas.
9520	**Costos por cobertura de la deuda pública externa.**
9521	Costos por cobertura de la deuda pública externa.
9600	**APOYOS FINANCIEROS.**
9610	**Apoyos a intermediarios financieros.**
9611	Apoyos a intermediarios financieros.
9620	**Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.**
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).**
9910	**ADEFAS.**
9911	Por el ejercicio inmediato anterior.
9912	Por ejercicios anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2011 ESTATAL Y MUNICIPAL

1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborables y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES. Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. Agrupa el importe de los recursos federales y estatales para cubrir las participaciones en ingresos federales a Municipios provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado. Incluye las asignaciones a cubrir las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a favor de los Municipios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

9000 DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

De la estructura de codificación, se derivan los siguientes subcapítulos, partidas genéricas y partidas específicas:

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

1110 Dietas. Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas. Asignación para el pago de remuneraciones a los CC. Diputados de la H. Legislatura Local, y en el caso de los municipios a los integrantes del H. Ayuntamiento.

1120 Haberes. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejercicio, fuerza aérea y armada nacionales.

1121 Haberes. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejercicio, fuerza aérea y armada nacionales.

1130 Sueldos base al personal permanente. Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

1131 Sueldo base. Remuneración al servidor público de base o de confianza que preste sus servicios al Poder Ejecutivo del Estado. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo de Puestos del Gobierno Estatal y los tabuladores vigentes autorizados por la Secretaría, en el caso de los municipios se refiere a las remuneraciones al servidor público general y de confianza, que presta sus servicios en la Administración Pública Municipal, acorde con el marco jurídico.

1132 Otro sueldo magisterio. Remuneración que recibe el docente que cubre dos plazas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo que fija el Esquema de Compatibilidad en Horario y Funciones de los Servidores Públicos de los Sectores Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo.

1133 Hora clase. Sueldo base para docentes que laboran como profesores horas clase, con base en el convenio laboral correspondiente

1134 Carrera magisterial. Percepción para docentes cuando cumplen los requisitos establecidos para el ingreso y promoción de carrera magisterial.

1135 Carrera docente. Percepción para docentes de educación media superior y superior, cuando cumplen los requisitos establecidos para el ingreso y promoción de carrera docente.

1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal que labora en representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

1210 Honorarios asimilables a salarios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables al salario. Asignaciones destinadas para cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, para la realización de trabajos determinados que correspondan a la especialidad.

1220 Sueldos base al personal eventual. Remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1221 Sueldo por Interinato. Sueldo del personal que sustituye temporalmente a servidores públicos de carácter permanente, con permiso para ausentarse de sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente, así como el Sueldo para el personal que sustituye temporalmente a docentes por estado de gravidez, con licencia prejubilatoria, becados o comisionados, o con permiso especial, de acuerdo a la normatividad establecida.

1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual. Sueldo que se otorga a profesionistas, técnicos, expertos o peritos contratados por obra o tiempo determinado, que invariablemente no podrá ser mayor a seis meses. No se podrá contratar personal bajo esta modalidad para realizar funciones administrativas, apoyo secretarial, chofer, mantenimiento general, limpieza y similares. La remuneración que se pague por concepto de contrato por obra o tiempo determinado, no podrá exceder a lo estipulado para una labor similar establecida en el Catálogo de Puestos y en el tabulador de sueldo vigente.

1223 Becas para médicos residentes. Percepción económica que de acuerdo al Sistema nacional de residencias médicas se asigna para formar a médicos en alguna especialidad, mismos que deben cubrir con los requerimientos establecidos en la norma 090 SSA1 1994 (Norma oficial mexicana para la organización y funcionamiento de residencias médicas y desarrollo); esta formación especializada se llevara a cabo en instituciones públicas del sector salud, establecidas en el estado.

1230 Retribuciones por servicios de carácter social. Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

1231 Compensación por servicio social. Compensación a estudiantes que presten su servicio social en las unidades ejecutoras. Se deberá considerar solamente por el periodo que la normatividad establece para este tipo de servicio.

1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1241 Compensación a representante. Asignación que se otorga a los representantes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

1310 Primas por años de servicio efectivos prestados. Asignación adicional como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo a la legislación aplicable.

1311 Prima por años de servicio. Asignación adicional que se otorga a servidores públicos y docentes, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, que se incrementa por períodos subsecuentes, también de cinco años.

1312 Prima de antigüedad. Asignación para cubrir la prima de antigüedad a los servidores públicos que tengan derecho de acuerdo a la normatividad vigente.

1313 Prima adicional por permanencia en el servicio. Prestación adicional a servidores públicos que cuenten con una permanencia en el servicio superior a treinta años de servicio y menor de treinta y cinco.

1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

1321 Prima vacacional. Asignación adicional a los servidores públicos que tengan derecho a vacaciones, misma que se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales, incluye la asignación adicional a docentes incorporados a carrera magisterial y docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.

1322 Aguinaldo. Asignación que con motivo de fin de año se otorga a los servidores públicos que tengan derecho conforme a la normatividad vigente. Esta asignación se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales. Incluye la asignación adicional a docentes incorporados a la carrera magisterial y a docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.

1323 Aguinaldo de eventuales. Asignación adicional a servidores públicos con contrato eventual con motivo de fin de año, cuando tengan este derecho de acuerdo a la normatividad vigente.

1324 Vacaciones no disfrutadas por finiquito. Prestación que se otorgará a los servidores públicos que tengan derecho, únicamente en caso de que se finiquite su relación laboral.

1325 Prima dominical. Asignación adicional a servidores públicos que laboran los domingos, cuando forma parte de su horario habitual de labores.

1330 Horas Extraordinarias. Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1331 Remuneraciones por horas extraordinarias. Asignación adicional otorgable únicamente a los servidores públicos que desarrollan actividades relacionadas con la preparación, desarrollo y levantamiento de templetes y otros afines, para la celebración de eventos especiales y que cubren jornadas de trabajo adicionales a su horario oficial de trabajo.

1340 Compensaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1341 Compensación. Remuneración complementaria a servidores públicos de carácter permanente.

1342 Compensación por servicios especiales. Asignación adicional, de acuerdo a la normatividad vigente, al servidor público contratado por un período no mayor de seis meses, que en ningún caso podrá ser contratado bajo esta modalidad para realizar funciones administrativas, apoyo secretarial, chofer, mantenimiento general, limpieza y similares.

1343 Compensación por riesgo profesional. Asignación adicional a los servidores públicos que de manera permanente laboran en áreas de alto riesgo en el sector médico.

1344 Compensación por retabulación. Asignación adicional destinada a los servidores públicos docentes y burócratas.

1345 Gratificación. Asignaciones destinadas a cubrir la percepción adicional para servidores públicos, docentes y servidores públicos municipales.

1346 Gratificación por convenio. Asignación destinada a todos los servidores públicos, docentes, generales y de confianza, derivadas del convenio suscrito con el sindicato correspondiente, tales como compra de útiles escolares, material didáctico, gastos de transporte, por actividades extracurriculares, previsión social múltiple, entre otros

1347 Gratificación por productividad. Asignación destinada a los servidores públicos generales (del nivel salarial 01 al 23).

1348 Labores docentes. Gratificación colateral para los docentes, definida entre el Gobierno Estatal y el SMSEM.

1349 Estudios superiores. Asignación adicional a docentes y a servidores públicos, conforme al grado de titulación acreditado.

1350 Sobrehaberes. Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

1351 Sobrehaberes. Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulares en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejercito o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1361 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulares en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejercito o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1370 Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1371 Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1381 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL.

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

1410 Aportaciones de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

1411 Cuotas al ISSSTE. Aportaciones al ISSSTE por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos con esta prestación.

1412 Cuotas de servicio de salud. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos en materia de salud con esta prestación.

1413 Cuotas al sistema solidario de reparto. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social solidaria que brinda a los servidores públicos.

1414 Cuotas del sistema de capitalización individual. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de Seguridad Social que brinda a los servidores públicos en forma individual.

1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM. Aportaciones que deben cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, con base en el sueldo sujeto a cotización de los servidores públicos para el financiamiento de los gastos generales de administración, de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

1416 Riesgo de trabajo. Aportaciones al ISSEMYM que deberán cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, por accidentes o enfermedades de los servidores públicos, ocurridos con motivo o a consecuencia del servicio.

1420 Aportaciones a fondos de vivienda. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1421 FOVISSSTE. Aportaciones al FOVISSSTE del personal federalizado sujeto a la ley del ISSSTE.

1430 Aportaciones al sistema para el retiro. Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.

1431 SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro). Aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro de los servidores públicos sujetos a la ley del ISSSTE. En ningún caso podrá duplicarse la asignación de recursos en esta partida con la 1501 "Cuotas para Fondo de Retiro".

1440 Aportaciones para seguros. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 Seguros y fianzas. Asignación para cubrir el importe de las primas de seguro de vida de los servidores públicos que por sus actividades lo ameritan

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicana que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1511 Cuotas para fondo de retiro. Asignación para cubrir las aportaciones al Fondo de Retiro.

1512 Seguro de separación individualizado. Aportación para el Sistema de Separación Individualizado para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores.

1520 Indemnizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

1521 Indemnización por accidentes de trabajo. Asignaciones para cubrir las prestaciones que correspondan conforme a la normatividad vigente, a los servidores públicos que hayan sufrido un accidente de trabajo.

1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos. Pago de liquidaciones derivadas de laudos emitidos o sentencia dictada por autoridad competente, favorables a los servidores públicos, en función de los sueldos, salarios y/o prestaciones percibidas durante el litigio.

1530 Prestaciones y haberes de retiro. Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de los pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la Ley de la materia.

1531 Prima por jubilación. Prestación que se otorga a los servidores públicos que obtengan dictamen de pensión ante el ISSEMYM.

1540 Prestaciones contractuales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los colectivos de trabajo.

1541 Becas para hijos de trabajadores sindicalizados. Beneficio que se otorga a los hijos de los servidores públicos sindicalizados con un alto aprovechamiento escolar.

1542 Días cívicos y económicos. Asignaciones adicionales a personal docente y de apoyo y asistencia a la educación en centros educativos, por días cívicos no disfrutados, así como las asignaciones adicionales a personal sindicalizado del SMSEM y del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTEYM) por días económicos no disfrutados.

1543 Gastos relacionados al magisterio. Asignación destinada a los servidores públicos docentes por su participación en actividades culturales en los centros escolares, por su participación en actividades de organización y para la adquisición y mantenimiento de vehículos para los supervisores escolares en apoyo de sus actividades. Incluye el bono de productividad destinado a servidores públicos docentes.

1544 Día del maestro y del servidor público. Gratificación que se otorga con motivo de la celebración del "Día del Maestro" y del servidor público general sindicalizado (SMSEM y SUTEYM).

1545 Estudios de postgrado. Asignación destinada a los servidores públicos docentes que realicen estudios de postgrado.

1546 Otros gastos derivados de convenio. Cantidad destinada a cubrir los compromisos establecidos en los convenios celebrados con las organizaciones sindicales, distintas a las señaladas en los apartados anteriores. Incluye el apoyo para prótesis y la despensa de fin de año.

1547 Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados. Prestación a servidores públicos según lo establecido en los convenios firmados adicionales a lo estipulado en el Convenio General del Contrato Colectivo de Trabajo.

1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1551 Becas institucionales. Prestación a servidores públicos que deseen aumentar sus conocimientos y que muestren un elevado desempeño en el desarrollo de sus actividades.

1560 Otras prestaciones sociales y económicas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.

1561 Elaboración de tesis. Ayuda económica por única vez que se otorga a los servidores públicos para la impresión de tesis para obtener grado académico.

1562 Seguro de vida. Prestación que se otorga a los deudos del servidor público fallecido.

1563 Viáticos. Asignación a servidores públicos que desarrollan funciones inherentes a su puesto fuera de su lugar permanente de trabajo, con fundamento en el análisis del tipo, frecuencia, distancia y características de los desplazamientos que realice el servidor público, así como los apoyos que se le brinden, tales como vehículo o pago de casetas, entre otros. No podrán asignarse viáticos fijos a servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los de puestos de enlace y apoyo técnico.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1564 Diferencial por escuelas. Prestación adicional a docentes según la zona económica y geográfica del centro educativo donde preste sus servicios.

1565 Despensa. Prestación a servidores públicos con este derecho.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

1710 Estímulos. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo a la normatividad aplicable.

1711 Reconocimiento a servidores públicos. Asignación para cubrir el otorgamiento de reconocimientos a servidores públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México.

1712 Estímulos por puntualidad y asistencia. Prestación a servidores públicos que no incurran en falta de asistencia o retardo en sus labores, de acuerdo a la normatividad vigente.

1720 Recompensas. Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo a la legislación vigente.

1721 Recompensas. Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios realizados por los servidores públicos.

1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

1810 Impuesto sobre nóminas. Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.

1811 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. Asignación para cubrir el pago de este impuesto por remuneraciones pagadas a los trabajadores al servicio del Estado o Municipios.

1820 Otros impuestos derivados de una relación laboral. Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.

1821 Impuesto sobre la renta. Asignación para cubrir el pago de este impuesto a cargo del servidor público por remuneraciones recibidas por los servicios que presta al Estado o Municipios.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos; útiles de escritorio como engrapadoras perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas entre otros.

2111 Materiales y útiles de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso en las oficinas, tales como: formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, material para ingeniería, dibujo, etc.

2112 Enseres de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de enseres de oficina tales como: engrapadoras, perforadoras, sacapuntas eléctricos, artículos de dibujo, de correspondencia y de archivo, cestos de basura y otros productos similares, que incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Material y útiles de imprenta y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso en las oficinas, tales como: formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, material para ingeniería, dibujo, etc.

2130 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2131 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos, y fotografías aéreas, entre otros, incluyendo las editadas por instituciones especializadas como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otros.

2140 Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados para procesar, grabar e imprimir información, tales como: papelería técnica, medios magnéticos, cintas, tóner, cartuchos de tinta, papel stock, entre otros, así como materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, y solventes, entre otros.

2150 Material impreso e información digital. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la inscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

2151 Material de foto, cine y grabación. Asignaciones para adquirir insumos para procesar material fotográfico, de cine y grabación, tales como cintas, grabadoras, cartuchos, rollos fotográficos, material para revelado y duplicado.

2152 Material de información. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas para la generación, procesamiento y distribución de la información, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en oficinas.

2160 Material de limpieza. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material y enseres de limpieza. Asignación para adquirir enseres materiales para las unidades ejecutoras, planteles educativos y unidades de asistencia social, tales como: escobas trapeadores, jergas, jabones, detergentes y otros similares.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2170 Materiales y útiles de enseñanza. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

2171 Material didáctico. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiere en bibliotecas, escuelas, centros de investigación científica y tecnológica, entre otros.

2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación de trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Material para identificación y registro. Asignación para adquirir material para elaborar tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, entre otras, que se expiden como medio de identificación y registro y se otorgan conforme a la normatividad vigente.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

2210 Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye viáticos, gastos derivados del concepto de servicios oficiales y horas extra no justificadas.

2211 Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos, productos alimenticios y bebidas (refrescos y agua embotellada) para la alimentación de personas, que realizan la prestación del servicio público para la ejecución de los diversos programas fuera del área de trabajo. Incluye la alimentación de internos en centros de readaptación social, pacientes en hospitales, clínicas y asilos, menores en guarderías, así como insumos necesarios para la preparación de alimentos a escolares y desarrollo de programas nutricionales de carácter social.

2220 Productos alimenticios para animales. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 Equipamiento y enseres para animales. Asignación para comprar artículos y equipo necesario para el establecimiento y mantenimiento de granjas, corrales, caballerizas, entre otros, y proveer de las condiciones necesarias de higiene y atención a los animales bajo la responsabilidad de las unidades ejecutoras.

2222 Productos alimenticios para animales. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las unidades ejecutoras y de los zoológicos, tales como: forrajes y achicalados, vitaminas, melaza, alimentos preparados, cárnicos, entre otros.

2230 Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos, así como artículos para las operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos, así como artículos para las operaciones a corto plazo susceptibles de control administrativo de las unidades ejecutoras, así como artículos desechables.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 Materias primas y materiales de producción. Asignaciones destinadas a la adquisición de Materias Primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal, animal y mineral y Materiales de Producción, que se utilizan en los talleres o centros de capacitación (carpintería, corte y confección, cultura de belleza, cocina, entre otros), y procesos productivos para la operación de programas institucionales, (industriales. Agrícolas, pecuarios, forestales, acuícola, entre otros)

2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este clasificador.

2321 Materias primas textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos de talleres o centros de capacitación.

2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón, y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón, y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2380 Mercancías adquiridas para su comercialización. Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

2381 Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que se adquieran conforme a las disposiciones aplicables, para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, centros recreativos, entre otros.

2390 Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2391 Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2410 Productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, loseta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2411 Productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, loseta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2420 Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2421 Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2430 Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2431 Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2440 Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

2441 Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

2450 Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

2451 Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

2460 Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean, aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas entre otras.

2461 Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la adaptación, conservación y operación de oficinas públicas, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieren las líneas de transmisión telegráfica, telefónica, eléctrica y de telecomunicaciones, sean aéreas o subterráneas; igualmente la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otros.

2470 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

2471 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

2480 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

2481 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de bienes inmuebles tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2482 Material de señalización. Asignaciones para adquirir materiales y accesorios para la fabricación de señales de tránsito y turísticas, carteleras y letreros, así como lo relativo a la señalización de oficinas públicas.

2483 Árboles y plantas de ornato. Asignación destinada para la adquisición de todo tipo de árboles, plantas de ornato y materiales para la conservación de áreas y jardines, así como para la dignificación de oficinas.

2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2491 Materiales de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabique, madera, clavos, taquetes, pinturas y barnices, entre otros.

2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de muebles e inmuebles, tales como: postes, torres, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2510 Productos químicos básicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos, como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado de petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores, genéticos, entre otros.

2511 Sustancias químicas. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas, tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores de crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Plaguicidas, abonos y fertilizantes. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos para el combate y exterminio de plagas, cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2530 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxigeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos
y principios activos.

2531 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.

2540 Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas, veterinarias, etc, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

2541 Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otros, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, materiales de sutura y curación, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general y camillas, entre otros.

2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones., productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones., productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2590 Otros productos químicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonía, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros productos químicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonía, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

2610 Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye el etanol y el biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles, en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipos de transporte terrestre, aéreo o lacustre, así como, para maquinaria, equipo de producción, Plantas de Emergencia, servicios administrativos y elaboración de alimentos.

2620 Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2621 Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.

2710 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2711 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios para el sector salud, prevención y readaptación social, entre otros, tales como: camisas, pantalones, calzado, uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines.

2720 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2721 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2730 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: uniformes, balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros.

2740 Productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2741 Productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sabanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y otros productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

2810 Sustancias y materiales explosivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, petardos, trinitrotolueno, fulminantes, entre otros. El ejercicio de esta partida procederá solo cuando la unidad ejecutora realice actividades específicas que justifiquen estas adquisiciones.

2820 Materiales de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2821 Material de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios para la seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros, para uso exclusivo de las unidades responsables de la seguridad pública.

2830 Prendas de protección para la seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2831 Prendas de protección. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas, cascos, caretas, lentes, cinturones, así como prendas de protección propias para el desempeño de Seguridad Pública, tales como escudos, protectores, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2910 Herramientas menores. Asignaciones menores destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y maquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2911 Refacciones, accesorios y herramientas. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo tales como: pinzas, bandejas, charolas, moldes, latas, espátulas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

2920 Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas. Llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas. Llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, maquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas, (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, maquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas, (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drivers" internos, circuitos, bocinas, pantallas, mouse, módems, teclados, memoria USB, entre otros.

2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.

2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.

2960 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 Artículos para la extinción de incendios. Asignación para adquirir sustancias químicas, equipo de bombeo, herramientas, entre otros, así como lo relativo a la recarga de extintores con que debe contar cada oficina, conforme a la normatividad vigente.

2972 Refacciones y accesorios menores para equipo de defensa. Adquisición de todo tipo de refacciones, así como el material necesario para la limpieza del equipo de seguridad

2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 Medidores de agua. Asignaciones destinadas para la adquisición de instrumentos para medir el consumo de agua.

2992 Otros enseres. Asignación para adquirir enseres y materiales no contemplados en otras partidas de este capítulo.

3000 SERVICIOS GENERALES.

3100 SERVICIOS BÁSICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocumunicaciones y otros análogos.

3110 Energía eléctrica. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3111 Servicio de energía eléctrica. Asignación para pagar el servicio de energía eléctrica de instalaciones oficiales, el cual deberá racionalizarse y ajustarse a las medidas de control y ahorro que se establezcan.

3112 Servicio de energía eléctrica para alumbrado público. Asignación para el pago del servicio de alumbrado público.

3120 Gas. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3121 Gas. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3130 Agua. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3131 Servicio de agua. Asignación para cubrir el pago del servicio de agua potable, así como del agua en bloque.

3132 Servicio de cloración de agua. Asignación para el pago del servicio de cloración de agua potable.

3140 Telefonía tradicional. Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3141 Servicio de telefonía convencional. Asignaciones para cubrir el pago del servicio telefónico convencional nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3150 Telefonía celular. Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3151 Servicio de telefonía celular. Asignaciones para cubrir el pago del servicio de telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no consideradas en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

3161 Servicios de radiolocalización y telecomunicación. Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de las funciones oficiales, tales como comunicación por radio así como las cuotas a cargo del Estado y Municipio por el servicio que le presta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y la contratación de servicios específicos como la televisión por cable.

3162 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imágenes requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones.

3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; hospedaje de páginas web y manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicios de acceso a Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios prestados a través de la red, tales como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Así como el manejo y administración de aplicaciones en servidores.

3180 Servicios postales y telegráficos. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3181 Servicio postal y telegráfico. Asignaciones destinadas al pago de servicio postal y telegráfico nacional e internacional, así como los pagos por servicio de mensajería y paquetería requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3190 Servicios integrales y otros servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radio comunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3191 Servicios de telecomunicación especializados. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios tales como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaría y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3210 Arrendamiento de terrenos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3211 Arrendamiento de terrenos. Asignaciones para el pago del alquiler de predios para uso oficial, incluyendo los utilizados para rellenos sanitarios, entre otros.

3220 Arrendamiento de edificios. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Arrendamiento de edificios y locales. Asignaciones para el pago del alquiler de inmuebles para oficinas y almacenes para uso oficial.

3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.

3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.

3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.

3250 Arrendamiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 Arrendamiento de vehículos. Asignaciones para cubrir el alquiler de todo tipo de equipo de transporte terrestre, aéreo y lacustre. Incluye el pago de operadores y gastos derivados por el uso de este servicio.

3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Asignaciones destinadas a cubrir la renta de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de maquinaria y equipo, necesarios para el cumplimiento de la función pública.

3270 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de computo y su actualización.

3271 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de computo y su actualización.

3280 Arrendamiento financiero. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el derecho sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

3281 Arrendamiento financiero. Asignación para cubrir el pago de rentas establecidas en contratos de arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles.

3290 Otros arrendamientos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo para el suministro de elementos, sustancias y productos químicos.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.

3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales y técnicos por concepto de asesoría, consultoría, auditoria, consulta y asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectura, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios o acuerdos.

3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicios estadísticos y geográficos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales, relacionados con la información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas y geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, servicios de medición catastral, levantamiento geofísico y elaboración de mapas, entre otros.

3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de computo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de marcados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, planos y gráficos por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y de páginas "Web", así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes.

3340 Servicios de capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización y formación académica de los servidores públicos en territorio estatal, nacional e internacional. Incluye el pago de inscripciones y colegiaturas.

3350 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que correspondiente al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

3361 Servicios de fotocopiado, impresión y reproducción de documentos oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, enmicado, fotocopiado ordinarios, encuadernación, corte de papel, servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: programas sectoriales, regionales o proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas; trípticos y dípticos entre otros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y la función pública, tales como: tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, holograms, certificados especiales, formas fiscales, formas valoradas y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.

3370 Servicios de protección y seguridad. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 Servicios de protección y seguridad. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3380 Servicios de vigilancia. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de vigilancia. Asignaciones para cubrir el pago de los servicios de vigilancia brindados por un prestador de servicios independiente, por concepto de vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, destinados a oficinas administrativas e instalaciones operativas.

3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, traducción e interpretación, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios profesionales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.

3410 Servicios financieros y bancarios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año. Incluye los gastos por la realización de avalúos de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios bancarios y financieros. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: comisiones, intereses por adeudos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados, traslados de valores y otras obligaciones. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación, se excluyen las comisiones por devolución de cheques.

3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Gastos inherentes a la recaudación. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por situación y traslado de fondos del erario y otros gastos inherentes a la recaudación fiscal, incluida la guarda y custodia de fondos y valores.

3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las

erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

3450 Seguro de bienes patrimoniales. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguros y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los bienes muebles e inmuebles, incluidos los bienes informáticos y todo tipo de valores registrados en los activos. Así como para cubrir el importe de las fianzas de fidelidad de los servidores públicos que por sus funciones lo requieran. Incluye el pago de deducibles y coaseguros.

3460 Almacenaje, envase y embalaje.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3461 Almacenaje, embalaje y envase. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3470 Fletes y maniobras.- Asignaciones destinada a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado(con camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas, etc.).

3471 Fletes y maniobras. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de animales, plantas, maquinaria y de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3480 Comisiones por ventas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3481 Comisiones por ventas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.

3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectué por cuenta de terceros, incluido el pago de deducible de seguros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles. Asignación para cubrir los costos de la contratación de servicios para la reparación y mantenimiento de edificios, locales, terrenos y predios propiedad del Estado y de los Municipios.

3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios. Asignación para cubrir el pago de la mano de obra y materiales para la adaptación de locales, terrenos y predios de propiedades oficiales. Cuando la adaptación modifique la estructura original del inmueble se deberá considerar como obra pública. Así como de los inmuebles en arrendamiento destinados a cubrir la función o los servicios públicos.

3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, maquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducible de seguros.

3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, reparación e instalación de toda clase de mobiliario y equipo de administración tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros.

3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de computo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento, reparación e instalación de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, redes informáticas internas y sistemas de telecomunicaciones, entre otros.

3532 Instalaciones menores especializadas. Asignaciones destinadas para cubrir el costo de instalaciones menores, tales como: equipo médico y de laboratorio, redes informáticas internas, sistemas de telecomunicaciones, entre otros.

3533 Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de mano de obra y materiales requeridos en la reparación y mantenimiento del equipo y líneas de tele y radio transmisión.

3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, instalación, mantenimiento y conservación de equipo médico especializado y equipo de laboratorio, cuando se efectúen por cuenta de terceros.

3542 Instalaciones menores especializadas. Asignaciones destinadas para cubrir el costo de instalaciones menores, tales como: equipo médico y de laboratorio.

3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial, e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres. Asignación para cubrir el costo de la reparación y mantenimiento de vehículos oficiales.

3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3561 Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de seguridad y defensa, tales como armas cortas, armas largas, equipo anti motín, así como de equipos que se utilicen para la salvaguarda de la población.

3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, mantenimiento, instalación y conservación de la maquinaria, equipo industrial y equipos contra incendio, entre otros; así como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en inmuebles, obras de arte, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros.

3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles oficina.

3590 Servicios de jardinería y fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, hierbas y platas.

3591 Servicios de fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: fumigación y jardinería de los bienes muebles e inmuebles oficiales.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.

3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de la televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Gastos de publicidad y propaganda. Asignación para contratar servicios de publicidad y difusión en medios masivos de comunicación, que permitan dar a conocer el quehacer de la administración pública estatal, así como los bienes y servicios públicos que se prestan; cubrir el costo de los estudios necesarios para el desarrollo de mensajes y diseño de conceptualización de los mismos, producción, post-producción y copiado, publicación y difusión masiva a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, parabuses, Internet y medios electrónicos e impresos internacionales.

3612 Publicaciones oficiales y de información en general para difusión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de publicación de documentos oficiales tales como: programas sectoriales, regionales y especiales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos, informes, así como la información en materia de licitaciones públicas y subastas para la adquisición o enajenación, bases y convocatorias.

3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales,, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Gastos de publicidad en materia comercial. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad y difusión comercial de bienes y servicios que generan un ingreso para las unidades ejecutoras de la administración pública.

3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3640 Servicios de revelado de fotografías. Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3641 Servicios de fotografía. Asignación para cubrir el pago por servicios de revelado, impresión y reproducción fotográfica.

3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y a otros servicios para la industria fílmica y del video como la crestomatía y los servicios prestados por los laboratorios fílmicos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3651 Servicios de cine y grabación. Asignación para cubrir el pago por servicios de producción y grabaciones filmicas.

3660 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenidos de interés general o específico a través de internet.

3690 Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

3710 Pasajes aéreos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas) en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Transportación aérea. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea que utilices este medio de transporte en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3720 Pasajes terrestres. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbano y suburbano,interurbano y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Gastos de traslado por vía terrestre. Asignación para cubrir el transporte en el país o en el extranjero por el traslado de personal por vía terrestre urbano y suburbano, interurbano y rural, taxis y ferroviario en cumplimiento de sus funciones públicas.

3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3740 Autotransporte. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.-) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3741 Autotransporte. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.-) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3750 Viáticos en el país. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Viáticos nacionales. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción.

3760 Viáticos en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3770 Gastos de instalación y traslado de menaje. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de instalación y traslado de menaje. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3780 Servicios integrales de traslado y viáticos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3781 Servicios integrales de traslado y viáticos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3790 Otros servicios de traslado y hospedaje. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Otros servicios de traslado y hospedaje. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

3810 Gastos de ceremonial. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de ceremonial. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3820 Gastos de orden social y cultural. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000; tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, exposiciones, entre otros.

3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, adquisición de ofrendas florales y luctuosas, renta de sillas, lonas y sonido, entre otros, en los que participan el Titular del Ejecutivo Estatal o Municipal, funcionarios y servidores públicos.

3822 Espectáculos cívicos y culturales. Asignación para cubrir el desarrollo de espectáculos cívicos y culturales para fomentar la identidad entre la ciudadanía.

3830 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasiones con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3831 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas o con motivo de las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales como ponentes o conferencistas, entre otros.

3840 Exposiciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones y ferias. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y ferias, y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares que se organicen en el cumplimiento de lo previsto en los programas de acuerdo a las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3850 Gastos de representación. Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a las que estén adscritos.

3851 Gastos de representación. Asignación destinada exclusivamente a cubrir los gastos institucionales que las administraciones municipales erogan en el desempeño de sus funciones a través de sus representantes oficiales.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

3910 Servicios funerarios y de cementerios. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3911 Servicios funerarios y de cementerios. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3920 Impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que causen la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales. Diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

3921 Impuestos y derechos de exportación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos o servicios al extranjero.

3922 Otros impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias, canje de placas, refrendo y verificación de vehículos oficiales, pago del predial y por traslado de dominio de los bienes inmuebles, así como por diligencias oficiales, convenios con la SEP, entre otros. Excluye el impuesto generado por el pago de servicios personales, así como el entero de las retenciones que registra el Gobierno del Estado.

3930 Impuestos y derechos de importación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

3931 Impuestos y derechos de importación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

3940 Sentencias y resoluciones judiciales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3941 Sentencias y resoluciones judiciales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones y obras públicas; excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones y obras públicas; excluye causas imputables a servidores públicos.

3960 Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.

3961 Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.

3990 Otros servicios generales. Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores, por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 Cuotas y suscripciones. Asignación para el pago de cuotas a asociaciones diversas y suscripciones a periódicos, revistas y publicaciones especializadas.

3992 Gastos de servicios menores. Asignaciones para cubrir gastos por concepto de alimentos para servidores públicos generados por la necesidad de ejecutar actividades extraordinarias, uso de estacionamiento, transporte en camión urbano y taxis locales, duplicados de llaves, sellos oficiales, entre otros, que se ajustarán a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

3993 Estudios y análisis clínicos. Asignación para cubrir el costo a terceros por servicios prestados en materia de estudios o análisis clínicos, así como los aplicados al personal de los cuerpos de seguridad pública municipal.

3994 Inscripciones y arbitrajes. Asignaciones destinadas a cubrir inscripciones y arbitrajes que se generan por la participación de las selecciones deportivas, en las diferentes categorías de las ramas varoniles y femeniles.

3995 Diferencia por variación en el tipo de cambio. Asignaciones destinadas a cubrir la diferencia por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de las operaciones con divisas.

3996 Subcontratación de servicios con terceros. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: maquila de productos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, servicios adicionales que se presten por las unidades educativas del nivel medio superior y superior, entre otros.

3997 Proyectos para prestación de servicios. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por los servicios provenientes de la contratación con inversionistas proveedores especializados, que resulten más convenientes en la prestación de bienes o servicios

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

públicos, tales como: servicio médico, hospitalario, de laboratorio, de comunicaciones y transportes, entre otros, en los términos y condiciones contratados.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo.
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4121 Liberación de recursos al Poder Legislativo. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinados a la liberación de recursos autorizados al Poder Legislativo.

4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4131 Liberación de recursos al Poder Judicial. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinados a la liberación de recursos autorizados al Poder Judicial.

4140 Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos. Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4141 Liberación de Recursos a entes autónomos. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinadas a la liberación de recursos autorizados a los entes autónomos.

4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4171 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4181 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4210 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4211 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4221 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4231 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios.
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

4241 Municipios, comunidades y poblaciones. Asignación para apoyar a Municipios, comunidades y poblaciones para la atención de servicios, cuando no cuenten con recursos propios para cubrirlos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4242 Donativos a municipios. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie a los Municipios.

4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4251 Donativos a fideicomisos públicos y privados. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de fideicomisos públicos o privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4310 Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

4311 Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en el sector económico, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio del mercado.

4320 Subsidios a la distribución. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

4321 Subsidios a la distribución. Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realiza el sector económico, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

4330 Subsidios a la inversión. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4331 Subsidios a la inversión. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

4351 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

4360 Subsidios a la vivienda. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

4361 Subsidios a la vivienda Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

4370 Subvenciones al consumo. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

4371 Subvenciones al consumo. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

4400 AYUDAS SOCIALES.

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

4410 Ayudas sociales a personas. Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Subsidios por carga fiscal. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por la actividad fiscal del, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorguen como beneficios a los contribuyentes, por concepto de bonificaciones, subsidios de recargos y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4412 Devolución de ingresos indebidos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas como devolución de ingresos indebidos.

4413 Cooperaciones y ayudas. Asignación para cubrir las solicitudes de apoyo de diversa índole que la población realiza al Ejecutivo Estatal y Municipal, como cooperaciones y ayudas, principalmente dirigidas a núcleos de la población de escasos recursos económicos de zonas marginadas o por requerir ayuda gubernamental, en casos de fenómenos no previstos.

4414 Despensas. Asignación para apoyar a estudiantes y familias de escasos recursos a través de la dotación de despensas.

4415 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y organismos auxiliares para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, otras prestaciones derivadas de convenios con Sindicatos; para internos de los Centros de Prevención y Readaptación Social, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifiquen, reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; así como la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados entre otros.

4416 Gastos por servicios de traslado de personas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, internos en los centros de readaptación social, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexiquenses radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en práctica, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación, entre otros, para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios nacionales, congresos o cursos de capacitación.

4417 Subsidios a fideicomisos privados y estatales. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a fideicomisos agropecuarios, industriales, comerciales y a la ejecución de programas sociales que contribuyan a las funciones y objetivos del Gobierno del Estado.

4418 Subsidios y apoyos. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a los Municipios en el fomento y difusión de eventos culturales y sociales; operación de actividades de organismos federales establecidos en la entidad y en el caso de los municipios a apoyar la operación y actividades de organismos municipales.

4419 Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal Asignaciones para apoyar la adquisición de equipo e insumos para proyectos productivos, tales como: maquinaria, animales y cultivos y para adquisición y traslado de plantas y árboles.

4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación. Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

4421 Subsidios para capacitación y becas. Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes o personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación estatal, del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos nacionales e internacionales.

4422 Becas. Asignación para apoyar a estudiantes a cubrir sus estudios en planteles educativos estatales, nacionales o extranjeros.

4423 Capacitación. Asignación para apoyar acciones de capacitación en los sectores social o privado.

4424 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas. Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros, entre otros, que se otorgan a deportistas, entrenadores y estudiantes por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio estatal del deporte y campeonatos mundiales.

4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

4431 Instituciones educativas. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior.

4432 Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil. Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y organismos auxiliares. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas públicas de acuerdo con los reglamentos respectivos.

4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4451 Instituciones de beneficencia. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones de beneficencia pública.

4452 Instituciones sociales no lucrativas. Asignación para apoyar la operación de instituciones sociales sin fines de lucro que prestan servicios de carácter social y cultural.

4453 Donativos a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas a otorgar donativos en dinero o en especie a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles, entre otras.

4454 Donativos internacionales. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas, otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4460 Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4461 Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4470 Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

4471 Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4481 Reparación de daños a terceros. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.

4482 Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.

4483 Donativos a entidades federativas. Asignaciones que el Gobierno Estatal otorga como donativos en dinero o en especie a favor de otros Gobiernos Estatales, que contribuyan a apoyar a la población en caso de desastres naturales.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES.

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4510 Pensiones. Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pago de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionados, pensionistas y servidores públicos en atención al mérito por sus servicios en la administración pública estatal. Incluye pensiones de gracia otorgadas por el C. Gobernador.

4520 Jubilaciones. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4522 Prestaciones económicas distintas de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente del ISSEMYM, las prestaciones que establecen sus propias Leyes, tales como: pago de incapacidades por enfermedad general, por maternidad y por riesgos de trabajo, pago de indemnizaciones, ayudas de matrimonio y de funeral.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

4641 Transferencias a organismos auxiliares. Asignaciones destinadas a cubrir las transferencias autorizadas a los organismos auxiliares para su operación y actividades inherentes.

4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4910 Transferencias para gobiernos extranjeros. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4911 Transferencias para gobiernos extranjeros. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4920 Transferencias para organismos internacionales. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4921 Transferencias para organismos internacionales. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4930 Transferencias para el sector privado externo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4931 Transferencias para el sector privado externo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

5110 Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5111 Muebles y enseres. Asignaciones, destinadas a la adquisición, de todo tipo de bienes muebles que se requieran para el desempeño de las funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5112 Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación e indemnización de bienes muebles, para las necesidades propias.

5120 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.

5130 Bienes artísticos, culturales y científicos. Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5131 Instrumental de música. Asignaciones, para adquisición de equipo e instrumentos para bandas, orquestas y escuelas de música.

5132 Artículos de biblioteca. Asignaciones, para adquirir bibliografía necesaria para bibliotecas oficiales.

5133 Objetos, obras de arte, históricas y culturales. Asignaciones, para adquirir obras de arte histórico, cultural y artístico como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5140 Objetos de valor. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5141 Objetos de valor. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 Bienes informáticos. Asignaciones, destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento de datos y para el uso de redes, tales como: computadoras, impresoras, escanners, servidores para computadoras, lectoras, terminales, monitores, tableros de control, equipos de conectividad unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otros.

5190 Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de losentes públicos . Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5191 Otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos tales como: equipo contra incendio y maquinaria para protección al medio ambiente, entre otros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5210 Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 Equipo eléctrico y electrónico de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas y productivas tales como: máquinas de escribir, calculadoras, equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de incendio, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras y demás bienes de esta índole.

5220 Aparatos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos tales como aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

5221 Equipo deportivo. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, quedan excluidos los conceptos considerados en la cuenta 2731.

5230 Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Equipo de foto, cine y grabación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de foto, cine y grabación, indispensables para el desarrollo de las actividades, tales como: cámaras fotográficas, equipos de revelado y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video entre otros.

5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo como carruseles, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, carruseles, proyectores, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación, entre otros.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

5310 Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipo de diálisis e inhaloterapia, maquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización, equipo de rescate y salvamento y de intervención quirúrgica.

5320 Instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 Instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en atención médica necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otras, incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5410 Automóviles y camiones. Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tractocamiones, entre otros (Excluye: autos de carrera).

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, patrullas, ambulancias, autobuses, camiones, camionetas, carros de bomberos, entre otros.

5412 Vehículos y equipo auxiliar de transporte. Asignaciones para adquirir vehículos y equipo auxiliar de transporte necesarios para maniobrar en almacenes, patios de recepción, y despacho.

5420 Carrocerías y remolques. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semiremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5421 Carrocerías y remolques. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semiremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5430 Equipo aeroespacial. Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

5431 Equipo de transportación aérea. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte aéreo, incluye motores para este tipo de equipos.

5440 Equipo ferroviario. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, excluye equipo de señalización férreo.

5441 Equipo ferroviario. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte urbano en vías (metro y tren ligero).

5450 Embarcaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso de marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros, incluye material para construcción de embarcaciones y excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónicos, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 Equipo acuático y lacustre. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo acuático y lacustre, para el transporte de personas y carga.

5490 Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5510 Equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 Maquinaria y e ¡uipo de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria para las funciones de seguridad pública. Comprende bienes como: fusiles, pistolas, metralletas, cargadores, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5610 Maquinaria y equipo agropecuario. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras,

aspersoras e implementos agrícolas, entre otros. Así como maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y equipo agropecuario. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersoras e implementos agrícolas, entre otros. Así como maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5620 Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, embasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5622 Maquinaria y equipo de producción. Asignación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo de producción.

5630 Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, incluye también estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, incluye también estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5650 Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de telex, radar, sonar y video, amplificadores, equipos telefónicos y de fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, tableros de transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5670 Herramientas y máquinas-herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta refacciones y accesorios mayores tales como: rectificadoras, cepilladoras, martajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

5671 Herramientas, máquina herramienta y equipo. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, amortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras, entre otras.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5690 Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equipo científico e investigación, contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 Instrumentos y aparatos especializados y de precisión. Asignación destinada a la adquisición de instrumentos y aparatos especializados y de precisión, necesarios para el desempeño de actividades tales como estaciones de monitoreo ambiental, verificadoras de gases y humos, entre otros.

5692 Maquinaria y equipo diverso. Asignación para adquirir maquinaria y equipo distintos a lo señalado en las demás partidas de este Capítulo, tales como equipo científico e investigación y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5693 Maquinaria y equipo para alumbrado público. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipamiento para las instalaciones del servicio de alumbrado público.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5710 Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5720 Porcinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Porcinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5730 Aves. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

5731 Aves. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

5740 Ovinos y caprinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Ovinos y caprinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5750 Peces y acuicultura. Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura como animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, reptiles. Incluye: peces de ornato y camarones en ambientes controlados, excluye acuicultura vegetal.

5751 Peces y acuicultura. Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura como animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, reptiles. Incluye: peces de ornato y camarones en ambientes controlados, excluye acuicultura vegetal.

5760 Equinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como caballos, mulas, burros y otros, excluye: servicio de pensión para equinos.

5761 Equinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como caballos, mulas, burros y otros, excluye: servicio de pensión para equinos.

5770 Especies menores y de zoológico. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato como: cisnes, pavos reales, flamencos; gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5771 Especies menores y de zoológico. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato como: cisnes, pavos reales, flamencos; gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5780 Árboles y plantas. Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios.

5781 Árboles y plantas. Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios.

5790 Otros activos biológicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5791 Otros activos biológicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

5810 Terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 Terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos urbanos y no urbanos, y predios necesarios para los usos propios.

5820 Viviendas. Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.

5821 Viviendas. Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.

5830 Edificios no residenciales. Asignaciones destinadas a la adquisición de todos los edificios que no sean viviendas, como los edificios de oficinas, escuelas, hospitales, edificios para la recreación pública, almacenes y edificios industriales, edificios comerciales, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.
5831 Edificios y locales. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que se requieran para el desarrollo de las actividades.

5890 Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5892 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles. Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de todo tipo de inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación incluye lo que son por arrendamiento financiero.

5893 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, incluye lo que son por arrendamiento financiero.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES.

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5910 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5920 Patentes. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5921 Patentes. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5930 Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5931 Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5940 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5941 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5950 Concesiones. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5960 Franquicias. Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica (royalty).

5961 Franquicias. Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica (royalty).

5970 Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5980 Licencias industriales, comerciales y otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5981 Licencias industriales, comerciales y otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5990 Otros activos intangibles. Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

5991 Otros activos intangibles. Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6110 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6111 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6120 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6121 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública

6122 Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6123 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6124 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas

territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6125 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6126 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6127 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6128 Apoyos a obras de bienestar social. Asignación destinadas al apoyo de grupos sociales y culturales, así como a la población en general para la realización de obras y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y den cumplimiento a los objetivos de los Planes de Desarrollo del Estado y Municipios.

6129 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6131 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública

6132 Obra estatal o municipal Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6133 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6134 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6135 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6136 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6137 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6138 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6139 Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica. Asignaciones destinadas a los servicios de redes de agua potable. Redes de drenaje, pozos de agua y para cubrir gastos de obras para reposición de pozos de agua.

6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6150 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6151 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.

6152 Obra estatal o municipal Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6153 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6154 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6155 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6156 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6157 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6158 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6159 Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado. Asignaciones destinadas a los servicios de reparación y mantenimiento de vialidades, señalamientos y alumbrado público.

6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6161 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.

6162 Obra estatal o municipal Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6163 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6164 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

6165 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6166 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir ir.demnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6167 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6168 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6170. Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6171. Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6191 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6210 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6220 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6221 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6231 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

6241 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6250 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6251 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6261 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6271. Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6291 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7111 Créditos directos para actividades productivas. Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a otorgar créditos directos a los Municipios y los sectores social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7112 Créditos a servidores públicos. Asignaciones destinadas a cubrir por el ISSEMYM al servidor público los créditos que establece la ley de la materia.

7120 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7121 Fideicomisos para financiamiento de obras. Asignaciones para cubrir la aportación de capital que el Gobierno Estatal destina a través de fideicomisos, para realizar obras públicas.

7122 Fideicomisos para financiamiento agropecuario. Asignaciones para cubrir la aportación de capital para que a través de fideicomisos, se otorgue financiamiento a actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.

7123 Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico. Asignaciones para cubrir la aportación de capital para que a través de fideicomisos, se otorguen créditos destinados a actividades industriales, artesanales y turísticas.

7124 Fideicomisos para financiamiento de vivienda. Asignaciones para construir conjuntos habitacionales o fraccionamientos y satisfacer necesidades de vivienda de servidores públicos, a través del otorgamiento de créditos mediante fideicomisos.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos

7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7271 Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas estatales y municipales.

7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7281 Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones privadas, sociedades anónimas o corporaciones autorizadas para emitirlos.

7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES.

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

7310 Bonos. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

7311 Adquisición de bonos. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de bonos emitidos por instituciones públicas, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de liquidez.

7320 Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

7321 Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

7331 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7341 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7351 Adquisición de obligaciones. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de obligaciones emitidas por instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7390 Otros valores. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7391 Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y en general de toda clase de títulos de crédito que emitan instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7392 Reserva técnica. Asignaciones que se destinan a incrementar la reserva técnica de los Institutos de Seguridad Social, lo que les permite cubrir el costo de pensiones.

7393 Adquisición de otros valores. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las otras partidas de este subcapítulo, emitidos por instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS.

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.

7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.

7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, como son toda clase de préstamos al personal, sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, como son toda clase de préstamos al personal, sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

7510 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica.

7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica.

7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

7561 Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7580 Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de de Municipios, con fines de política económica.

7581 Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de de Municipios, con fines de política económica.

7590 Fideicomisos de empresas privadas y particulares. Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares, con fines de política económica.

7591 Fideicomisos de empresas privadas y particulares. Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7611 Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7621 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

7910 Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7920 Contingencias socioeconómicas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7921 Contingencias socioeconómicas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las

derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7990 Otras erogaciones especiales. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

7991 Otras erogaciones especiales. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

8100 PARTICIPACIONES.

8110 Fondo general de participaciones. Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

8111 Fondo general de participaciones. Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

8120 Fondo de fomento municipal. Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8121 Fondo de fomento municipal. Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios. Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8131 Participaciones a municipios en los ingresos federales. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones a los Municipios provenientes de la recaudación federal conforme a la legislación de la materia.

8132 Participaciones a municipios en los ingresos estatales. Asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal.

8140 Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la formula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8141 Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la formula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8150 Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8151 Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

8160 Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8161 Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES.

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

8310 Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud , infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Distrito Federal.

8311 Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud , infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Distrito Federal.

8320 Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8321 Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.

8332 Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asignaciones del FORTAMUNDF, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.

8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaría del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

8341 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaría del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8351 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS.

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

8510 Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8511 Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8520 Convenios de descentralización. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

8521 Convenios de descentralización. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8530 Otros Convenios. Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes.

8531 Otros Convenios. Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes.

9000 DEUDA PÚBLICA.
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de capital. Asignación para cubrir el pago de capital de la deuda pública.

9112 Actualización de la deuda. Asignación para cubrir gastos por actualización de la deuda pública.

9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9131 Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

9141 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9151 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9160 Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

9161 Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9171 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9181 Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la deuda. Asignación para cubrir el pago del servicio de la deuda una vez devengados en función del tiempo.

9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

9221 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9231 Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9241 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9250 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9251 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9260 Intereses de la deuda bilateral. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

9261 Intereses de la deuda bilateral. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9271 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9281 Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

9310 Comisiones de la deuda pública interna. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9311 Comisiones de la deuda pública. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda pública contratada en territorio nacional.

9320 Comisiones de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9321 Comisiones de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

9410 Gastos de la deuda pública interna. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la deuda pública. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, tales como: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y contratos de crédito suscritos, los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9420 Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9421 Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS.

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

9510 Costos por cobertura de la deuda pública interna. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

9511 Gastos por coberturas en tasas de interés. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados de las variaciones en las tasas de interés con que se cubren los compromisos de la deuda pública. Este tipo de coberturas se efectúa con base en las operaciones realizadas en los mercados de futuros.

9512 Gastos por otras coberturas. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas de la contratación de otras coberturas mediante los instrumentos financieros denominados como futuros o derivados, así como las comprendidas en el programa de coberturas de productos agropecuarios, entre otros.

9520 Costos por cobertura de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de coberturas petroleras, agropecuarias otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública externa.

9521 Costos por cobertura de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de coberturas petroleras, agropecuarias otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública externa.

9600 APOYOS FINANCIEROS.

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

9610 Apoyos a intermediarios financieros. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

9611 Apoyos a intermediarios financieros. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

9620 Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9621 Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9910 ADEFAS. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Por el ejercicio inmediato anterior. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio anterior.

9912 Por ejercicios anteriores. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados en ejercicios anteriores al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio inmediato anterior

---

XI. B) SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INDICE

1. CATALOGOS
1.1 Dependencias del Poder Ejecutivo
1.2. Catalogo de Unidades Responsables
1.3. Catalogo de Unidades Ejecutoras
1.4. Catalogo de Centros de Costo
1.5. Catalogo Programático Estatal
1.6. Catalogo de Claves de Flujos de Efectivo

1.1.- DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

SECTOR CENTRAL

CLAVE	DEPENDENCIAS
201	GUBERNATURA
202	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
203	SECRETARÍA DE FINANZAS
204	SECRETARÍA DEL TRABAJO
205	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
206	SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
207	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
208	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
210	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
211	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
212	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
213	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
214	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
215	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
216	SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO
217	SECRETARÍA DE SALUD
219	SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
223	SECRETARÍA DE TRANSPORTE
224	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
225	SECRETARÍA DE TURISMO
400D	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
400E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA
400F	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
400H	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

SECTOR AUXILIAR

SIGLAS	ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
	SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
CECyTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CIEEM	Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
COMECyT	Colegio Mexiquense de Ciencia y Tecnología
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
IEMSSDEM	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
IMC	Instituto Mexiquense de Cultura
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SRyTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
TESC	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCH	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
TESCHI	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESH	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
TESI	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
TESJ	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
TESJO	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlan
TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
TESSFP	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
TEST	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TESVG	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
UIEM	Universidad Intercultural del Estado de México
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UPT	Universidad Politécnica de Tecámac
UPVM	Universidad Politécnica del Valle de México
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
UTFV	Universidad Tecnológica "Fidel Velásquez"
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UTSEM	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
UTT	Universidad Tecnológica de Tecámac
UTVT	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
	SECTOR DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
	SECTOR SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
HRAEZ	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
	SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
	SECTOR MEDIO AMBIENTE
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

SIGLAS	ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.
	SECTOR PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
JAPEM	Junta de Asistencia Privada delo Estado de México
	SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuícola y Forestal del Estado de México
PROBOSQUE	Protectora de Bosques
	SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
	SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO E IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO
COVATE	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
	Banco de Tejidos del Estado de México
	SECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
	ORGANOS DESCONCENTRADOS
COESPO	Consejo Estatal de la Población
IDP	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
CETRA	Centro Estatal de Trasplantes
IMCA	Instituto Mexiquense contra las Adicciones
CCRECL	Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica para la Cuenca del Río Lerma
ITEM	Instituto del Transporte del Estado de México
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México
	ORGANOS AUTÓNOMOS
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
ITAIPEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México
JLEEM	Junta Local Ejecutiva del Estado de México
TEEM	Tribunal Electoral del Estado de México
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México

1.2. CATALOGO DE UNIDADES RESPONSABLES

UR	DESCRIPCION
10000	Poder Legislativo
20000	Poder Ejecutivo
20100	Gubernatura
201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
201D0	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
201H0	Centro de Análisis y Estrategia para el Combate Integral del Delito
20200	Secretaria General de Gobierno

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UR	DESCRIPCION
202D0	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
202G0	Instituto de la Función Registral del Estado de México
202H0	Centro de Control de Confianza del Estado de México
20300	Secretaría de Finanzas
203B0	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
203C0	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
203D0	Instituto Hacendario del Estado de México
203F0	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
203G0	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
20400	Secretaría del Trabajo
204B0	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
20500	Secretaria de Educación
205B0	Instituto Mexiquense de Cultura
205BB	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
205BC	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
205BE	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
205BF	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
205BG	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
205BH	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
205BI	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
205BJ	Universidad Intercultural del Estado de México
205BK	Universidad Politécnica del Valle de México
205BL	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
205BN	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
205BO	Universidad Politécnica de Tacamac
205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
205D0	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
205F0	Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl
205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
205H0	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
205M0	Universidad Tecnológica de Tecámac
205N0	Colegio de Bachilleres del Estado de México
205Ñ0	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
205O0	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
205P0	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli
205Q0	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
205R0	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
205S0	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
205T0	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
205V0	Comité de Instalaciones Educativas del Estado de Mexico
205W0	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
205X0	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlan
205Y0	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
205Z0	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
20600	Secretaria del Agua y Obra Publica
206B0	Comisión del Agua del Estado de México
20700	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
207B0	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
207D0	Fundación "Salvador Sánchez Colín"
207E0	Protectora de Bosques del Estado de México
20800	Secretaría de Desarrollo Económico
208C0	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
208D0	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
208E0	Instituto Mexiquense del Emprendedor
21000	Secretaria de la Contraloría
21100	Secretaría de Comunicaciones

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UR	DESCRIPCION
211C0	Junta de Caminos del Estado de México
211D0	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
211E0	Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.
21200	Secretaria del Medio Ambiente
212B0	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
212E0	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
212G0	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
21300	Procuraduría General de Justicia
21400	Coordinación General de Comunicación Social
21500	Secretaría de Desarrollo Social
215B0	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
215D0	Instituto Mexiquense de la Juventud
215E0	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
215F0	Centro de Estudios Sobre Marginación y Pobreza del Estado de México
21600	Secretaría de Desarrollo Metropolitano
21700	Secretaria de Salud
217B0	Instituto de Salud del Estado de México
217C0	Comisión de Conciliación y Arbitraje Medico del Estado de México
217D0	Instituto Materno Infantil del Estado de México
217H0	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango
21900	Secretaria Técnica del Gabinete
22300	Secretaria de Transporte
22400	Secretaría de Desarrollo Urbano
224D	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
22500	Secretaria de Turismo
225B0	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
225C0	Comisión para la Promoción Turística Teotihuacán
400B0	Instituto Electoral del Estado de México
400C0	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
400D0	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
400E0	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
400F0	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
400G0	Universidad Autónoma del Estado de México
400H0	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlan-Texcoco
400I0	Tribunal Electoral del Estado de México
400J0	Junta Local Ejecutiva en el Estado de México del Instituto Federal Electoral
400K0	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

1.3. CATALOGO DE UNIDADES EJECUTORAS

UE	DESCRIPCION
10000	Poder Legislativo
20000	Poder Ejecutivo
20100	Gubernatura
20110	Secretaría Particular
20111	Secretaría Privada
20112	Secretaría Auxiliar
201A0	Oficina del C. Gobernador
201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
201D0	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
201H0	Centro de Análisis y Estrategia para el Combate Integral del Delito
20200	Secretaria General de Gobierno
20201	Secretaría Particular
20202	Coordinación Administrativa
20203	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
20204	Contraloría Interna

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	DESCRIPCION
20205	Coordinación de Control de Gestión
20210	Subsecretaría General de Gobierno
20211	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca
20212	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiente
20213	Subsecretaría de Gobierno Valle De México Zona Oriente
20215	Subsecretaría de Información y Desarrollo Político
20220	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
20222	Dirección General del Registro Civil
20223	Dirección General Jurídica y Consultiva
202A0	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno
202B0	Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población
202D0	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
202E0	Instituto de la Defensoría de Oficio
202F0	Agencia de Seguridad Estatal
202F2	Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención
202F3	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
202F4	Dirección General de Protección Civil
202F5	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
202F7	Dirección General de Asuntos Jurídicos
202F8	Dirección General de Administración y Servicios
202FA	Oficina del C. Comisionado
202FB	Unidad de Análisis Criminal
202FC	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas
202FD	Centro de Mando y Comunicación
202FE	Unidad de Planeación y Desarrollo
202FF	Inspección General
202FG	Secretaría Técnica
202FH	Unidad de Proyectos Especiales
202FJ	Coordinación de Ayudantías
202G0	Instituto de la Función Registral del Estado de México
202H0	Centro de Control de Confianza del Estado de México
20300	Secretaría de Finanzas
20302	Coordinación Administrativa
20303	Contraloría Interna
20304	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
20305	Procuraduría Fiscal
20306	Coordinación de Estudios y Proyectos
20307	Coordinación Jurídica
20310	Subsecretaría de Ingresos
20311	Dirección General de Recaudación
20312	Dirección General de Política Fiscal
20313	Dirección General de Fiscalización
20320	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
20321	Dirección General de Planeación y Gasto Público
20322	Contaduría General Gubernamental
20323	Dirección General de Inversión
20330	Subsecretaría de Tesorería
20331	Dirección General de Tesorería
20332	Dirección General de Financiamiento de Proyectos
20333	Dirección General de Crédito
20340	Subsecretaría de Administración
20341	Dirección General de Personal
20342	Dirección General de Recursos Materiales
20343	Dirección General de Innovación
20344	Dirección General del Sistema Estatal de Informática
20345	Coordinación de Servicios Aéreos

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	DESCRIPCION
20346	Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad
2034B	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
20350	Consejera de Asuntos Financieros
20360	Unidad de Apoyo a la Administración General
20361	Coordinación de Administración
20362	Subcoordinación de Informática
20363	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad
20364	Coordinación de Agenda
20365	Coordinación de Atención Ciudadana
20366	Coordinación de Información y Estrategia
20367	Coordinación de Ayudantías
20369	Coordinación de Asuntos Internacionales
20370	Coordinación de Gestión Gubernamental
20371	Dirección General de Enlace Interinstitucional
20372	Dirección General de Desarrollo de Programas Gubernamentales
20373	Dirección General de Tecnologías para la Gestión
20380	Secretaría Técnica del Consejo Mexiquense de Infraestructura
20381	Coordinación de Políticas Públicas
20382	Coordinación de Vinculación y Enlace
203A0	Oficina del C. Srio. Finanzas
203B0	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
203C0	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
203D0	Instituto Hacendario del Estado de México
203F0	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
203G0	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
20400	Secretaría del Trabajo
20401	Dirección General del Trabajo
20402	Dirección General de la Previsión Social
20403	Procuraduría de la defensa del Trabajo
204A0	Oficina del C. Srio. Trabajo
204B0	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
20500	Secretaria de Educación
20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
20511	Dirección General de Educación Básica
20512	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente
20520	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
20521	Dirección General de Educación Media Superior
20522	Dirección General de Educación Superior
20530	Subsecretaría de Planeación y Administración
20531	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
20532	Dirección General de Administración y Finanzas
205A0	Oficina del C. Srio. Educación
205B0	Instituto Mexiquense de Cultura
205BB	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
205BC	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
205BE	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
205BF	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
205BG	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
205BH	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
205BI	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
205BJ	Universidad Intercultural del Estado de México
205BK	Universidad Politécnica del Valle de México
205BL	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
205BM	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México
205BN	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	DESCRIPCION
205BO	Universidad Politécnica de Tecámac
205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
205D0	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
205F0	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
205H0	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
205M0	Universidad Tecnológica de Tecámac
205N0	Colegio de Bachilleres del Estado de México
205Ñ0	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
205O0	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
205P0	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
205Q0	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
205R0	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
205S0	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
205T0	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
205V0	Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México
205W0	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
205X0	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
205Y0	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
205Z0	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
20600	Secretaria del Agua y Obra Publica
20610	Subsecretaría del Agua y Obra Pública
20611	Dirección General de Administración de Obra Pública
20612	Dirección General de Construcción de Obra Pública
20613	Dirección General de Electrificación
206A0	Oficina del C. Srio. Agua y Op.
206B0	Comisión del Agua del Estado de México
206D0	Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma
20700	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
20710	Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario
20711	Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización
20712	Dirección General de Agricultura
20713	Dirección General Pecuaria
20714	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
20715	Dirección General de Infraestructura Rural
207A0	Oficina del C. Srio. Agropecuario
207B0	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
207E0	Protectora de Bosques del Estado de México
20800	Secretaría de Desarrollo Económico
20801	Dirección General de Comercio
20810	Consejo Consultivo Económico Estatal
20820	Subsecretaria de Fomento Industrial
20821	Dirección General de Industria
20822	Dirección General de Atención Empresarial
208A0	Oficina del C. Srio. Económico
208C0	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
208D0	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
208E0	Instituto Mexiquense del Emprendedor
21000	Secretaria de la Contraloría
21009	Dirección General de Responsabilidades
2100B	Dirección General de Contraloría y Evaluación Social
21010	Subsecretaría de Control y Evaluación
21011	Dirección General de Control y Evaluación "A"
21012	Dirección General de Control y Evaluación "B"
21013	Dirección General de Control y Evaluación "C"
21014	Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	DESCRIPCION
210A0	Oficina del C. Srio. Contraloría
21100	Secretaría de Comunicaciones
21101	Dirección General de Vialidad
21102	Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad
211A0	Oficina del C. Srio. Comunicaciones
211C0	Junta de Caminos del Estado de México
211D0	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
211E0	Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.
21200	Secretaria del Medio Ambiente
21210	Subsecretaría del Medio Ambiente
21211	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
21212	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos
21213	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
212A0	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente
212B0	Comisión Estatal de Parques Naturales y de La Fauna
212D0	Coordinación General de Conservación Ecológica
212E0	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
212G0	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
21300	Procuraduría General de Justicia
21301	Dirección General de Información, Estadística e Identificación Criminal
21302	Dirección General de Policía Ministerial
21303	Dirección General de Coordinación Interinstitucional
21304	Dirección General de Responsabilidades
21305	Dirección General de Administración
21307	Dirección General de Visitaduría
21308	Unidad de Vinculación
21309	Unidad de Análisis
21310	Subprocuraduría General de Coordinación
21311	Instituto de Formación Profesional y Capacitación
21312	Dirección General Jurídica y Consultiva
21313	Dirección General de Derechos Humanos
21321	Subprocuraduría Regional de Toluca
21322	Subprocuraduría Regional de Atlacomulco
21323	Subprocuraduría Regional de Ixtapan de La Sal
21324	Subprocuraduría Regional de Valle de Bravo
21325	Subprocuraduría Regional de Tejupilco
21331	Subprocuraduría Regional de Tlalnepantla
21332	Subprocuraduría Regional de Cuautitlán Izcalli
21341	Subprocuraduría Regional de Ecatepec
21342	Subprocuraduría Regional de Texcoco
21351	Subprocuraduría Regional de Nezahualcóyotl
21352	Subprocuraduría Regional de Amecameca
21360	Fiscalía General de Asuntos Especiales
21361	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte
21362	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores
21364	Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios Dolosos Cometidos Contra la Mujer y Delitos Relacionados con Violencia Familiar y Sexual
21365	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Dolosos Cometidos por Integrantes de Corporaciones Policiacas
21366	Dirección General de Homicidios
213A0	Oficina del C. Procurador General
213B0	Instituto de Servicios Periciales
213C0	Instituto de Prevención del Delito del Estado de México
213D0	Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México
21400	Coordinación General de Comunicación Social
21403	Dirección General de Información y De Servicios A Medios De Comunicación
21404	Dirección General de Publicidad

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	DESCRIPCION
21405	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación
21406	Dirección General de Mercadotecnia
21408	Dirección General de Comunicación Regional
214A0	Oficina del C. Coordinador General
21500	Secretaría de Desarrollo Social
21506	Dirección General de Programas Sociales
21507	Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social
21510	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca
21511	Coordinación Regional Atlacomulco
21512	Coordinación Regional Ixtapan de La Sal
21513	Coordinación Regional Lerma
21514	Coordinación Regional Tejupilco
21515	Coordinación Regional Toluca
21516	Coordinación Regional Valle de Bravo
21520	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente
21521	Coordinación Regional Cuautitlán Izcalli
21522	Coordinación Regional Naucalpan
21523	Coordinación Regional Tlalnepantla
21524	Coordinación Regional Tultitlán
21525	Coordinación Regional Zumpango
21530	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente
21531	Coordinación Regional Amecameca
21532	Coordinación Regional Chimalhuacán
21533	Coordinación Regional Ecatepec
21534	Coordinación Regional Nezahualcóyotl
21535	Coordinación Regional Texcoco
215A0	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social
215B0	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
215D0	Instituto Mexiquense de la Juventud
215E0	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
215F0	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
21600	Secretaría de Desarrollo Metropolitano
21601	Dirección General de Coordinación Metropolitana
21602	Dirección General de Vinculación Institucional
21603	Dirección General de Promoción Metropolitana
21604	Dirección General de Análisis y Prospectiva Metropolitana
216A0	Oficina del C. Srio. Desarrollo Metropolitano
21700	Secretaria de Salud
21701	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad
217A0	Oficina del C. Srio. Salud
217B0	Instituto de Salud del Estado de México
217C0	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
217D0	Instituto Materno Infantil del Estado de México
217F0	Centro Estatal de Trasplantes
217G0	Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
217H0	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango
21900	Secretaria Tecnica del Gabinete
21901	Dirección General de Seguimiento y Evaluación Gubernamental
21902	Dirección General de Estudios y Proyectos Estratégicos
219A0	Oficina del C. Secretario Técnico
22300	Secretaria de Transporte
22304	Dirección General de Asuntos Jurídicos
22305	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público
22310	Subsecretaría de Operación del Transporte
22311	Dirección General de Operación del Transporte Zona I

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	DESCRIPCION
22312	Dirección General de Operación del Transporte Zona II
22313	Dirección General de Operación del Transporte Zona III
22314	Dirección General de Operación del Transporte Zona IV
223A0	Oficina del C. Srio. Transporte
223B0	Instituto del Transporte del Estado de México
22400	Secretaría de Desarrollo Urbano
22401	Dirección General de Planeación Urbana
22402	Dirección General de Operación Urbana
22403	Dirección General de Control Urbano
224A0	Oficina del C. Srio. Desarrollo Urbano
224D0	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
22500	Secretaria de Turismo
22501	Dirección General de Turismo
225A0	Oficina del C. Srio. Turismo
225B0	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
225C0	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle Teotihuacan
30000	Poder Judicial
400B0	Instituto Electoral del Estado de México
400C0	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
400D0	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
400E0	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
400F0	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
400G0	Universidad Autónoma del Estado de México
400H0	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco
400I0	Tribunal Electoral del Estado de México
400J0	Junta Local Ejecutiva en el Estado de México del Instituto Federal Electoral
400K0	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

1.4. CATALOGO DE CENTROS DE COSTO

CC	DESCRIPCION
1000000000	Poder Legislativo
1000000001	Poder Legislativo
2010000000	Gubernatura
2011000000	Secretaría Particular
2011000001	Secretaría Particular
2011100000	Secretaría Privada
2011100001	Secretaría Privada
2011200000	Secretaría Auxiliar
2011200001	Secretaría Auxiliar
201A000000	Oficina del C. Gobernador
201A000001	Oficina del C. Gobernador
201B000000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
201B010200	Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas
201B013000	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
201B014000	Dirección de Atención a la Discapacidad
201B015000	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar
201B016000	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales
201B017000	Dirección de Enlace y Vinculación Regional
201D000000	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
201D000001	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
201H000000	Centro de Análisis y Estrategia para el Combate Integral del Delito
201H01A001	Dirección General
2020000000	Secretaría General de Gobierno
2020100000	Secretaría Particular
2020100001	Secretaría Particular
2020200000	Coordinación Administrativa

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2020200001	Coordinación Administrativa
2020300000	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
2020300001	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
2020400000	Contraloría Interna
2020400001	Contraloría Interna
2020500000	Coordinación de Control de Gestión
2020500001	Coordinación de Control de Gestión
2021000000	Subsecretaría General de Gobierno
2021000001	Subsecretaría General de Gobierno
2021100000	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca
2021110000	Coordinación de Gobierno Valle de Toluca
2021111000	Dirección General de Gobierno Región Atlacomulco
2021112000	Dirección General de Gobierno Región Ixtapan de la Sal
2021113000	Dirección General de Gobierno Región Lerma
2021114000	Dirección General de Gobierno Región Tejupilco
2021115000	Dirección General de Gobierno Región Toluca
2021116000	Dirección General de Gobierno Región Valle de Bravo
2021200000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiente
2021210000	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Nororiente
2021211000	Dirección General de Gobierno Región Cuautitlán Izcalli
2021212000	Dirección General de Gobierno Región Naucalpan
2021213000	Dirección General de Gobierno Región Tlalnepantla
2021214000	Dirección General de Gobierno Región Tultitlán
2021215000	Dirección General de Gobierno Región Zumpango
2021300000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente
2021310000	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Oriente
2021311000	Dirección General de Gobierno Región Amecameca
2021312000	Dirección General de Gobierno Región Chimalhuacán
2021313000	Dirección General de Gobierno Región Ecatepec
2021314000	Dirección General de Gobierno Región Nezahualcóyotl
2021315000	Dirección General de Gobierno Región Texcoco
2021316000	Dirección General de Gobierno Región Otumba
2021500000	Subsecretaria de Información y Desarrollo Político
2021500001	Oficina del C. Subsecretario
2021510000	Coordinación de Análisis
2021520000	Dirección General de Información Sociopolítica
2021530000	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Político
2022000000	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
2022000001	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
2022200000	Dirección General del Registro Civil
20222A0000	Oficina del C. Director General
2022203100	Oficina Regional del Registro Civil Toluca
2022203110	Oficina Regional del Registro Civil Atlacomulco
2022203120	Oficina Regional del Registro Civil Ixtlahuaca
2022203130	Oficina Regional del Registro Civil Lerma
2022204100	Oficina Regional del Registro Civil Ixtapan De La Sal
2022204110	Oficina Regional del Registro Civil Tenango Del Valle
2022204120	Oficina Regional del Registro Civil Temascaltepec
2022205100	Oficina Regional del Registro Civil Nezahualcóyotl
2022205110	Oficina Regional del Registro Civil Amecameca
2022205120	Oficina Regional del Registro Civil Otumba
2022206100	Oficina Regional del Registro Civil Cuautitlán Izcalli
2022206110	Oficina Regional del Registro Civil Zumpango
2022206120	Oficina Regional del Registro Civil Ecatepec
2022300000	Dirección General Jurídica y Consultiva
2022300001	Dirección General Jurídica y Consultiva
202A000000	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
202A000001	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno
202B000000	Secretaria Tecnica del Consejo Estatal de Población
202B000001	Secretaria Tecnica del Consejo Estatal de Población
202D000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
202D000001	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
202E000000	Instituto de la Defensoría de Oficio
202E000001	Instituto de la Defensoría de Oficio
202F000000	Agencia de Seguridad Estatal
202F200000	Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención
202F200001	Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención
202F300000	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
202F300100	Dirección Operativa Valle de Toluca
202F300160	Dirección Operativa Ixtapan de la Sal
202F300200	Dirección Operativa Sur
202F300230	Dirección Operativa Valle de Bravo
202F300260	Dirección Operativa Norte
202F300300	Dirección Operativa Metropolitana
202F300350	Dirección Operativa Valle Cuautitlán
202F300390	Dirección Operativa Pirámides
202F300430	Dirección Operativa Oriente
202F300470	Dirección Operativa Volcanes
202F310000	Colegio de Policía
202F320000	Dirección de Operaciones
202F400000	Dirección General de Protección Civil
202F400001	Dirección General de Protección Civil
202F500000	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
202F500001	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
202F500100	Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán
202F500110	Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco
202F500120	Centro Preventivo y de Readaptación Social El Oro
202F500130	Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma
202F500140	Centro Preventivo y de Readaptación Social Texcoco
202F500150	Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
202F500160	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Sur
202F500170	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca
202F500180	Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba
202F500190	Centro Preventivo y de Readaptación Social Sultepec
202F500200	Centro Preventivo y de Readaptación Social Temascaltepec
202F500210	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
202F500220	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango Del Valle
202F500230	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tlalnepantla
202F500240	Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle De Bravo
202F500250	Centro Preventivo y de Readaptación Social Ecatepec
202F500260	Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
202F500270	Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
202F500280	Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito
202F500290	Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba Tepachico
202F500300	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Norte
202F500380	Escuela de Reintegración Social Para Adolescentes
202F500390	Penitenciaria de Nahualcóyotl
202F700000	Dirección General de Asuntos Jurídicos
202F700001	Dirección General de Asuntos Jurídicos
202F800000	Dirección General de Administración y Servicios
202F800001	Dirección General de Administración y Servicios
202FA00000	Oficina del C. Comisionado
202FA00001	Oficina del C. Comisionado
202FB00000	Unidad de Análisis Criminal

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
202FB00001	Unidad de Análisis Criminal
202FC00000	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas
202FC00001	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas
202FD00000	Centro de Mando y Comunicación
202FD00001	Centro de Mando y Comunicación
202FE00000	Unidad de Planeación y Desarrollo
202FE00001	Unidad de Planeación y Desarrollo
202FF00000	Inspección General
202FF00001	Inspección General
202FG00000	Secretaría Técnica
202FG00001	Secretaría Técnica
202FH00000	Unidad de Proyectos Especiales
202FH00001	Unidad de Proyectos Especiales
202FJ00000	Coordinación de Ayudantías
202FJ00001	Coordinación de Ayudantías
202G000000	Instituto de la Función Registral del Estado de México
202G000001	Instituto de la Función Registral del Estado de México
202H000000	Centro de Control de Confianza del Estado de México
202H000001	Centro de Control de Confianza del Estado de México
2030000000	Secretaría de Finanzas
2030200000	Coordinación Administrativa
2030200001	Coordinación Administrativa
2030300000	Contraloría Interna
2030300001	Contraloría Interna
2030400000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2030400001	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2030500000	Procuraduría Fiscal
2030520100	Delegación de Asuntos Contenciosos Naucalpan
2030520110	Delegación de Asuntos Contenciosos Nezahualcóyotl
20305A0000	Oficina del C. Procurador
2030600000	Coordinación de Estudios y Proyectos
20306A0000	Oficina del C. Coordinador
2030700000	Coordinación Jurídica
20307A0000	Oficina del C. Coordinador
2031000000	Subsecretaría de Ingresos
2031000001	Subsecretaría de Ingresos
2031100000	Dirección General de Recaudación
2031100001	Direccion General de Recaudacion
2031130100	Delegación Fiscal Nezahualcóyotl
2031130110	Delegación Fiscal Ecatepec
2031130120	Delegación Fiscal Tlalnepantla
2031130130	Delegación Fiscal Toluca
2031130140	Delegación Fiscal Naucalpan
2031140000	Dirección de Administración de Cartera
2031200000	Dirección General de Política Fiscal
2031200001	Dirección General de Política Fiscal
2031210000	Dirección de Estudios de Política de Ingresos
20312A0000	Oficina del C. Director
2031300000	Dirección General de Fiscalización
2031342000	Delegación de Fiscalización Toluca
2031343000	Delegación de Fiscalización Naucalpan
2031344000	Delegación de Fiscalización Tlalnepantla
2031345000	Delegación de Fiscalización Ecatepec
2031346000	Delegación de Fiscalización Nezahualcóyotl
2031347000	Delegación de Fiscalización Cuautitlán Izcalli
20313A0000	Oficina del C. Director General
2032000000	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2032000001	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
2032100000	Dirección General de Planeación y Gasto Público
2032100001	Dirección General de Planeación y Gasto Público
2032200000	Contaduría General Gubernamental
2032200001	Contaduría General Gubernamental
2032300000	Dirección General de Inversión
2032300001	Dirección General de Inversión
2033000000	Subsecretaría de Tesorería
2033000001	Subsecretaría de Tesorería
2033100000	Dirección General de Tesorería
2033100001	Dirección General de Tesorería
2033200000	Dirección General de Financiamiento de Proyectos
2033200001	Dirección General de Financiamiento de Proyectos
2033300000	Dirección General de Crédito
2033300001	Dirección General de Crédito
2034000000	Subsecretaría de Administración
2034000001	Subsecretaría de Administración
2034100000	Dirección General de Personal
2034100001	Dirección General de Personal
2034200000	Dirección General de Recursos Materiales
2034200001	Dirección General de Recursos Materiales
2034300000	Dirección General de Innovación
2034300001	Dirección General de Innovación
2034400000	Dirección General del Sistema Estatal de Informática
2034400001	Dirección General del Sistema Estatal de Informática
2034500000	Coordinación de Servicios Aéreos
2034500001	Coordinación y Servicios Aéreos
2034600000	Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad
2034600001	Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad
2034B00000	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado De México
2034B00001	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
2035000000	Consejera de Asuntos Financieros
2035000001	Consejera de Asuntos Financieros
2036000000	Unidad de Apoyo a la Administración General
2036000002	Oficina del Jefe de la Unidad
2036000003	Subcoordinación de Informática
2036010001	Administración Casa Estado De México
2036100000	Coordinación de Administración
2036100001	Coordinación de Administración
2036200000	Subcoordinación de Informática
2036200001	Subcoordinación de Informática
2036300000	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad
2036300001	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad
2036400000	Coordinación de Agenda
2036400001	Coordinación de Agenda
2036500000	Coordinación de Atención Ciudadana
2036500001	Coordinación de Atención Ciudadana
2036600000	Coordinación de Información y Estrategia
2036600001	Coordinación de Información y Estrategia
2036700000	Coordinación de Ayudantías
2036700001	Coordinación de Ayudantías
2036900000	Coordinación de Asuntos Internacionales
2036900001	Coordinación de Asuntos Internacionales
2037000000	Coordinación de Gestión Gubernamental
2037000001	Coordinación de Gestión Gubernamental

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2037100000	Dirección General de Enlace Interinstitucional
2037100001	Dirección General de Enlace Interinstitucional
2037200000	Dirección General de Desarrollo de Programas Gubernamentales
2037200001	Dirección General de Desarrollo de Programas Gubernamentales
2037300000	Dirección General de Tecnologías para la Gestión
2037300001	Dirección General de Tecnologías para la Gestión
2038000000	Secretaría Técnica del Consejo Mexiquense de Infraestructura
2038000001	Secretaría Técnica del Consejo Mexiquense de Infraestructura
2038100000	Coordinación de Políticas Públicas
2038100001	Coordinación de Políticas Públicas
2038200000	Coordinación de Vinculación y Enlace
2038200001	Coordinación de Vinculación y Enlace
203A000000	Oficina del C. Srio. Finanzas
203A000001	Oficina del C. Srio. Finanzas
203B000000	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
203B010000	Dirección General
203B014010	Delegación Atlacomulco
203B014011	Delegación Tejupilco
203B014013	Delegación Tenango
203B014014	Delegación Toluca
203B014015	Delegación Valle de Bravo
203B014018	Delegación Ecatepec
203B014019	Delegación Nezahualcóyotl
203B014020	Delegación Naucalpan
203C000000	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
203C000001	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
203D000000	Instituto Hacendario del Estado de México
203D000001	Instituto Hacendario del Estado de México
203F000000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
203F000001	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
203G000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
203G000001	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
2040000000	Secretaría del Trabajo
2040100000	Dirección General del Trabajo
2040100001	Dirección General del Trabajo
2040200000	Dirección General de la Previsión Social
2040200001	Dirección General de la Previsión Social
2040200100	Oficina Regional de Empleo Toluca
2040200110	Oficina Regional de Empleo Chalco
2040200120	Oficina Regional de Empleo Ecatepec
2040200130	Oficina Regional de Empleo Naucalpan
2040200140	Oficina Regional de Empleo Nezahualcóyotl
2040300000	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
2040300001	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
204A000000	Oficina del C. Srio. Trabajo
204A000001	Oficina del C. Srio. Trabajo
204B000000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
204B010010	Escuela de Artes y Oficios Zinacantepec
204B010011	Escuela de Artes y Oficios Ixtapan de la Sal
204B010012	Escuela de Artes y Oficios Tlalnepantla
204B010013	Escuela de Artes y Oficios Jilotepec
204B010014	Escuela de Artes y Oficios Chalco
204B010015	Escuela de Artes y Oficios Valle de Bravo
204B010016	Escuela de Artes y Oficios Naucalpan
204B010017	Escuela de Artes y Oficios Almoloya de Alquisiras
204B010018	Escuela de Artes y Oficios Temoaya
204B010019	Escuela de Artes y Oficios Tejupilco

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
204B010020	Escuela de Artes y Oficios Chimalhuacán
204B010021	Escuela de Artes y Oficios San Felipe del Progreso
204B010022	Escuela de Artes y Oficios Zumpango
204B010023	Escuela de Artes y Oficios Lerma
204B010024	Escuela de Artes y Oficios Texcoco
204B010025	Escuela de Artes y Oficios Cuautitlán Izcalli
204B010026	Escuela de Artes y Oficios Otumba
204B010027	Escuela de Artes y Oficios Huixquilucan
204B010028	Escuela de Artes y Oficios Atlacomulco
204B010029	Escuela de Artes y Oficios Ixtapaluca
204B010030	Escuela de Artes y Oficios Tultitlán
204B010031	Escuela de Artes y Oficios Metepec
204B010032	Escuela de Artes y Oficios Ecatepec
204B010033	Escuela de Artes y Oficios Chimalhuacán
204B010034	Escuela de Artes y Oficios Ocoyoacac
204B010035	Escuela de Artes y Oficios Tecamac
204B010036	Escuela de Artes y Oficios Nicolás Romero
204B010037	Escuela de Artes y Oficios Atizapan De Zaragoza
204B010038	Escuela de Artes y Oficios Acambay
204B010039	Escuela de Artes y Oficios Ixtlahuaca
204B010040	Escuela de Artes y Oficios Toluca (San Pablo Autopan)
204B010041	Escuela de Artes y Oficios Cuautitlán México
204B010042	Escuela de Artes y Oficios Amecameca
204B010043	Escuela de Artes y Oficios Tenancingo
204B010044	Escuela de Artes y Oficios Chicoloapan
204B010045	Escuela de Artes y Oficios Coacalco
204B010046	Escuela de Artes y Oficios Teotihuacan
204B010047	Escuela de Artes y Oficios Zumpango
204B010048	Escuela de Artes y Oficios Nezahualcoyotl
204B010049	Escuela de Artes y Oficios Almoloya del Rio
204B010050	Escuela de Artes y Oficios Jaltenco
204B010051	Escuela de Artes y Oficios San Salvador Atenco
204B010052	Escuela de Artes y Oficios San Mateo Atenco
204B100000	Dirección General
2050000000	Secretaría de Educación
2051000000	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
2051000001	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
2051100000	Dirección General de Educación Básica
2051100001	Dirección General de Educación Básica
2051100100	Subdirección Regional de Educación Básica Valle de Toluca
2051100160	Subdirección Regional de Educación Básica Valle de México
2051101010	Departamento de Educación Preescolar
2051101020	Departamento de Educación Primaria
2051101030	Departamento de Educación Especial
2051101040	Departamento de Apoyo a la Educación
2051102010	Departamento de Secundaria
2051102020	Departamento de Telesecundarias
2051102030	Departamento de Educación para los Adultos
2051102040	Departamento de Escuelas Incorporadas
2051200000	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente
2051200001	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente
2051200020	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
2051201010	Departamento de Educación Normal
2051201020	Departamento de Capacitación y Actualización Docente
2051201030	Departamento de Carrera Magisterial
2052000000	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
2052000001	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2052100000	Dirección General de Educación Media Superior
2052100001	Dirección General de Educación Media Superior
2052100010	Departamento de Bachillerato General
2052100020	Departamento de Bachillerato Tecnológico
2052200000	Dirección General de Educación Superior
2052200001	Dirección General de Educación Superior
2053000000	Subsecretaría de Planeación y Administración
2053000001	Subsecretaría de Planeación y Administración
2053100000	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2053100001	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2053110000	Dirección de Información y Planeación
2053120000	Dirección de Programación y Evaluación
2053200000	Dirección General de Administración y Finanzas
2053200001	Dirección General de Administración y Finanzas
2053210000	Dirección de Administración
2053220000	Dirección de Finanzas
2053220030	Departamento de Becas
205A000000	Oficina del C. Srio. Educación
205A000001	Oficina del C. Srio. Educación
205B000000	Instituto Mexiquense de Cultura
205B010000	Dirección General
205B012000	Conservatorio de Música del Estado de México
205B013000	Orquesta Sinfónica del Estado de México
205BB00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
205BB00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
205BC00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
205BC00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
205BC00002	Unidad de Estudios Superiores de Tenango del Valle
205BC00003	Unidad de Estudios Superiores de Coatepec Harinas
205BC00004	Unidad de Estudios Superiores de Sultepec
205BC00005	Unidad de Estudios Superiores de Almoloya de Alquisiras
205BE00000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
205BE00001	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
205BE00002	Unidad de Estudios Superiores de Temoaya
205BE00003	Unidad de Estudios Superiores de San José D del el Rincón
205BF00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
205BF00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
205BF00002	Unidad de Estudios Superiores de Atenco
205BF00003	Centro Universitario de Educación a Distancia
205BG00000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
205BG00001	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
205BH00000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
205BH00001	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
205BI00000	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
205BI00001	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
205BJ00000	Universidad Intercultural del Estado de México
205BJ00001	Universidad Intercultural del Estado de México
205BK00000	Universidad Politécnica del Valle de México
205BK00001	Universidad Politécnica del Valle de México
205BL00000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
205BL00001	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
205BM00000	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México
205BM00001	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México
205BN00000	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
205BN00001	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
205BO00000	Universidad Politécnica de Tecamac
205BO00001	Universidad Politécnica de Tecamac

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
205C000000	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
205C011000	Contraloría Interna
205C014000	Dirección de Planeación Educativa
205C015000	Dirección de Educación Superior
205C016000	Dirección de Carrera Magisterial
205C017000	Dirección de Servicios Regionalizados
205C021000	Dirección de Educación Elemental
205C022000	Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo
205C023000	Dirección de Preparatoria Abierta
205C030000	Coordinación de Administración y Finanzas
205C031000	Dirección de Instalaciones Educativas
205C032000	Coordinación de Operación Educativa
205D000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
205D000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
205D000002	Unidad de Estudios Superiores de Tecámac
205F000000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
205F000001	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
205G000000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
205G000001	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
205H000000	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
205H000001	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
205M000000	Universidad Tecnológica de Tecámac
205M000001	Universidad Tecnológica de Tecámac
205N000000	Colegio de Bachilleres del Estado de México
205N000001	Planteles Cobaem
205N000002	Centros Emsad
205O000000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
205O000001	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
205P000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
205P000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
205Q000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
205Q000001	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
205Q000002	Unidad de Estudios Superiores de la Paz
205R000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
205R000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
205R000002	Unidad de Estudios Superiores de Huixquilucan
205S000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
205S000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
205S000002	Unidad de Estudios Superiores de Morelos
205S000003	Unidad de Estudios Superiores de Jilotepec
205S000004	Unidad de Estudios Superiores de Acambay
205T000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
205T000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
205T000002	Unidad de Estudios Superiores de Lerma
205T000003	Unidad de Estudios Superiores de Xalatlaco
205V000000	Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México
205V000001	Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México
205W000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
205W000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
205W000002	Unidad de Estudios Superiores de Chalco
205X000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
205X000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
205X000002	Unidad de Estudios Superiores de Jiquipilco
205X000003	Unidad de Estudios Superiores de Ixtlahuaca
205Y000000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
205Y010011	Amecameca
205Y010012	Atlacomulco

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
205Y010013	Chimalhuacán
205Y010014	Cuautitlán Izcalli
205Y010015	Ecatepec
205Y010016	Lerma
205Y010017	Naucalpan
205Y010018	Nezahualcóyotl
205Y010019	Texcoco
205Y010020	Tlalnepantla
205Y010021	Toluca
205Y010022	Tultitlán
205Y010023	Valle de Bravo
205Z000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
205Z000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
205Z000002	Unidad de Estudios Superiores de Tejupilco
205Z000003	Unidad de Estudios Superiores de Tlatlaya
205Z000004	Unidad de Estudios Superiores de Villa Victoria
205Ñ000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
205Ñ000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
205Ñ000002	Unidad de Estudios Superiores de Tultitlán
2060000000	Secretaría del Agua y Obra Pública
2061000000	Subsecretaría del Agua y Obra Pública
2061000001	Subsecretaría del Agua y Obra Pública
2061100000	Dirección General de Administración de Obra Pública
2061100001	Dirección General de Administración de Obra Pública
2061200000	Dirección General de Construcción de Obra Pública
2061200001	Dirección General de Construcción de Obra Pública
2061212100	Residencia Región Atlacomulco
2061212120	Residencia Región Toluca
2061213100	Residencia Regiones Zumpango, Cuautitlán Izcalli y Naucalpan
2061214100	Residencia Regiones Ecatepec y Texcoco
2061214120	Residencia Regiones Nezahualcóyotl y Amecameca
2061300000	Dirección General de Electrificación
2061300001	Dirección General de Electrificación
206A000000	Oficina del C. Srio. Agua y Op.
206A000001	Oficina del C. Srio. Agua y Op.
206B000000	Comisión del Agua del Estado de México
206B010000	Vocalía Ejecutiva
206B011000	Contraloría Interna
206B012000	Unidad de Modernización Administrativa e Informática
206B020000	Dirección General del Programa Hidráulico
206B030000	Dirección General de Inversión y Gestión
206B040000	Dirección General de Infraestructura Hidráulica
206B041000	Dirección de Construcción
206B042000	Dirección de Operación y Mantenimiento
206B042010	Gerencia Regional Toluca
206B042011	Gerencia Regional Cuautitlán Poniente
206B042012	Gerencia Regional Cuautitlán Oriente
206B042013	Gerencia Regional Atlacomulco
206B042014	Gerencia Regional Coatepec Harinas
206B042015	Gerencia Regional Tejupilco- Valle de Bravo
206B042016	Gerencia Regional Texcoco
206B050000	Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores
206B060000	Dirección General de Administración y Finanzas
206B070000	Dirección General de Asuntos Jurídicos
206D000000	Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma
206D000001	Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma
2070000000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2071000000	Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario
2071000001	Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario
2071100000	Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización
2071100001	Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización
2071200000	Dirección General de Agricultura
2071200001	Dirección General de Agricultura
2071300000	Dirección General Pecuaria
2071300001	Dirección General Pecuaria
2071400000	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
2071400001	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
2071400100	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Metepec
2071400140	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Zumpango
2071400180	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Texcoco
2071400220	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tejupilco
2071400260	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Atlacomulco
2071400300	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Ixtapan de la Sal
2071400340	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Valle de Bravo
2071400380	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Jilotepec
2071400410	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Teotihuacan
2071400420	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tepotzotlan
2071400430	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Amecameca
2071500000	Dirección General de Infraestructura Rural
2071500001	Dirección General de Infraestructura Rural
207A000000	Oficina del C. Srio. Agropecuario
207A000001	Oficina del C. Srio. Agropecuario
207B000000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
207B000001	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
207D000000	Fundacion "Salvador Sanchez Colin"
207D000001	Fundacion "Salvador Sanchez Colin"
207E000000	Protectora de Bosques del Estado de México
207E010000	Dirección General
207E015010	Delegación Regional Forestal Toluca
207E015011	Delegación Regional Forestal Zumpango
207E015012	Delegación Regional Forestal Texcoco
207E015013	Delegación Regional Forestal Tejupilco
207E015014	Delegación Regional Forestal Atlacomulco
207E015015	Delegación Regional Forestal Coatepec Harinas
207E015016	Delegación Regional Forestal Valle De Bravo
207E015017	Delegación Regional Forestal Jilotepec
2080000000	Secretaría de Desarrollo Económico
2080100000	Dirección General de Comercio
2080100001	Dirección General de Comercio
2081000000	Consejo Consultivo Económico Estatal
2081000001	Consejo Consultivo Económico Estatal
2082000000	Subsecretaria de Fomento Industrial
2082000001	Subsecretaria de Fomento Industrial
2082100000	Dirección General de Industria
2082100001	Dirección General de Industria
2082200000	Dirección General de Atención Empresarial
2082200001	Dirección General de Atención Empresarial
208A000000	Oficina del C. Srio. Económico
208A000001	Oficina del C. Srio. Económico
208C000000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
208C000001	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
208D000000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
208D000001	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
208E000000	Instituto Mexiquense del Emprendedor

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
208E000001	Instituto Mexiquense del Emprendedor
2100000000	Secretaría de la Contraloría
2100900000	Dirección General de Responsabilidades
2100900001	Dirección General de Responsabilidades
2100B00000	Dirección General de Contraloría y Evaluación Social
2100B00100	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Oriente
2100B00110	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur
2100B00120	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sureste
2100B00130	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Norte
2100B00140	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Noreste
2100B00150	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Metropolitana
2100B00160	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Toluca
2100BA0000	Oficina del C. Director General
2101000000	Subsecretaría de Control y Evaluación
21010A0000	Oficina del C. Subsecretario
2101100000	Dirección General de Control y Evaluación "A"
2101100001	Dirección General de Control y Evaluación "A"
2101200000	Dirección General de Control y Evaluación "B"
2101200001	Dirección General de Control y Evaluación "B"
2101300000	Dirección General de Control y Evaluación "C"
2101300001	Dirección General de Control y Evaluación "C"
2101400000	Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información
2101400001	Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información
210A000000	Oficina del C. Srio. Contraloría
210A000001	Oficina del C. Srio. Contraloría
2110000000	Secretaría de Comunicaciones
2110100000	Dirección General de Vialidad
2110100001	Dirección General de Vialidad
2110200000	Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad
2110200001	Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad
211A000000	Oficina del C. Srio. Comunicaciones
211A000001	Oficina del C. Srio. Comunicaciones
211C000000	Junta de Caminos del Estado de México
211C010010	Residencia Regional Toluca
211C010011	Residencia Regional Cuautitlán
211C010012	Residencia Regional Texcoco
211C010013	Residencia Regional Atlacomulco
211C010014	Residencia Regional Ixtapan de La Sal
211C010015	Residencia Regional Tejupilco
211D000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
211D000001	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
211E000000	Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.
211E000001	Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.
2120000000	Secretaría del Medio Ambiente
2121000000	Subsecretaría del Medio Ambiente
2121000001	Subsecretaría del Medio Ambiente
2121100000	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
2121100001	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
2121200000	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos
2121200001	Dirección General de Prevención y Control de La Contaminación del Agua, Suelo y Residuos
2121300000	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
2121300001	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
212A000000	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente
212A000001	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente
212B000000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de La Fauna
212B010000	Dirección General
212B010010	Parque El Ocotal

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
212B010011	Parque Sierra Morelos
212B010012	Parque Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla "La Marquesa"
212B010013	Parque Centro Ceremonial Mazahua
212B010014	Parque Isla de Las Aves
212B010015	Parque Santuario de la Mariposa Monarca
212B010016	Parque Hermenegildo Galeana
212B010017	Parque Centro Ceremonial Otomí
212B010018	Parque San Sebastián Luvianos
212B010019	Parque Nacional Nevado de Toluca
212B010020	Parque El Salto Chihuahua
212B010021	Parque Sierra de Nanchititla
212B010022	Parque del Pueblo, Zoológico de Ciudad Nezahualcóyotl
212B010023	Reserva Estatal "Monte Alto"
212B010024	Parque Desierto del Carmen
212B010025	Parque Sierra de Guadalupe
212B010026	Parque Los Ciervos
212B010027	Parque Presa del Llano
212B010500	Coordinación del Zoológico de Zacango
212D000000	Coordinación General de Conservación Ecológica
212D000001	Coordinación General de Conservación Ecológica
212E000000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
212E000001	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
212G000000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
212G010010	Subprocuraduría Toluca
212G010011	Subprocuraduría Chalco
2130000000	Procuraduría General de Justicia
2130100000	Dirección General de Información, Estadística e Identificación Criminal
2130100001	Dirección General de Información, Estadística e Identificación Criminal
2130200000	Dirección General de Policía Ministerial
2130200001	Dirección General de Policía Ministerial
2130300000	Dirección General de Coordinación Interinstitucional
2130300001	Dirección General de Coordinación Interinstitucional
2130400000	Dirección General de Responsabilidades
2130400001	Dirección General de Responsabilidades
2130500000	Dirección General de Administración
2130500001	Dirección General de Administración
2130700000	Dirección General de Visitaduría
2130700001	Dirección General de Visitaduría
2130800000	Unidad de Vinculación
2130800001	Unidad de Vinculación
213090000	Unidad de Análisis
2130900001	Unidad de Análisis
2131000000	Subprocuraduría General de Coordinación
2131000001	Subprocuraduría General de Coordinación
2131100000	Instituto de Formación Profesional y Capacitación
2131100001	Instituto de Formación Profesional y Capacitación
2131200000	Dirección General Jurídica y Consultiva
2131200001	Dirección General Jurídica y Consultiva
2131300000	Dirección General de Derechos Humanos
2131300001	Dirección General de Derechos Humanos
2132100000	Subprocuraduría Regional de Toluca
2132100001	Subprocuraduría Regional de Toluca
2132200000	Subprocuraduría Regional de Atlacomulco
2132200001	Subprocuraduría Regional de Atlacomulco
2132300000	Subprocuraduría Regional de Ixtapan de la Sal
2132300001	Subprocuraduría Regional de Ixtapan de la Sal
2132400000	Subprocuraduría Regional de Valle de Bravo

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2132400001	Subprocuraduría Regional de Valle de Bravo
2132500000	Subprocuraduría Regional de Tejupilco
2132500001	Subprocuraduría Regional de Tejupilco
2133100000	Subprocuraduría Regional de Tlalnepantla
2133100001	Subprocuraduría Regional de Tlalnepantla
2133200000	Subprocuraduría Regional de Cuautitlán Izcalli
2133200001	Subprocuraduría Regional de Cuautitlán Izcalli
2134100000	Subprocuraduría Regional de Ecatepec
2134100001	Subprocuraduría Regional de Ecatepec
2134200000	Subprocuraduría Regional de Texcoco
2134200001	Subprocuraduría Regional de Texcoco
2135100000	Subprocuraduría Regional de Nezahualcóyotl
2135100001	Subprocuraduría Regional de Nezahualcóyotl
2135200000	Subprocuraduría Regional de Amecameca
2135200001	Subprocuraduría Regional de Amecameca
2136000000	Fiscalía General de Asuntos Especiales
2136000001	Fiscalía General de Asuntos Especiales
2136100000	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte
2136100001	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte
2136200000	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores
2136200001	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores
2136400000	Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios Dolosos Cometidos Contra la Mujer y Delitos relacionados con Violencia Familiar y Sexual
2136400001	Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios Dolosos Cometidos Contra la Mujer y Delitos relacionados con Violencia Familiar y Sexual
2136500000	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Dolosos Cometidos por Integrantes de Corporaciones Policiales
2136500001	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Dolosos Cometidos por Integrantes de Corporaciones Policiales
2136600000	Dirección General de Homicidios
2136600001	Dirección General de Homicidios
213A000000	Oficina del C. Procurador General
213A000001	Oficina del C. Procurador General
213B000000	Instituto de Servicios Periciales
213B000001	Instituto de Servicios Periciales
213C000000	Instituto de Prevención del Delito del Estado de México
213C000001	Instituto de Prevención del Delito del Estado de México
213D000000	Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México
213D000001	Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México
2140000000	Coordinación General de Comunicación Social
2140300000	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación
2140300001	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación
2140400000	Dirección General de Publicidad
2140400001	Dirección General de Publicidad
2140500000	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación
2140500001	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación
2140600000	Dirección General de Mercadotecnia
2140600001	Dirección General de Mercadotecnia
2140800000	Dirección General de Comunicación Regional
2140800001	Dirección General de Comunicación Regional
214A000000	Oficina del C. Coordinador General
214A000001	Oficina del C. Coordinador General
2150000000	Secretaría de Desarrollo Social
2150600000	Dirección General de Programas Sociales
2150600001	Dirección General de Programas Sociales
2150700000	Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social
2150700001	Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2151000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca
2151000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca
2151100000	Coordinación Regional Atlacomulco
2151100001	Coordinación Regional Atlacomulco
2151200000	Coordinación Regional Ixtapan de la Sal
2151200001	Coordinación Regional Ixtapan de la Sal
2151300000	Coordinación Regional Lerma
2151300001	Coordinación Regional Lerma
2151400000	Coordinación Regional Tejupilco
2151400001	Coordinación Regional Tejupilco
2151500000	Coordinación Regional Toluca
2151500001	Coordinación Regional Toluca
2151600000	Coordinación Regional Valle de Bravo
2151600001	Coordinación Regional Valle de Bravo
2152000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente
2152000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente
2152100000	Coordinación Regional Cuautitlán Izcalli
2152100001	Coordinación Regional Cuautitlán Izcalli
2152200000	Coordinación Regional Naucalpan
2152200001	Coordinación Regional Naucalpan
2152300000	Coordinación Regional Tlalnepantla
2152300001	Coordinación Regional Tlalnepantla
2152400000	Coordinación Regional Tultitlán
2152400001	Coordinación Regional Tultitlán
2152500000	Coordinación Regional Zumpango
2152500001	Coordinación Regional Zumpango
2153000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente
2153000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente
2153100000	Coordinación Regional Amecameca
2153100001	Coordinación Regional Amecameca
2153200000	Coordinación Regional Chimalhuacán
2153200001	Coordinación Regional Chimalhuacán
2153300000	Coordinación Regional Ecatepec
2153300001	Coordinación Regional Ecatepec
2153400000	Coordinación Regional Nezahualcóyotl
2153400001	Coordinación Regional Nezahualcóyotl
2153500000	Coordinación Regional Texcoco
2153500001	Coordinación Regional Texcoco
215A000000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social
215A000001	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social
215B000000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
215B000001	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
215C000000	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
215C000001	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
215D000000	Instituto Mexiquense de la Juventud
215D000001	Instituto Mexiquense de la Juventud
215E000000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
215E000001	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
215F000000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
215F000001	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
2160000000	Secretaría de Desarrollo Metropolitano
2160100000	Dirección General de Coordinación Metropolitana
2160100001	Dirección General de Coordinación Metropolitana
2160200000	Dirección General de Vinculación Institucional
2160200001	Dirección General de Vinculación Institucional
2160300000	Dirección General de Promoción Metropolitana
2160300001	Dirección General de Promoción Metropolitana

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2160400000	Dirección General de Análisis y Prospectiva Metropolitana
2160400001	Dirección General de Análisis y Prospectiva Metropolitana
216A000000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Metropolitano
216A000001	Oficina del C. Srio. Desarrollo Metropolitano
2170000000	Secretaría de Salud
2170100000	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad
2170100001	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad
217A000000	Oficina del C. Srio. Salud
217A000001	Oficina del C. Srio. Salud
217B000000	Instituto de Salud del Estado de México
217B000001	Salud Región Amecameca
217B000002	Salud Región Atlacomulco
217B000003	Salud Región Chimalhuacán
217B000004	Salud Región Cuautitlán Izcalli
217B000005	Salud Región Ecatepec
217B000006	Salud Región Ixtapan de la Sal
217B000007	Salud Región Lerma
217B000008	Salud Región Naucalpan
217B000009	Salud Región Nezahualcóyotl
217B000010	Salud Región Tejupilco
217B000011	Salud Región Texcoco
217B000012	Salud Región Tlalnepantla
217B000013	Salud Región Toluca
217B000014	Salud Región Tultitlán
217B000015	Salud Región Valle De Bravo
217B000016	Salud Región Zumpango
217C000000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
217C000001	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
217D000000	Instituto Materno Infantil del Estado de México
217D000001	Instituto Materno Infantil del Estado de México
217F000000	Centro Estatal de Trasplantes
217F000001	Centro Estatal de Trasplantes
217G000000	Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
217G000001	Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
217H000000	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango
217H000001	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango
2190000000	Secretaría Técnica del Gabinete
2190100000	Dirección General de Seguimiento y Evaluación Gubernamental
2190100001	Dirección General de Seguimiento y Evaluación Gubernamental
2190200000	Dirección General de Estudios y Proyectos Estratégicos
2190200001	Dirección General de Estudios y Proyectos Estratégicos
219A000000	Oficina del C. Secretario Técnico
219A000001	Oficina del C. Secretario Técnico
2230000000	Secretaría de Transporte
2230400000	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2230400001	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2230500000	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público
2230500001	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público
2231000000	Subsecretaría de Operación del Transporte
2231000001	Subsecretaría de Operación del Transporte
2231100000	Dirección General de Operación del Transporte Zona I
2231100001	Dirección General de Operación del Transporte Zona I
2231200000	Dirección General de Operación del Transporte Zona II
2231200001	Dirección General de Operación del Transporte Zona II
2231300000	Dirección General de Operación del Transporte Zona III
2231300001	Dirección General de Operación del Transporte Zona III
2231400000	Dirección General de Operación del Transporte Zona IV

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	DESCRIPCION
2231400001	Dirección General de Operación del Transporte Zona IV
223A000000	Oficina del C. Srio. Transporte
223A000001	Oficina del C. Srio. Transporte
223B000000	Instituto del Transporte del Estado de México
223B000001	Instituto del Transporte del Estado de México
2240000000	Secretaría de Desarrollo Urbano
2240100000	Dirección General de Planeación Urbana
2240100001	Dirección General de Planeación Urbana
2240200000	Dirección General de Operación Urbana
2240200001	Dirección General de Operación Urbana
2240210000	Dirección Regional Valle de Toluca
2240220000	Dirección Regional Valle de México Zona Nororiente
2240230000	Dirección Regional Valle de México Zona Oriente
2240240000	Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas
2240300000	Dirección General de Control Urbano
2240300001	Dirección General de Control Urbano
224A000000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Urbano
224A000001	Oficina del C. Srio. Desarrollo Urbano
224D000000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
224D000001	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
2250000000	Secretaría de Turismo
2250100000	Dirección General de Turismo
2250100001	Dirección General de Turismo
225A000000	Oficina del C. Srio. Turismo
225A000001	Oficina del C. Srio. Turismo
225B000000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
225B000001	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
225C000000	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle Teotihuacán
225C000001	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle Teotihuacán
3000000000	Poder Judicial
3000000001	Poder Judicial
400B000000	Instituto Electoral del Estado de México
400B000001	Instituto Electoral del Estado de México
400C000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
400C000001	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
400D000000	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
400D010000	Presidencia del Tribunal
400D011000	Primera Sección de la Sala Superior Toluca
400D012000	Segunda Sección de la Sala Superior Tlalnepantla
400D013000	Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec
400E000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
400E000001	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
400F000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
400F000001	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
400G000000	Universidad Autónoma del Estado de México
400G000001	Universidad Autónoma del Estado de México
400H000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco
400H000001	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco
400I000000	Tribunal Electoral del Estado de México
400I000001	Tribunal Electoral del Estado de México
400J000000	Junta Local Ejecutiva en el Estado de México del Instituto Federal Electoral
400J000001	Junta Local Ejecutiva en el Estado de México del Instituto Federal Electoral
400K000000	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México
400K000001	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

1.5. CATALOGO PROGRAMÁTICO ESTATAL

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
01	Legislar

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0101	Proceso legislativo
010101	Legislativo
01010101	Legislación
0101010101	Iniciativas, revisión y expedición de leyes
0101010102	Coordinación, apoyo y asesoría
0101010103	Fiscalización de la gestión gubernamental
0101010104	Apoyo administrativo integral
0101010105	Difusión de normas jurídicas, acuerdos y acciones
0101010106	Control y evaluación interna de la gestión
0101010107	Asesoría, profesionalización e investigación parlamentaria
02	**Impartición de justicia**
0201	Administración e impartición de justicia
020101	Judicial
02010101	Impartición de justicia
0201010101	Dirección, coordinación y apoyo de la acción jurisdiccional
0201010102	Resolución de controversias en salas de segunda instancia
0201010103	Resolución de controversias en juzgados de primera instancia
0201010104	Resolución de controversias en juzgados de cuantía menor
0201010105	Juicios orales
0201010106	Procedimientos de la función jurisdiccional
0201010107	Mediación, conciliación y justicia restaurativa
0201010108	Profesionalización y especialización en materia judicial
0201010109	Información, planeación, control y evaluación de la función jurisdiccional
02010102	Infraestructura para la impartición de justicia
0201010201	Construcción para la impartición de justicia
0201010202	Rehabilitación para la impartición de justicia
0201010203	Ampliación para la impartición de justicia
0201010204	Equipamiento para la impartición de justicia
020102	Electoral
02010201	Tribunal electoral
0201020101	Resolución de controversias electorales
020103	Prevención y readaptación social
02010301	Prevención de conductas antisociales y rehabilitación de menores
0201030101	Prevención de la antisocialidad
0201030102	Tratamiento y reincorporación sociofamiliar de adolescentes con conducta antisocial
02010302	Rehabilitación y reinserción social
0201030201	Tratamiento y asistencia técnica para la readaptación y reinserción social
0201030202	Clasificación y observación criminológica
02010303	Control jurídico y marco legal de actuación
0201030301	Control jurídico de internos y despresurización penitenciaria
02010304	Seguridad penitenciaria
0201030401	Operación de la seguridad penitenciaria
02010305	Industria penitenciaria
0201030501	Capacitación técnica y laborterapia
02010306	Infraestructura penitenciaria
0201030601	Construcción y ampliación para la infraestructura penitenciaria
0201030602	Rehabilitación para la dignificación de la infraestructura penitenciaria
0201030603	Equipamiento para la infraestructura penitenciaria
0201030604	Mantenimiento y servicios para la infraestructura penitenciaria
03	**Procuración de justicia y derechos humanos**
0301	Investigación, representación y persecución del delito
030101	Procuración de justicia
03010101	Servicios de procuración de justicia
0301010101	Denuncias penales
0301010102	Servicios periciales
0301010103	Responsabilidades de los servidores públicos

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0301010104	Salvaguarda de la integridad institucional
0301010105	Control de procesos
0301010106	Formación y capacitación profesional en procuración de justicia
0301010107	Prevención del delito
0301010108	Evaluación de los servicios de procuración de justicia
03010102	Persecución del delito
0301010201	Aprehensiones
0301010202	Política criminal y combate a la delincuencia
03010103	Representación y defensa jurídica
0301010301	Defensoría de oficio
0301010302	Coordinación del ministerio público
0301010303	Atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual
0301010304	Apoyo jurídico y consultivo para el ministerio público
0301010305	Atención a víctimas del delito
03010104	Arbitraje médico
0301010401	Difusión de los derechos de médicos y usuarios
0301010402	Resolución de controversias de servicios médicos
0301010403	Tutelar el derecho a la salud
03010105	Coordinación y gestión de las políticas para la procuración de justicia
0301010501	Dirección y coordinación de las políticas para la procuración de justicia
0301010502	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la procuración de justicia
0301010503	Control y seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia
0301010504	Información, planeación, control y evaluación de programas para la procuración de justicia
03010106	Infraestructura para la procuración de justicia
0301010601	Construcción para la procuración de justicia
0301010602	Rehabilitación para la procuración de justicia
0301010603	Ampliación para la procuración de justicia
0301010604	Equipamiento para la procuración de justicia
0302	Garantía de los derechos humanos
030201	Derechos humanos
03020101	Promoción y vigilancia de los derechos humanos
0302010101	Estudio, investigación, promoción y divulgación de los derechos humanos
0302010102	Protección y defensa de los derechos humanos
0302010103	Construcción y mantenimiento de la infraestructura para los derechos humanos
0302010104	Observancia de los derechos humanos
0302010105	Desarrollo Institucional para los derechos humanos
04	**Seguridad pública y protección civil**
0401	Preservación del orden público y protección ciudadana
040101	Seguridad pública
04010101	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
0401010101	Operación y vigilancia para la prevención de la delincuencia
0401010102	Sistemas de comunicación e información para la seguridad pública
0401010103	Formación y capacitación profesional para la seguridad pública
0401010104	Acciones del programa nacional de seguridad pública
0401010105	Información y análisis para la prevención de la delincuencia
0401010106	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito
04010102	Prevención del delito
0401010201	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
0401010202	Fomento a los valores universales
04010103	Control vehicular y orden vial
0401010301	Emplacamiento y registro de vehículos
0401010302	Atención y servicios al autotransporte
0401010303	Educación vial
0401010304	Mantenimiento a los dispositivos para el control de tránsito
04010104	Coordinación y gestión de las políticas para la seguridad pública
0401010401	Dirección y coordinación de las políticas para la seguridad pública

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0401010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública
0401010403	Control y seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública
0401010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para la seguridad pública
04010105	Infraestructura para la seguridad pública
0401010501	Construcción y ampliación para la seguridad pública
0401010502	Rehabilitación para la seguridad pública
0401010503	Equipamiento para la seguridad pública
0401010504	Mantenimiento y servicios para la seguridad pública
040102	Protección civil
04010201	Concertación, capacitación y difusión
0401020101	Concertación para la protección civil
0401020102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
0401020103	Difusión y comunicación para la protección civil
04010202	Identificación y prevención de riesgos
0401020201	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
0401020202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
04010203	Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias
0401020301	Centro de información para la protección civil
0401020302	Inspección y verificación de condiciones de seguridad
0401020303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
04010204	Infraestructura para la protección civil
0401020401	Construcción para la protección civil
0401020402	Rehabilitación para la protección civil
0401020403	Ampliación para la protección civil
0401020404	Equipamiento para la protección civil
05	**Administración, planeación y control gubernamental**
0501	Control y evaluación de la administración gubernamental
050101	Consolidación de la gestión pública eficiente y eficaz
05010101	Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
0501010101	Administración de personal
0501010102	Selección, capacitación y desarrollo de personal
05010102	Administración de los recursos materiales y servicios
0501010201	Adquisiciones y servicios
0501010202	Manejo de inventarios y almacenes
05010103	Control y protección del patrimonio estatal
0501010301	Control del patrimonio y normatividad
0501010302	Regulación, registro y control de bienes arrendados
05010104	Modernización de las tecnologías de información
0501010401	Formulación y seguimiento de la política en tecnologías de información
0501010402	Desarrollo y soporte de tecnologías de información
0501010403	Servicios y administración de los recursos en tecnologías de información
05010105	Modernización y mejoramiento integral de la función pública
0501010501	Simplificación y modernización de la administración pública
0501010502	Desarrollo institucional
0501010503	Vinculación ciudadana con la administración pública
0501010504	Administración de documentos
0501010505	Impulso a la calidad gubernamental
05010106	Servicios aéreos de transporte
0501010601	Servicios aéreos
05010107	Infraestructura para la administración y control gubernamental
0501010701	Construcción para la administración y control gubernamental
0501010702	Rehabilitación para la administración y control gubernamental
0501010703	Ampliación para la administración y control gubernamental
0501010704	Equipamiento para la administración y control gubernamental
0501010705	Fortalecimiento del parque vehicular para la administración y control gubernamental
050102	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
05010201	Control y evaluación de la gestión pública
0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión de la Secretaría y contralorías internas
0501020102	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
0501020103	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos
0501020104	Control y evaluación de tecnologías de información de la administración pública estatal.
05010202	Responsabilidades y situación patrimonial
0501020201	Responsabilidades administrativas
0501020202	Situación patrimonial de servidores públicos
0501020203	Lo contencioso e inconformidades
05010203	Análisis y control de la contabilidad gubernamental
0501020301	Cuenta de la hacienda pública
0501020302	Registro, control contable y presupuestal
050103	Conducción de las políticas generales de gobierno
05010301	Relaciones intergubernamentales
0501030101	Relaciones públicas
0501030102	Enlace institucional
05010302	Atención a la demanda ciudadana
0501030201	Audiencia pública y consulta popular
0501030202	Instituciones sociales no lucrativas
0501030203	Atención a quejas y denuncias
05010303	Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales
0501030301	Dirección y coordinación de las políticas gubernamentales
0501030302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales
0501030303	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales
0501030304	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales.
0501030305	Seguimiento y evaluación de políticas gubernamentales
05010304	Gestión y apoyo logístico
0501030401	Ayudantía y seguridad del ejecutivo
0501030402	Coordinación de giras y logística
0502	Aplicación y actualización del marco jurídico
050201	Protección jurídica de las personas y sus bienes
05020101	Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico
0502010101	Legistel
0502010102	Asesoría jurídica
0502010103	Actualización del marco jurídico
05020102	Regulación y control de la función registral
0502010201	Regularización de los bienes inmuebles
0502010202	Actualización de sistemas registrales
0502010203	Protocolos y documentos notariales
05020103	Regulación y control de los actos del registro civil
0502010301	Actualización del registro civil
0502010302	Operación registral
0502010303	Orientación y protección a la familia
05020104	Coordinación y gestión de las políticas de representación y registro
0502010401	Dirección y coordinación de las políticas de representación y registro
0503	Planeación y conducción del desarrollo integral del estado
050301	Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado
05030101	Definición y conducción de la planeación
0503010101	Normatividad y regulación del sistema de planeación
0503010102	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado
0503010103	Operación y seguimiento del COPLADEM
0503010104	Planeación de proyectos para el desarrollo social
05030102	Programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
0503010201	Integración presupuestal
0503010202	Seguimiento y control presupuestal
05030103	Información para la planeación del desarrollo
0503010301	Información geográfica - cartográfica

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0503010302	Información estadística
0503010303	Información catastral
0503010304	Servicios de información geográfica, estadística y catastral
05030104	Sistemas municipales de información para la planeación del desarrollo
0503010401	Información geográfica municipal
0503010402	Información estadística municipal
0503010403	Información catastral municipal
05030105	Tecnologías de información
0503010501	Desarrollo de sistemas de información
0504	Procesos electorales y concertación política
050401	Democracia y pluralidad política
05040101	Concertación política
0504010101	Estudios sociopolíticos
0504010102	Apoyo a la política interior
0504010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
05040102	Procesos electorales
0504010201	Instituciones electorales
0504010202	Apoyo a procesos electorales
05040103	Vinculación con organizaciones y agrupaciones políticas
0504010301	Vinculación con organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales
0505	Política interior
050501	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
05050101	Comunicación social
0505010101	Información y servicios a medios
0505010102	Seguimiento y evaluación de la información
0505010103	Difusión y comunicación institucional
0505010104	Planeación de estrategias publicitarias
050502	Nuevas organizaciones de la sociedad
05050201	Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana
0505020101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales
0505020102	Participación social y enlace con los poderes públicos
0505020103	Participación ciudadana
0505020104	Atención de asuntos religiosos
050503	Coordinación metropolitana
05050301	Coordinación y gestión de las políticas de coordinación metropolitana
0505030101	Dirección y coordinación de las políticas de coordinación metropolitana
0505030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
0505030103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
05050302	Políticas públicas metropolitanas
0505030201	Coordinación institucional metropolitana
0505030202	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
0505030203	Información, planeación y evaluación estratégica metropolitana
06	**Administración y fortalecimiento de la hacienda pública**
0601	Recaudación y administración de la hacienda pública estatal
060101	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
06010101	Ingresos coordinados y política fiscal
0601010101	Verificación conjunta de ingresos
0601010102	Apoyo a la recaudación fiscal federal
06010102	Procuración de justicia fiscal
0601010201	Procesos legislativos y normalización hacendaria
0601010202	Asuntos jurídicos fiscales
0601010203	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas
06010103	Operación y desarrollo del sistema de coordinación hacendaria
0601010301	Coordinación de operación regional
0601010302	Estudios sobre valores catastrales
0601010303	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
06010104	Desarrollo de las haciendas públicas
0601010401	Capacitación y profesionalización
0601010402	Generación y difusión de información, estudios y proyectos
06010105	Tesorería
0601010501	Registro y control de caja y tesorería
060102	Fortalecimiento de los ingresos
06010201	Recaudación, control y fiscalización de ingresos
0601020101	Captación y recaudación de ingresos
0601020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal
0601020103	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad
0601020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos
0601020105	Fiscalización a contribuyentes
0601020106	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización
060103	Gasto social e inversión pública
06010301	Ejercicio de la inversión pública
0601030101	Asignación y registro de la inversión pública
0601030102	Seguimiento y control de la inversión pública
060104	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
06010401	Fomento a la inversión social y privada
0601040101	Infraestructura para el desarrollo
0601040102	Formulación y evaluación de proyectos rentables
06010402	Apoyo al desarrollo de las comunidades
0601040201	Apoyo a la comunidad
0602	Gasto no programable
060201	Deuda pública
06020101	Normatividad para el crédito y deuda pública
0602010101	Análisis y validación de la deuda pública
0602010102	Registro y control de la deuda pública estatal
060202	Previsiones para el servicio y amortización de la deuda
06020201	Servicio de la deuda pública
0602020101	Ingresos extraordinarios
0602020102	Amortización de la deuda (capital)
0602020103	Costo financiero de la deuda (intereses)
0602020104	Administración de las fuentes de financiamiento
0602020105	Pago de pasivos por contratación de créditos
060203	Transferencias intergubernamentales
06020301	Participaciones y fondos a municipios
0602030101	Participaciones a municipios
0602030102	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios
0602030103	Fondo de aportaciones para la infraestructura social
060204	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
06020401	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
0602040101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
0602040102	Pasivos por contratación de créditos
07	**Salud, seguridad y asistencia social**
0701	Asistencia y seguridad social
070101	Alimentación
07010101	Alimentación y nutrición familiar
0701010101	Estudios nutricionales
0701010102	Dotación alimenticia a población marginada
0701010103	Cultura alimentaria
0701010104	Asistencia alimentaria a familias
0701010105	Huertos familiares
070102	Desarrollo integral de la familia
07010201	Prevención y bienestar familiar
0701020101	Fomento a la integración de la familia

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0701020102	Atención a víctimas por maltrato y abuso
0701020103	Servicios jurídico asistenciales a la familia
0701020104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados
0701020105	Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada
0701020106	Prevención de las adicciones
0701020107	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
07010202	Infraestructura de centros de bienestar social
0701020201	Construcción y ampliación de centros de bienestar social
0701020202	Rehabilitación de centros de bienestar social
0701020203	Equipamiento de centros de bienestar social
07010203	Asistencia social y servicios comunitarios
0701020301	Servicios para el desarrollo comunitario
0701020302	Apoyos económicos a grupos en pobreza extrema
070103	Atención a la población infantil
07010301	Apoyo a la salud de la niñez
0701030101	Atención médica especializada de tercer nivel
0701030102	Atención ambulatoria pediátrica
07010302	Protección a la integridad del menor
0701030201	Albergues infantiles
0701030202	Adopciones
0701030203	Menores en situación extraordinaria
0701030204	Detección y prevención de niños en situación de calle
0701030205	Menores en situación de migración no acompañada
0701030206	Promoción de la participación infantil
07010303	Asistencia alimentaria a menores
0701030301	Desayunos escolares
0701030302	Desayuno escolar comunitario
07010304	Atención al menor
0701030401	Esquemas de vacunación universal
0701030402	Infecciones respiratorias agudas
0701030403	Enfermedades diarreicas agudas
0701030404	Crecimiento y desarrollo del menor y adolescente
07010305	Infraestructura para la atención a la población infantil
0701030501	Construcción para la atención a la población infantil
0701030502	Rehabilitación para la atención a la población infantil
0701030503	Ampliación para la atención a la población infantil
0701030504	Equipamiento para la atención a la población infantil
070104	Atención a personas con discapacidad
07010401	Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad
0701040101	Respeto a mi espacio
0701040102	Orientación e información sobre discapacidad
07010402	Desarrollo integral para personas con discapacidad
0701040201	Capacitación a personas con discapacidad
0701040202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
07010403	Rehabilitación a personas con discapacidad
0701040301	Consulta médica y paramédica a personas con discapacidad
0701040302	Atención terapéutica a personas con discapacidad
0701040303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales
07010404	Mejoramiento de la vivienda
0701040401	Pie de casa para personas con discapacidad
0701040402	Adaptación de vivienda para personas con discapacidad
07010405	Infraestructura para la atención a personas con discapacidad
0701040501	Construcción para la atención a personas con discapacidad
0701040502	Rehabilitación para la atención a personas con discapacidad
0701040503	Ampliación para la atención a personas con discapacidad
0701040504	Equipamiento para la atención a personas con discapacidad

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
070105	Seguridad social
07010501	Prestaciones socio-económicas
0701050101	Fomento a la protección del salario
0701050102	Prestaciones sociales y culturales
0701050103	Apoyos económicos a familiares
0701050104	Recreación e integración para el bienestar familiar
0701050105	Administración de la seguridad social
07010502	Infraestructura para la seguridad social
0701050201	Construcción para la seguridad social
0701050202	Rehabilitación para la seguridad social
0701050203	Ampliación para la seguridad social
0701050204	Equipamiento para la seguridad social
0702	Servicios de salud pública y atención médica
070201	Salud y asistencia social
07020101	Coordinación y gestión de las políticas para la salud
0702010101	Dirección y coordinación de las políticas para la salud
0702010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud
0702010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios para la salud
0702010104	Información, planeación y evaluación de los servicios de salud, asistencia y seguridad social.
07020102	Prevención y control de enfermedades
0702010201	Atención médica prehospitalaria
0702010202	Enfermedades transmitidas por vector
0702010203	Zoonosis
0702010204	Micobacteriosis
0702010205	Urgencias epidemiológicas
0702010206	VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual
0702010207	Salud bucal
0702010208	Promoción de la salud integral
0702010209	Control individual de riesgos
0702010210	Problemas de salud por tránsito urbano
0702010211	Medicina preventiva itinerante
0702010212	Modelo de atención de medicina familiar
0702010213	Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles
07020103	Regulación, control y fomento sanitario
0702010301	Control sanitario
0702010302	Fomento sanitario
07020104	Atención curativa
0702010401	Consulta externa
0702010402	Atención ambulatoria
0702010403	Hospitalización
0702010404	Servicios de urgencias
0702010405	Auxiliares de diagnóstico y tratamiento
0702010406	Referencia de pacientes a otras instituciones
0702010407	Servicio médico del tercer nivel
0702010408	Medicina curativa itinerante
0702010409	Rehabilitación y terapia
0702010410	Atención médica por riesgos de trabajo
0702010411	Transfusión sanguínea
0702010412	Seguro contra accidentes
0702010413	Banco de tejidos orgánicos
07020105	Enseñanza e investigación en salud
0702010501	Capacitación y formación del personal médico
0702010502	Profesionalización del personal médico
0702010503	Investigación médica en salud
07020106	Administración y control de las unidades médicas
0702010601	Control de la calidad en unidades médicas
0702010602	Evaluación y monitoreo de la tecnología médica

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
07020107	Infraestructura hospitalaria
0702010701	Construcción de hospitales
0702010702	Rehabilitación de hospitales
0702010703	Equipamiento de hospitales
0702010704	Ampliación de Hospitales
07020108	Centros de salud
0702010801	Construcción de centros de salud
0702010802	Rehabilitación de centros de salud
0702010803	Equipamiento de centros de salud
0702010804	Ampliación de centros de salud
07020109	Unidades médicas rurales
0702010901	Construcción y ampliación de unidades médicas rurales
0702010902	Rehabilitación de unidades médicas rurales
0702010903	Equipamiento de unidades médicas rurales
07020110	Incorporación a seguros de salud
0702011001	Seguro facultativo
0702011002	Seguro médico para una nueva generación
0703	Desarrollo social y humano
070301	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
07030101	Integración de la mujer al desarrollo socioeconómico
0703010101	Capacitación de la mujer para el trabajo
0703010102	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
0703010103	Proyectos productivos para la mujer
0703010104	Proyectos de bienestar social para la mujer
07030102	Familia, población y participación de la mujer
0703010201	Fomento a la cultura de equidad de género
0703010202	Atención integral a la madre adolescente
07030103	Apoyo a la salud de la mujer
0703010301	Orientación y atención a la población en materia de planificación familiar
0703010302	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia
0703010303	Control de la salud de la embarazada y su producto
0703010304	Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias
0703010305	Detección y tratamiento de cáncer mamario
0703010306	Atención de partos
0703010307	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia
0703010308	Hospitalización obstétrica y ginecológica
0703010309	Servicio médico de tercer nivel
070302	Apoyo a los adultos mayores
07030201	Respeto y apoyo a los adultos mayores
0703020101	Promoción para descuentos y apoyo en pagos fiscales y servicios
0703020102	Credencialización de adultos mayores
0703020103	Asistencia social a los adultos mayores
0703020104	Mejoramiento de la vivienda de las personas de la tercera edad
0703020105	Apoyo y orientación para la alimentación y salud de los adultos mayores
07030202	Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores
0703020201	Círculos de adultos mayores
0703020202	Capacitación y adiestramiento para adultos marginados
07030203	Atención a la salud del adulto y adulto mayor
0703020301	Vacunación a grupos de alto riesgo
0703020302	Prevención, detección y control de padecimientos crónico degenerativos
0703020303	Control preventivo de enfermedades
070303	Grupos étnicos
07030301	Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
0703030101	Concertación para el desarrollo indígena
0703030102	Capacitación para el desarrollo indígena
0703030103	Promoción de proyectos de desarrollo indígena

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0703030104	Protección del patrimonio cultural indígena
07030302	Asistencia social y servicios comunitarios
0703030201	Procuración de justicia a la población de grupos étnicos
0703030202	Desarrollo comunitario en comunidades autóctonas
07030303	Infraestructura para grupos étnicos
0703030301	Construcción para el programa de grupos étnicos
0703030302	Rehabilitación para el programa de grupos étnicos
0703030303	Ampliación para el programa de grupos étnicos
0703030304	Equipamiento para el programa de grupos étnicos
070304	Población
07030401	Estudios y política demográfica
0703040101	Estadística demográfica
0703040102	Investigaciones demográficas
0703040103	Planeación demográfica
0703040104	Informática poblacional
0703040105	Programas de población
07030402	Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero
0703040201	Cooperación internacional y servicio de apoyo al migrante mexiquense
0703040202	Desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes mexiquenses
07030403	Concertación de las políticas demográficas
0703040301	Educación en población
0703040302	Comunicación en población
0703040303	Descentralización de la política demográfica
070305	Desarrollo comunitario
07030501	Impulso al desarrollo de las comunidades
0703050101	Apoyo al ingreso mediante el empleo
0703050102	Mejora al entorno poblacional
0703050103	Promoción a la participación comunitaria
0704	Atención a la juventud
070401	Oportunidades para los jóvenes
07040101	Promoción del bienestar y recreación juvenil
0704010101	Centros interactivos de atención a la juventud
0704010102	Promoción del desarrollo integral del adolescente
0704010103	Albergues Juveniles
0704010104	Bienestar y recreación juvenil
07040102	Asistencia social y servicios comunitarios
0704010201	Estudios y derechos de la juventud
0704010202	Asistencia social a la juventud
0704010203	Atención y orientación a adolescentes en salud reproductiva y sexual
07040103	Infraestructura para el programa de oportunidades para los jóvenes
0704010301	Construcción para el programa oportunidades para los jóvenes
0704010302	Rehabilitación para el programa oportunidades para los jóvenes
0704010303	Ampliación para el programa oportunidades para los jóvenes
0704010304	Equipamiento para el programa oportunidades para los jóvenes
08	**Educación, cultura y deporte**
0801	Prestación de servicios y apoyos educativos
080101	Educación para el desarrollo integral
08010101	Coordinación y gestión de las políticas educativas
0801010101	Dirección y coordinación de las políticas educativas
0801010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas
0801010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
0801010104	Planificación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
0801010105	Servicios educativos que ofrecen los particulares
0801010106	Control escolar
0801010107	Servicio social
0801010108	Profesiones

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
08010102	Atención a la educación básica y normal
0801010201	Educación inicial y desarrollo infantil
0801010202	Integración educativa
0801010203	Educación preescolar
0801010204	Educación primaria
0801010205	Educación intercultural bilingüe
0801010206	Educación secundaria
0801010207	Educación artística
0801010208	Educación física
0801010209	Acciones compensatorias
0801010210	Tecnología aplicada a la educación
0801010211	Libros de texto
0801010212	Educación para la salud
08010103	Atención a la educación media superior
0801010301	Educación media superior propedéutica
0801010302	Educación media superior tecnológica
0801010303	Preparatoria abierta
08010104	Atención a la educación superior
0801010401	Educación superior tecnológica
0801010402	Educación superior universitaria
0801010403	Educación a distancia
0801010404	Formación docente
08010105	Educación para los adultos
0801010501	Alfabetización y educación básica para adultos
0801010502	Capacitación no formal para el trabajo
08010106	Mejoramiento de la calidad educativa
0801010601	Programa estatal de lectura
0801010602	Fortalecimiento de valores
0801010603	Aprendizaje de las matemáticas
0801010604	Evaluación educativa
0801010605	Gestión para la calidad educativa
08010107	Desarrollo de la infraestructura educativa
0801010701	Programación y seguimiento de espacios educativos
0801010702	Construcción de instalaciones educativas
0801010703	Mantenimiento de instalaciones educativas
0801010704	Equipamiento de la infraestructura educativa
0801010705	Supervisión de la obra civil y del equipamiento educativo
08010108	Atención a la educación artística
0801010801	Conservatorio de música
0801010802	Escuelas de bellas artes
08010109	Apoyos y estímulos para la educación
0801010901	Estímulos económicos
0801010902	Becas de apoyo a la educación
08010110	Desarrollo y actualización del magisterio
0801011001	Carrera magisterial
0801011002	Capacitación y actualización docente
0801011003	Carrera docente y docente administrativo
0802	Desarrollo cultural
080201	Identidad mexiquense
08020101	Promoción y difusión de la identidad estatal
0802010101	Dirección, coordinación y producción de la programación de televisión
0802010102	Dirección, coordinación y producción de la programación de radio
0802010103	Transmisión de los programas de radio y televisión
0802010104	Presea mexiquense al mérito
0802010105	Acción cívica
08020102	Conmemoración cívica

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0802010201	[illegible]ción y difusión para la cultura cívica
0802010202	[illegible]dad cívica
08020103	[illegible]estructura para identidad mexiquense
0802010301	Construcción para identidad mexiquense
0802010302	Rehabilitación para identidad mexiquense
0802010303	Ampliación para identidad mexiquense
0802010304	Equipamiento para identidad mexiquense
080202	Cultura y arte
08020201	Fomento y difusión de la cultura
0802020101	Servicios culturales
0802020102	Difusión de la cultura
08020202	Preservación del patrimonio cultural
0802020201	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
0802020202	Equipamiento de bibliotecas y casas de cultura
0802020203	Construcción y ampliación de la infraestructura cultural
0803	Fomento a la cultura física y deporte
080301	Cultura física y deporte
08030101	Cultura física
0803010101	Promoción y fomento de la cultura física
0803010102	Fomento y desarrollo del deporte
08030102	Fomento y apoyo al deporte
0803010201	Impulso del fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
08030103	Infraestructura deportiva
0803010301	Operación de centros deportivos
0803010302	Construcción de infraestructura deportiva
0803010303	Rehabilitación y equipamiento de infraestructura deportiva
09	**Fomento al desarrollo económico**
0901	Empleo, productividad y competitividad
090101	Empleo
09010101	Regulación de las condiciones generales de trabajo
0901010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene
0901010102	Protección al salario de los trabajadores
0901010103	Recreación y cultura de los trabajadores y sus familias
0901010104	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados
09010102	Fomento a la creación del empleo
0901010201	Servicio estatal de empleo
0901010202	Estudios y políticas de empleo
0901010203	Organizaciones productivas para el fomento al empleo
0901010204	Colocación de trabajadores desempleados
0901010205	Fomento para el autoempleo
09010103	Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo
0901010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
0901010302	Capacitación en calidad y productividad empresarial
0901010303	Sistema de capacitación en y para el trabajo
09010104	Coordinación y gestión de las políticas para el empleo y competitividad
0901010401	Dirección y coordinación de las políticas para el empleo y competitividad
0901010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el empleo y competitividad
0901010403	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad.
0901010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad
09010105	Infraestructura para el empleo
0901010501	Construcción para el programa de empleo
0901010502	Rehabilitación para el programa de empleo
0901010503	Ampliación para el programa de empleo
0901010504	Equipamiento para el programa de empleo
0902	Conciliación y arbitraje laboral
090201	Administrativo y laboral

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
09020101	Administración de la justicia laboral
0902010101	Procedimientos jurídicos - laborales
0902010102	Resoluciones de controversias laborales
0902010103	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos
09020102	Administrativo y fiscal
0902010201	Atención jurídica y administrativa fiscal
09020103	Infraestructura para la conciliación y arbitraje
0902010301	Construcción para la conciliación y arbitraje
0902010302	Rehabilitación para la conciliación y arbitraje
0902010303	Ampliación para la conciliación y arbitraje
0902010304	Equipamiento para la conciliación y arbitraje
09020104	Procuración de justicia laboral
0902010401	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos
0902010402	Convenios derivados de conciliaciones administrativas
0903	Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal
090301	Desarrollo agrícola
09030101	Proyectos estratégicos agrícolas
0903010101	Apoyo para la adquisición de insumos agrícolas
0903010102	Apoyos especiales a productores agrícolas
0903010103	Asistencia técnica especializada
0903010104	Apoyo para la adquisición de material vegetativo
0903010105	Cadenas productivas agrícolas
0903010106	Mejoramiento de la calidad de los suelos
09030102	Sanidad vegetal
0903010201	Campañas fitosanitarias
0903010202	Inocuidad agrícola
09030103	Fortalecimiento del parque de maquinaria
0903010301	Mecanización y equipamiento agrícola
09030104	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo agropecuario
0903010401	Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo agropecuario
0903010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario
0903010403	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario
0903010404	Información, planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario.
0903010405	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario
09030106	Infraestructura para el desarrollo agrícola
0903010601	Construcción para el desarrollo agrícola
0903010602	Rehabilitación para el desarrollo agrícola
0903010603	Ampliación para el desarrollo agrícola
0903010604	Equipamiento para el desarrollo agrícola
090302	Fomento a productores rurales
09030201	Organización y apoyo a productores rurales
0903020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas
0903020102	Capacitación y asistencia a productores rurales
0903020103	Control de la movilización de productos agropecuarios
09030202	Proyectos productivos
0903020201	Fomento a proyectos de producción rural
0903020202	Fomento a proyectos sociales rurales
09030203	Fomento a la agroempresa
0903020301	Integración de la cadena productiva
0903020302	Fomento a la agroindustria
0903020303	Apoyo a la comercialización de productos del campo
0903020304	Farmacias veterinarias populares
0903020305	Construcción y rehabilitación de obras de infraestructura productiva rural
090303	Fomento pecuario
09030301	Fomento a la ganadería
0903030101	Recuperación de tierras de pastoreo

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0903030102	Mejoramiento genético
0903030103	Cadenas productivas pecuarias
0903030104	Engorda de ganado
0903030105	Fomento apícola
0903030106	Desarrollo de capacidades pecuarias
09030302	Fomento lechero
0903030201	Equipamiento lechero
0903030202	Agroindustria de productos lácteos
09030303	Salud animal
0903030301	Campañas zoosanitarias
0903030302	Inocuidad pecuaria
09030304	Infraestructura y equipamiento pecuario
0903030401	Construcción y ampliación de la infraestructura pecuaria
0903030402	Rehabilitación de la infraestructura pecuaria
0903030403	Equipamiento pecuario
090304	Desarrollo forestal
09030401	Fomento a la producción forestal
0903040101	Aprovechamientos forestales maderables
0903040102	Plantaciones forestales comerciales
0903040103	Organización y capacitación de productores forestales
0903040104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales
0903040105	Sanidad forestal
0903040106	Mantenimiento a plantaciones forestales
090305	Infraestructura hidroagrícola
09030501	Construcción y mantenimiento de la infraestructura
0903050101	Captación y almacenamiento de agua
09030502	Uso eficiente del agua
0903050201	Modernización de los sistemas de riego
0903050202	Aprovechamiento de aguas residuales
0903050203	Revestimiento y entubado de canales
0903050204	Construcción de pozos
0903050205	Equipamiento y rehabilitación de equipos y plantas de bombeo
09030503	Protección de áreas y cauces
0903050301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua
0903050302	Protección y control de inundaciones
090306	Fomento acuícola
09030601	Impulso al desarrollo de la acuacultura
0903060101	Producción y siembra de crías
0903060102	Capacitación para la producción acuícola
0903060103	Acuacultura rural
0903060104	Cadenas productivas acuícolas
09030602	Sanidad acuícola
0903060201	Acciones de sanidad acuícola
0903060202	Inocuidad acuícola
0904	Industria y promoción de mercados internacionales
090401	Modernización industrial
09040101	Promoción y fomento empresarial
0904010101	Promoción industrial y empresarial
0904010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
0904010103	Fortalecimiento a la competitividad
0904010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información
0904010105	Atención integral para la actividad empresarial
09040102	Desarrollo de parques y zonas industriales
0904010201	Promoción y fomento industrial
0904010202	Promoción y comercialización de parques industriales
0904010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales
09040103	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0904010301	Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo económico
0904010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico
0904010303	Control y seguimiento administrativo y de servicio para el desarrollo económico
0904010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico
090402	Fomento a la minería
09040201	Desarrollo minero estatal
0904020101	Exploración geológica de recursos minerales
0904020102	Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas
0904020103	Estudios de geología ambiental
090403	Promoción internacional
09040301	Inversión extranjera
0904030101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa
0904030102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera
09040302	Comercio exterior y cooperación internacional
0904030201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional
0904030202	Formación y capacitación de exportadores
0904030203	Cooperación internacional
090404	Modernización comercial
09040401	Comercio
0904040101	Modernización del comercio tradicional
0904040102	Fortalecimiento del mercado interno
0904040103	Proyectos de inversión del sector comercio
09040402	Abasto
0904040201	Abasto social de productos básicos
0904040202	Fomento al abasto de productos
0904040203	Capacitación al comerciante detallista
0904040204	Vinculación productiva
0904040205	Organización e integración del sistema de información para el abasto
090405	Investigación, ciencia y tecnología
09040501	Investigación y desarrollo tecnológico para el desarrollo rural
0904050101	Investigación agropecuaria y hortoflorícola
0904050102	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico
0904050103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios
0904050104	Investigación para la protección y recuperación del agua y el suelo
0904050105	Investigación científica-tecnológica para la productividad
0904050106	Promoción del desarrollo y transferencia de tecnología
09040502	Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología
0904050201	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
0904050202	Asistencia técnica a la innovación
0904050203	Desarrollo tecnológico y vinculación
0904050204	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología
0904050205	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología
0905	Turismo y artesanías
090501	Promoción artesanal
09050101	Fomento a la actividad artesanal
0905010101	Investigación sobre artesanías
0905010102	Organización, capacitación y asesoría financiera
09050102	Promoción y comercialización artesanal
0905010201	Comercialización de artesanías
0905010202	Promoción y fomento artesanal
090502	
09050201	Promoción y comercialización turística
0905020101	Promoción e información turística
0905020102	Difusión y apoyo para la comercialización turística
09050202	Desarrollo y fomento a la inversión turística
0905020201	Gestión y desarrollo de productos turísticos

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0905020202	Proyectos de inversión
09050203	Coordinación y gestión de las políticas para el turismo
0905020301	Dirección y coordinación de las políticas para el turismo
0905020302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el turismo
0905020303	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el turismo
0905020304	Planeación, control y evaluación de programas para el turismo
0906	Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones
090601	Modernización de las comunicaciones y el transporte
09060101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
0906010101	Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
0906010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
0906010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
0906010104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
09060102	Carreteras alimentadoras
0906010201	Estudios y proyectos de carreteras alimentadoras
0906010202	Construcción de carreteras alimentadoras
0906010203	Conservación de carreteras alimentadoras
0906010204	Reconstrucción de carreteras alimentadoras
0906010205	Modernización de carreteras alimentadoras
0906010206	Rehabilitación de carreteras alimentadoras
0906010207	Control y supervisión de obras
0906010208	Definición, liberación y preservación del derecho de vía
0906010209	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
09060103	Caminos rurales
0906010301	Estudios y proyectos de caminos rurales
0906010302	Construcción de caminos rurales
0906010303	Reconstrucción de caminos rurales
0906010304	Conservación de caminos rurales
0906010305	Modernización de caminos rurales
0906010306	Rehabilitación de caminos rurales
0906010307	Control y supervisión de obras de caminos rurales
09060104	Maquinaria y equipo
0906010401	Reparación y reemplazo de vehículos y maquinaria
0906010402	Reparación y reemplazo de equipo
09060105	Autopistas
0906010501	Estudios y proyectos de autopistas
0906010502	Construcción de autopistas
0906010503	Conservación de autopistas
0906010504	Control y supervisión de obras
0906010505	Seguimiento y control de concesiones
0906010506	Operación de autopistas
0906010507	Liberación y preservación del derecho de vía
0906010508	Servicios conexos
09060106	Aeropuertos
0906010601	Estudios y proyectos de aeropuertos
0906010602	Infraestructura vial de accesibilidad
0906010603	Servicios auxiliares
09060107	Vialidades primarias
0906010701	Estudios y proyectos para vialidades primarias
0906010702	Equipamiento vial
0906010703	Modernización de vialidades primarias
0906010704	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades
0906010705	Programación, supervisión y control de obras
0906010706	Dictámenes de impacto vial
09060108	Telecomunicaciones
0906010801	Modernización de la infraestructura
0906010802	Ampliación de la infraestructura

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
0906010803	Supervisión del funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones
0906010804	Capacitación tecnológica en telecomunicaciones
0906010805	Ampliación de la red de telefonía rural
0906010806	Conservación de la red de telefonía rural
09060109	Transporte terrestre
0906010901	Determinación de rutas y tarifas
0906010902	Normatividad y estudios del transporte
0906010903	Capacitación integral para el transporte
0906010904	Impulso a la medicina del transporte
0906010905	Promoción de la renovación del parque vehicular
0906010906	Concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte
0906010907	Supervisión y vigilancia del transporte público
0906010908	Registro público del transporte
0906010909	Servicios metropolitanos
09060110	Administración e infraestructura para el transporte de alta capacidad
0906011001	Infraestructura de transporte de alta capacidad
0906011002	Equipos y material rodante
0906011003	Concesiones de transporte de alta capacidad
0906011004	Operación y mantenimiento de transporte de alta capacidad
0906011005	Operación de centros de transferencia modal
10	**Desarrollo regional, urbano y ecología**
1001	Desarrollo regional
100101	Coordinación para el desarrollo regional
10010101	Coordinación interinstitucional para el desarrollo social
1001010101	Política social mexiquense
10010102	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo social
1001010201	Dirección, coordinación y evaluación de las políticas para el desarrollo social
1001010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
1001010203	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social
1001010204	Planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo social
1001010205	Seguimiento y control de las políticas de desarrollo social y combate a la pobreza
1001010206	Promoción de infraestructura básica
1001010207	Promoción de proyectos asistenciales y productivos
10010103	Fomento para el desarrollo integral de las regiones del estado
1001010301	Zonas rurales marginadas
1001010302	Centros de población regionales
1001010303	Zonas urbanas marginadas
10010104	Administración regional
1001010401	Administración de los servicios desconcentrados
1001010402	Operación regional de atención ciudadana
1001010403	Administración regional de la educación
1001010404	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa
10010105	Regiones prioritarias
1001010501	Atención a regiones prioritarias
1002	Desarrollo y equipamiento urbano
100201	Desarrollo urbano
10020101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano
1002010101	Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano
1002010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano
1002010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo y equipamiento urbano
1002010104	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo y equipamiento urbano
10020102	Planeación, operación y control urbano
1002010201	Planeación integral y concertada
1002010202	Instrumentación jurídica
1002010203	Instrumentación urbana
1002010204	Seguimiento y control de las disposiciones y autorización de desarrollo urbano

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
1002010205	Coordinación interinstitucional e intergubernamental
1002010206	Proyectos y estudios estratégicos para el desarrollo y equipamiento urbano
10020103	Administración de la obra pública
1002010301	Soportes de preinversión
1002010302	Normatividad y control de la obra pública
1002010303	Administración de obras para otras dependencias
10020104	Urbanización
1002010401	Pavimentación de calles
1002010402	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
1002010403	Guarniciones y banquetas
1002010404	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
10020105	Vialidades urbanas
1002010501	Construcción de vialidades urbanas
1002010502	Rehabilitación de vialidades urbanas
1002010503	Equipamiento de vialidades urbanas
10020106	Edificaciones urbanas
1002010601	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
1002010602	Rehabilitación de edificaciones urbanas
10020107	Estudios, proyectos y supervisión
1002010701	Estudios para obras públicas
1002010702	Proyectos para obras públicas
1002010703	Control y supervisión de obras públicas
100202	Agua y saneamiento
10020201	Planeación del programa agua y saneamiento
1002020101	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa agua y saneamiento
1002020102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica
1002020103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica
1002020104	Control y seguimiento económico y administrativo para el programa agua y saneamiento
10020202	Agua potable
1002020201	Construcción de infraestructura para agua potable
1002020202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
1002020203	Agua limpia
10020203	Drenaje y alcantarillado
1002020301	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
1002020302	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
10020204	Tratamiento de aguas residuales
1002020401	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
1002020402	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
10020205	Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional
1002020501	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, organismos operadores y comunidades
1002020502	Cultura del agua
1003	Normatividad del uso del suelo y fomento a la vivienda
100301	Suelo
10030101	Regulación del suelo
1003010101	Oferta de suelo
10030102	Regulación de la tenencia de la tierra
1003010201	Regularización de predios
100302	Vivienda
10030201	Mejoramiento de la vivienda
1003020101	Mejoramiento de la vivienda
10030202	Vivienda progresiva
1003020201	Fomento, adquisición y edificación de vivienda
1004	Servicios públicos y electricidad
100401	Energía
10040101	Electrificación
1004010101	Planeación de los servicios de electrificación
1004010102	Ahorro de energía

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F/SF/P/SP/PR	DENOMINACION
1004010103	Electrificación urbana
1004010104	Electrificación rural
1004010105	Electrificación no convencional
10040102	Alumbrado público
1004010201	Alumbrado público
11	**Preservación del medio ambiente y los recursos naturales**
1101	Protección al ambiente y preservación de los recursos naturales
110101	Protección al ambiente
11010101	Coordinación y gestión de las políticas ambientales
1101010101	Dirección y coordinación de las políticas ambientales
1101010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales
1101010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios ambientales
1101010104	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental
11010102	Normatividad ambiental
1101010201	Prevención y control de la contaminación del suelo
1101010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica
1101010203	Prevención y control de la contaminación del agua
1101010204	Estudios ecológicos y proyectos alternos
1101010205	Asesoria técnica a municipios para la protección del ambiente
11010103	Promoción, concertación y participación ciudadana
1101010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente.
1101010302	Promoción de la cultura ambiental
11010104	Preservación de los recursos naturales
1101010401	Promoción y difusión de parques y zoológicos
1101010402	Desarrollo y protección de la flora y fauna
1101010403	Administración y control de parques naturales decretados
1101010404	Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas
1101010405	Conservación ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
11010105	Infraestructura ecológica
1101010501	Construcción y ampliación para la infraestructura ecológica
1101010502	Rehabilitación para la infraestructura ecológica
1101010503	Equipamiento para la infraestructura ecológica
11010106	Protección y preservación ecológica
1101010601	Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales
1101010602	Manejo de residuos sólidos
11010107	Restauración forestal
1101010701	Producción de planta forestal
1101010702	Reforestación y restauración integral de microcuencas
1101010703	Mejoramiento genético y biotecnología forestal
11010108	Protección forestal
1101010801	Prevención y combate de incendios forestales
1101010802	Inspección y vigilancia forestal
11010109	Ecología productiva
1101010901	Ecología productiva
11010110	Planeación ambiental
1101011001	Mejoramiento de la calidad del aire
1101011002	Ordenamiento ecológico del territorio estatal
1101011003	Impacto y riesgo ambiental
11010111	Procuración de protección al ambiente
1101011101	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental
11010112	Servicios públicos municipales
1101011201	Conservación de parques y jardines
1101011202	Limpia y recolección de desechos sólidos
1101011203	Administración y mantenimiento de panteones
1101011204	Administración y mantenimiento de rastros
1101011205	Administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1.6. CATALOGO DE CLAVES DE FLUJOS DE EFECTIVO

INGRESOS	
CLAVE	**CONCEPTO**
1.00	IMPUESTOS
1.10	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
1.20	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores
1.30	Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados
1.40	Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce
1.50	Otros Impuestos
2.00	DERECHOS
2.10	Secretaría General de Gobierno
2.20	Secretaría de Finanzas
2.30	Secretaría de Educación
2.40	Secretaría de Desarrollo Urbano
2.50	Secretaría de Transporte
2.60	Secretaría del Medio Ambiente
2.70	Procuraduría General de Justicia
2.80	Otros Derechos
3.00	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
3.10	Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social
3.20	Para Obras de Impacto Vial
3.30	Por Servicios Ambientales
4.00	PRODUCTOS
4.10	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles
4.20	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles
4.30	Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores
4.40	Periódico Oficial
4.50	Impresos y Papel Especial
4.60	Otros Productos
5.00	APROVECHAMIENTOS
5.10	Reintegros
5.20	Indemnizaciones
5.30	Recargos
5.40	Multas
5.50	Incentivos Fiscales
5.60	Resarcimientos
5.70	Donativos, Herencias, Sesiones y Legados
5.80	Gastos de Ejecución
5.90	Otros Aprovechamientos
6.00	PARTICIPACIONES FEDERALES
6.10	Fondo General de Participaciones
6.20	Fondo de Fiscalización
6.30	Fondo de Fomento Municipal
6.40	Participaciones en Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios
6.50	Ajustes Cuatrimestrales
6.60	Fondo de Compensación ISAN
6.70	Ingresos Federales Recaudados
6.80	1 y 5 al Millar
7.00	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33
7.10	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
7.20	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
7.30	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
7.40	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarca
7.50	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INGRESOS	
CLAVE	**CONCEPTO**
7.60	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)
7.70	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
7.80	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF
7.90	Otros Apoyos Federales (Convenios)
8.00	TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS
9.00	TRASPASOS DE INVERSIONES A BANCOS
10.00	FIDEICOMISOS
11.00	FINANCIAMIENTOS
12.00	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS
13.00	Depósitos por Aplicar

EGRESOS	
CLAVE	**CONCEPTO**
21.00	SERVICIOS PERSONALES
22.00	MATERIALES Y SUMINISTROS
23.00	SERVICIOS GENERALES
23.10	Tratamiento de Aguas Residuales (ECOSYS)
24.00	TRANSFERENCIAS A LOS ORGANISMOS AUXILIARES
24.10	Organismos Auxiliares y Fideicomisos
24.20	Órganos Autónomos
24.30	Órganos Desconcentrados
25.00	PODERES
25.10	Legislativo
25.20	Judicial
26.00	INVERSION
26.10	Bienes Muebles e Inmuebles
26.20	Obra Pública
26.30	Inversiones Financieras
27.00	TRANSFERENCIAS A LOS H. AYUNTAMIENTOS
27.10	Participaciones Municipales
27.20	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
27.30	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios y de las Demarc
28.00	INTERESES DE DEUDA
29.00	AMORTIZACIONES DE CAPITAL
30.00	INTERESES DE DEUDA ORGANISMOS AUXILIARES
31.00	AMORTIZACIONES DE CAPITAL ORGANISMOS AUXILIARES
32.00	PAGOS DE ADEFAS
32.10	Servicios Personales
32.20	Materiales y Suministros
32.30	Servicios Generales
32.40	Transferencias
32.50	Bienes Muebles e Inmuebles
32.60	Obra Pública
32.70	Devolución de Ingresos de Ejercicios Anteriores
33.00	TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

EGRESOS	
CLAVE	**CONCEPTO**
34.00	TRASPASOS DE BANCOS A INVERSIONES
35.00	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33
35.10	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
35.20	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
35.30	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
35.40	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
35.50	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)
35.60	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
35.70	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF
35.80	Otros Apoyos Federales (Convenios)
35.50	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)
35.60	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
35.70	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF
35.80	Otros Apoyos Federales (Convenios)

XI. C) MUNICIPIOS

INDICE

1. CATALOGOS
1.1 Catálogo de Cuentas Específico Municipal
1.2. Catálogo de Cuentas de Ingresos
1.3 Catálogo de Municipios
1.4 Catálogo de Organismos Operadores de Agua
1.5 Catálogo de Dependencias Generales para Municipios
1.6. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Municipios
1.7 Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua
1.8 Catálogo de Dependencias Auxiliares para Organismos Operadores de Agua
1.9 Catálogo de Dependencias Generales para Sistemas Municipales DIF
1.10 Catálogo de Dependencias Auxiliares para Sistemas Municipales DIF
1.11 Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales del Deporte
1.12 Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales del Deporte
1.13 Catálogo Programático Municipal
1.14 Catálogo de Fuentes de Financiamiento
1.15 Catálogo de Claves de Flujos de Efectivo

1.1 CATALOGO DE CUENTAS ESPECIFICO MUNICIPAL

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
1000					**ACTIVO**		
1100					**ACTIVO CIRCULANTE**		
1110					**Efectivo y Equivalentes**		
1111					Efectivo	D	4
1111	1				Caja		
1111	2				Fondo Fijo de Caja		
1112					Bancos/Tesorería	D	3
1113					Bancos/Dependencias y otros	D	3
1114					Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3
1115					Fondos con Afectación Específica	A	3
1115	1				Fondos de Garantía		
1116					Depósitos de Fondos de Terceros	D	3
1119					Otros Efectivos y Equivalentes	D	3
1119	1				Fondos de Reserva		
1120					**Derechos a recibir efectivo o equivalentes**		
1121					Inversiones financieras de corto plazo	D	2
1121	1				% de Inversión de Fondo Financiero de Apoyo Municipal		
1121	2				Inversiones en udi's		
1121	3				Complementaria de Inversiones en udi's		

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
1122					Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1122	1				Documentos Por Cobrar		
1122	2				Clientes		
1122	3				Crédito a Servidores Públicos a Corto Plazo		
1122	4				Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo		
1122	5				Retención de Otras Prestaciones por Cobrar a Corto Plazo		
1122	6				Créditos a Servidores Públicos a Mediano Plazo		
1122	7				Cuotas y Aportaciones por Cobrar Documentadas		
1122	8				Retenciones de Créditos por Cobrar Documentadas		
1122	9				Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas		
1122	10				Cuotas de Capitalización Individual por Cobrar		
1122	11				Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar		
1122	12				Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar		
1123					Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	D	4
1123	1				Crédito al Salario		
1123	2				Fideicomiso Banco "X"		
1123	3				Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's		
1123	4				Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal		
1124					Contribuciones por recuperar a Corto Plazo	D	3
1124	1				IVA		
1124	1	1			IVA Acreditable		
1124	1	2			IVA por Acreditar		
1125					Deudores por anticipos de Tesorería a Corto Plazo	D	4
1126					Préstamos otorgados a Corto Plazo	D	4
1129					Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo	D	4
1130					**Derechos a recibir bienes o servicios**		
1131					Anticipo a proveedores por prestación de servicios a Corto Plazo	D	4
1132					Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a Corto Plazo	D	4
1133					Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a Corto Plazo	D	4
1134					Anticipos a contratistas (obras) a Corto Plazo	D	4
1139					Otros Derechos a recibir bienes o servicios a Corto Plazo	D	5
1140					**Inventarios**		
1141					Inventario de Mercancías para Reventa	D	2
1141	1				Inventario para Ventas		
1142					Inventario de Mercancías Terminadas	D	5
1143					Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	D	5
1144					Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción	D	5
1145					Mercancías en Tránsito	D	2
1150					**Almacén**		
1151					Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	D	5
1151	1				Materiales de Construcción		
1151	2				Material Eléctrico		
1151	3				Herramientas		
1151	4				Combustibles y Lubricantes		
1151	5				Refacciones		
1151	6				Medidores de Agua		
1151	7				Productos Químicos		
1160					**(Estimación por pérdidas o deterioro de Activos Circulantes)**		

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
1161					(Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes)	A	2
1162					(Estimación para cuentas incobrables por Derechos a recibir Bienes o Servicios)	A	2
1163					(Estimación por pérdidas de Inventarios)	A	2
1190					**Otros Activos Circulantes**		
1191					Valores en Garantía	D	3
1192					Otros Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	D	3
1193					Bienes Muebles derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	D	4
1200					**ACTIVO NO CIRCULANTE**		
1210					**Inversiones Financieras a Largo Plazo**		
1211					Colocaciones a Largo Plazo	D	3
1211	1				Inversiones en Valores		
1212					Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4
1212	1				Inversiones en Acciones Bonos y Valores		
1212	1	1			Acciones		
1212	1	2			Bonos		
1212	1	3			Valores		
1213					Fideicomisos, Mandatos y Análogos	D	3
1213	1				Fideicomisos		
1213	2				Mandatos		
1213	3				Análogos		
1214					Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3
1214	1				Aportaciones Patrimoniales de Organismos Auxiliares		
1220					**Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo**		
1221					Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4
1221	1				Documentos por Cobrar		
1221	2				Créditos a Servidores Públicos a Largo Plazo		
1221	3				Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Largo Plazo		
1221	4				Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar a Largo Plazo		
1222					Deudores diversos a Largo Plazo	D	4
1223					Contribuciones a Largo Plazo	D	4
1224					Préstamos Otorgados a Largo Plazo	D	4
1229					Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	D	4
1230					**Bienes Inmuebles**		
1231					Terrenos	D	4
1231	1				Revaluación de Terrenos		
1231	2				Jardines		
1231	3				Panteones		
1231	4				Parques y Zoológicos		
1231	5				Predios no Edificados		
1231	6				Campos Deportivos (Sin Instalaciones)		
1232					Edificios	D	4
1232	1				Revaluación de Edificios		
1232	2				Bodegas y Depósitos		
1232	3				Auditorios		
1232	4				Bibliotecas		
1232	5				Edificios Administrativos		
1232	6				Gimnasios y Centros Deportivos		
1232	7				Mercados		
1232	8				Otros Edificios		
1232	9				Rastros		
1233					Infraestructura	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
1233	1				Revaluación de Infraestructura		
1234					Construcciones en proceso (Obra Pública)	D	5
1234	1				Dir Gral de Obras Publicas (o Dependencia Ejecutora)		
1234	1	1			Numero de Obra		
1234	1	1	1		Numero de Contratista		
1234	1	1	1	1	Estimación de la Obra Ejecutada		
1234	1	1	1	2	IVA Pagado (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)		
1240					**Bienes Muebles**		
1241					Mobiliario y Equipo de Administración	D	4
1241	1				Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración		
1241	2				Artículos y Equipo de Biblioteca		
1241	3				Equipo Contra Incendio		
1241	4				Equipo de Computo y Accesorios		
1241	5				Equipo de Ingeniería		
1241	6				Mobiliario y Equipo de Oficina		
1242					Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	D	4
1242	1				Revaluación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1242	2				Artículos y Equipo de Biblioteca		
1242	3				Equipo Contra Incendio		
1242	4				Equipo de Computo y Accesorios		
1242	5				Equipo de Ingeniería		
1242	6				Mobiliario y Equipo de Oficina		
1243					Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	D	4
1243	1				Revaluación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1243	2				Mobiliario y Equipo de Clínicas y Hospitales		
1244					Equipo de Transporte	D	4
1244	1				Revaluación de Equipo de Transporte		
1244	2				Vehiculos		
1244	3				Motocicletas		
1244	4				Bicicletas		
1245					Equipo de Defensa y Seguridad	D	4
1245	1				Revaluación de Equipo de Defensa y Seguridad		
1245	2				Equipo de Seguridad Publica y Armas		
1246					Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	D	4
1246	1				Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246	2				Maquinaria y Accesorios		
1246	3				Maquinaria y Equipo de Construcción		
1246	4				Maquinaria y Equipo Diverso		
1246	5				Equipo Hidráulico		
1246	6				Equipo de Radio y Comunicación		
1247					Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4
1247	1				Revaluación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1247	2				Bienes Artísticos e Históricos y Culturales		
1247	3				Monumentos y Relojes Públicos		
1248					Activos Biológicos	D	4
1248	1				Revaluación de Activos Biológicos		
1248	2				Animales de Trabajo		
1248	3				Bosques		
1248	4				Criaderos		
1248	5				Viveros		
1249					Otros Bienes Muebles	D	4
1249	1				Revaluación de Otros Bienes Muebles		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
1249	2				Maquinaria y Equipo Agrícola		
1249	3				Otros Bienes Capitalizables para Fomento		
1249	4				Vehículos Agropecuarios		
1249	5				Estacionometros		
1249	6				Lavaderos y Baños Públicos		
1249	7				Templetes		
1249	8				Diversos		
1250					**Activos Intangibles**		
1251					Software	D	4
1251	1				Software		
1252					Patentes, Marcas y Derechos	D	4
1252	1				Patentes, Marcas y Derechos de Explotación		
1253					Concesiones y Franquicias	D	4
1253	1				Concesiones		
1254					Licencias	D	4
1254	1				Licencias		
1259					Otros Activos Intangibles	D	4
1259	1				Nombre del bien		
1260					**(Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes)**		
1261					(Depreciación Acumulada de Inmuebles)	A	4
1261	1				Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
1261	2				Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles		
1262					(Depreciación Acumulada Muebles)	A	4
1262	1				Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
1262	2				Depreciación Revaluada de Bienes Muebles		
1263					(Deterioro Acumulado de Activos Biológicos)	A	4
1264					(Amortización acumulada de Activos Intangibles)	A	4
1270					**Activos Diferidos**		
1271					Estudios y Proyectos	D	3
1272					Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento Financiero	D	3
1273					Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	D	3
1274					Anticipos a Largo Plazo	D	5
1275					Beneficios al Retiro de empleados pagados por adelantado	D	3
1279					Otros Activos Diferidos	D	3
1279	1				Depósitos en Garantía		
1279	2				Gastos de Instalación		
1279	3				Amortización Acumulada de Gastos de Instalación		
1279	4				Pagos Anticipados		
1279	4	1			Apoyos para el Desarrollo Municipal		
1279	5				Costo de Ventas por Aplicar		
1279	6				Ministración de Fondos para Obra de Infraestructura e Inversión		
1279	6	1			Ministración de Fondos para Obras de Infraestructura e Inversión		
1279	6	2			Programa de Prioridades Estatales y Municipales (PPEM)		
1280					**(Estimación por pérdidas o deterioro de Activos no Circulantes)**		
1281					(Deterioro de Inversiones Financieras a Largo Plazo)	A	3
1282					(Estimaciones para cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo)	A	3
1283					(Estimaciones para cuentas incobrables de Deudores Diversos por cobrar a Largo Plazo)	A	3
1284					(Estimaciones para cuentas incobrables de Contribuciones por cobrar a Largo Plazo)	A	3
1285					(Estimaciones para cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo)	A	3

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
1289					(Estimaciones para otras cuentas incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo)	A	3
1290					**Otros Activos no Circulantes**		
1291					Bienes en Concesión	D	3
1292					Bienes en Arrendamiento Financiero	D	3
1293					Bienes en Comodato	D	3
2000					**PASIVO**		
2100					**PASIVO CIRCULANTE**		
2110					**Cuentas por pagar a Corto Plazo**		
2111					Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	A	4
2111	1				Sueldos y Salarios por Pagar		
2112					Proveedores por pagar a Corto Plazo	A	4
2112	1				Proveedores		
2113					Subsidios, Participaciones y Aportaciones por pagar a Corto Plazo	A	5
2114					Contratistas por pagar a Corto Plazo	A	4
2115					Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo	A	4
2116					Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	A	4
2116	1				Intereses por Pagar		
2117					Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	A	5
2117	1				Retenciones a Favor de Terceros por Pagar		
2117	1	1			Impuestos y Retenciones por Pagar		
2117	1	1	1		15 % Educación Publica		
2117	1	1	2		Retenciones de ISSEMYM		
2117	1	1	2	1	Préstamos Quirografarios		
2117	1	1	2	2	Préstamos Hipotecarios		
2117	1	1	2	3	ISSEMYM Retenciones de Cuotas para Fondo Solidario de Reparto		
2117	1	1	2	4	ISSEMYM Retenciones de Cuotas para el Servicio de Salud		
2117	1	1	2	5	ISSEMYM Aportación Municipal para el Fondo de Reparto		
2117	1	1	2	6	ISSEMYM Aportaciones Municipales para el Servicio de Salud		
2117	1	1	3		Retenciones de I.S.R.		
2117	1	1	3	1	Retenciones De I.S.P.T.		
2117	1	1	3	2	10 % Sobre Honorarios (I.S.R.)		
2117	1	1	3	3	20 % Operaciones Esporádicas (I.S.R.)		
2117	1	1	4		Cuotas Sindicales		
2117	1	1	5		Pensión Alimenticia		
2117	1	1	6		FONACOT		
2117	1	1	7		2 % Supervisión Por Contrato De Obra		
2117	1	2			Depósitos Recibidos		
2117	1	3			10 % De Multas Impuestas Por Autoridades Federales No Fiscales		
2117	1	4			IVA por Pagar		
2118					Devoluciones de Contribuciones por pagar a corto plazo	A	4
2119					Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	A	5
2119	1				Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2119	2				Acreedores Diversos		
2119	3				Honorarios y Gastos de Ejecución por Pagar		
2119	4				Cuentas por Pagar al GEM		
2119	4	1			Anticipos del G.E.M. a Cuenta de Participaciones		
2119	5				Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Invertir		
2119	6				Cuotas de Capitalización Individual por Pagar		
2119	7				Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar		
2119	8				Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4100	2	4			Accesorios		
4100	2	4	1		Accesorios		
4100	2	9			Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4100	**3**				**Contribuciones de Mejoras**		
4100	3	1			Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
4100	3	1	1		Para obra pública y acciones de beneficio social		
4100	3	1	2		Para obras de impacto vial		
4100	3	1	3		Por servicios ambientales		
4100	**4**				**Derechos**		
4100	4	1			Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		
4100	4	1	1		Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		
4100	4	1	2		De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público		
4100	4	2			Derechos a los hidrocarburos		
4100	4	3			Derechos por prestación de servicios		
4100	4	3	1		Suministro de Agua Potable		
4100	4	3	2		Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales		
4100	4	3	3		Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua		
4100	4	3	4		Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje		
4100	4	3	5		Reconexión a los Sistemas de Agua Potable		
4100	4	3	6		Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales		
4100	4	3	7		Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales		
4100	4	3	8		Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico		
4100	4	3	9		Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua		
4100	4	3	10		Instalación de Medidores		
4100	4	3	11		Agua en Pipas (Permiso)		
4100	4	3	12		Agua en Pipas (Carga)		
4100	4	3	13		Obras		
4100	4	3	14		Rezagos		
4100	4	3	15		Venta de Medidores		
4100	4	3	16		Certificaciones		
4100	4	3	17		Otros		
4100	4	3	18		Mantenimiento de Drenaje		
4100	4	3	19		Dictamen de Factibilidad de Servicios		
4100	4	3	20		Del Registro Civil		
4100	4	3	21		De Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
4100	4	3	22		Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		
4100	4	3	23		Por Servicios de Rastros		
4100	4	3	24		Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magueyes		
4100	4	3	25		Por Servicios de Panteones		
4100	4	3	26		Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público		
4100	4	3	27		Por Servicios de Vigilancia Prestados por Autoridades de Seguridad Pública		
4100	4	3	28		Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro		
4100	4	3	29		Por Servicios de Alumbrado Público		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
8266					Presupuesto de Egresos Modificado de Obra Pública	D	4
8267					Presupuesto de Egresos Modificado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8270					**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (NO SE UTILIZA)**		
8271					Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8272					Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8273					Presupuesto de Egresos Ejercido de Participaciones y aportaciones	D	4
8274					Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8275					Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8276					Presupuesto de Egresos Ejercido de Obra Pública	D	4
8277					Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
9000					**CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO**		
9100					**Cuentas de Liquidación y Cierre Presupuestario**		
9110					Superávit Financiero	D	2
9120					Déficit Financiero	D	2
9130					Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	D	2

1.2 CATALOGO DE CUENTAS DE INGRESOS

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
4000					**INGRESOS**		
4100					**Ingresos de Gestión**	**A**	**4**
4100	**1**				**Impuestos**		
4100	1	1			Impuesto sobre los Ingresos		
4100	1	2			Impuestos sobre el Patrimonio		
4100	1	2	1		Predial		
4100	1	2	2		Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		
4100	1	2	3		Sobre Conjuntos Urbanos		
4100	1	3			Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4100	1	4			Impuestos al Comercio Exterior		
4100	1	5			Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
4100	1	6			Impuestos Ecológicos		
4100	1	7			Accesorios		
4100	1	7	1		Accesorios		
4100	1	9			Otros Impuestos		
4100	1	9	1		Sobre Anuncios Publicitarios		
4100	1	9	2		Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		
4100	1	9	3		Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		
4100	1	9	4		Otros Impuestos No Comprendidos en las Fracciones Precedentes y que estuvieron vigentes en Ejercicios Fiscales Anteriores, Pendientes de Liquidación o de Pago		
4100	**2**				**Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**		
4100	2	1			Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4100	2	2			Cuotas para el Seguro Social		
4100	2	3			Cuotas de Ahorro para el Retiro		

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
8227					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8230					**PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**		
8231					Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8232					Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8233					Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportaciones	D	4
8234					Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8235					Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8236					Presupuesto de Egresos Comprometido de Obra Pública	D	4
8237					Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8240					**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**		
8241					Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8242					Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8243					Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	D	4
8244					Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8245					Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8246					Presupuesto de Egresos Devengado de Obra Pública	D	4
8247					Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8250					**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**		
8251					Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8252					Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8253					Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	D	4
8254					Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8255					Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8256					Presupuesto de Egresos Pagado de Obra Pública	D	4
8257					Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8260					**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (NO SE UTILIZA)**		
8261					Presupuesto de Egresos Modificado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8262					Presupuesto de Egresos Modificado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8263					Presupuesto de Egresos Modificado de Participaciones y aportaciones	D	4
8264					Presupuesto de Egresos Modificado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8265					Presupuesto de Egresos Modificado de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
7634					Tripartitas Programas Culturales	A	2
7635					Rezago por Cobro de Impuestos	D	2
7636					Responsabilidad por Cobro de Impuestos	A	2
7637					Multas Federales Pendientes de Cobro	D	2
7638					Cobros Pendientes por Multas Federales	A	2
7639					Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tratadora	D	2
7640					Aportación para Planta Tratadora de Fideicomiso	A	2
7641					Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	D	2
7642					Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	A	2
7643					Inventario a Precio de Venta	D	2
7644					Precio de Inventario de Venta	A	2
7645					Deducciones a Precio de Venta	D	2
7646					Precio de Venta de las Deducciones	A	2
7647					Beneficios Otorgados a Derechohabientes	D	2
7648					Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	A	2
7649					Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	D	3
7650					Por Ejercer de Créditos de Cadenas Productivas	A	3
7651					Medicamentos en Consignación	D	4
7652					Consignación de Medicamentos	A	4
7653					Insumos Médicos en Administración	D	3
7654					Administración de Insumos Médicos	A	3
8000					**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**		
8100					**LEY DE INGRESOS**		
8110					**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**A**	**5**
8120					**LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**	**D**	**5**
8130					**LEY DE INGRESOS RECAUDADA**	**D**	**5**
8140					**LEY DE INGRESOS MODIFICADA (NO SE UTILIZA)**	**D**	**5**
8150					**LEY DE INGRESOS DEVENGADA (NO SE UTILIZA)**	**D**	**5**
8200					**PRESUPUESTO DE EGRESOS**		
8210					**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**		
8211					Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4
8212					Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
8213					Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	A	4
8214					Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	A	4
8215					Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	A	4
8216					Presupuesto de Egresos Aprobado de Obra Pública	A	4
8217					Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	A	4
8220					**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**		
8221					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4
8222					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8223					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y aportaciones	D	4
8224					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8225					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	D	4
8226					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Obra Pública	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
7214					Bonos y otros valores de la deuda interna emitidos puestos en circulación	A	2
7215					Emisión de bonos y otros valores de la deuda externa no puestos en circulación	D	2
7216					Bonos y otros valores de la deuda externa emitidos puestos en circulación	A	2
7300					**Avales y Garantías**		
7310					**Avales y Garantías**		
7311					Autorización de Avales	D	2
7312					Avales Firmados	A	2
7313					Registro de Garantías	D	2
7314					Garantías Registradas	A	2
7400					**Juicios**		
7410					**Juicios**		
7411					Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	D	2
7412					Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	A	2
7500					**Inversión Pública**		
7510					**Inversión Pública**		
7511					Contratos para Inversión Pública	D	2
7512					Inversión Pública Contratada	A	2
7600					**Cuentas de orden no presupuestarias**		
7601					Avales Otorgados	A	2
7602					Obligaciones Contingentes	D	4
7603					Fondos en Desincorporación (En Efectivo)	D	2
7604					Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	A	2
7605					Almacén	D	2
7606					Artículos Disponibles por el Almacén	A	2
7607					Artículos Distribuidos por El Almacén	A	2
7608					Organismos Auxiliares Cuenta de Control	A	3
7609					Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	D	3
7610					Activo en Arrendamiento Financiero	D	2
7611					Arrendamiento Financiero de Activos	A	2
7612					Aportaciones de Comunidades para Electrificación	D	2
7613					Aportaciones para Electrificación Cobradas	D	2
7614					Aportaciones para Electrificación por Cobrar	A	2
7615					Fondos de Desincorporación (En Especie)	D	2
7616					Desincorporación de Fondos (En Especie)	A	2
7617					Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Medica Contínua	D	2
7618					Capacitación, Investigación y Educación Medica Continua del Fideicomiso	A	2
7619					Programa Nacional de Recursos Federales	D	2
7620					Recursos Federales Programables	A	2
7621					Donaciones de Bienes Recibidos Pendientes de Regularizar	D	2
7622					Regularización de Donación de Bienes Recibidos	A	2
7623					Derechos Actuariales de Servidores Públicos	D	2
7624					Reservas Actuariales	A	2
7625					Rezagos por Cobro de Agua	D	2
7626					Responsabilidad por Cobros de Agua	A	2
7627					Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	D	2
7628					Recursos Aplicados del Fondo de Prioridades	A	2
7629					Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	D	2
7630					Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	A	2
7631					Fianzas Contratadas	D	2
7632					Contratación de Fianzas	A	2
7633					Programas Culturales Tripartita	D	2

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
3251					Revalúos	A	2
3260					**Reservas**		
3261					Reservas	A	3
3261	1				Reserva Legal		
3270					**Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3271					Cambios en Políticas Contables	A	2
3272					Cambios por Errores Contables	A	2
3300					**Exceso o Insuficiencia en la actualización del Patrimonio**		
3310					**Resultado por posición monetaria**		
3311					Resultado por posición monetaria	A	2
3320					**Resultado por tenencia de Activos no monetarios**		
3321					Resultado por tenencia de Activos no monetarios	A	2
4000					**INGRESOS**		
4100					**Ingresos de Gestión**	**A**	**4**
4200					**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**A**	**4**
4300					**Otros Ingresos**	**A**	**4**
5000					**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**		
5100					**Gastos de Funcionamiento**	**D**	**4**
5200					**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**D**	**4**
5300					**Participaciones y aportaciones**	**D**	**4**
5400					**Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**	**D**	**4**
5500					**Otros gastos y Pérdidas extraordinarias**	**D**	**4**
5600					**Bienes Muebles e Inmuebles**	**D**	**4**
5700					**Obra Pública**	**D**	**4**
6000					**CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE**		
6100					**CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE**		
6110					Resumen de Ingresos y Gastos	D	2
6120					Ahorro de la Gestión	D	2
6130					Desahorro de la Gestión	D	2
7000					**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**		
7100					**Valores**		
7110					**Valores**		
7111					Valores en Custodia	D	2
7112					Custodia de Valores	A	2
7113					Instrumentos de crédito prestados a formadores de mercado	D	2
7114					Préstamo de instrumentos de crédito a formadores de mercado y su garantía	A	2
7115					Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado	D	2
7116					Garantía de créditos recibidos de los formadores de mercado	A	2
7200					**Emisión de Obligaciones**		
7210					**Emisión de Obligaciones**		
7211					Autorización para la emisión de bonos, títulos, valores, autorizaciones para contratar préstamos y otras obligaciones en el marco de la ley	D	2
7212					Autorización para firma de préstamos	A	2
7213					Emisión de bonos y otros valores de la deuda interna no puestos en circulación	D	2

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboro
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
2221	1	1	1		Nombre de la Institución		
2221	1	1	1	1	Identificación del Crédito		
2221	2				Obligaciones en UDI's por Pagar		
2221	2	1			Complementaria UDI's por Pagar		
2222					Documentos con Contratistas por pagar a Largo Plazo	A	4
2229					Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	A	4
2230					**Deuda Pública a Largo Plazo**		
2231					Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	A	4
2232					Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	A	4
2233					Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	A	4
2234					Préstamos de la Deuda Externa por Pagar a Largo Plazo	A	4
2235					Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	A	4
2240					**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**		
2241					Créditos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2242					Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo	A	4
2249					Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2250					**Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Largo Plazo**		
2251					Fondos en Garantía a Largo Plazo	A	4
2252					Fondos en Administración a Largo Plazo	A	4
2253					Fondos Contingentes a Largo Plazo	A	4
2254					Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Análogos a Largo Plazo	A	4
2255					Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo	A	4
2256					Bienes en Garantía a Largo Plazo	A	4
2260					**Provisiones a Largo Plazo**		
2261					Provisión para Demandas y Litigios a Largo Plazo	A	4
2262					Provisión por Pensiones a Largo Plazo	A	4
2263					Provisión para Contingencias a Largo Plazo	A	4
2269					Otras Provisiones a Largo Plazo	A	4
3000					**HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO**		
3100					**Patrimonio contribuido**		
3110					**Aportaciones**		
3111					Aportaciones	A	3
3111	1				Patrimonio		
3111	2				Aportaciones Pendientes de Capitalizar		
3111	3				Capital Social		
3120					**Revaluaciones del Patrimonio**		
3121					Revaluaciones del Patrimonio	A	2
3130					**Donaciones de Capital**		
3131					Donaciones de Capital	A	2
3200					**Patrimonio Generado**		
3210					**Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)**		
3211					Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	A	2
3211	1				Resultado del Ejercicio		
3220					**Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3221					Resultados de Ejercicios Anteriores	A	2
3221	1				Resultado de Ejercicios Anteriores		
3230					**Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada**		
3231					Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	A	2
3231	1				Superávit por Revaluación		
3240					**Modificaciones al Patrimonio**		
3241					Modificaciones al Patrimonio	D	2
3241	1				Complementaria de Patrimonio		
3250					**Revalúos**		

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
2119	9				Cheques de Sueldos en Circulación		
2120					**Documentos por pagar a Corto Plazo**		
2121					Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo	A	4
2121	1				Instituciones Financieras, Contratistas p Proveedor		
2121	1	1			Nombre de la Institución		
2121	1	1	1		Identificación del Crédito		
2121	2				Obligaciones UDI'S por Pagar		
2121	3				Complementaria UDI'S por Pagar		
2122					Documentos con Contratistas por pagar a Corto Plazo	A	4
2129					Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	A	4
2130					**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**		
2131					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	A	4
2132					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	A	4
2133					Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	A	4
2140					**Títulos y Valores a Corto Plazo**		
2141					Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	A	4
2142					Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	A	4
2150					**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**		
2151					Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2151	1				Cobros Anticipados		
2152					Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2159					Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	A	3
2160					**Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo**		
2161					Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4
2161	1				Depósitos en Garantía Administrativos y Judiciales		
2162					Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4
2163					Fondos Contingentes a Corto Plazo	A	4
2164					Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Análogos a Corto Plazo	A	4
2165					Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo	A	4
2166					Bienes en Garantía a Corto Plazo	A	4
2170					**Provisiones a Corto Plazo**		
2171					Provisión para Demandas y Litigios a Corto Plazo	A	4
2172					Provisión para contingencias a Corto Plazo	A	4
2179					Otras Provisiones a Corto Plazo	A	4
2190					**Otros Pasivos a Corto Plazo**		
2191					Ingresos por Clasificar	A	4
2191	1				Ingresos por Aplicar		
2191	1	1			Aportaciones de Mejoras en Fideicomiso		
2192					Recaudación por Participar	A	4
2199					Otros Pasivos Circulantes	A	5
2199	1				Reserva para Retenciones por Supervisión		
2199	2				Ventas a Crédito por Realizar		
2199	3				Multas Federales Pendientes de Pago		
2200					**PASIVO NO CIRCULANTE**		
2210					**Cuentas por pagar a Largo Plazo**		
2211					Proveedores por pagar a Largo Plazo	A	4
2211	1				Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
2212					Contratistas por pagar a Largo Plazo	A	4
2212	1				Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
2220					**Documentos por pagar a Largo Plazo**		
2221					Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	A	4
2221	1				Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2221	1	1			Instituciones Financieras, Contratistas p Proveedor		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
4100	4	3	30		Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales		
4100	4	4			Accesorios		
4100	4	4	1		Accesorios		
4100	4	9			Otros Derechos		
4100	**5**				**Productos de Tipo Corriente**		
4100	5	1			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4100	5	1	1		Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles		
4100	5	1	2		Impresos y Papel Especial		
4100	5	1	3		Derivados de Bosques Municipales		
4100	5	2			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4100	5	9			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4100	5	9	1		Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a Actividades que no son Propias de Derecho Público		
4100	5	9	2		En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales		
4100	**6**				**Aprovechamientos de Tipo Corriente**		
4100	6	1			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4100	6	2			Multas		
4100	6	2	1		Multas		
4100	6	3			Indemnizaciones		
4100	6	3	1		Indemnizaciones por daños a bienes municipales		
4100	6	3	2		Indemnizaciones por devolucion de cheques		
4100	6	4			Reintegros		
4100	6	4	1		Reintegros		
4100	6	5			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4100	6	6			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4100	6	7			Aprovechamientos por Aportaciones		
4100	6	8			Aprovechamientos por cooperaciones		
4100	6	9			Otros Aprovechamientos		
4100	6	9	1		Recargos		
4100	6	9	2		Gastos de Ejecución		
4100	6	9	3		Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4100	6	9	4		Sanciones Administrativas		
4100	6	9	5		Promociones Artísticas y Culturales		
4100	**7**				**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**		
4100	7	1			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4100	7	2			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4100	7	2	1		Estancias Infantiles		
4100	7	2	2		Farmacias		
4100	7	2	3		Servicios Médicos		
4100	7	2	4		Productos Nutricionales (Amaranto,Soya, Etc.)		
4100	7	2	5		Velatorios		
4100	7	2	6		Colegiaturas		
4100	7	2	7		Huertos Familiares		
4100	7	2	8		Servicios de Alberca		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
4100	7	2	9		Panadería		
4100	7	2	10		Servicios de Laboratorio		
4100	7	2	11		Servicios de Baños Públicos		
4100	7	2	12		Inscripciones		
4100	7	2	13		Desayunos Escolares		
4100	7	2	14		Productos Básicos (Despensas)		
4100	7	2	15		Servicios Jurídicos		
4100	7	2	16		Servicios Psicológicos		
4100	7	2	17		Servicios de Terapia y Discapacidad		
4100	7	2	18		Ingresos de Organismos del Deporte		
4100	7	2	19		Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal		
4100	7	3			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		
4100	**9**				**Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago**		
4100	9	1			Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago		
4200					**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**A**	**4**
4200	**1**				**Participaciones y Aportaciones**		
4200	1	1			Participaciones		
4200	1	1	1		Las Participaciones Derivadas de la Aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás Ordenamientos Jurídicos Federales aplicables, así como los Convenios, Acuerdos o Declaratorias que al efecto se celebren o se realicen		
4200	1	1	2		Los Derivados del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, así como de los Convenios, Acuerdos o Declaratorias que al efecto se celebren o se realicen		
4200	1	1	3		Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		
4200	1	1	4		Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)		
4200	1	1	5		Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		
4200	1	1	6		Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversion de los Municipios (PAGIM)		
4200	1	1	7		Otros Recursos Estatales		
4200	1	2			Aportaciones		
4200	1	2	1		Derivados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)		
4200	1	2	2		Derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDM)		
4200	1	2	3		Remanentes de Ramo 33		
4200	1	2	4		Excedentes Petroleros		
4200	1	2	5		Ramo 23		
4200	1	2	6		Subsemun		
4200	1	2	7		Remanentes Otros Recursos Federales		
4200	1	2	8		Otros Recursos Federales		
4200	1	3			Convenios		
4200	1	3	1		Multas Federales No Fiscales		
4200	1	3	2		Convenios de Tránsito Estatal con Municipios		
4200	**2**				**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**		
4200	2	1			Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4200	2	2			Transferencias al Resto del Sector Público		
4200	2	3			Subsidios y Subvenciones		
4200	2	3	1		Subsidios, Subvenciones, Donativos, Herencias, Legados y Cesiones		
4200	2	3	2		Subsidios para Gastos de Operación		
4200	2	4			Ayudas Sociales		
4200	2	5			Pensiones y Jubilaciones		
4200	2	6			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
4300					**Otros Ingresos**	**A**	**4**
4300	**1**				**Ingresos Financieros**		
4300	1	1			Utilidad por Participación Patrimonial		
4300	1	2			Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
4300	1	2	1		Derivados de Recursos Propios		
4300	1	2	2		Derivados de Participaciones Federales		
4300	1	2	3		Derivados del Ramo 33		
4300	1	2	4		Derivados de Recursos de Programas Estatales		
4300	1	9			Otros Ingresos Financieros		
4300	**2**				**Beneficios por Variación de Inventarios**		
4300	2	1			Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías para Reventa		
4300	2	2			Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
4300	2	3			Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
4300	2	4			Beneficios por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
4300	2	5			Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
4300	**3**				**Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso**		
4300	3	1			Disminución de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes por Exceso		
4300	3	2			Disminución de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes por Exceso		
4300	3	3			Disminución de Provisiones a Corto Plazo por Exceso		
4300	3	4			Disminución de Provisiones a Largo Plazo por Exceso		
4300	3	5			Disminución de Reservas de Capital por Exceso		
4300	**4**				**Otros Ingresos**		
4300	4	1			Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4300	4	2			Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4300	4	3			Diferencias de Cambio Positiva en "Efectivo y Equivalentes"		
4300	4	4			Diferencias de Cotización Positiva en Valores Negociables		
4300	4	9			Otros Ingresos Varios		
4300	4	9	1		Aportaciones por Gestoría de Diputados		
4300	4	9	2		Ingresos por Audiencia Pública		
4300	4	9	3		Actualización de Inversiones en UDI'S		
4300	4	9	4		Intereses por Inversiones en UDI'S		
4300	4	9	5		Otros Convenios		
4300	4	9	6		Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados		
4300	4	9	7		2% de Retención de Obra por Vigilancia y Supervisión		
4300	4	9	8		Remanentes de Recursos de Programas Estatales		
4300	4	9	9		Subsidio por 2.5% Sobre Erogaciones(solo Organismos de Agua)		
4300	**5**				**Ingresos Extraordinarios**		
4300	5	1			Ingresos derivados de Financiamientos		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4300	5	1	1		Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos		
4300	5	1	2		Otras Instituciones Públicas		
4300	5	1	3		Instituciones Privadas		
4300	5	1	4		Particulares		
4300	5	1	5		Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago		
8000					**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**		
8100					**LEY DE INGRESOS**		
8110					**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**A**	**5**
8110	**1**				**Ingresos de Gestión**		
8110	**1**	**1**			**Impuestos**		
8110	1	1	1		Impuesto sobre los Ingresos		
8110	1	1	2		Impuestos sobre el Patrimonio		
8110	1	1	2	1	Predial		
8110	1	1	2	2	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		
8110	1	1	2	3	Sobre Conjuntos Urbanos		
8110	1	1	3		Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
8110	1	1	4		Impuestos al Comercio Exterior		
8110	1	1	5		Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
8110	1	1	6		Impuestos Ecológicos		
8110	1	1	7		Accesorios		
8110	1	1	7	1	Accesorios		
8110	1	1	9		Otros Impuestos		
8110	1	1	9	1	Sobre Anuncios Publicitarios		
8110	1	1	9	2	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		
8110	1	1	9	3	Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		
8110	1	1	9	4	Otros Impuestos No Comprendidos en las Fracciones Precedentes y que estuvieron vigentes en Ejercicios Fiscales Anteriores, Pendientes de Liquidación o de Pago		
8110	1	2			Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
8110	**1**	**2**	**1**		**Aportaciones para Fondos de Vivienda**		
8110	1	2	2		Cuotas para el Seguro Social		
8110	1	2	3		Cuotas de Ahorro para el Retiro		
8110	1	2	4		Accesorios		
8110	1	2	4	1	Accesorios		
8110	1	2	9		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
8110	**1**	**3**			**Contribuciones de Mejoras**		
8110	1	3	1		Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
8110	1	3	1	1	Para obra pública y acciones de beneficio social		
8110	1	3	1	2	Para obras de impacto vial		
8110	1	3	1	3	Por servicios ambientales		
8110	**1**	**4**			**Derechos**		
8110	1	4	1		Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		
8110	1	4	1	1	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		
8110	1	4	1	2	De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público		
8110	1	4	2		Derechos a los hidrocarburos		
8110	1	4	3		Derechos por prestación de servicios		
8110	1	4	3	1	Suministro de Agua Potable		
8110	1	4	3	2	Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales		
8110	1	4	3	3	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8110	1	4	3	4	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje		
8110	1	4	3	5	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable		
8110	1	4	3	6	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales		
8110	1	4	3	7	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales		
8110	1	4	3	8	Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico		
8110	1	4	3	9	Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua		
8110	1	4	3	10	Instalación de Medidores		
8110	1	4	3	11	Agua en Pipas (Permiso)		
8110	1	4	3	12	Agua en Pipas (Carga)		
8110	1	4	3	13	Obras		
8110	1	4	3	14	Rezagos		
8110	1	4	3	15	Venta de Medidores		
8110	1	4	3	16	Certificaciones		
8110	1	4	3	17	Otros		
8110	1	4	3	18	Mantenimiento de Drenaje		
8110	1	4	3	19	Dictamen de Factibilidad de Servicios		
8110	1	4	3	20	Del Registro Civil		
8110	1	4	3	21	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
8110	1	4	3	22	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		
8110	1	4	3	23	Por Servicios de Rastros		
8110	1	4	3	24	Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magueyes		
8110	1	4	3	25	Por Servicios de Panteones		
8110	1	4	3	26	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público		
8110	1	4	3	27	Por Servicios de Vigilancia Prestados por Autoridades de Seguridad Pública		
8110	1	4	3	28	Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro		
8110	1	4	3	29	Por Servicios de Alumbrado Público		
8110	1	4	3	30	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales		
8110	1	4	4		Accesorios		
8110	1	4	4	1	Accesorios		
8110	1	4	9		Otros Derechos		
8110	**1**	**5**			**Productos de Tipo Corriente**		
8110	1	5	1		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
8110	1	5	1	1	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles		
8110	1	5	1	2	Impresos y Papel Especial		
8110	1	5	1	3	Derivados de Bosques Municipales		
8110	1	5	2		Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
8110	1	5	9		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
8110	1	5	9	1	Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a Actividades que no son Propias de Derecho Público		
8110	1	5	9	2	En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales		
8110	**1**	**6**			**Aprovechamientos de Tipo Corriente**		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8110	1	6	1		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
8110	1	6	2		Multas		
8110	1	6	2	1	Multas		
8110	1	6	3		Indemnizaciones		
8110	1	6	3	1	Indemnizaciones por daños a bienes municipales		
8110	1	6	3	2	Indemnizaciones por devolucion de cheques		
8110	1	6	4		Reintegros		
8110	1	6	4	1	Reintegros		
8110	1	6	5		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
8110	1	6	6		Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
8110	1	6	7		Aprovechamientos por Aportaciones		
8110	1	6	8		Aprovechamientos por cooperaciones		
8110	1	6	9		Otros Aprovechamientos		
8110	1	6	9	1	Recargos		
8110	1	6	9	2	Gastos de Ejecución		
8110	1	6	9	3	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		
8110	1	6	9	4	Sanciones Administrativas		
8110	1	6	9	5	Promociones Artísticas y Culturales		
8110	**1**	**7**			**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**		
8110	1	7	1		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
8110	1	7	2		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
8110	1	7	2	1	Estancias Infantiles		
8110	1	7	2	2	Farmacias		
8110	1	7	2	3	Servicios Médicos		
8110	1	7	2	4	Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)		
8110	1	7	2	5	Velatorios		
8110	1	7	2	6	Colegiaturas		
8110	1	7	2	7	Huertos Familiares		
8110	1	7	2	8	Servicios de Alberca		
8110	1	7	2	9	Panadería		
8110	1	7	2	10	Servicios de Laboratorio		
8110	1	7	2	11	Servicios de Baños Públicos		
8110	1	7	2	12	Inscripciones		
8110	1	7	2	13	Desayunos Escolares		
8110	1	7	2	14	Productos Básicos (Despensas)		
8110	1	7	2	15	Servicios Jurídicos		
8110	1	7	2	16	Servicios Psicológicos		
8110	1	7	2	17	Servicios de Terapia y Discapacidad		
8110	1	7	2	18	Ingresos de Organismos del Deporte		
8110	1	7	2	19	Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal		
8110	1	7	3		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		
8110	**1**	**9**			**Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago**		
8110	1	9	1		Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago		
8110	**2**				**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**		
8110	**2**	**1**			**Participaciones y Aportaciones**		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
8110	2	1	1		Participaciones		
8110	2	1	1	1	Las Participaciones Derivadas de la Aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás Ordenamientos Jurídicos Federales aplicables, así como los Convenios, Acuerdos o Declaratorias que al efecto se celebren o se realicen		
8110	2	1	1	2	Los Derivados del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, así como de los Convenios, Acuerdos o Declaratorias que al efecto se celebren o se realicen		
8110	2	1	1	3	Gasto de Inversion Sectorial (GIS)		
8110	2	1	1	4	Programa de Apoyo al Gasto de Inversion de los Municipios (PAGIM)		
8110	2	1	1	5	Remanentes Gasto de Inversion Sectorial (GIS)		
8110	2	1	1	6	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversion de los Municipios (PAGIM)		
8110	2	1	1	7	Otros Recursos Estatales		
8110	2	1	2		Aportaciones		
8110	2	1	2	1	Derivados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)		
8110	2	1	2	2	Derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDM)		
8110	2	1	2	3	Remanentes de Ramo 33		
8110	2	1	2	4	Excedentes Petroleros		
8110	2	1	2	5	Ramo 23		
8110	2	1	2	6	Subsemun		
8110	2	1	2	7	Remanentes Otros Recursos Federales		
8110	2	1	2	8	Otros Recursos Federales		
8110	2	1	3		Convenios		
8110	2	1	3	1	Multas Federales No Fiscales		
8110	2	1	3	2	Convenios de Tránsito Estatal con Municipios		
8110	**2**	**2**			**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**		
8110	2	2	1		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
8110	2	2	2		Transferencias al Resto del Sector Público		
8110	2	2	3		Subsidios y Subvenciones		
8110	2	2	3	1	Subsidios, Subvenciones, Donativos, Herencias, Legados y Cesiones		
8110	2	2	3	2	Subsidios para Gastos de Operación		
8110	2	2	4		Ayudas Sociales		
8110	2	2	5		Pensiones y Jubilaciones		
8110	2	2	6		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
8110	**3**				**Otros Ingresos**		
8110	**3**	**1**			**Ingresos Financieros**		
8110	3	1	1		Utilidad por Participación Patrimonial		
8110	3	1	2		Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
8110	3	1	2	1	Derivados de Recursos Propios		
8110	3	1	2	2	Derivados de Participaciones Federales		
8110	3	1	2	3	Derivados del Ramo 33		
8110	3	1	2	4	Derivados de Recursos de Programas Estatales		
8110	3	1	9		Otros Ingresos Financieros		
8110	**3**	**2**			**Beneficios por Variación de Inventarios**		
8110	3	2	1		Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías para Reventa		
8110	3	2	2		Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta 1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
8110	3	2	3		Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
8110	3	2	4		Beneficios por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
8110	3	2	5		Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
8110	3	3			Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso		
8110	**3**	**3**	**1**		**Disminución de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes por Exceso**		
8110	3	3	2		Disminución de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes por Exceso		
8110	3	3	3		Disminución de Provisiones a Corto Plazo por Exceso		
8110	3	3	4		Disminución de Provisiones a Largo Plazo por Exceso		
8110	3	3	5		Disminución de Reservas de Capital por Exceso		
8110	**3**	**4**			**Otros Ingresos**		
8110	3	4	1		Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
8110	3	4	2		Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
8110	3	4	3		Diferencias de Cambio Positiva en "Efectivo y Equivalentes"		
8110	3	4	4		Diferencias de Cotización Positiva en Valores Negociables		
8110	3	4	9		Otros Ingresos Varios		
8110	3	4	9	1	Aportaciones por Gestoría de Diputados		
8110	3	4	9	2	Ingresos por Audiencia Pública		
8110	3	4	9	3	Actualización de Inversiones en UDI´S		
8110	3	4	9	4	Intereses por Inversiones en UDI´S		
8110	3	4	9	5	Otros Convenios		
8110	3	4	9	6	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados		
8110	3	4	9	7	2% de Retención de Obra por Vigilancia y Supervisión		
8110	3	4	9	8	Remanentes de Recursos de Programas Estatales		
8110	3	4	9	9	Subsidio por 2.5% Sobre Erogaciones(solo Organismos de Agua)		
8110	**3**	**5**			**Ingresos Extraordinarios**		
8110	3	5	1		Ingresos derivados de Financiamientos		
8110	3	5	1	1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos		
8110	3	5	1	2	Otras Instituciones Públicas		
8110	3	5	1	3	Instituciones Privadas		
8110	3	5	1	4	Particulares		
8110	3	5	1	5	Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago		
8120					**LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**	**D**	**5**
8130					**LEY DE INGRESOS RECAUDADA**	**D**	**5**
8140					**LEY DE INGRESOS MODIFICADA (NO SE UTILIZA)**	**D**	**5**
8150					**LEY DE INGRESOS DEVENGADA (NO SE UTILIZA)**	**D**	**5**

1.3. CATALOGO DE MUNICIPIOS

No. OFICIAL	MUNICIPIO	No. OFICIAL	MUNICIPIO
001	CUAUTITLAN	037	VILLA DEL CARBON
002	COYOTEPEC	038	LERMA
003	HUEHUETOCA	039	OCOYOACAC
004	TEOLOYUCAN	040	OTZOLOTEPEC
005	TEPOTZOTLAN	041	SAN MATEO ATENCO
006	TULTPEC	042	XONACATLAN
007	TULTITLAN	043	OTUMBA

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

No. OFICIAL	MUNICIPIO	No. OFICIAL	MUNICIPIO
008	MELCHOR OCAMPO	044	AXAPUSCO
009	CHALCO	045	NOPALTEPEC
010	AMECAMECA	046	TECAMAC
011	ATLAUTLA	047	TEMASCALAPA
012	AYAPANGO	048	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
013	COCOTITLAN	049	SULTEPEC
014	ECATZINGO	050	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
015	IXTAPALUCA	051	AMATEPEC
016	OZUMBA	052	TEXCALTITLAN
017	TEMAMATLA	053	TLALTLAYA
018	TENANGO DEL AIRE	054	ZACUALPAN
019	TEPETLIXPA	055	TEMASCALTEPEC
020	TLALMANALCO	056	SAN SIMON DE GUERRERO
021	JUCHITEPEC	057	TEJUPILCO
022	EL ORO	058	TENANCINGO
023	ACAMBAY	059	COATEPEC HARINAS
024	ATLACOMULCO	060	IXTAPAN DE LA SAL
025	TEMASCALCINGO	061	MALINALCO
026	IXTLAHUACA	062	OCUILAN
027	JIQUIPILCO	063	TONATICO
028	JOCOTITLAN	064	VILLA GUERRERO
029	MORELOS	065	ZUMPAHUACAN
030	SAN FELIPE DEL PROGRESO	066	TENANGO DEL VALLE
031	JILOTEPEC	067	ALMOLOYA DEL RIO
032	ACULCO	068	SANTA CRUZ ATIZAPAN
033	CHAPA DE MOTA	069	CALIMAYA
034	POLOTITLAN	070	CAPULHUAC
035	SOYANIQUILPAN	071	CHAPULTEPEC
036	TIMILPAN	072	XALATLACO
073	JOQUICINGO	100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
074	MEXICALCINGO	101	TOLUCA
075	RAYON	102	ALMOLOYA DE JUAREZ
076	SAN ANTONIO LA ISLA	103	METEPEC
077	TEXCALYACAC	104	TEMOAYA
078	TIANGUISTENCO	105	ZINACANTEPEC
079	TEXCOCO	106	VILLA VICTORIA
080	ACOLMAN	107	VALLE DE BRAVO
081	ATENCO	108	AMANALCO
082	CHIAUTLA	109	DONATO GUERRA
083	CHICOLOAPAN	110	IXTAPAN DEL ORO
084	CHICONCUAC	111	OTZOLOAPAN
085	CHIMALHUACAN	112	VILLA DE ALLENDE
086	LA PAZ	113	SANTO TOMAS
087	NEZAHUALCOYOTL	114	ZACAZONAPAN
088	PAPALOTLA	115	ZUMPANGO
089	TEOTIHUACAN	116	HUEYPOXTLA
090	TEPETLAOXTOC	117	JALTENCO
091	TEZOYUCA	118	NEXTLALPAN
092	TLALNEPANTLA	119	TEQUIXQUIAC
093	COACALCO	120	APAXCO
094	ECATEPEC	121	CUAUTITLAN IZCALLI
095	HUIXQUILUCAN	122	VALLE DE CHALCO
096	JILOTZINGO	123	LUVIANOS
097	NAUCALPAN	124	SAN JOSE DEL RINCON
098	NICOLAS ROMERO	125	TONANITLA
099	ISIDRO FABELA		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1.4 CATALOGO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MALINALCO
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO
AGUA Y SANEAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO
AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN DE JUAREZ
OPERADORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IXTAPALUCA
OPERADORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOLOYUCAN
ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALACANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN
ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALACANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACAN
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALTENCO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE IXTAPAN DE LA SAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOTIHUACAN
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE TEQUIXQUIAC
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA OPRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE EL ORO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATLACOMULCO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LERMA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECAMAC
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO
ORGANISMOS PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN IZCALLI
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLAS ROMERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLAN
ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE HUIXQUILUCAN

1.5 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA MUNICIPIOS

CLAVE	DEPENDENCIAS GENERALES
A00	PRESIDENCIA
A01	Comunicación Social

CLAVE	DEPENDENCIAS GENERALES
A02	Derechos Humanos
B00	SINDICATURAS
B01	Sindicatura
B02	Sindicatura
B03	Sindicatura
C00	REGIDURIAS
C01	Regiduría
C02	Regiduría
C03	Regiduría
C04	Regiduría
C05	Regiduría
C06	Regiduría
C07	Regiduría
C08	Regiduría
C09	Regiduría
C10	Regiduría
C11	Regiduría
C12	Regiduría
C13	Regiduría
C14	Regiduría
C15	Regiduría
C16	Regiduría
C17	Regiduría
C18	Regiduría
C19	Regiduría
D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
E00	ADMINISTRACIÓN
E01	Planeación
E02	Informática
E03	Eventos Especiales
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
G00	ECOLOGÍA
H00	SERVICIOS PUBLICOS
I00	PROMOCION SOCIAL
I01	Desarrollo Social
J00	GOBIERNO MUNICIPAL
K00	CONTRALORIA
L00	TESORERIA
M00	CONSEJERIA JURIDICA
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO
N01	Desarrollo Agropecuario
O00	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
P00	ATENCIÓN CIUDADANA
Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
R00	CASA DE LA CULTURA

1.6 CATALOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA MUNICIPIOS

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
100	Secretaría Particular
101	Secretaría Técnica
102	Derechos Humanos
103	Comunicación Social
104	Seguridad Pública
105	Protección Civil
106	Bomberos

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
129	Antirrábico
130	Desarrollo Agrícola y Ganadero
131	Fomento Industrial
132	Desarrollo Comercial y de Servicios
133	Fomento Artesanal
134	Auditoría Financiera
135	Auditoría de Obra

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

107	Urbanismo y Vivienda
108	Oficialía Conciliadora
109	Registro Civil
110	Acción Cívica
111	Coordinación de Delegaciones
112	Participación Ciudadana
113	Cronista Municipal
114	Control Patrimonial
115	Ingresos
116	Egresos
117	Presupuesto
118	Catastro Municipal
119	Contabilidad
120	Administración y Desarrollo de Personal
121	Recursos Materiales
122	Información, Planeación, Programación y Evaluación
123	Desarrollo Urbano
124	Obras Públicas
125	Servicios Públicos
126	Limpia
127	Alumbrado Público
128	Parques y Jardines
136	Auditoría Administrativa
137	Simplificación Administrativa
138	Responsabilidad y Situación Patrimonial
139	Control Social
140	Servicio Municipal de Empleo
141	Educación
142	Deporte
143	Atención a la Juventud
144	Gobernación
145	Panteones
146	Rastro
147	Mercados
148	Servicio Militar Municipal
149	Fomento Turístico
150	Cultura
151	Atención a los Pueblos Indígenas
152	Atención a la Mujer
153	Atención a la Salud
154	Vialidad y Transporte
155	Área Jurídica

1.7 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

CLAVE	DEPENDENCIAS GENERALES
A00	DIRECCION GENERAL
A01	Subdirección General
A04	Control de Gestión
A05	Unidad de Informática
B00	FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
B01	Finanzas
B02	Administración
B03	Comercialización
C00	UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
C01	Construcción
C02	Operación
C03	Mantenimiento
D00	UNIDAD JURÍDICA
E00	UNIDAD DE PLANEACION
E01	Planeación
E02	Estudios y Proyectos
G00	CONTRALORIA INTERNA

1.8 CATALOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
201	Área de Sistemas
202	Área de Padrones, Lecturas y Facturación
203	Área de Contabilidad y Presupuesto
204	Área de Tesorería
205	Área de Ingresos
206	Área de Presupuestos
207	Área de Contabilidad
208	Área de Rezago y Cobranza
209	Área de Recursos Humanos
210	Área de Recursos Materiales y Servicios Generales
211	Área de Finanzas

212	Área de Administración
213	Área de Adquisiciones
214	Área de Patrimonio
215	Área de Atención a Usuarios
216	Área de Comercialización
217	Área de Líneas y Tanques
218	Área de Construcción, Control y Supervisión
219	Área de de Agua Potable
220	Área de Operación
221	Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento
222	Área de Drenaje y Alcantarillado
223	Área de Control y Micromedición
224	Área de Factibilidades
225	Área de Electromecánico
226	Área de Cloración y Calidad del Agua
227	Área de Mantenimiento
228	Área Jurídica
229	Área de Aseguramiento de Calidad
230	Área de Planes y Programas
231	Área de Coordinación Institucional
232	Área de Difusión Social
233	Área de Estudios y Proyectos
234	Área de Cultura del Agua

1.9 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA SISTEMAS MUNICIPALES DIF

CLAVE	DEPENDENCIA GENERAL
A00	PRESIDENCIA
B00	DIRECCIÓN GENERAL
C00	TESORERIA
D00	AREA DE ADMINISTRACIÓN
E00	AREA DE OPERACIÓN
F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
G00	CONTRALORÍA INTERNA

1.10 CATALOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA SISTEMAS MUNICIPALES DIF

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
300	Secretaría Particular
301	Unidad de Asistencia Social
302	Comunicación Social
303	Contraloría Interna
304	Planeación
305	Supervisión
306	Área de Finanzas
307	Área de Administración
308	Área de Orientación Familiar
309	Área de Servicios Educativos
310	Área de Salud y Deporte
311	Área de Servicios Nutricionales
312	Área de Servicios Jurídicos
313	Área de Desarrollo Comunitario
314	Área de Asistencia a Discapacitados
315	Área de Informática

1.11 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA INSTITUTOS MUNICIPALES DEL DEPORTE

CLAVE	DEPENDENCIAS GENERALES
A00	DIRECCIÓN GENERAL
B00	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C00	DIFUSIÓN Y OPERACIÓN

CLAVE	DEPENDENCIAS GENERALES
D00	CONTRALORIA INTERNA

1.12 CATALOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA INSTITUTOS MUNICIPALES DEL DEPORTE

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
401	AREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
402	AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
403	AREA DE CULTURA FISICA
404	AREA DE DEPORTE SOCIAL
405	AREA DE DEPORTE COMPETITIVO

1.13 CATALOGO PROGRAMATICO

INTEGRACION DE LA CLAVE PROGRAMATICA

Para la integración de las cuentas de egresos, las cuales contienen la clave programática se muestran los niveles que habrá de utilizarse para tal fin:

CUENTA CONTABLE

5100 - 000 000 - 00 00 00 00 00000 - 0000

- 5100 — CUENTA DE MAYOR
- 000 — NUMERO DE DEPENDENCIA GENERAL MUNICIPAL
- 000 — NUMERO DE LAS DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA AUXILIAR
- 00 00 00 00 00000 — FUNCION, PROGRAMA, PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CLAVE PROGRAMATICA)
- 0000 — NATURALEZA DEL GASTO

El detalle de la cuenta de egresos es similar a las cuentas de orden presupuestales de egresos, y tienen el propósito de llevar simultáneamente (formular registros en un sólo proceso) el control del ejercicio del presupuesto de egresos y sus efectos en la contabilidad.

Enseguida se muestran algunos ejemplos de la integración de claves programáticas municipales.

Ejemplo No. 01

EGRESOS ORDINARIOS	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	FUNCION	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NATURALEZA DE GASTO
5100 -	A00	100 -	09	01	02	2A 00000	- 1131
CTA. MAYOR	CLAVE DE LA DEPENDENCIA		ESTRUCTURA PROGRAMATICA				NATURALEZA DE GASTO

Ejemplo No. 02

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	PRESIDENCIA	SECRETARIA PARTICULAR	ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL	DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA	CONDUCCION DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2000	SUELDO BASE
8211 -	A00	100 -	09	01	02	2A 00000	- 1131
CTA. MAYOR	CLAVE DE LA DEPENDENCIA		ESTRUCTURA PROGRAMATICA				NATURALEZA DE GASTO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1.13 CATALOGO PROGRAMÁTICO MUNICIPAL

Clave F	Pr	Py	Estructura Programática Municipal 2011
01			**Reglamentación**
01	01		Reglamentación Municipal
01	01	01	Expedición de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas
02			**Impartición de Justicia**
02	01		Impartición de Justicia Municipal
02	01	01	Conciliación de controversias y calificación y aplicación de sanciones
03			**Procuración de Justicia**
03	01		Procuración de Justicia Municipal
03	01	01	Procuración y defensa de los intereses municipales
03	02		Derechos Humanos
03	02	01	Difusión de la protección de los derechos humanos
03	02	02	Atención a quejas y denuncias de violación de los derechos humanos
04			**Seguridad Publica y Protección Civil**
04	01		Seguridad Pública y Tránsito
04	01	01	Prevención de la delincuencia
04	01	02	Información para la seguridad pública
04	01	03	Autoprotección y participación ciudadana
04	01	04	Formación y capacitación profesional para la seguridad pública
04	01	05	Supervisión y control del tránsito vehicular
04	01	06	Educación vial
04	01	07	Infraestructura y equipamiento para la seguridad pública y tránsito
04	02		Protección Civil
04	02	01	Coordinación y concertación para la protección civil
04	02	02	Capacitación y difusión para la protección civil
04	02	03	Identificación y prevención de riesgos
04	02	04	Atención y manejo de emergencias y desastres
04	02	05	Infraestructura y equipamiento para la protección civil
05			**Fomento al Desarrollo Económico y Empleo**
05	01		Empleo
05	01	01	Servicio municipal de empleo
05	01	02	Fomento a la capacitación y adiestramiento para el trabajo
05	01	03	Empleo temporal
05	02		Desarrollo Agrícola
05	02	01	Fomento a los cultivos agrícolas
05	03		Fomento Pecuario
05	03	01	Fomento a la ganadería
05	03	02	Fomento a la explotación de especies menores
05	03	03	Fomento avícola
05	04		Desarrollo Forestal
05	04	01	Fomento a la producción forestal sustentable
05	05		Fomento Acuícola
05	05	01	Fomento a la producción acuícola
05	06		Promoción Industrial
05	06	01	Promoción y fomento industrial
05	06	02	Apoyo a la micro y pequeña industria
05	07		Fomento a la Minería
05	07	01	Fomento al desarrollo minero municipal
05	08		Promoción Artesanal
05	08	01	Fomento a la producción y comercialización artesanal
05	08	02	Apoyo a la microempresa artesanal

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Clave F	Pr	Py	Estructura Programática Municipal 2011
05	09		Modernización Comercial
05	09	01	Fomento al desarrollo comercial
05	09	02	Regulación y administración de mercados, tianguis y centrales de abasto
05	09	03	Regulación del comercio ambulante y semifijo
05	09	04	Infraestructura y equipamiento para mercados, tianguis y centrales de abasto
05	10		Fomento Turístico
05	10	01	Fomento y promoción al desarrollo turístico
05	10	02	Infraestructura y equipamiento para el turismo
06			**Desarrollo Social y Combate a la Pobreza**
06	01		Salud
06	01	01	Fomento a la prestación de los servicios de salud
06	01	02	Orientación y apoyo para la salud comunitaria
06	01	03	Control y regulación sanitaria
06	01	04	Infraestructura y equipamiento para la salud
06	02		Educación y Cultura
06	02	01	Apoyo a la educación básica
06	02	02	Fomento a la educación extraescolar y de adultos
06	02	03	Fomento a la alfabetización
06	02	04	Estímulos económicos a la educación
06	02	05	Administración de bibliotecas y casas de cultura
06	02	06	Preservación del patrimonio cultural
06	02	07	Difusión y promoción de la cultura
06	02	08	Infraestructura y equipamiento para la educación y la cultura
06	03		Cultura Física y Deporte
06	03	01	Fomento a la cultura física
06	03	02	Promoción del deporte social y de barrios
06	03	03	Administración y operación de centros deportivos y recreativos
06	03	04	Apoyos y estímulos económicos al deporte
06	03	05	Infraestructura y equipamiento para la cultura física y el deporte
06	04		Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
06	04	01	Fomento a la integración de la familia
06	04	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso
06	04	03	Servicios jurídicos asistenciales a la familia
06	04	04	Prevención de alcoholismo y fármaco-dependencia
06	04	05	Orientación y atención psicológica a la familia
06	04	06	Servicios para el desarrollo comunitario
06	04	07	Apoyo a la salud
06	04	08	Detección y prevención de niños de la calle
06	04	09	Desayunos escolares
06	04	10	Atención a personas con discapacidad
06	04	11	Apoyo a los adultos mayores
06	04	12	Atención a la mujer y perspectiva de género
06	04	13	Atención a la juventud
06	04	14	Orientación y apoyo para la nutrición y alimentación
06	04	15	Infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de la familia y la asistencia social
06	04	16	Apoyo a indigentes y damnificados
06	04	17	Centros educativos asistenciales
06	05		Atención a Grupos Étnicos
06	05	01	Fomento al desarrollo de los pueblos indígenas
06	05	02	Apoyo para la promoción y protección del patrimonio cultural indígena
06	05	03	Apoyo a los pueblos indígenas
07			**Desarrollo Urbano Sustentable**

Clave F	Pr	Py	Estructura Programática Municipal 2011
07	01		Desarrollo Urbano
07	01	01	Planeación para el desarrollo urbano del municipio
07	01	02	Regulación y control del desarrollo urbano
07	01	03	Rehabilitación y mantenimiento de áreas urbanas
07	01	04	Infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano
07	02		Suelo
07	02	01	Fomento a la regularización de predios
07	02	02	Oferta de suelo para el desarrollo urbano
07	02	03	Administración de reservas territoriales
07	02	04	Prevención de la ocupación irregular del suelo
07	03		Vivienda
07	03	01	Fomento a la producción de vivienda
07	03	02	Fomento al mejoramiento de la vivienda y pie de casa
07	03	03	Expedición, registro y control de permisos para la construcción de vivienda
07	04		Agua y Saneamiento
07	04	01	Administración de los servicios (Organismos Operadores)
07	04	02	Suministro de agua potable
07	04	03	Mantenimiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado
07	04	04	Tratamiento y disposición de aguas residuales
07	04	05	Cultura para el uso eficiente del agua
07	04	06	Infraestructura y equipamiento para la dotación de agua potable y saneamiento
07	05		Electrificación y Alumbrado Público
07	05	01	Fomento para la electrificación
07	05	02	Alumbrado público
07	05	03	Ahorro de energía
07	05	04	Infraestructura y equipamiento
07	06		Protección al Ambiente
07	06	01	Fomento a la protección y preservación de los recursos naturales
07	06	02	Limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos
07	06	03	Promoción de la cultura ambiental
07	06	04	Infraestructura y equipamiento para la protección al ambiente
07	07		Modernización de las Comunicaciones y el Transporte
07	07	01	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales
07	07	02	Promoción de la telef nía rural y urbana
07	07	03	Coordinación y concertación para el orden, regulación y mantenimiento del servicio de transporte público
07	07	04	Infraestructura y equipamiento para la modernización de las comunicaciones y el transporte
08			**Conducción de las Políticas Gubernamentales**
08	01		Apoyo a las Políticas Gubernamentales
08	01	01	Dirección y coordinación de las políticas del gobierno municipal
08	01	02	Comunicación social y relaciones públicas
08	01	03	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas del gobierno municipal
08	01	04	Atención a la demanda ciudadana y consulta popular
08	01	05	Apoyo a las autoridades auxiliares
08	01	06	Registro y control de licencias, permisos y concesiones
08	02		Fortalecimiento de la Participación Social
08	02	01	Fomento a la organización y participación social
08	02	02	Fomento a la contraloría social
08	03		Fomento de la Cultura Política
08	03	01	Fomento a la cultura política
08	03	02	Apoyo a procesos electorales
08	04		Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes
08	04	01	Apoyo para el control y seguimiento de los actos del registro civil
08	04	02	Apoyo para el control y seguimiento de los actos del registro público de la propiedad
08	04	03	Asesoría jurídica, difusión y aplicación del marco jurídico municipal
08	05		Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Clave F	Pr	Py	Estructura Programática Municipal 2011
08	05	01	Información, planeación y evaluación para el desarrollo municipal
08	05	02	Información geográfica, estadística y catastral
08	05	03	Programación y presupuestación municipal
08	05	04	Planeación, gestión y promoción de proyectos para la Planeación del desarrollo social
08	05	05	Regionalización y categorización territorial
09			**Administración y Control Gubernamental**
09	01		Desarrollo de la Función Pública Municipal
09	01	01	Administración y desarrollo de personal
09	01	02	Administración de los recursos materiales y servicios
09	01	03	Control y protección del patrimonio municipal
09	01	04	Simplificación y modernización de la administración pública
09	01	05	Infraestructura y equipamiento para la administración y control gubernamental
09	01	06	Desarrollo institucional y organizacional
09	02		Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal
09	02	01	Control, evaluación y auditoria de la gestión municipal
09	02	02	Supervisión y control de la obra pública
10			**Financiamiento para el Desarrollo**
10	01		Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
10	01	01	Operación y desarrollo de tesorería
10	01	02	Operación y desarrollo del sistema catastral
10	01	03	Operación y desarrollo del sistema fiscal y recaudatorio
10	01	04	Amortización y cancelación de deuda pública
10	01	05	Fondos, aportaciones y participaciones
10	01	06	Promoción de la inversión privada en proyectos de desarrollo

1.14 CATALOGO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	NOMBRE	AÑO
100	RECURSOS PROPIOS	
101	Recursos Propios	
200	GASTO DE INVERSION SECTORIAL	
201	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2008
202	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	2008
203	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2009
204	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	2009
205	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2010
206	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	2010
207	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2011
208	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	2011
300	OTROS RECURSOS ESTATALES	
301	DIFEM	
302	Mecánica Teatral (IMC)	
303	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
400	RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33	
401	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1998
402	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1998
403	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1999
404	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1999
405	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2000
406	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2000
407	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2001
408	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2001
409	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2002

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CLAVE	NOMBRE	AÑO
410	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2002
411	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2003
412	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2003
413	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2004
414	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2004
415	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2005
416	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2005
417	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2006
418	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2006
419	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2007
420	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2007
421	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2008
422	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2008
423	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2009
424	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2009
425	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2010
426	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2010
427	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2011
428	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2011
500	RECURSOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	
501	Programa HABITAT	
502	Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "TU CASA"	
503	Programa para el Desarrollo Local "MICRORREGIONES"	
504	Programa 3 X 1 para Migrantes	
505	Programa de Empleo Temporal "PET"	
506	Programa de Vivienda Rural	
507	Programa de Opciones Productivas	
508	Rescate de Espacios Públicos	
600	OTROS RECURSOS FEDERALES	
601	EXCEDENTES PETROLEROS	
602	FONAPO	
603	SUBSEMUN	
604	CONADE	
605	CONACULTA	
606	PRODDER	
607	APAZU	
608	INCA RURAL / SINACATRI	
609	CONADEPI /CEDIPIEM	
610	Otros Recursos Federales	
700	RECURSOS DE CIUDADANOS	
701	Por Aportaciones de Mejoras	
702	Otras Aportaciones	
800	RECURSOS DE DIPUTADOS	
801	Diputados Locales	
802	Diputados Federales	
900	OTROS RECURSOS	
901	Recursos de Empresas Privadas	
902	Recursos de Convenios Intermunicipales	
903	Recursos de Otros Fondos y Convenios	
904	Fondos Internacionales	

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1.15 CATALOGO DE FLUJO DE EFECTIVO

INGRESOS	
CLAVE	CONCEPTO
01	IMPUESTOS
02	DERECHOS
03	APORTACIONES DE MEJORAS
04	PRODUCTOS
05	APROVECHAMIENTOS
07	OTROS INGRESOS
08	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
09	ACCESORIOS
10	INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR
11	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACION HACENDARIA
12	OTROS INGRESOS FEDERALES
13	TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS
14	TRASPASOS DE INVERSIONES A BANCOS
15	TRASPASOS ENTRE BANCOS
16	DEUDORES DIVERSOS

EGRESOS	
CLAVE	CONCEPTO
21	SERVICIOS PERSONALES
22	MATERIALES Y SUMINISTROS
23	SERVICIOS GENERALES
24	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, PREVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, EROGACIONES Y PENSIONES
25	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
26	OBRAS PUBLICAS
27	INVERSIONES FINANCIERAS
28	DEUDA PUBLICA
29	TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS
30	TRASPASOS DE BANCOS A INVERSIONES
31	TRASPASOS DE BANCO A BANCO
32	GASTOS A COMPROBAR POR DEUDORES DIVERSOS
33	PAGO A ACREEDORES

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL
(RUBRICA).

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2011		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización